

البيط

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



SEGUNDA ÉPOCA • AÑO XVI • NÚMERO 26 • ABRIL 1990

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C.S.I.C. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR:

FRANCISCO FUSTER RUIZ

CONSEJEROS:

ANTONIO ANDÚJAR TOMÁS
JOSÉ CANO VALERO
RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ
JUAN JOSÉ GARCÍA BUENO
LUIS GUILLERMO GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ
JOAQUÍN LÓPEZ ROS
CARLOS PANADERO MOYA
MIGUEL PANADERO MOYA
AURELIO PRETEL MARÍN
JOSÉ SÁNCHEZ FERRER
ALFONSO SANTAMARÍA CONDE
RUBÍ SANZ GAMO

Editor científico:

Instituto de Estudios Albacetenses de la Excma. Diputación Provincial de Albacete

Dirección y Administración:

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005-Albacete

Dirección Postal:

Apartado de Correos 404 - 02080-Albacete

Cuentas corrientes:

Caja de Ahorros Provincial de Albacete, n.º 52.039/1
Caja Postal de Ahorros, n.º 8059699

Periodicidad:

Semestral

Precio de Suscripción anual:

1.400 ptas.

Número suelto:

750 ptas. + 6% I.V.A.

Canje:

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

* * * * *

AL-BASIT no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

EXISTEN A LA VENTA SEPARATAS DE ESTA REVISTA

البيط
AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C.S.I.C. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES



SEGUNDA ÉPOCA • AÑO XVI • NÚMERO 26 • ABRIL 1990

D.L. AB-473/1978

IMPRESO EN GRÁFICAS PANADERO
Ctra. de Madrid, 74 • 02006 - ALBACETE

ESTUDIOS

HALLAZGOS MUSTERIENSES EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO MUNDO (Albacete)

Por José Luis SERNA LÓPEZ

1. INTRODUCCIÓN

Los yacimientos paleolíticos que analizaremos en este breve estudio fueron localizados en 1973 por un equipo de investigadores dirigido por el Dr. IAIN DAVIDSON mientras se llevaban a cabo los trabajos de excavación en la **Cueva del Niño** (Ayna, Albacete). Este equipo estuvo formado por Claudio Vita-Finzi, Heather Jarman, Derrick Webley, Helen Higgs y el propio Davidson, quien hizo referencia a estos hallazgos en su tesis doctoral¹. Las prospecciones abarcaron una enorme extensión de terreno a lo largo de la cuenca del Río Mundo (Fig. 1), localizándose una gran cantidad de yacimientos con industrias líticas adscribibles en principio a dos períodos culturales muy diferentes y alejados cronológicamente; existen una serie de conjuntos formados por piezas realizadas básicamente sobre cuarcita, generalmente de tamaño medio y grande, que tipológicamente podrían encuadrarse en el *Paleolítico Medio* por la presencia en ellos de raederas, piezas con muesca y núcleos discoides y levallois. Los demás yacimientos presentan, sin embargo, conjuntos líticos realizados principalmente en sílex, con piezas de carácter microlítico tales como laminitas de borde abatido, microburiles, raspadores de pequeño tamaño, etc., siendo escasos los geométricos, por lo que podrían adscribirse genéricamente al *Epipaleolítico microlaminar*.

Todos los yacimientos localizados fueron inventariados por medio de un código que incluía las iniciales del prospector y una numeración correlativa, señalándose también su posición geográfica según el sistema de coordenadas *Lambert* que aparece en el **Mapa Militar de España**. Los materiales fueron posteriormente depositados en el **Museo de Albacete**, donde se conservan actualmente y donde nos han dado toda clase de facilidades para realizar este trabajo. El sistema utilizado para denominar los yacimientos no nos ha parecido el más apropiado a la hora de abordar su estudio, por lo que hemos considerado conveniente "rebautizarlos" según los topónimos de su localización geográfica.

La metodología usada para la clasificación de los conjuntos líticos que enumeramos a continuación se ha basado a nivel tipológico en la lista-tipo elaborada por F. BORDES², mientras que a nivel tecnológico y tipométrico hemos seguido

¹ DAVIDSON, I. (1980): *Late Palaeolithic economy in eastern Spain*. Tesis doctoral. Universidad de Cambridge.

² BORDES, F. (1961): *Typologie du Paleolithique ancien et moyen*. Imp. Delmas, Bordeaux.

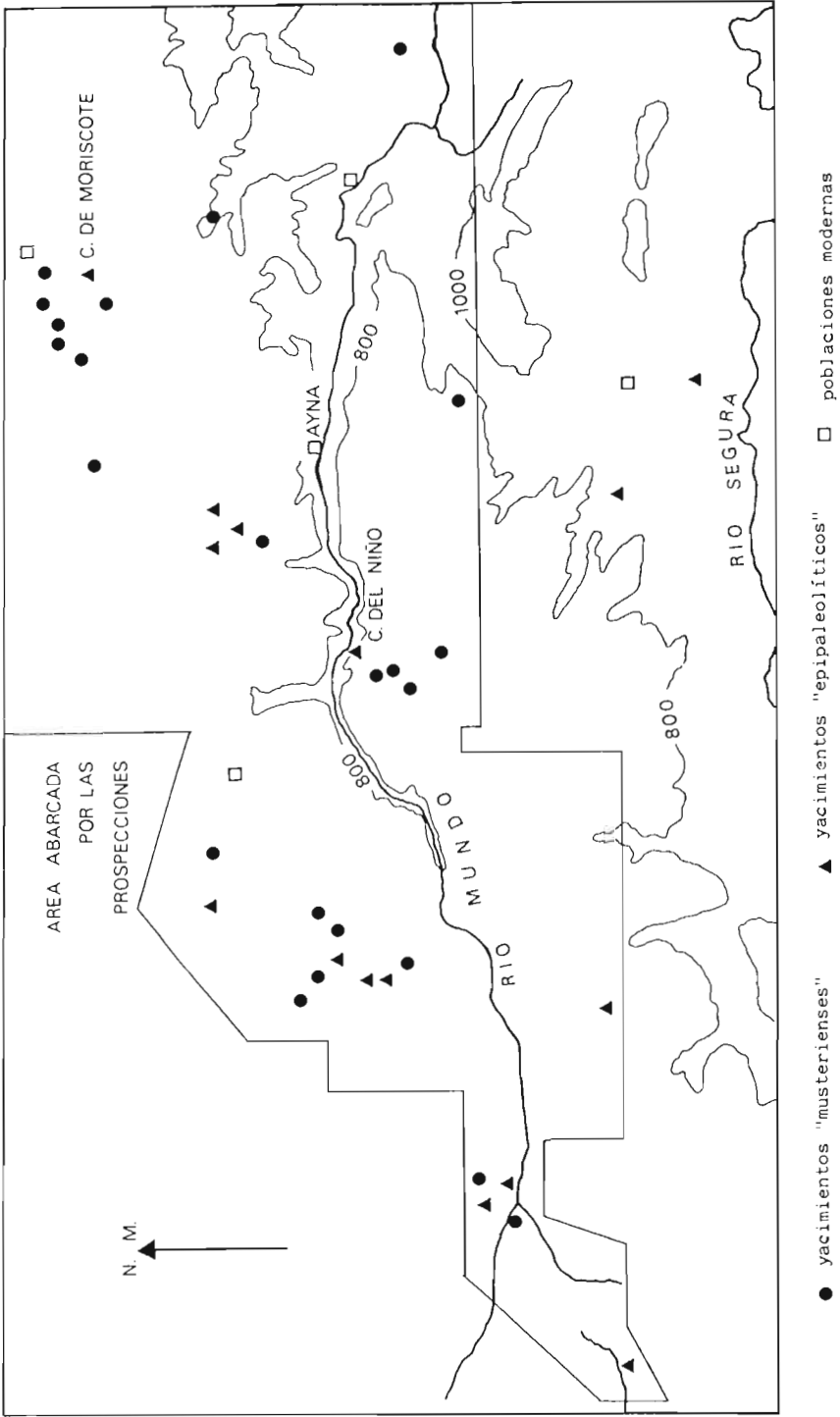


Figura 1: Yacimientos localizados durante las prospecciones de 1973 (Davidson 1980).

los criterios establecidos por G. LAPLACE³⁻⁴ para este tipo de análisis. También se han tenido en cuenta los grupos tipológicos de M. SANTONJA⁵ para la clasificación de los núcleos.

2. YACIMIENTOS

Todos los conjuntos líticos aquí estudiados pertenecen a ese primer grupo de yacimientos al que antes aludíamos, que podían incluirse genéricamente dentro de las culturas musterienses del Paleolítico Medio, si bien en algunos de ellos el material recogido es tan escaso, que realmente no podríamos afirmar con toda seguridad esta adscripción.

En general, los yacimientos se sitúan en áreas actualmente abancaladas, sobre suelos rojos con abundantes cantos de cuarcita y siempre junto a barrancos o ramblas a donde los materiales han debido ser arrastrados (Fig. 2), aunque no de zonas muy distantes, ya que no se observan en ellos huellas de rodamiento muy intensas, conservándose las aristas relativamente vivas en la mayoría de las piezas. Este tipo de paleosuelos rojos parecen haberse formado, según las investigaciones de MONTURIOL, GALLARDO y ALEIXANDRE⁶ en el Campo de Calatrava, básicamente en dos momentos del Cuaternario bajo un clima cálido y lluvioso, correspondiendo el primero de ellos posiblemente al Mindel y el segundo al Würm I⁷, fase en la que cabría situar la mayoría de los hallazgos analizados.

2.1. RAMBLA DEL FONTANAR

Situado en el término municipal de Alcazovo, a unos 2 Km al este de esta localidad. El yacimiento está localizado junto a la rambla que le da nombre y cerca de la confluencia de ésta con el Arroyo de los Pedernales. Se recogieron aquí tan sólo cinco piezas, todas de cuarcita:

- 1 raedera simple convexa (Fig. 4, n.º 2) realizada sobre lasca de primer orden y talón liso mediante retoques simples directos.

³ LAPLACE, G. (1974): Diagramas des aires et des allongements de grandeur absolue et quadratique de carénage. *Dialektiké. Cahiers de Typologie analytique*, pp. 5-9.

⁴ LAPLACE, G. (1974): Schema de la dynamique des modes de retouche. *Dialektiké. Cahiers de...*, p. 10.

⁵ SANTONJA, M. (1985): Los núcleos de lascas de las industrias paleolíticas de la Meseta Española. *Zephyrus*, XXXVII-XXXVIII, pp. 17-33.

⁶ MONTURIOL, F. *et al.* (1970): Los paleosuelos rojos en las formaciones cuaternarias del Campo de Calatrava. *Anales de Edafología y Agrobiología*. T. XXIX, 7-8, CSIC, Madrid, pp. 549-573.

⁷ CIUDAD, A. (1986): *Las industrias del Achelense Medio y Superior y los complejos Musterienses en la provincia de Ciudad Real*. Estudios y Monografías, 17. Museo de Ciudad Real.

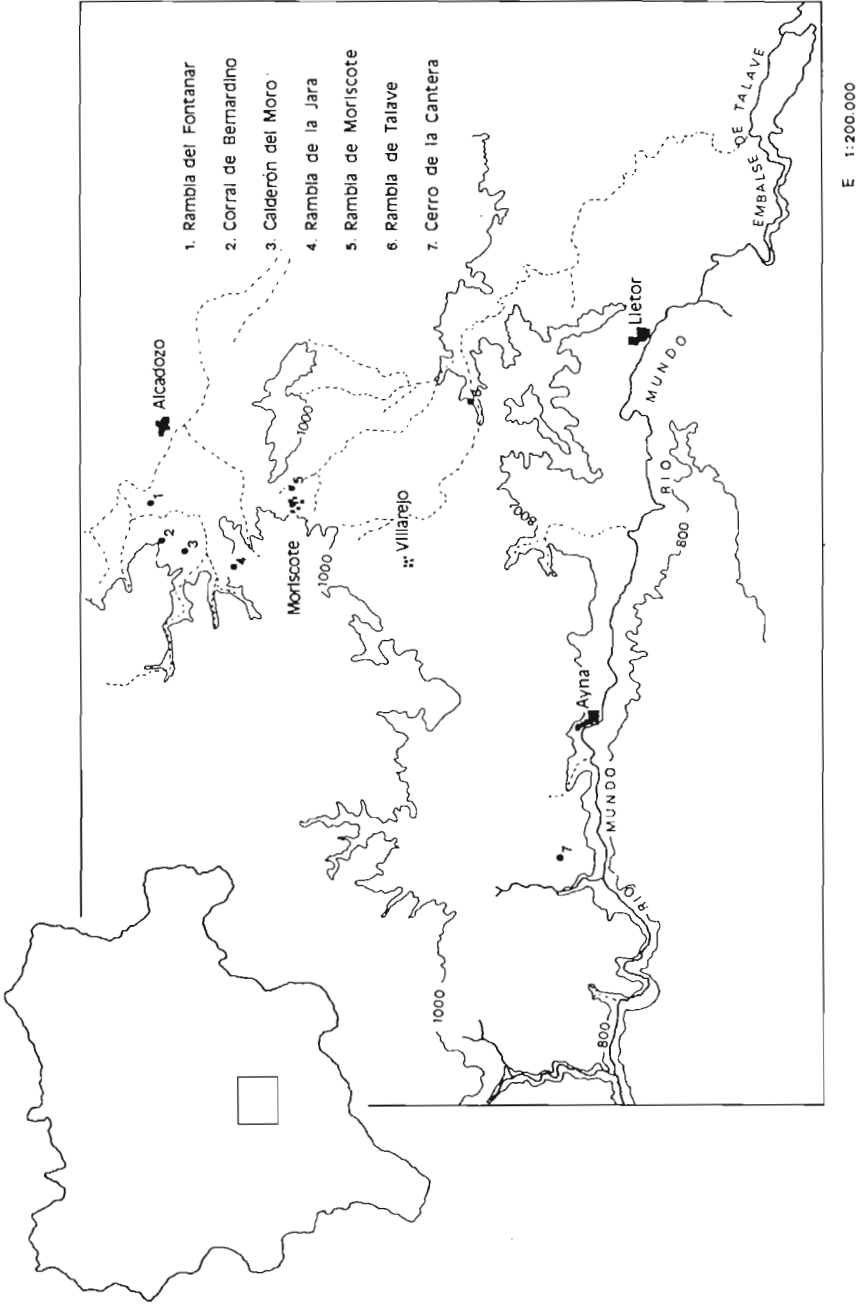


Figura 2. Localización geográfica de los yacimientos.

- 1 raedera simple convexa sobre un fragmento de lasca de tercer orden y talón facetado, mediante retoques simples directos.
- 1 canto trabajado bifacial (Fig. 3).
- 2 núcleos de tipo levallois (G. IXa), uno de los cuales reutiliza una lasca espesa (Fig. 4, n.º 1).

Con respecto a la adscripción cultural del yacimiento, lo clasificaríamos como un *Musteriense indeterminado* con grandes reservas hasta que no contemos con mayor número de piezas.

2.2. CORRAL DE BERNARDINO

Situado también en el término municipal de Alcazozo, al suroeste del yacimiento antes descrito. Se han recogido aquí un total de diez piezas realizadas en cuarcita:

- 1 raedera simple convexa sobre lasca de primer orden y talón liso, realizada mediante retoques simples directos.
- 1 raedera de retoque bifacial sobre lasca levallois de tercer orden y talón liso.
- 1 cuchillo de dorso natural sobre lasca de talón liso (Fig. 8, n.º 4).
- 1 pieza con muesca retocada sobre lasca de primer orden y talón liso, realizada mediante retoque simple inverso.
- 1 núcleo de tipo levallois (G. IXa).
- 5 lascas sin retocar; 2 de primer orden, 2 de segundo y 1 de tercero. Los talones son lisos y corticales, salvo uno machacado.

La clasificación para este conjunto sigue siendo la de un *Musteriense indeterminado* hasta que no se cuente con más datos.

2.3. CALDERÓN DEL MORO

Se encuentra situado en la ladera de un pequeño cerro junto a la carretera que une Alcazozo y Santa Ana, a unos 4 Km de esa primera localidad. El material recogido consta de 42 piezas, 8 de ellas de sílex, estando todas las demás realizadas en cuarcita:

- 5 lascas levallois típicas; 2 de talón liso (Fig. 5, n.º 5), otras dos con talones diedros, y una puntiforme.
- 1 lasca levallois atípica de talón cortical (Fig. 5, n.º 6).
- 1 raedera simple recta sobre lasca Levallois de talón diedro realizada mediante retoques simples directos marginales (Fig. 5, n.º 3).

- 1 raedera simple convexa sobre lasca de tercer orden y talón diedro, realizada mediante retoques simples alternantes (Fig. 5, n.º 1).
- 1 raedera simple cóncava sobre lasca de segundo orden y talón liso, retoques directos simples con tendencia a abruptos (Fig. 5, n.º 2).
- 1 raedera doble biconvexa sobre lasca de primer orden y talón liso, retoques simples directos.
- 1 raedera doble convergente cóncava sobre una lasca de sílex de tercer orden y talón liso, retoque simple directo.
- 1 raedera transversal convexa sobre lasca de primer orden, talón liso y retoques directos simples con tendencia a abruptos.
- 1 raedera sobre cara plana, lasca de primer orden y talón diedro, retoques inversos simples.
- 1 raspador atípico sobre lasca de segundo orden y talón liso, retoque simple con tendencia a abrupto; presenta algunos retoques muy marginales en los laterales (Fig. 5, n.º 7).
- 1 cuchillo de dorso natural sobre lasca de talón liso (Fig. 5, n.º 4).
- 1 pieza con muesca sobre lasca de sílex de tercer orden y talón diedro, realizada mediante retoque simple inverso.
- 1 pieza con muesca realizada sobre lasca Levallois de talón liso mediante retoques simples directos.
- 1 pieza con retoque alterno delgado sobre lasca de tercer orden de talón cortical.
- 1 triedro realizado sobre un canto de cuarcita de gran tamaño (Fig. 6).
- 1 canto trabajado inverso.
- 2 núcleos del Grupo VII.
- 1 núcleo de tipo levallois (G. IXa).
- 1 núcleo informe (G. XI).
- 19 lascas sin retocar; 13 de tercer orden, entre ellas una de tipo Kombewa; 4 de segundo orden; y 2 de primero. Los talones son predominantemente lisos y diedros, existiendo sólo un puntiforme y dos facetados.
- 3 fragmentos informes, dos de sílex y uno de cuarcita.

Este conjunto podríamos perfectamente incluirlo dentro del *Musteriense Típico*, rico en raederas, y con cierta presencia de la talla Levallois, aunque no sea una industria en que esta técnica sea dominante.

2.4. RAMBLA DE LA JARA

Situado junto a la rambla que le da nombre, en el término municipal de Alcazozo, a unos 4 Km de dicha población. Tan sólo se recogieron aquí 2 piezas, ambas de cuarcita:

- 1 cuchillo de dorso de talón liso.
- 1 núcleo del Grupo VII (Fig. 8, n.º 5).

Su clasificación sería de nuevo la de un *Musteriense indeterminado*.

2.5. RAMBLA DE MORISCOTE

Situado junto a la población de Moriscote, en el término municipal de Liétor. También se recogieron sólo 2 piezas de cuarcita:

- 1 raedera doble recto-convexa, realizada sobre una lasca de tercer orden de talón cortical mediante retoques directos simples con tendencia a sobreelevados acercándose mucho al tipo de retoque Quina (Fig. 4, n.º 3).
- 1 fragmento informe.

Tampoco aquí podemos hacer otra clasificación más que la de *Musteriense indeterminado*.

2.6. RAMBLA DE TALAVE

Situado en la ladera sur de la Loma de Mechín, en el término municipal de Liétor, a unos 5 Km al norte de esta población. Se han recogido en este yacimiento un total de 41 piezas, todas de cuarcita salvo 2 de sílex y otras 2 de caliza:

- 1 lasca levallois típica.
- 1 raedera simple recta realizada sobre un fragmento de lasca de segundo orden mediante retoques simples directos; presenta también una serie de retoques inversos en la zona distal.
- 1 raedera simple convexa sobre lasca de primer orden y talón liso, retoques directos simples con tendencia a abruptos (Fig. 8, n.º 3).
- 1 raedera simple convexa sobre lasca de primer orden con talón liso, retoques simples directos con una muesca adyacente al frente de raedera y otra en el lateral opuesto (Fig. 7, n.º 2).
- 1 raedera de retoque abrupto opuesta a un dorso natural, sobre lasca de segundo orden de talón liso (Fig. 7, n.º 1).
- 1 raedera de retoque alterno realizada sobre una lasca Levallois de talón liso mediante retoques simples directos en el lateral izquierdo e inversos en el derecho (Fig. 8, n.º 1).
- 1 cuchillo de dorso natural sobre lasca de talón liso (Fig. 8, n.º 2).
- 2 núcleos de tipo levallois del Grupo IXa (Fig. 7, n.º 3).
- 1 núcleo prismático con varios planos de percusión ortogonales (G. IV).

- 1 canto trabajado de grandes dimensiones.
- 25 lascas y fragmentos de lascas; 5 de primer orden, 9 de segundo y 11 de tercero; los talones son básicamente lisos, sólo existen dos talones corticales y uno machacado; dos de las piezas son de caliza.
- 3 piezas laminares; 2 de tercer orden y 1 de segundo, esta última de sílex; talones, cortical, liso y machacado respectivamente.
- 1 esquirla de sílex.

Este conjunto podría incluirse, a pesar de las dificultades de clasificación, dentro de una industria musteriense rica en raederas pero de talla no Levallois; quizá adscribible de nuevo al *Musteriense de facies Charentiense*.

2.7. CERRO DE LA CANTERA

Este conjunto se encuentra situado en la ladera este del cerro que le da nombre, a unos 4 Km de Ayna y tan sólo a 4,5 Km en línea recta de la Cueva del Niño, yacimiento en el que se ha descrito una fase de ocupación asimilable al Paleolítico Medio⁸. La industria lítica recogida en este yacimiento es de 28 piezas, todas de cuarcita salvo una de sílex:

- 1 lasca levallois típica de talón facetado (Fig. 9, n.º 2).
- 1 raedera simple recta realizada sobre un fragmento de lasca de tercer orden y talón cortical mediante retoques simples con tendencia a sobreelevados; opuesta al frente de raedera aparece una muesca de retoque inverso abrupto (Fig. 10, n.º 4).
- 1 raedera simple convexa sobre lasca de segundo orden de talón machacado, el retoque es simple y directo (Fig. 10, n.º 1).
- 1 raedera transversal convexa sobre lasca de tercer orden realizada mediante la técnica Victoria West, talón cortical, retoque directo sobreelevado y escaleriforme tipo Quina (Fig. 10, n.º 2).
- 1 raedera transversal convexa sobre lasca de tercer orden que no conserva el talón, retoque directo simple con tendencia a abrupto (Fig. 10, n.º 3).
- 1 raedera sobre cara plana realizada sobre una lasca de primer orden con el talón suprimido, retoque inverso y simple con tendencia a plano (Fig. 9, n.º 1).
- 1 raedera de dorso adelgazado sobre lasca de primer orden a la que se le ha suprimido el talón, realizada mediante retoques simples directos en el frente de raedera e inversos escamosos en la cara de lascado (Fig. 10, n.º 5).
- 1 pieza con muesca sobre lasca de tercer orden y talón liso, retoque simple directo (Fig. 9, n.º 3).

⁸ Op. cit. nota 1.

- 1 pieza realizada sobre lasca de primer orden mediante retoques planos bifaciales en la zona proximal suprimiendo el bulbo.
- 1 núcleo levallois (G. IXa).
- 1 núcleo del Grupo VII (Fig. 9, n.º 4).
- 1 núcleo prismático (G. IV).
- 3 restos informes de núcleo.
- 12 lascas y fragmentos de lascas, una de ellas de sílex; 2 de primer orden, 1 de segundo y 9 de tercero; talones predominantemente lisos, 3 corticales y 1 diedro.
- 1 esquirla de cuarcita.

Este es otra vez un conjunto muy rico en raederas en el que apenas tiene incidencia la técnica de talla levallois; y aunque la escasez de piezas existente no nos permite asegurar su clasificación, la presencia del retoque Quina en uno de los útiles descritos nos inclina a incluir la industria dentro del *Musteriense de facies Charentiense de tipo Quina*.

3. VALORACIÓN DE LAS INDUSTRIAS

El estudio global de las industrias antes citadas se presenta fuertemente restringido dado el escaso número de piezas con que cuentan algunas de ellas. Así pues, y dejando de lado aquellos conjuntos que hemos clasificado como pertenecientes a un *Musteriense indeterminado*, centraremos este apartado en un análisis algo más profundo, sin que pretenda ser exhaustivo (lo que consideramos innecesario teniendo en cuenta el carácter de la muestra), de tres de los yacimientos mencionados anteriormente; **Calderón del Moro**, **Rambla de Talave** y **Cerro de la Cantera**, clasificados respectivamente como *Musteriense típico* el primero y *Musteriense de facies Charentiense* los dos restantes.

Empezando por los aspectos puramente morfológicos de los conjuntos líticos pertenecientes a estos yacimientos, la composición general de las industrias (Gráfico 1) refleja un claro predominio de las lascas y útiles sobre lasca frente a los útiles realizados sobre núcleo, que presentan porcentajes muy bajos, e incluso nulos como ocurre en el Cerro de la Cantera; sin que aparezcan en ningún caso bifaces propiamente dichos, descartando así la adscripción de estos conjuntos al *Musteriense de Tradición Achelense*, que comportaría, en cualquiera de las dos fases establecidas para este tipo de industria⁹, la presencia de bifaces más o menos numerosos.

⁹ BORDES, F. (1953): Essai de classification des industries mousteriennes. *B.S.P.F.*, 50. pp. 457-466.

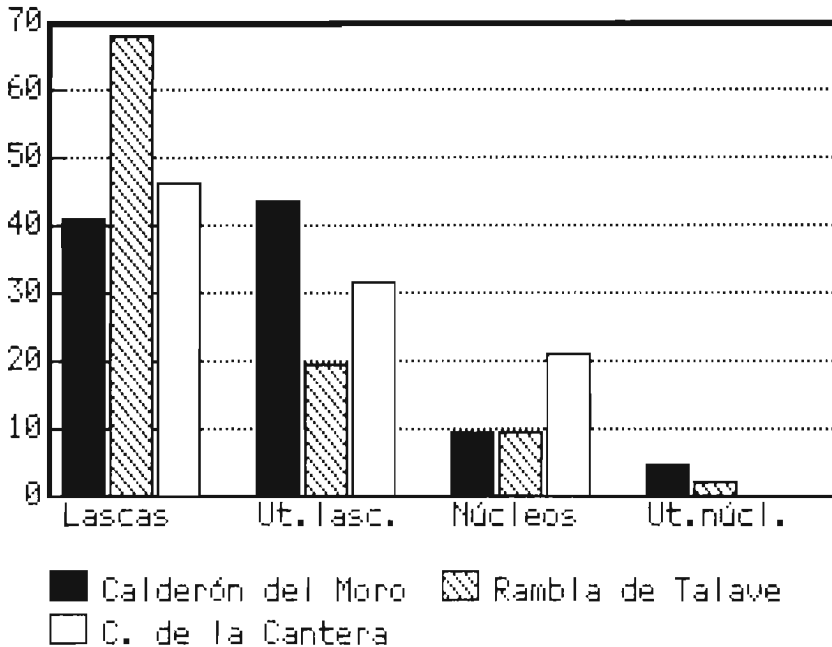


Gráfico 1: Composición general de las industrias.

Tipométricamente, las nebulosas de lascas muestran un predominio, en cuanto a la relación longitud-anchura, de las piezas cortas y estrechas (Gráfico 2), y de las planas según la relación anchura-espesor (Gráfico 3), siendo esto válido para los tres yacimientos a los que hemos aplicado este tipo de análisis. En general se trata de piezas de buen tamaño, algo más grandes como media en Rambla de Talave, aunque de dimensiones muy variables en todos los casos.

Ya a nivel tipológico (Gráfico 4), la comparación con otros yacimientos localizados en áreas cercanas y de características similares (yacimientos al aire libre con industrias realizadas básicamente en cuarcita) hace que centremos nuestra atención sobre los conjuntos localizados en la provincia de Ciudad Real y la zona norte de la provincia de Albacete.

En Ciudad Real se ha señalado¹⁰⁻¹¹ la presencia de al menos medio centenar de yacimientos encuadrables en este período, aunque la interpretación generalizada de estos conjuntos es la de su pertenencia al *Musteriense de Tradición Achelense*, tanto para las series estudiadas por A. CIUDAD¹², quien establece dentro de este grupo una facies Quina y otra Levallois, como para las analizadas por M. SANTONJA¹³⁻¹⁴ en la cuenca alta del Guadiana (incluyendo parte de la

¹⁰ Op. cit. nota 7.

¹¹ CIUDAD, A. *et al.* (1987): El Paleolítico del Río Tirtreafuera. *ORETUM*, III, p. 5-38.

¹² Op. cit. nota 7.

¹³ SANTONJA, M. *et al.* (1977): Nuevas industrias paleolíticas en la cuenca alta del Guadiana: Estudio preliminar. *Actas de la II Reu. Nac. del G.T.C.* (Jaca 1975). Vol. VI, pp. 263-274.

¹⁴ SANTONJA, M. (1981): *El Paleolítico Inferior en la Meseta Española*. Tesis doctoral. Univ. Complutense. Madrid.

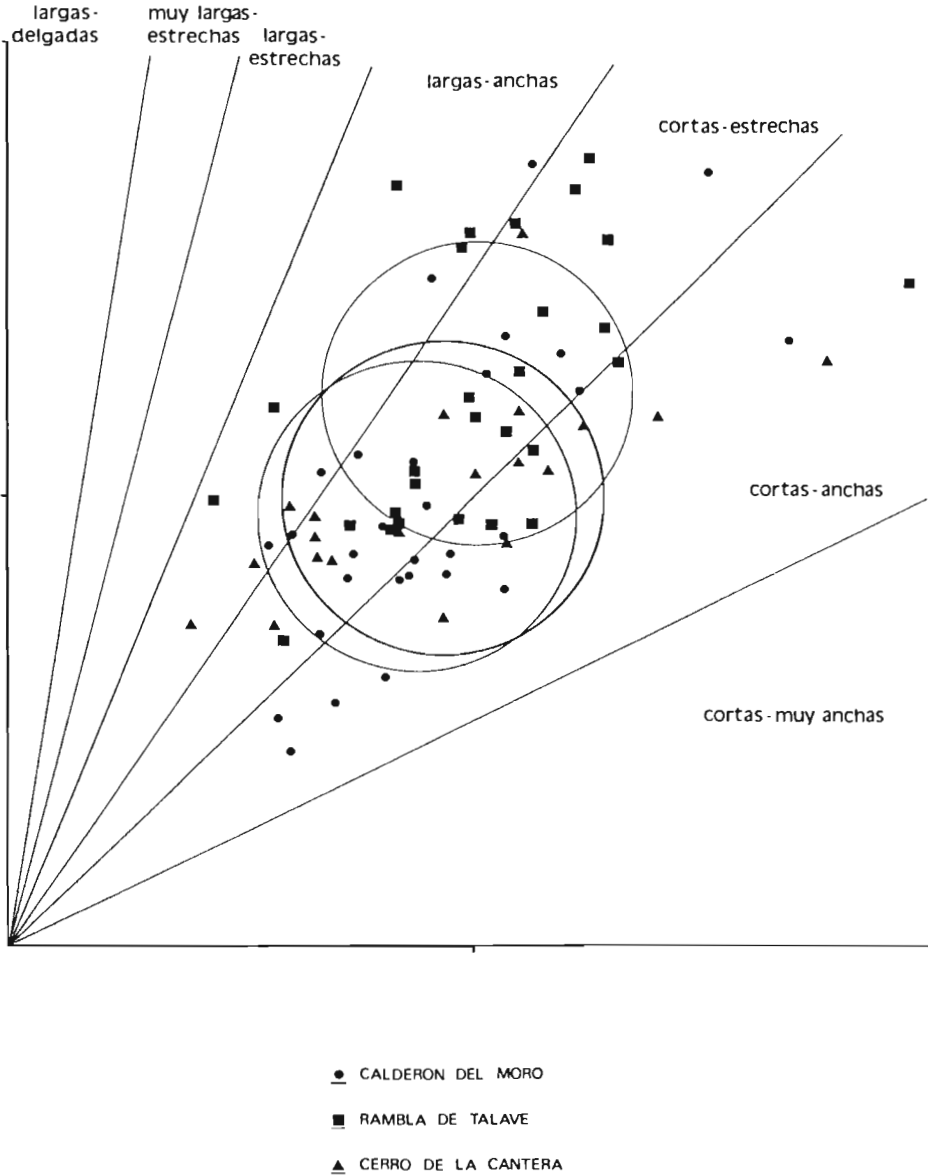


Gráfico 2: Nebulosa de lascas. Relación longitud-anchura.

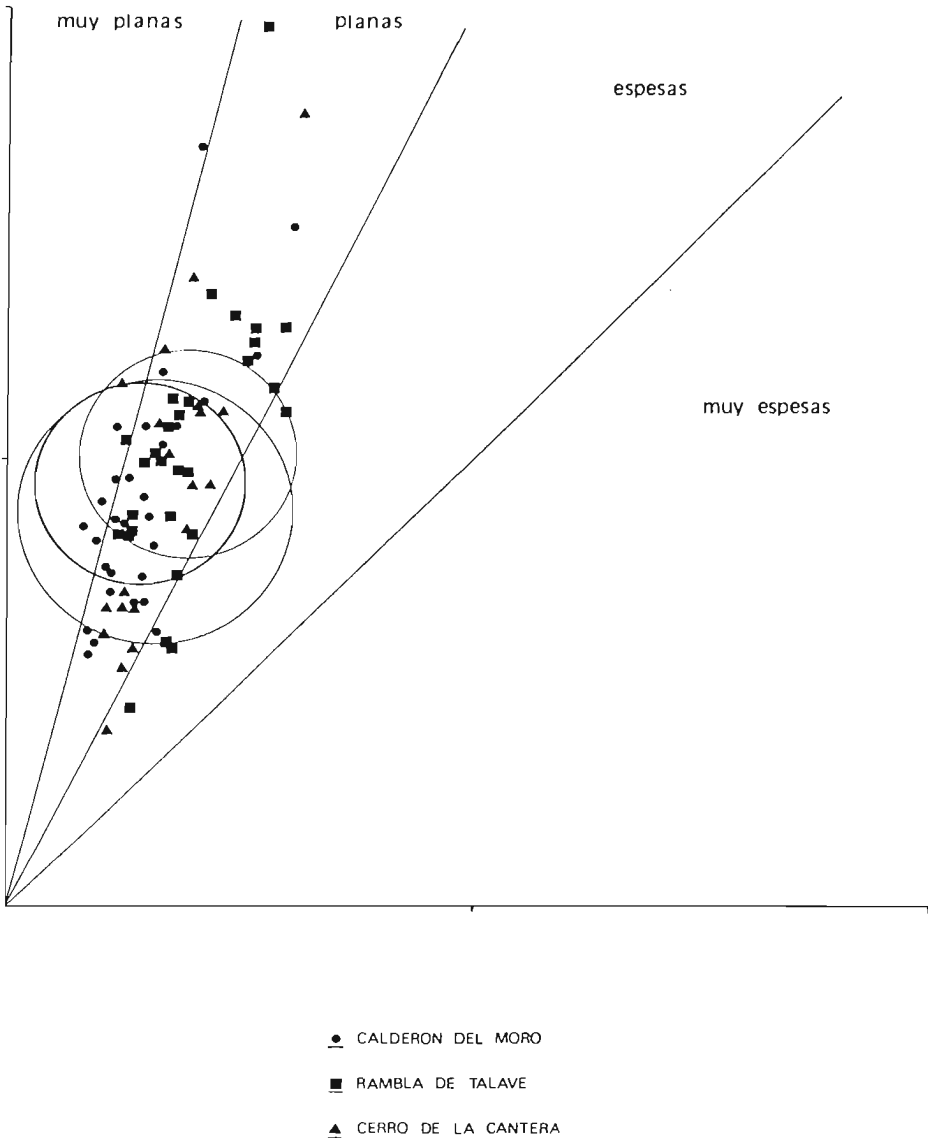


Gráfico 3: Nebulosa de lascas. Relación anchura-espesor.

provincia de Albacete), destacándose siempre la presencia en la mayoría de ellos de bifaces y abundantes cantos trabajados.

También en la provincia de Granada se ha señalado la existencia de varios yacimientos de este tipo¹⁵, aunque con industrias realizadas en sílex. De nuevo la adscripción para estos conjuntos es la de *Musteriense de Tradición Achelense*, con una buena presencia de los útiles del grupo de Paleolítico Superior y muy bajos índices charentienses, lo que se aleja claramente de los conjuntos aquí estudiados.

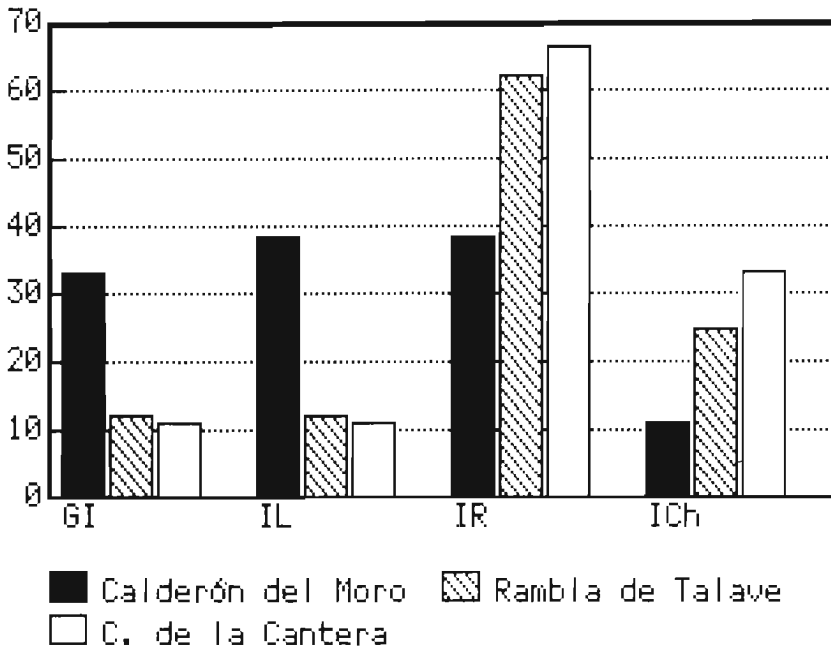


Gráfico 4: Índices más representativos de los tres yacimientos analizados.

Muy cercano a éstos, y en la misma cuenca del Río Mundo, se encuentra el yacimiento de El Pedernaloso, cuya industria, fabricada en sílex, ha sido clasificada como *Musteriense Típico*¹⁶ con índices paralelizables a los obtenidos para Calderón del Moro, aunque la presencia en este último de útiles realizados sobre núcleo, que no han aparecido en El Pedernaloso, separaría morfológicamente ambos conjuntos.

¹⁵ CARRASCO, J. *et al.* (1978): La ocupación musteriense en la cuenca media del Genil (Granada). *Cuadernos de Prehistoria de Granada*, III, pp. 7-43.

¹⁶ MONTES, R. *et al.* (1986): El Pedernaloso: un yacimiento musteriense en superficie (Isso, Albacete). *Antropología y Paleoecología humana*, 4, pp. 67-85.

4. CONCLUSIONES

Las características de las muestras aquí analizadas, con una evidente escasez de elementos para su estudio definitivo, no permite extraer demasiadas conclusiones acerca del poblamiento musteriense en la cuenca media del Río Mundo, aunque parece clara su importancia a raíz de los múltiples hallazgos realizados a lo largo de las prospecciones de 1973.

Con respecto a los yacimientos que nos ocupan, cabe señalar que no hemos podido encontrar paralelos, y en algunos casos ni siquiera semejanzas, con otros yacimientos de áreas circundantes, siendo los yacimientos del Levante Español los más cercanos donde se ha demostrado la existencia de industrias de tipo Charentiense¹⁷. Sin embargo, en las zonas interiores de la Meseta las adscripciones han sido, casi invariablemente, las de *Musteriense de Tradición Achelense* por la presencia entre su industria lítica de útiles bifaciales, ya sean auténticos bifaces o cantos trabajados, más o menos numerosos. Esto nos lleva a plantear la cuestión de si no habríamos de considerar la aparición de este tipo de útiles como una característica común, y muchas veces marginal, del *Musteriense* en las tierras de la Meseta, haciéndose necesario entonces centrar más nuestra atención sobre la composición global de las industrias, dejando a un lado estos elementos, que serían comunes en una zona donde la abundancia de materia prima hace innecesario el aprovechamiento máximo de los nódulos de cuarcita, y que llevan muchas veces a incluir dentro de un mismo grupo conjuntos líticos básicamente diferentes.

¹⁷ VILLAVERDE, V. (1984): *La Cova Negra de Xàtiva y el Musteriense de la Región central del Mediterráneo Español*. Trabajos Varios del SIP, 79. Valencia.

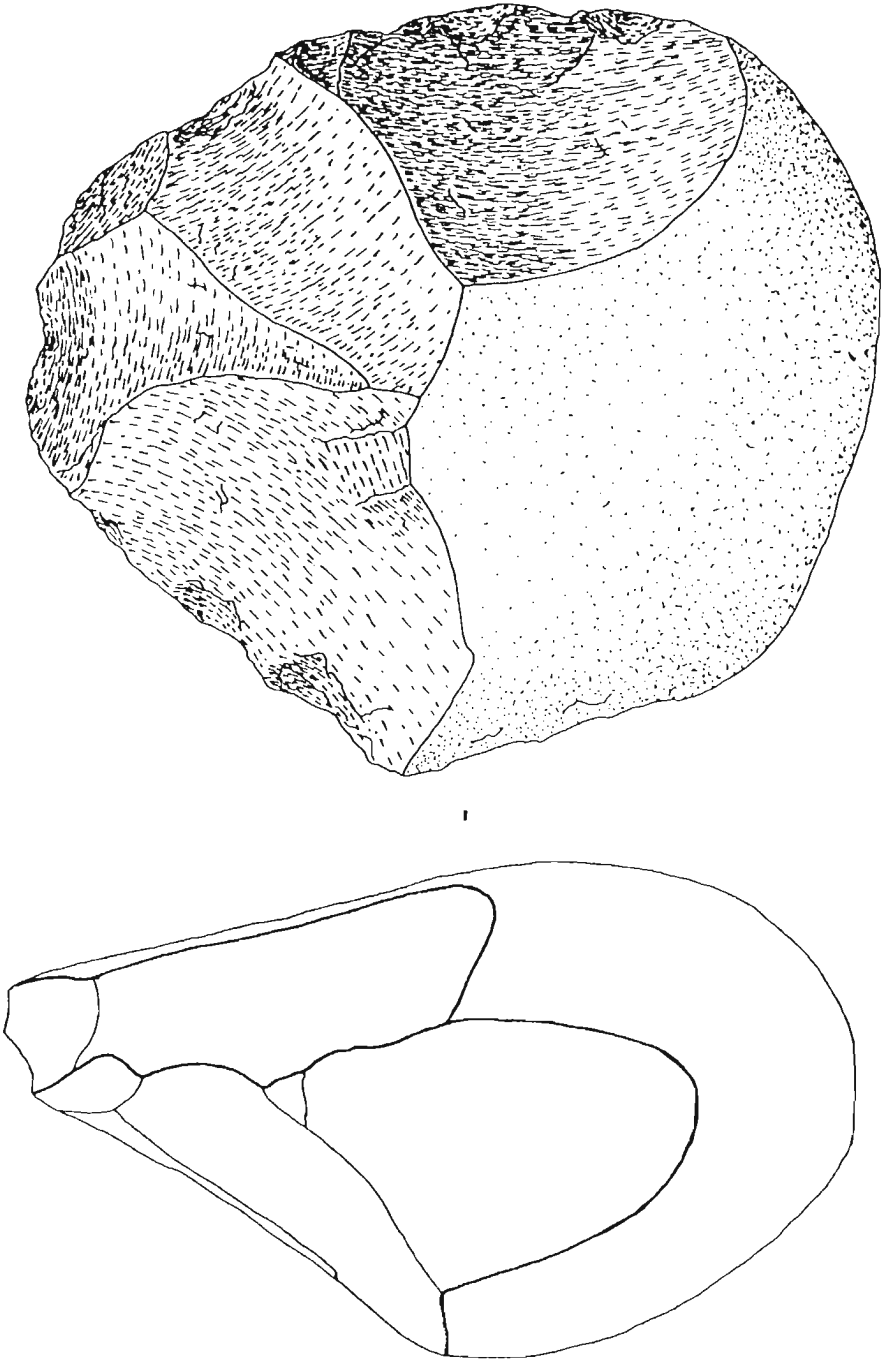


Figura 3: Rambla del Fontanar.

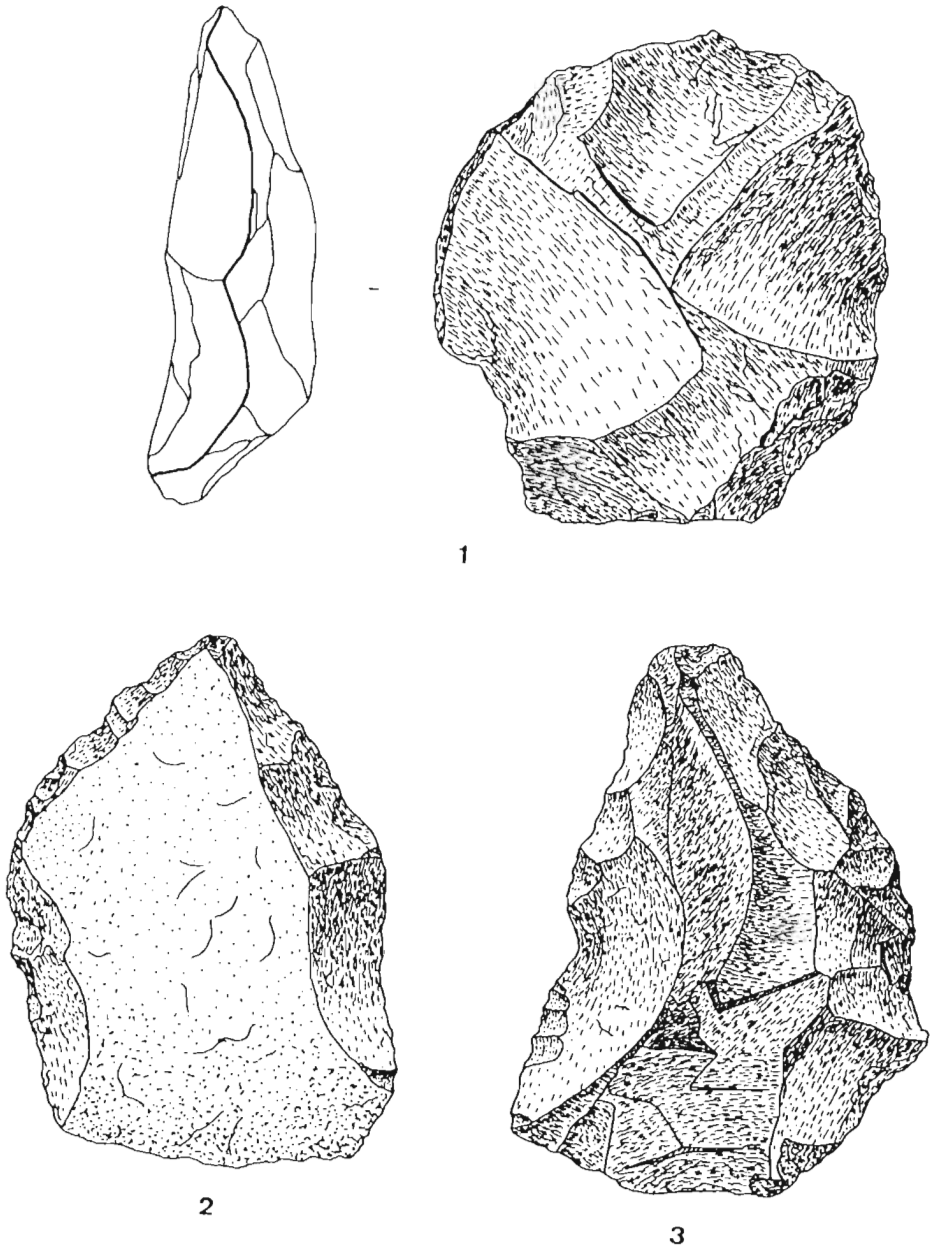


Figura 4: Rambla del Fontanar (1 y 2).
Rambla de Moriscote (3).

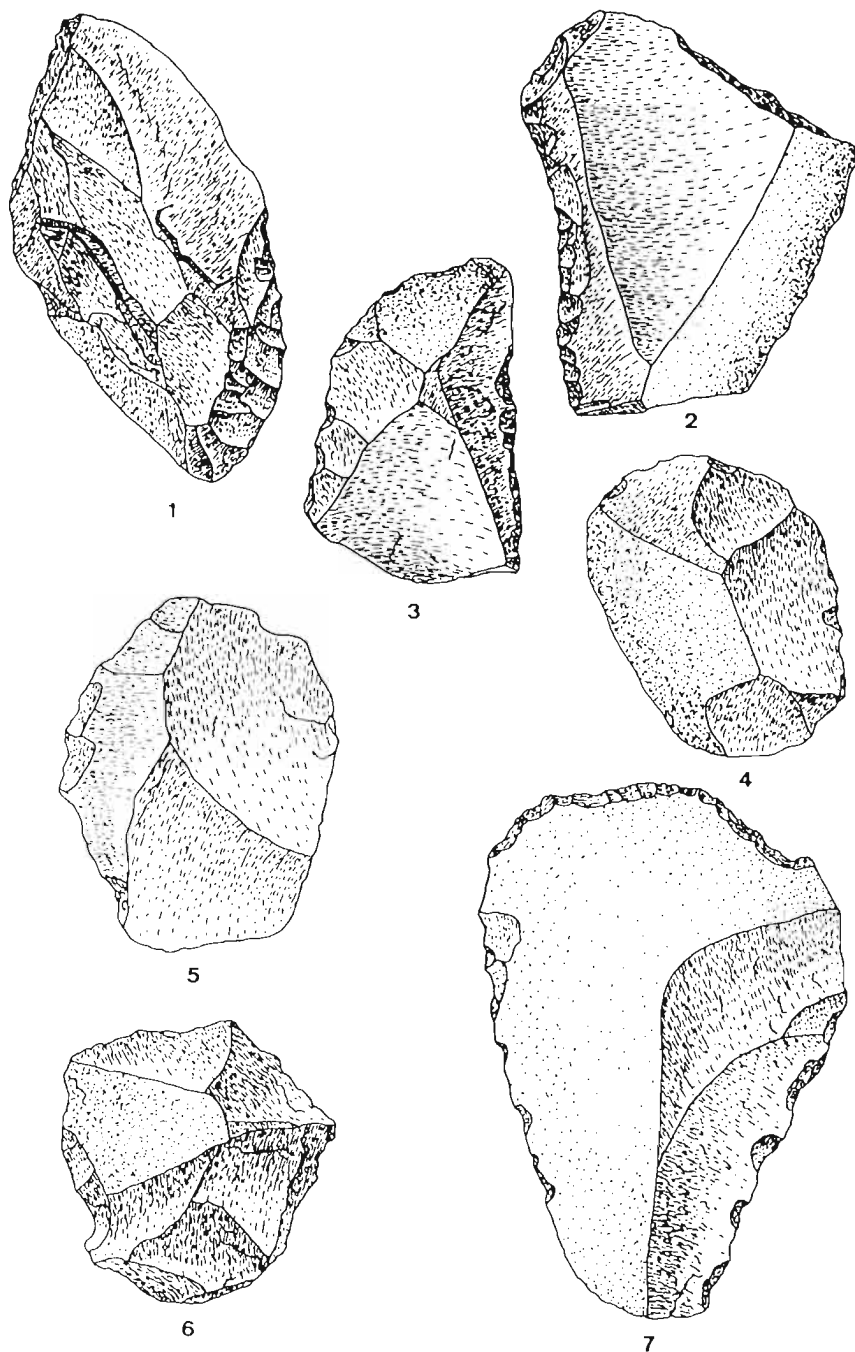


Figura 5: Calderón del Moro.

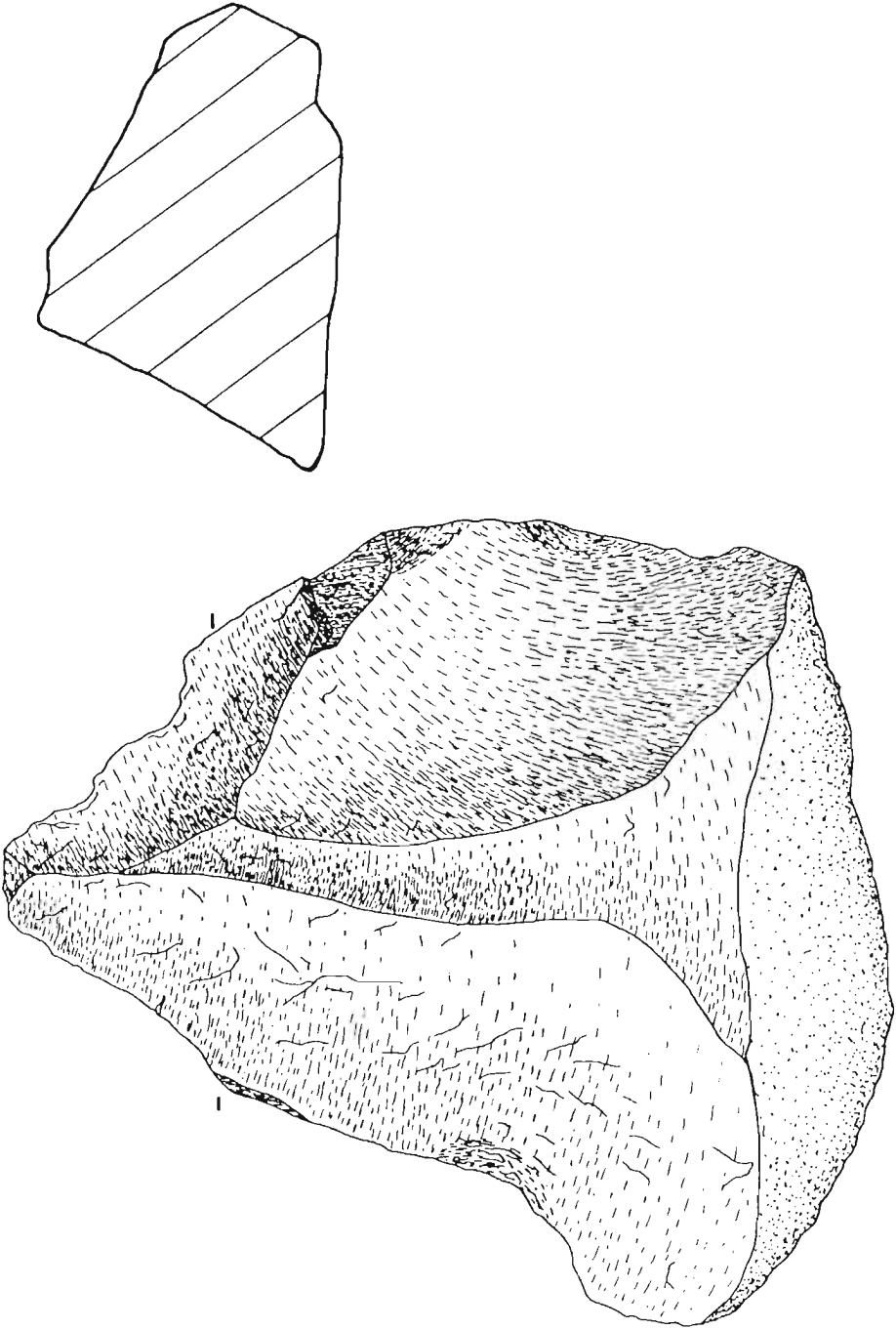


Figura 6: Calderón del Moro.

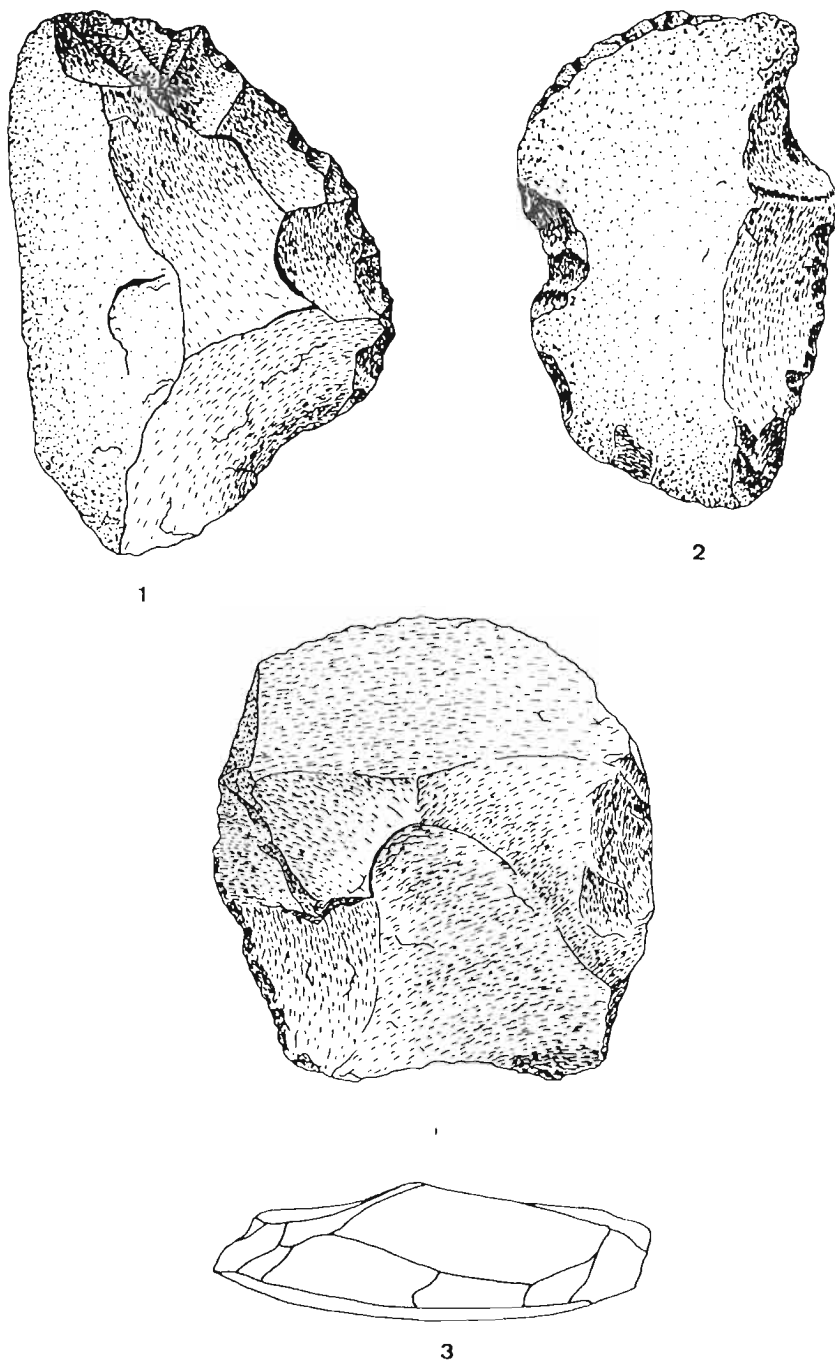


Figura 7: Rambla de Talave.

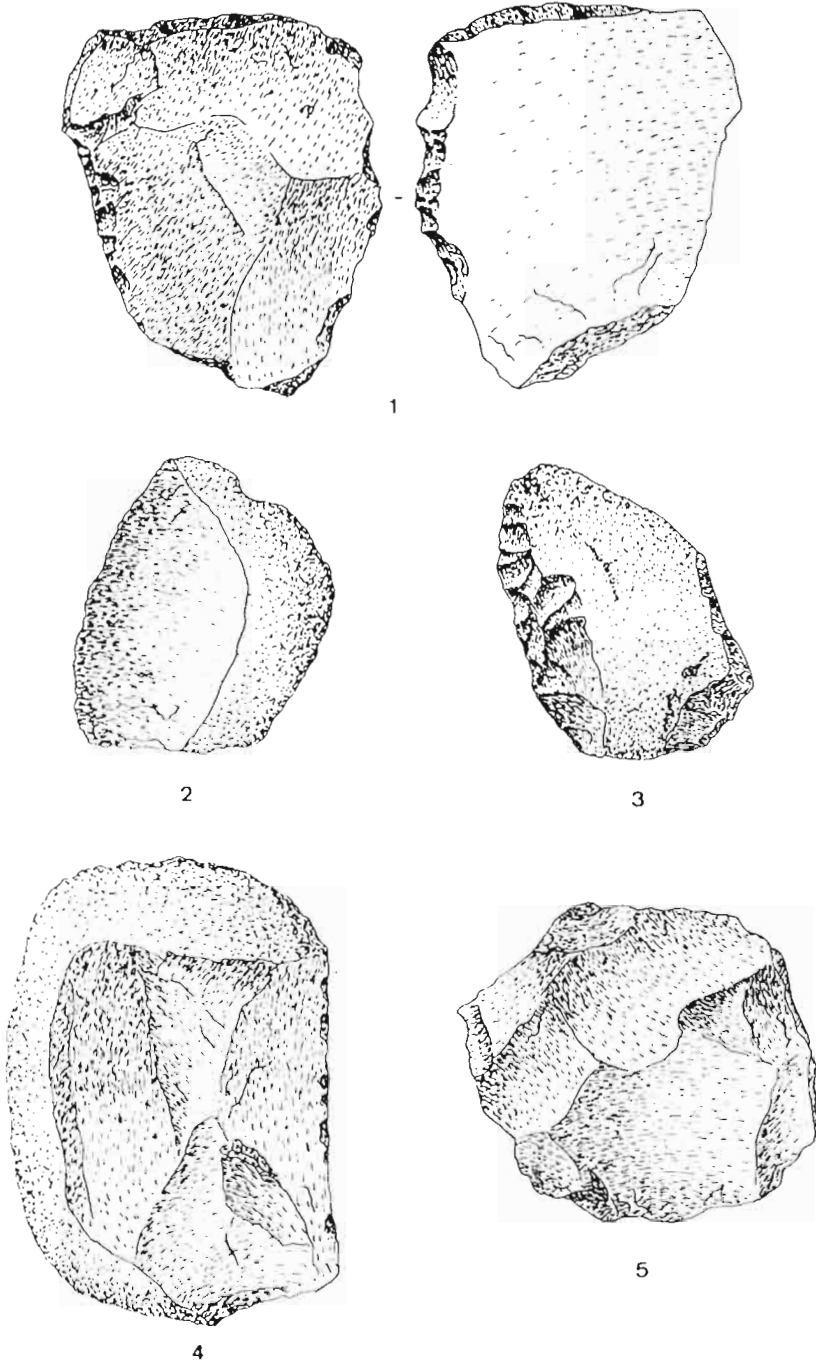


Figura 8: Rambla de Talave (1 a 3).
Corral de Bernardino (4).
Rambla de la Jara (5).

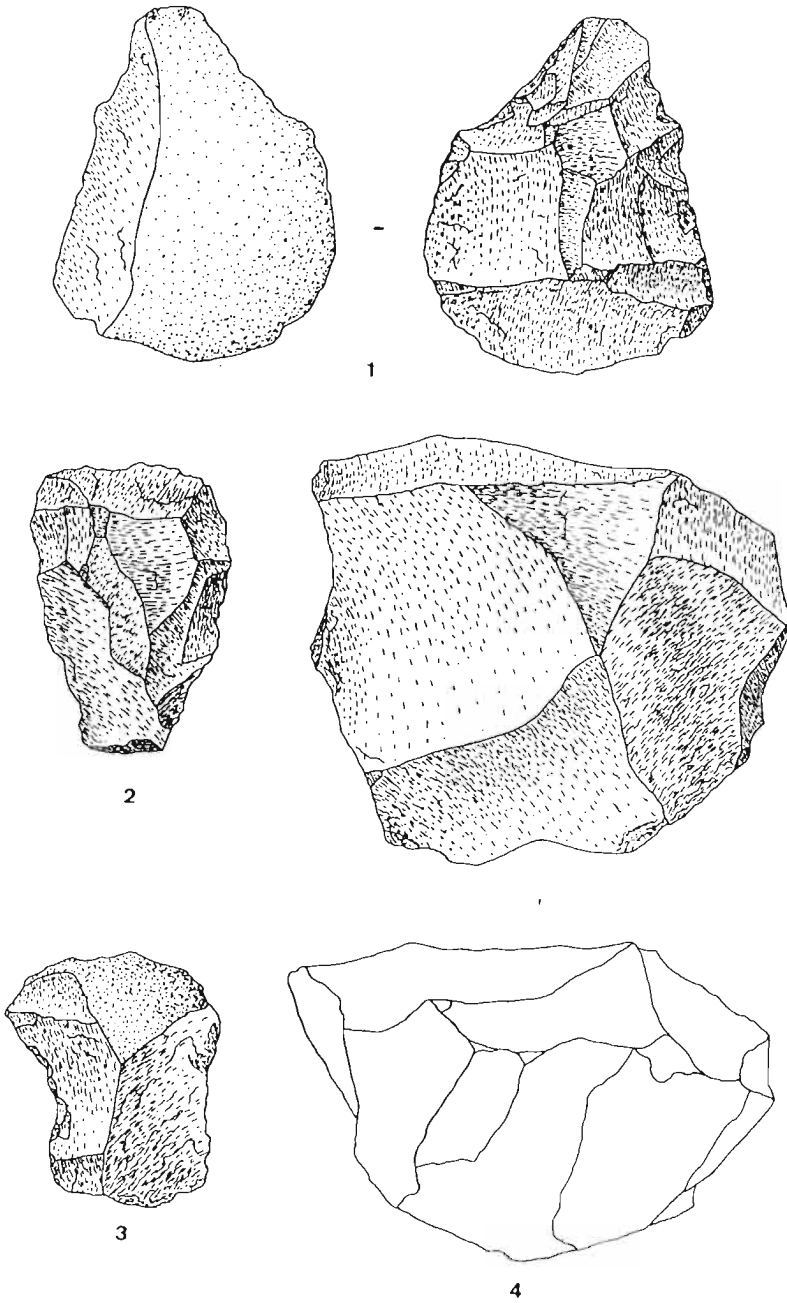


Figura 9: Cerro de la Cantera.

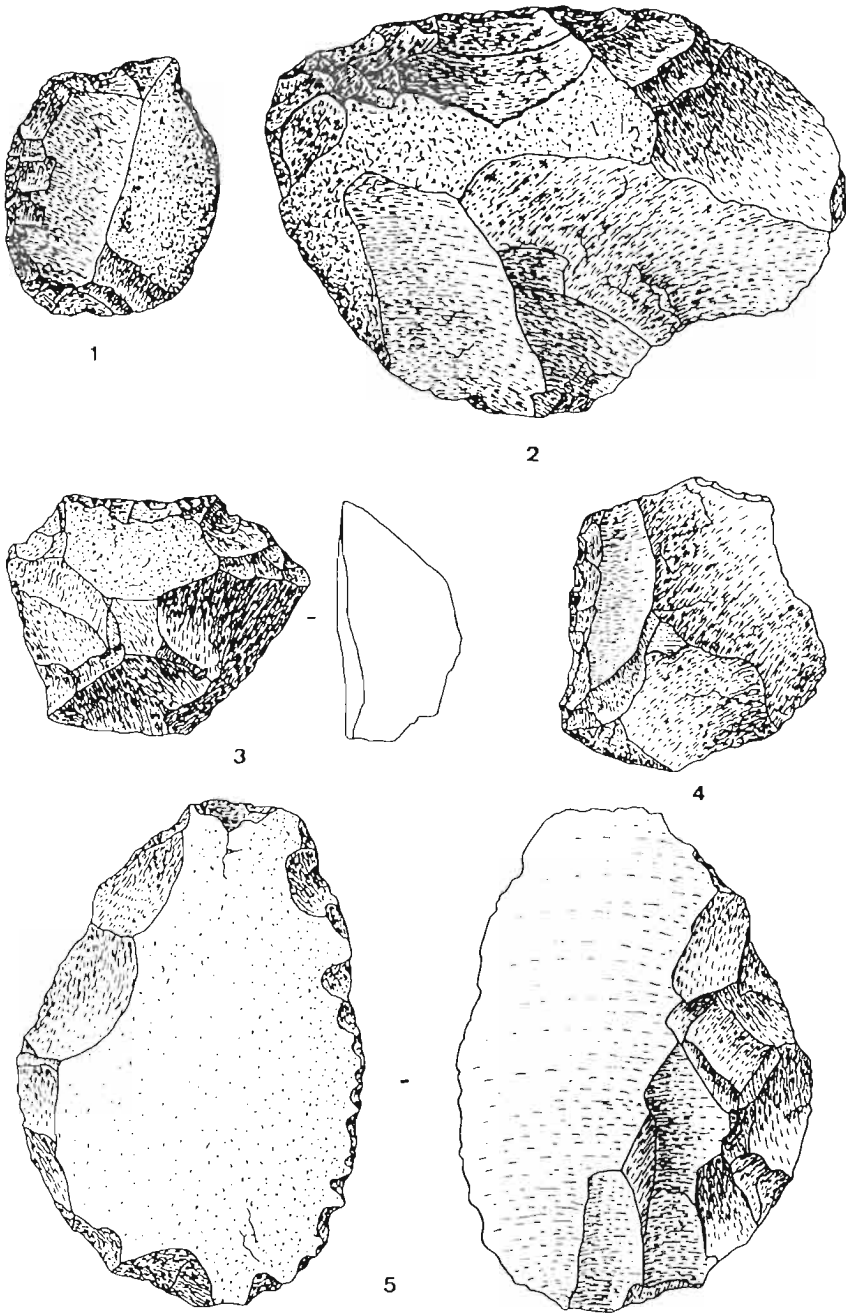


Figura 10: Cerro de la Cantera.

J. L. S. L.

NOTICIAS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Por José SÁNCHEZ FERRER

INTRODUCCIÓN

Hasta el siglo XII, la manufactura de los tejidos de lana difería poco del proceso utilizado en los tiempos clásicos, excepto en algunos pequeños avances técnicos conseguidos para ciertas fases del mismo. Para Hodgett¹ "la invención del batán a finales del siglo XII, invento con el que se eliminaba el abatanado a base de pisar el paño o de golpearlo con martillos manuales, constituyó un importante progreso". Para Carus-Wilson² es hasta tal punto importante este invento que lo considera como impulsor de la revolución industrial de los siglos XII y XIII. Sin embargo, para Le Goff³ la transformación, muy lenta, no se debe a este elemento exclusivamente, sino a la influencia y a la expansión de tres invenciones técnicas: el molino batán, el telar horizontal de pedales y el torno de hilar. Aunque fuera así, la importancia del batán quedaría, igualmente, manifiesta.

Iradiel⁴ califica la aparición de los molinos traperos como "una verdadera revolución tecnológica" que si ya es importante por sí misma, lo es aún más por la rápida progresión y extensión geográfica que este avance técnico tuvo. Muchos autores⁵ afirman que este factor refleja la importancia cuantitativa y cualitativa de la industria textil medieval. Por ello, Paulino Iradiel deduce que la implantación en Cuenca de estos molinos durante todo el siglo XIII, tan fuerte que supuso la conversión de molinos harineros en batanes, es lo que explica posteriormente la situación favorable del siglo XV⁶.

La expansión de los molinos traperos debió ser general y hay datos que parecen constatar que en el mencionado siglo XIII el mismo movimiento alcanzó Zamora, Palencia y Burgos. También por las mismas fechas se aprecia en Murcia una penetración semejante. Al finalizar el primer tercio del siglo XIV, la construcción de batanes se había propagado tanto por la zona murciana que, por no

¹ HODGETT, Gerald: *Historia social y económica de la Europa Medieval*. Madrid, 1979. Pág. 152.

² CARUS-WILSON: *Medieval Merchant Venturers*. Londres, 1954. Págs. 183-201.

³ LE GOFF, Jacques: *La Baja Edad Media*. Madrid, 1975. Págs. 180-181.

⁴ IRADIEL, Paulino: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*. Salamanca, 1974. Pág. 46.

⁵ Cit. IRADIEL: *Evolución...* Op. cit. Nota 86. Pág. 46.

⁶ Sobre el funcionamiento de los batanes ver:

DE POERCK, G.: *La draperie médiévale en Flandre et en Artois*. Vol. I: la técnica. Brujas, 1951.

SÁNCHEZ FERRER, J.: "Los batanes lagunares de Ossa de Montiel". Rev. *Al-Basit*, n.º 23. Julio, 1988.

tener abundancia de paños para batanar, Alfonso XI permitió que pudieran dedicarse, provisionalmente, a descortezar y emblanquecer arroz⁷.

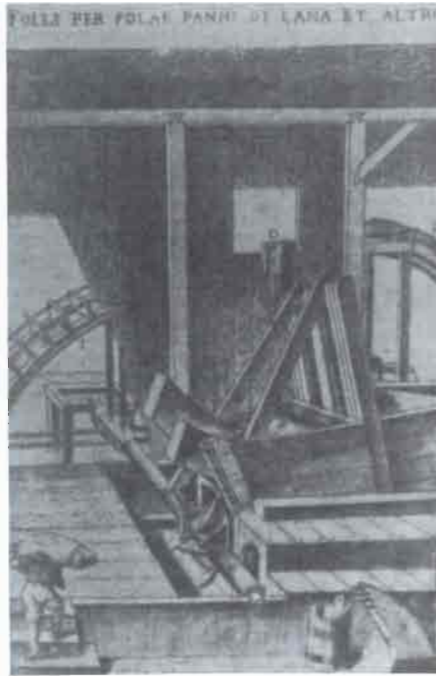
Como la invención y expansión del batán supuso el despegue de la producción textil, es fundamental para poder conocer las manufacturas textiles de la provincia de Albacete que estudiemos previamente el número y localización de las instalaciones que eran tan necesarias para hacerlas posible. Todavía es preciso conocer la documentación de muchas zonas para poder acceder, siquiera aproximadamente, a la realización de una historia provincial de la artesanía textil. Pero para poder llegar a ella son imprescindibles, además, estudios sobre el emplazamiento y el significado que tuvieron los molinos batanes. El análisis de su distribución nos dará datos esenciales para la localización de los núcleos textiles de la provincia.

Su emplazamiento en las corrientes de agua hacía habitual que los batanes estuvieran alejados de los centros urbanos, en los que se realizaban las otras operaciones textiles, convirtiéndose en establecimientos enclavados en un entorno totalmente rural. Tal característica creaba zonas de irradiación e influencia y obligaba a un incesante acarreo de los tejidos de unos a otros talleres, siguiendo las diferentes operaciones del proceso. Esta localización a lo largo de cursos fluviales ha dado lugar a la formación de numerosos topónimos y raro es el río o arroyo de cierto caudal en el que no se registra alguno.

Así pues, el definido carácter y la trascendencia de su utilización es lo que hacen imprescindible la realización de un estudio de estos medios de producción que debe ser, sin duda, previo a cualquier intento de historiar la industria textil de una zona. Este es, precisamente, el objetivo de la investigación realizada: ofrecer información sobre dicho aspecto de la manufactura textil albaceteña.

Se intentará también levantar una cartografía de los emplazamientos pero esto aún conlleva mayores dificultades que la búsqueda e interpretación de documentación escrita. Apenas encontramos alusiones a localizaciones concretas y muchas veces ni se menciona el nombre de la corriente de agua. En el Mapa Topográfico Nacional y en el Mapa Militar hay pocas alusiones a batanes. Por tanto, se necesitan investigaciones arqueológicas para descubrir los enclaves precisos. Todo ello hace que tengamos que trabajar con probabilidades y aproximaciones y por eso hay que señalar la provisionalidad, muchas veces sólo son orientaciones, de los mapas que se incluyen en este trabajo. Los hemos realizado por épocas, utilizando como base las referencias documentales que conocemos de cada una de ellas.

⁷ GUAL CAMARENA, M.: "Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media" en *Anuario de Estudios Medievales*, 4. 1967. Pág. 142.



Batán representado en el libro de Zonca. (Reproducido de Caro Baroja en *Tecnología popular española*).



Conducción de agua excavada en la roca. Los Batanes (Alcaraz).

LA EDAD MEDIA

No conocemos casi noticias sobre actividad artesana textil en los territorios de la actual provincia de Albacete en tiempos del dominio islámico, excepto algunas alusiones de viajeros musulmanes sobre la fabricación de tapices en Chinchilla⁸. Tampoco han aparecido referencias de consideración sobre este aspecto a lo largo del siglo XIII. Tras la conquista, y en el transcurso de la referida centuria, estuvo establecido en el poco poblado territorio⁹, de forma casi exclusiva, un sistema doméstico-rural de subsistencia, tal como ocurría en toda la zona hoy denominada castellano-manchega. Su actividad se dirigía hacia el autoconsumo familiar elaborando tejidos bastos sin tintar o con tintados rudimentarios. Con ellos se confeccionaban las ropas y vestidos ordinarios que eran los que usaba la población, con la excepción de la nobleza.

Las unidades de producción eran los domicilios familiares que favorecían la extensión de las actividades artesanales en las zonas rurales, prácticamente todo el territorio, constituyendo un complemento de empleo de las ocupaciones agrarias. El campesino, más frecuentemente la mujer, unía el artesanal a su carácter agrícola y ganadero.

Junto a esta situación general indicada encontramos que en las villas más importantes, a partir de la aplicación de los fueros, privilegios y franquezas que los reyes o las órdenes militares les otorgaban para conseguir la repoblación de las tierras que iban conquistando, comenzó una inicial concentración urbana de la producción. Ello hizo que algunos centros fueran adquiriendo, aunque minoritario en el conjunto de su economía, un carácter industrial definido y comenzaran a salir del marco familiar con el obraje de una exigua producción orientada hacia un mercado local, primero, y comarcal, posteriormente.

En los fueros encontramos los primeros indicios documentales, tras la conquista cristiana, de una manufactura textil en la provincia. Nuestras villas recibieron el Fuero de Cuenca, aunque con ciertas variantes. A Alcaraz le fue concedido por Alfonso VIII en 1213. A Almansa, con versión y franquezas del de Requena, en 1262 por Alfonso X, quien también lo otorgó en 1269, con la redacción del Fuero de Alarcón, a Chinchilla. Así mismo, tuvieron este fuero Ves y las Encomiendas de Yeste y Taibilla y Socovos, los de éstas últimas otorgados por la Orden de Santiago.

En julio de 1256, Alfonso X substituyó el Fuero de Alcaraz por el Fuero Real (puede ser significativo que lo mismo ocurrió con Alarcón, Requena, Baeza y Béjar, todos centros textiles) pero no conocemos si con él las disposiciones sobre esta manufactura cambiaron. Si fue así, no durarían mucho tiempo ya que en 1272 se le volvió a confirmar el de Cuenca.

⁸ SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete*. I.E.A. Albacete, 1986. Págs. 47-48.

⁹ Ver PRETEL MARÍN, A.: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. I.E.A. Albacete, 1986.

La normativa textil contenida en los fueros propiciaba el contexto en que se podrían desarrollar las actividades, pero esto no era por sí determinante ni indicador de que se estableciera en la población una industria de este tipo. Para ello eran precisos otros factores¹⁰ que hicieran posible la creación y luego el desarrollo. Por lo que hasta ahora conocemos, sólo debieron comenzar a tener cierta importancia dos centros provinciales: Alcaraz y Chinchilla.

El estudio de sus disposiciones forales nos ofrece una aproximación al conocimiento de ciertas características técnicas y estructurales y de la calidad de la producción de estos núcleos. Dichas normas debieron mantenerse hasta el siglo XV sin grandes diferencias e, incluso, pudieron ser el cimiento de las ordenanzas que se elaboraron a lo largo de la mencionada centuria, si bien, por entonces, la mayor parte de la reglamentación foral había quedado en desuso sustituida por los privilegios, franquezas y nuevos ordenamientos que iban recibiendo las poblaciones.

En estas reglamentaciones aparece una ordenación de los oficios de la que se deduce una, aunque ambigua, división del trabajo textil. Se realizaba un proceso en el que la tela debía ser "...*texida, tinta, e tondida e aparada...*"¹¹. En él aparecen todas las operaciones necesarias para la obtención de un tejido, incluida, aunque no hay mención expresa, la del batanado.

En el Fuero de Alcaraz, las disposiciones textiles aparecen recogidas en dos ordenamientos, el 41, *Del fuero de los texedores*, y el 42, *De los tendedores de las telas*. En el de Alarcón también se hace así pero agrupando el contenido de diferente manera. Parte lo incluye en el título 797, *De los texedores*, y el resto en el título 798, *Del picotero*. En ninguno de los documentos se recoge una palabra derivada de batán pero por la comparación con las mismas disposiciones en el Fuero de Cuenca, podemos saber con seguridad que se hacía referencia en determinadas operaciones a los bataneros.

Los ordenamientos de este último fuero citado se refieren a los "*texedores, bataneros y tondidores*".

Lo que en la *Ley de los bataneros* se dice es:

*"El batanero tome por la tela texida e tinta e tondida dos menciales; e la tella aya en luengo veynte cannas e en ancho dos cannas; e la borra de la tonsuga sea del sennor de la tella; el batanero que al dia puesto non diere la tela aparada e pisada, peche diez mr..."*¹².

Y lo que corresponde al ordenamiento *Del picotero* en el de Alarcón se expresa así:

¹⁰ SÁNCHEZ FERRER, J.: "Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete (siglos XIII al XVI)". Bol. *Información. Cultural Albacete*. Mayo, 1986.

¹¹ ROUDIL, Jean: *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*. 2 Vol. Librairie C. Klincksieck. París, 1968. Pág. 537.

¹² IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Pág. 43.

*“El picotero tome por tela tiesta e tinta e tendida .II. mencales. La tela aya en largo .XX. cannas e en ancho .II. cannas. La borra de la tendadura sea del sennor de la tela. El picotero que al dia establesçido la tela texida e tendida e apareiada non diere, peche .X. marauedis...”*¹³.

Y de forma semejante lo recoge el de Alcaraz¹⁴.

Por tanto, y aunque las labores aparecen mal delimitadas entre los diferentes artesanos, debemos pensar que el picotero era el nombre que en nuestras versiones forales recibía el batanero y que la regulación de esta operación se iba extendiendo con el otorgamiento de estos corpus jurídicos. Lo que no sabemos es si aquí se realizaría la batanadura mecánica teniendo en cuenta que esta operación se llevó a cabo en Castilla hasta el siglo XIV a base de hombres que pisaban el paño (un nombre usado comúnmente para el batán era el de pisón) y que en esta familia de fueros no se hace mención de los molinos batanes, como ocurría en los de Molina y Baeza¹⁵.

Con respecto a referencias sobre posible instalación de batanes por esta época sólo tenemos una de Alcaraz y con muy poca base. Se refiere a la confirmación que hizo Enrique I en 1214 a la Iglesia de Toledo, entre otras propiedades, de unos molinos donde ya se había construido una torre. Lozano¹⁶ se pregunta si esa torre sería la de los Batanes que recibiría precisamente el nombre por estar junto a los molinos traperos. A este respecto, Pretel Marín¹⁷, que considera los molinos como musulmanes, la identifica probablemente con la de Gorgojí.

En la primera mitad del siglo XIV se produjo en Castilla un retroceso o, al menos, un estancamiento de la reducida actividad, como consecuencia de la crisis demográfica y económica que la afectó. No obstante, y a pesar de la situación general, es posible que hacia el segundo cuarto de siglo en Chinchilla y, seguramente, aun con sus problemas¹⁸, en Alcaraz, fuera consolidándose lentamente la incipiente industria textil anterior.

A esta apreciación puede llegarse a través de una serie de noticias documentales relacionadas con el establecimiento de batanes que señalan en esa dirección.

En el segundo tercio del siglo, don Juan Manuel llevó a cabo una labor reguladora de su dominio señorial con una serie de reformas municipales. Entre ellas destacan unas ordenanzas de 1344 y unas disposiciones y acuerdos anteriores, recogidos por Pretel Marín¹⁹, que pudieron ser significativos para el auge

¹³ ROUDIL, J.: *Les Fueros...* Op. cit. Pág. 537.

¹⁴ IBÍDEM.

¹⁵ IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Pág. 44.

¹⁶ LOZANO SÁNCHEZ, A.: “Hacia un «corpus documentarum toletanum» para la historia de las provincias manchegas de Albacete y Ciudad Real (I)”. Rev. *Al-Basit* n.º 8. Albacete, 1980. Pág. 79.

¹⁷ PRETEL, A.: *Conquista...* Op. cit. Pág. 96.

¹⁸ PRETEL, A.: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV. Alcaraz. 1300-1475*. I.F.A. Albacete, 1978.

¹⁹ PRETEL MARÍN, A.: *Don Juan Manuel, señor de la llanura*. I.F.A. Albacete, 1982.

textil de Chinchilla y que responden a su política de defensa del comercio. En relación con ella, queda de manifiesto que para que los paños y demás tejidos tuviesen calidad y fuesen mercaderos era necesaria la labor del batanado y, por tanto, los molinos traperos empezaron a ser imprescindibles. El acabado que en ellos se realizaba presentaba grandes ventajas sobre el que se efectuaba pisando los tejidos con zapatos de madera o el que se hacía golpeándolos con martillos impulsados por el brazo humano.

Las referidas disposiciones son dos, difíciles de valorar, y pueden interpretarse como importantes para la cuestión que nos ocupa. En una, de 1330²⁰, se otorga al Concejo chinchillano licencia para hacer molinos de viento dentro de la villa y, aunque no se especifica su finalidad, es posible que alguno, ante la falta de corrientes de agua próximas a la población, se utilizara como batán, máquina que se estaba generalizando en Castilla desde finales de la centuria anterior. Por la otra, de 1338, don Juan Manuel aprobó un convenio entre los concejos de Almansa y Chinchilla para el aprovechamiento del agua de Alpera y construcción de acequias en las que pronto debieron instalarse molinos, seguramente alguno batán, ya que así se programaba en el acuerdo

“...en estos quatro dias e quatro noches que nos los de Chinchilla e de Alpera auemos de auer esta agua que dexemos yr por el açequia que a de yr a Almansa el terçio del agua que viniere o verná por este dicho roio de Alpera por que esta dicha açequia non se saque e los molinos que se yfizieren non se pierdan”²¹.

Las ordenanzas otorgadas por don Juan Manuel al Concejo de Chinchilla para el gobierno de la comunidad las conocemos por un traslado del siglo XV²². Están fechadas en La Alberca el 16 de agosto de 1344 y contienen algunos ordenamientos de gran interés para nuestra manufactura textil.

La reproducción de un párrafo de Iradiel nos servirá para enmarcar el aspecto que vamos a tratar. “La organización centralizada y racional de la ganadería ovina es, sin duda, uno de los problemas de historia económica bajomedieval que más han preocupado e interesado a los historiadores. La introducción en Castilla de la oveja merina supuso una verdadera revolución en los mercados laneros, especialmente en Flandes, donde en poco tiempo sustituyó el monopolio inglés. La competencia de lanas castellanas y la lucha por el mercado flamenco, fue una de las causas que motivaron el enfrentamiento de los reyes castellanos con Inglaterra. Los incentivos económicos y sociales ofrecidos a los ganaderos castellanos en el interior, que coinciden con el agravarse de las condiciones depresivas del XIV europeo, favorecen la irrupción de la lana merina castellana en los mercados europeos”²³.

²⁰ IBÍDEM. Doc. 25. Pág. 257.

²¹ IBÍDEM. Doc. 30. Pág. 267.

²² A.H.P.Ab. Sec.: Mun. Chinchilla. Caja 10. Exp. s.c.

²³ IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Págs. 168-169.

Estas ordenanzas de don Juan Manuel prueban que fue el introductor de la lana merina en estos territorios y que, por lo tanto, a su actuación se debe el inicio y el desarrollo de una ganadería ovina rentable industrialmente y de una manufactura textil de calidad en algunos núcleos provinciales.

El ordenamiento es revelador al respecto

“Otro si bien sabedes quan gran pro vos es en que se fagan los pannos en la mi tierra e esto non se puede fazer sin aver ganado de paraje. E por que me dixeron que dexavades muruecos de los borregos que son borderecos e por esto confondiese las ovejas tras merinas por ende tengo por bien e mando que ninguno non tenga en su ganado otro murueco sinon de los finos”.

Queda claro que don Juan Manuel quería que su cabaña ovina estuviese constituida por las ovejas de importación (tras merina = tras el mar) que estaban introduciéndose en Castilla y que iban a ser la causa del rápido desarrollo de un capitalismo comercial basado en las exportaciones laneras. El señor ordenaba que las merinas no fuesen cubiertas nada más que por sementales de la misma raza y así evitar cruces que perjudicaran la calidad de los bellones.

La disposición final de este ordenamiento

“E otro si toda la lana que ovieredes a vender que la non saquedes de la mi tierra”

también es fundamental para comprender la labor impulsora de este noble en las manufacturas de sus dominios. La corriente general era exportar la lana, descuidando, por tanto, el fomento de la industria propia ya que las materias de primera calidad eran las que se vendían al exterior y las que proporcionaban magníficas ganancias. El ordenamiento mencionado parece indicar que el señor prefirió la transformación de su lana en paños, con lo que el impulso manufacturero a sus villas debió ser decisivo y seguramente constituyó la base del despegue textil que tuvo Chinchilla desde finales del siglo XIV o principios del XV.

Corroborando su apoyo a la industria textil de sus tierras está esta otra disposición de la ordenanza

“Otro si sabedes como luego que mande fazer los pannos en Almansa hordene que ninguno non fuese osado de levar pannos a (en blanco) o a otras partes a los mios molinos”.

Con ella queda confirmada la existencia de batanes propios aunque por el texto no podamos saber dónde estaban ubicados. Probablemente en el Júcar y en la acequia de Alpera.

Si las interpretaciones son correctas podemos concluir que en las tierras de don Juan Manuel y a finales de la primera mitad del siglo XIV se hallaban en funcionamiento unas manufacturas, al menos en Chinchilla y Almansa, con todas las condiciones esenciales para la fabricación de pañería de calidad: lana fina de

producción propia; división y especialización de oficios y, probablemente, reglamentación laboral; batanado mecánico (la interrelación emplazamiento batanero-núcleo textil siempre aparece asociada) e impulso comercial.

A lo largo del siglo XIV, Alcaraz debió alcanzar notorio desarrollo en la industria textil, a pesar de sus crisis internas. Apenas tenemos documentos que reflejen el estado de esta artesanía aunque sí podemos constatar, como exponente indicativo de su importancia, la existencia de una potente industria tintorera, tanto que provocó la afluencia de artesanos textiles en 1371 —entre los que figuraron maestros tintoreros aragoneses—, y la atribución (coincidiendo con la gran crisis de los setenta) de que los detritus y los olores de las balsas de los tintes, especialmente de pastel, eran los causantes de la muerte de vecinos y ganados. Esta creencia popular llevó a doña Juana Manuel, señora de Alcaraz, a ordenar en 1379 que fueran derribados los molinos, balsas y almacenes y nuevamente construidos en sitios donde no pusieran en peligro la salud de los moradores²⁴. En el último cuarto de este siglo ya debían tejerse las acreditadas alfombras de Alcaraz²⁵ y se realizaba una producción pañera destinada a la comercialización y, como tal, alejada de la puramente doméstica solamente absorbida por el mercado local.

El proceso de elaboración de los paños de lana se efectuaba completo en la ciudad porque en la documentación aparecen referencias a la totalidad de los oficios textiles entre los que aparecen los bataneros. Sin embargo, no tenemos noticias del emplazamiento de los batanes aunque el topónimo que lleva un paraje cercano a la población, Los Batanes, en el que encontramos documentados molinos (de los que aún hoy queda alguno, junto a numerosos restos de otros y cauces excavados en la roca), nos sugiere uno de los lugares de las instalaciones.

La precariedad de testimonios sobre batanes en la decimocuarta centuria nos permite considerar que por entonces funcionaban estas máquinas solamente en el término de Chinchilla —en el río Júcar y acequias de Alpera— y en las proximidades de la ciudad de Alcaraz— en los ríos Guadalmena y Escorial.

Del siglo XV, centuria que parece decisiva en la implantación a gran escala del molino batanero, tenemos igualmente noticias fragmentarias pero las que conocemos permiten tener una información más completa que la de los siglos precedentes.

En las ordenanzas chinchillanas de perales de esta época encontramos referencias a la operación de la batanadura aunque de la lectura de la frase, refiriéndose a dicha labor, de la Ordenanza de 1466, “...asy de batan como de fuente...”²⁶ se desprende que debía realizarse de dos formas y, casi seguro, en lugares diferentes.

²⁴ PRETEL, A.: *Una ciudad...* Op. cit. Lo referente a la industria textil aparece en las págs. 61 y 62.

²⁵ SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Pág. 106.

²⁶ SÁNCHEZ FERRER, J. y CANO VALERO, J.: *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*. I.E.A. Albacete, 1982. Doc. II. Págs. 109-112.

Para efectuar la batanadura mecánica se necesitaba una corriente de agua continua y de cierta consideración para mover los molinos. A esta forma de batanar, la más perfecta, debe referirse la primera parte de la frase “...asy de batan...” y podemos deducir del *Ordenamiento de donde deben ir a adobar los paños* de 1421 y de otros de 1491²⁷ que esta operación sólo se podía realizar en unos lugares determinados. Concretamente

- “...al rrio de Xorquera (se refiere al Júcar) e Alpera...” sin necesidad de pedir licencia al bollador.

- “...a Touarra o a Fellin o Aragon...” si el bollador lo autorizaba.

Por esta información se puede conocer:

a) Que Chinchilla continuaba teniendo las instalaciones bataneras en la acequia de Alpera y en las riberas del Júcar. Con los de esta última zona, la ciudad estaba comunicada por un camino denominado con el significativo topónimo de “los bataneros”.

Era a lo largo de este río donde estaban la mayor parte de los molinos batanes de su alfoz. Los artefactos, como productores de rentas y labores importantes para su economía, eran objeto, frecuentemente, de las cabalgadas de pillaje y castigo que las facciones rivales de Chinchilla realizaban. Esto queda de manifiesto documentalmente en el período de las luchas de don Juan Pacheco contra don Enrique, Maestre de Santiago, y don Juan de Navarra, su hermano. Concretamente, en 1444, y como respuesta a una cabalgada del bando realista protagonizada por Albacete, los concejos de Jorquera, Alcalá y Ves lanzaron varias incursiones a lo largo de la ribera robando e inutilizando molinos, batanes, harina, trigo y ganado, no siendo la primera vez que esto ocurría²⁸.

b) El primer testimonio documental sobre dos nuevos enclaves provinciales en Tobarra y Hellín.

Es probable que en Chinchilla existiera otra batanadura más imperfecta, la que se haría a los tejidos de menor calidad, que era la que se había efectuado hasta el descubrimiento de los batanes mecánicos. A esta forma puede referirse “...como de fuente...”. La necesidad de abundante agua para la realización de la operación quedaría cubierta aunque la misma no se utilizaría como fuerza motriz y así este abatanado podía realizarse en la misma ciudad. Por último, hay que tener en cuenta que es posible que alguno de los molinos de viento que se fundaron en tiempos de don Juan Manuel estuviesen dedicados a este menester.

Los trabajos de Rodríguez Llopis sobre las Encomiendas santiaguistas de Yeste y Taibilla y Socovos, nos permiten conocer una zona en la que se emplazaron a lo largo del siglo XV diversos batanes.

La construcción de molinos era costosa, al igual que su mantenimiento, lo que restringía su expansión numérica y territorial. “Sólo aquellas personas o

²⁷ IBÍDEM. Docs. IX B y IX C. Págs. 141-145.

²⁸ PRETEL MARÍN, A.: “Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los infantes de Aragón. (1421-1444)”. Rev. *Al-Basit* n.º 10. Albacete, 1981. Pág. 47.

instituciones con unos elevados niveles de renta pueden acceder a la construcción de un molino, que les asegura una renta anual en especie o dinero. Pero, en el señorío santiaguista, la construcción y existencia de molinos será monopolio de la Orden de Santiago, ya que los textos forales le reservan su propiedad"²⁹. La Orden también ejerció ese monopolio sobre los batanes. Su explotación fue similar a la de los molinos de cereal, es decir, la propiedad correspondía a la Orden que, en ocasiones, compartía con el concejo, y la utilidad, a cambio de un censo perpetuo, a determinados vecinos de la villa³⁰. "La construcción de batanes estuvo promovida por particulares, que quedaron en posesión del dominio útil, pagando el respectivo censo a la Orden, aunque, en ocasiones, fue ésta la que promovió su construcción, debido a la alta rentabilidad de estos medios de transformación". En Yeste, a finales del siglo, había construido cuatro batanes que pagaban cada uno un censo de 558 maravedíes en 1498, cuantía que se mantuvo hasta, al menos, bien entrado el siglo XVI porque en 1510 seguían pagando la misma cantidad³¹.

Yeste, tanto por la existencia de batanes como por el número de ellos, debió poseer una industria pañera de consideración con una aceptable calidad. En 1471, cuando la ciudad de Murcia prohibió la entrada de paños de mediocre y baja calidad (rechazaba los fabricados en el Marquesado de Villena) aceptaba los procedentes de esta villa³².

Liétor, perteneciente a la Encomienda de Socovos, encontrará en la producción de paños y alfombras³³ una solución a su precaria situación económica. Esta producción textil estaba controlada por el capital comercial que abastecía de las materias primas necesarias y vendía la producción en mercados andaluces y castellanos. Rodríguez Llopis³⁴ y Peinado Santaella³⁵ documentan que poseyó un batán y el último autor indica que su renta fue en aumento desde 1480 hasta 1515. Sin embargo en 1526 había dejado de funcionar por falta de batanero.

Conocemos muy poco la industria textil de Alcaraz en este siglo, en el que debieron sucederse altibajos que debió superar, al menos en esta actividad, ya que en el último cuarto de la centuria es pujante la fabricación de alfombras y de paños que van a convertir a la ciudad en el centro provincial más importante y uno de los castellanos más pujantes en el siglo XVI. No tenemos noticias concretas de batanes, aunque sí de ordenanzas de bataneros³⁶, pero está fuera de duda

²⁹ RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*. Univ. de Murcia. Murcia, s/f. Pág. 249.

³⁰ IBÍDEM. Pág. 257.

³¹ IBÍDEM. Nota 139. Pág. 257.

³² Cit. RODRÍGUEZ LLOPIS. Nota 143. Pág. 259.

³³ Ver SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Págs. 67-102.

³⁴ RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos...* Op. cit. Pág. 250.

³⁵ PEINADO SANTAELLA, R.: "Un señorío en la frontera del reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468-1526)". Actas del Congreso de H.^ª de Albacete. Vol. II. Albacete, 1984. Pág. 258.

³⁶ Una de ellas en A.M.A. Libro de Acuerdos n.º 413. Oct. 1497-Abril 1498. Fols. 8-11.

que siguieron instalados y funcionando en los ríos Guadalmena y Escorial. Su proximidad a la ciudad permitiría una industria concentrada totalmente porque las instalaciones de los batanes, tendedores y tintorerías estaban, prácticamente, en los arrabales de la población.

Aurelio Pretel³⁷ y M.^a Belén Piqueras³⁸ aportan noticias sobre Almansa y éstas ponen de manifiesto su diferencia con los centros anteriores. Su industria estaba muy poco desarrollada, con cierta fabricación de textiles en obradores de tipo familiar destinada únicamente al mercado local. No hay alusiones a batanes en sus ordenanzas y, probablemente, no había ninguna instalación de este tipo en su término.

Es posible que existieran emplazamientos en otros términos concejiles, como Peñas de San Pedro y Jorquera o algún lugar de su entorno, Villamalea en el Cabriel, quizás. También es probable que en otros lugares del extenso alfoz de Alcaraz funcionaran otros, pero de todos ellos no tenemos confirmación documental expresa y, por tanto, hoy por hoy, sólo podemos considerar batanes en

- CHINCHILLA. Dos zonas, ribera del Júcar y acequia de Alpera. Continuación de los enclaves que hallamos en el siglo XIV si bien, probablemente, con mayor número de artefactos.
- ALCARAZ. Continuación de la situación del siglo precedente y también, como Chinchilla, en superior cantidad. Enclavados en las riberas cercanas a la ciudad de los ríos Escorial y Guadalmena.
- YESTE. Tenemos únicamente la noticia de cuatro batanes funcionando en su término.
- LIÉTOR. Sólo conocemos escuetas noticias sobre la existencia de un batán.
- HELIÍN. Eran utilizados por la pañería chinchillana pero también trabajaban tejidos locales porque del siglo XV tenemos referencias de la elaboración de algunos paños.
- TOBARRA. Como se desprende de la documentación chinchillana, tuvo cierta industria textil en esta centuria, que debió ampliarse en el siguiente porque en sus ordenanzas hay referencias a oficios por las que se puede pensar en un proceso técnico completo de los tejidos.

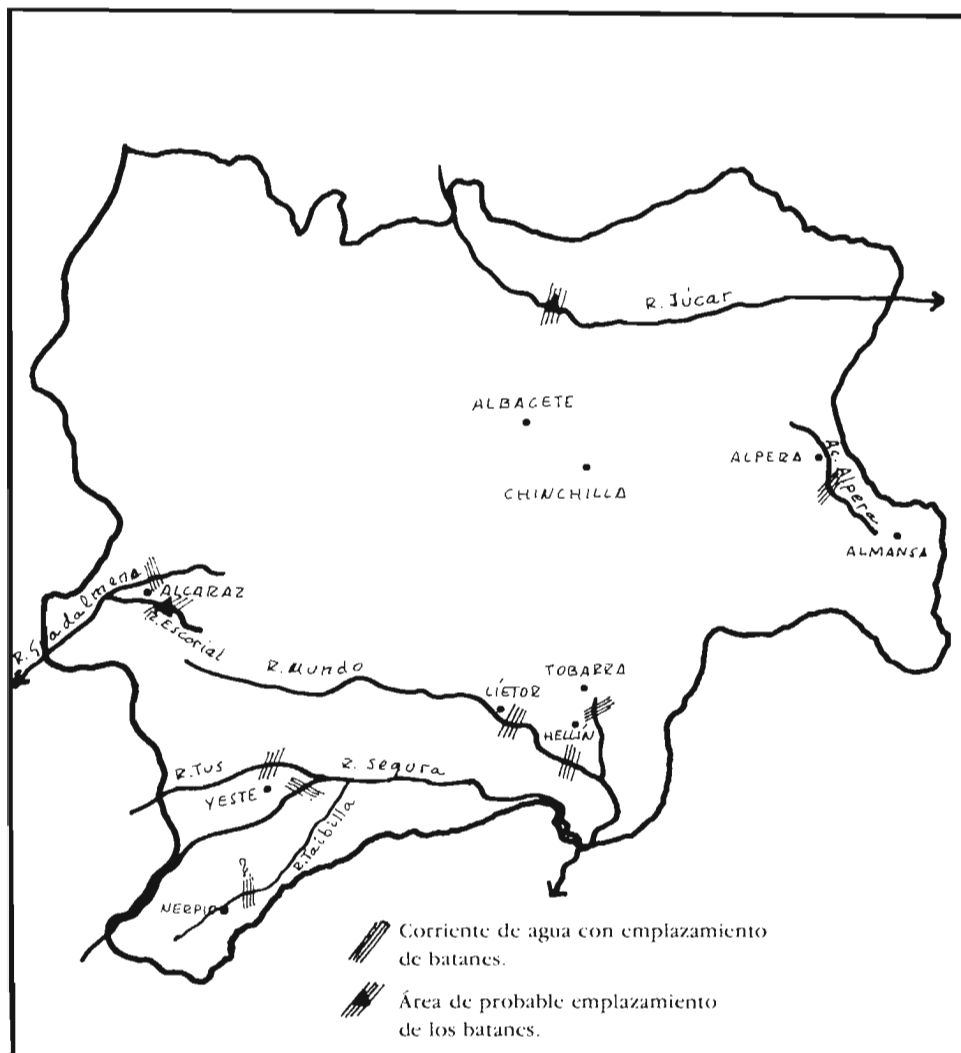
Da la impresión, pues, que, como documenta Iradiel³⁹ para Cuenca, en la segunda mitad, y especialmente en el último cuarto del siglo, se expansionó el uso del batán en nuestras tierras. A la vista de los emplazamientos, de las interrelaciones establecidas y de las conexiones espaciales generadas podemos pensar que en la época bajomedieval la provincia estaba dividida en tres grandes áreas textiles: dos en los municipios de Chinchilla y Alcaraz y sus zonas de influencia, funcionando como centros manufactureros, financieros y comerciales ambas

³⁷ PRETEL MARÍN, A.: *Almansa Medieval*. Albacete, 1981. Págs. 148-152.

³⁸ PIQUERAS GARCÍA, M.^a Belén: "Actividad económica en Almansa a fines del siglo XV". *Rev. Al-Basit* n.º 25. Págs. 107-119.

³⁹ IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Pág. 48.

MAPA I. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Edad Media



ciudades, y una en los territorios pertenecientes a la Orden de Santiago con un centro importante, Yeste, en la Encomienda de Yeste y Taibilla, y otro, Liétor, de escaso relieve, en la de Socovos. Seguramente existiría otra área constituida por Jorquera y los lugares de su jurisdicción pero no tenemos confirmación documental.

LOS SIGLOS XVI Y XVII

De los siglos XVI y XVII tenemos también poca información documental y apenas se han realizado investigaciones sobre las manufacturas textiles. Los testimonios que conocemos nos aportan algunas variaciones sobre el dominio de las instalaciones y la distribución espacial de las zonas bataneras y las primeras referencias de otros emplazamientos, aunque no nos facilitan datos sobre el número de molinos traperos ni sobre el volumen de la producción.

El hecho más significativo es la irrupción de Albacete como villa en cuyo término aparecen dos novedades de considerable trascendencia:

- a) Puede suponerse una nueva zona de localización de batanes.
- b) Va a encabezar una de las áreas provinciales porque los molinos del Júcar pertenecientes a Chinchilla pasaron a su jurisdicción.

Sobre la primera cuestión conocemos un documento de 1500 sobre construcción de acequias. En él, los miembros del Concejo de Chinchilla

“...dixeron que por quanto el açequia que fizo el çonçejo de la vylla de Albaçete desde los ojos ençima de San Jorge fasta llegar a sus terminos para li azer sus molinos segund sus Altezas lo mandaron por su carta de provision...”⁴⁰.

Vemos, pues, realización de obras de conducción y drenaje de agua por parte del Concejo de Albacete, que complementaron otras anteriores⁴¹, para sanear la zona pantanosa de su término y para utilizar los caudales, lo que pone de manifiesto que debían ser considerables, como fuerza motriz para la instalación de molinos. Por lo tanto, la villa recurre a las lagunas occidentales de sus tierras para iniciar la construcción de una infraestructura, llamémosla industrial, que le permitiese cubrir sus necesidades entre las que pudieran estar la del batanado en la incipiente industria textil que tendría por entonces.

Sobre esta cuestión apenas se sabe nada. No conocemos ordenanzas específicas y sólo entre las generales, las fechadas en el reinado de Carlos I están siendo estudiadas actualmente por Ramón Carrilero, aparecen escuetas referencias

⁴⁰ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Chinchilla. Libro n.º 3. Fol. CLVII.

⁴¹ SÁNCHEZ FERRER, J.: “Sobre el hábitat rural de la zona oeste del municipio de Albacete”. Rev. *Anales del Centro de Albacete de la U.N.E.D.* N.º 8. Albacete, 1986-87. Págs. 190-220.

aisladas sobre oficios textiles que no nos permiten hacernos ni una somera idea de la entidad que poseería su manufactura textil.

La más significativa de todas ellas es una de 1523 que pone de manifiesto la elaboración de paños. Se encuentra en una ordenanza urgiendo el cumplimiento de las Pragmáticas Reales sobre el cardar y peinar la lana

*“...los cardadores no fazen aquello que son obligados de manera que la buena fama que solian tener los pannos desta villa, e a causa del mal salen muchos pannos bochados y mal fundidos...”*⁴².

El asunto del paso de los molinos chinchillanos de la ribera del Júcar a Albacete pone de manifiesto la adquisición por parte de esta última población de instalaciones propias que le permitiesen mejorar y desarrollar la producción de tejidos. Este hecho la convirtió en uno de los centros bataneros más importantes de la provincia, comparable, en este sentido, a Alcaraz.

Encontramos la noticia en la contestación que hizo Chinchilla a las Relaciones Topográficas pedidas por Felipe II en 1575, cuando se responde a la cuestión de los ríos del término

*“Aunque en el suelo de esta çidad abia muchas casas de molynos en la rribera de Xucar arriba dichas por aver dado su Magestad el termino que le dio a la villa de Albaçete no diremos aqui nynguno dellos porque todos quedaron en el termyno y jurisdición de la villa de Albaçete...”*⁴³.

La donación de los batanes supuso el golpe de gracia a la industria textil de Chinchilla que, al compás de la crisis general de la ciudad, ya había entrado en declive desde principios de los años quinientos. El tener que depender de los batanes de su antigua aldea o de los de otros términos vecinos debió suponer un importante quebranto para su manufactura pañera cuando hay indicios, además, de que se pensaba en potenciar las instalaciones en el río como indica la pretensión de Chinchilla de construir allí, en 1536, cinco ruedas de molino⁴⁴.

De la segunda mitad del siglo XVI conocemos otras noticias de batanes provinciales.

Hay referencias de un batán en Caudete, en el molino que se considera más antiguo de la comarca, el Molino del Ratón, que estaba situado muy cerca del actual nacimiento del Agua del Paraíso. Este molino se remonta a mediados del siglo y el lugar donde están sus restos se denomina zona del “Batán”, por lo que puede suponerse que también tenía maquinaria para enfurtir y lavar los tejidos⁴⁵.

⁴² A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Albacete. Caja 243. 1-Nov.-1523. Esta ordenanza fue publicada por Sánchez Jiménez en “Transcripción de una ordenanza de cardadores de la ciudad de Albacete del año 1523”. *Publicaciones del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*. Albacete, 1962. Págs. 135-136.

⁴³ A.H. de El Escorial. Relaciones Topográficas de los Pueblos de España. Chinchilla.

⁴⁴ A.H.P.Ab. Sec. Priv. Carpeta 7. Exp. n.º 57.

⁴⁵ La información la publican en el diario *La Verdad* Joaquín Medina y Rogelio Gómez pero no indican procedencia ni referencia documental.

En La Roda también fueron construidos batanes en el Júcar. Estaban en el paraje conocido con el nombre patronímico del Carrasco y en sus inmediaciones se encontraban los molinos harineros del Concejo. La Relación Topográfica, contestada en 1579, nos proporciona la información

“A los veinte y dos capitulos declararon: que en la dicha ribera y término de esta villa hay dos casas de molinos: la una es del concejo de ella: y la otra, que dicen de los Carrascos, que es de Juan Carrasco, vecino e regidor de esta villa, de Pedro Carrasco, vecino y alfez de Albacete, y Pablo Carrasco su hermano (...). Tienen para su servicio cada uno de ellos una barca, por las cuales barcas pasan los lugares comarcanos de la otra parte de Júcar que vienen a moler, a los dichos molinos, y tienen sus güertas en ellos, y batanes...”⁴⁶.

Otra novedad en este período es la aparición de referencias documentales de otra zona textil, la del denominado “Estado” de Jorquera. Pensamos que pudo iniciarse a finales del siglo XV o principios del XVI pero no conocíamos testimonios al respecto. Los documentos aluden a Villamalea, lugar de la jurisdicción de Jorquera, en relación con una serie de peticiones a la villa, en 1581, 1607 y 1613, para tener veedores propios y capacidad legal para bollar los paños producidos en la aldea con el sello de Jorquera y así poseer un funcionamiento manufacturero descentralizado que les permitiera mayores ventajas económicas y mayor libertad comercial⁴⁷. No hay mención expresa de batanes pero en las ordenanzas que toma de Jorquera y pregona como normativa que deben cumplir los que maniobren tejidos en Villamalea están reguladas las obligaciones de los bataneros. Ello permite suponer que Jorquera (y/o algún otro lugar de su jurisdicción), en el Júcar, y Villamalea, en el Cabriel, debían tener algún molino batán pero no los tenemos documentados.

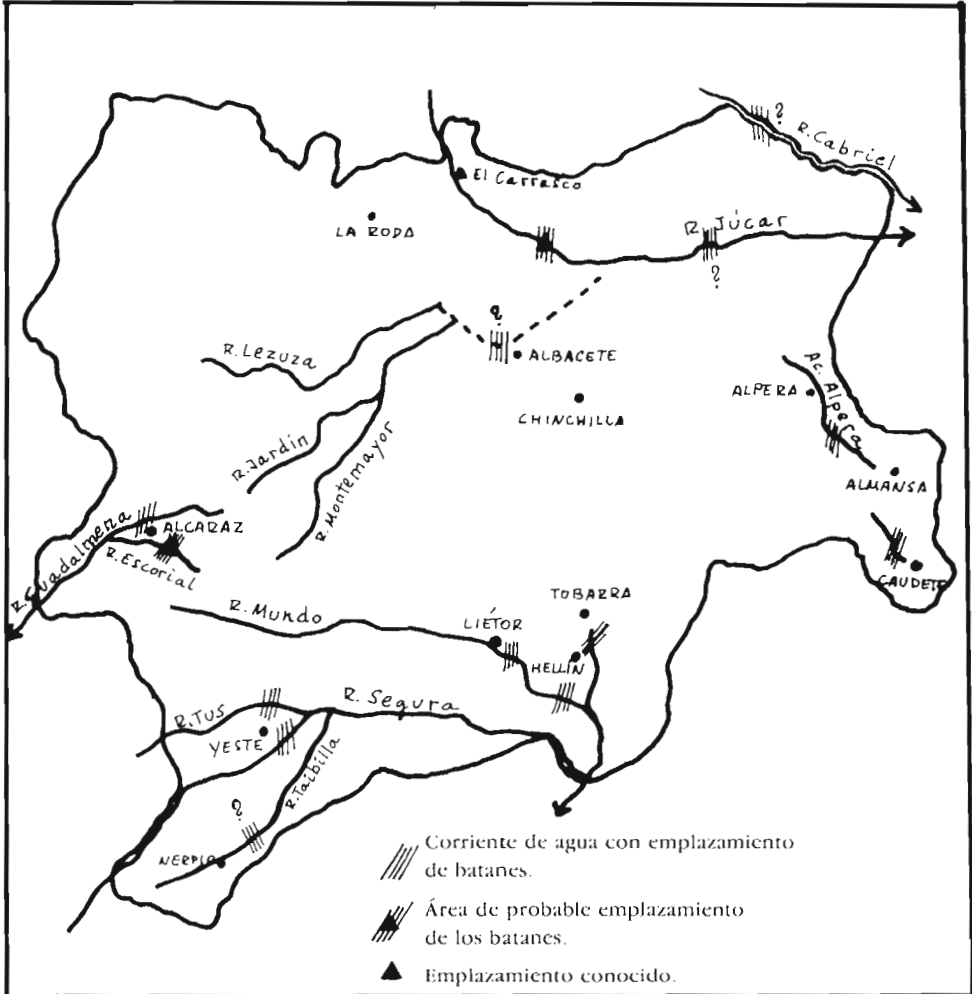
No conocemos datos de esta época con respecto a los demás emplazamientos a los que se aludía en el siglo XV. Probablemente todos o, al menos, la mayoría se conservarían en uso. Los de los términos de Yeste, Liétor, Tobarra, Hellín, Alpera (la Relación de 1575 menciona que tenía “*tres casas de molynos*”), Chinchilla (si alguno de los de viento tenía uso textil) y Alcaraz mantendrían su actividad hasta, al menos, mediados del siglo XVII, época en la que la profunda crisis nacional les afectaría, no sabemos de qué manera.

En el caso de Alcaraz esto es evidente, aunque no se conozcan aún testimonios expresos. La ciudad alcanzó a lo largo del XVI una gran importancia textil, no sólo en alfombras —de las que fue el centro más importante de Castilla,

⁴⁶ ZARCO CUEVAS, J.: *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Cuenca, 1983. Relación de La Roda. Pág. 454.

⁴⁷ SÁNCHEZ FERRER, J. y CANO VALERO, J.: “Descentralización de la manufactura textil en Villamalea a principios del siglo XVII”. Rev. *Anales del Centro de Albacete de la U.N.E.D.* N.º X. En prensa.

MAPA II. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Siglos XVI y XVII



seguramente de España⁴⁸—, sino también de paños, tanto belloríes como bureles, y de cordellates. Aunque no hay estudios sobre su pañería, conocemos escrituras de examen de bataneros⁴⁹ y ordenanzas específicas de este oficio⁵⁰.

EL SIGLO XVIII

Del siglo XVIII tenemos más documentación que de los anteriores. Destaca especialmente el Catastro del Marqués de la Ensenada, 1750-1753. Este corpus nos permite conocer mucho mejor los lugares de emplazamiento de estos medios de transformación, su régimen de propiedad y tenencia y la distribución de los bataneros; todo ello en un período que, al menos a nivel de estado, fue de superación de la crisis de la centuria anterior y de desarrollo manufacturero.

Con la información de la fuente citada se han realizado una serie de cuadros de los que podrán extraerse conclusiones que nos permitan conocer algo de estos aspectos textiles.

Cuatro localidades destacan por el número de batanes instalados en su término: Alcaraz, Alcalá del Júcar, ambas con cuatro, y Albacete y Ossa de Montiel, las dos con tres. Da la impresión de que hay una concentración de obradores en estos concejos, lo que no es siempre así realmente.

Alcaraz siguió siendo, probablemente, el centro textil más importante a pesar de la decadencia que se inició en el segundo tercio del siglo anterior. Las alfombras dejaron de fabricarse y la pañería y la tintorería perdieron su finura. De los cuatro batanes incluidos en la respuesta de Alcaraz en el Catastro⁵¹, solamente dos estaban en las inmediaciones de la ciudad. El documento los registra así:

*“Un Battan para furtir Ropa de lana situado en la Riuera desta ciudad distante de ella un quarto de legua y anda con el agua corriente deel Rio Guadarmena y tiene una pila y un quarto bajo encamarado a solo teja para la seguridad de la Ropa, proprio dee la Excelentissima Señora Duquesa de Alba y esta arrendado al año en treszientos Reales.
Ottro Batan en dicha Riuera para el mismo uso de una pila que anda con dicha agua y esta mas abajo del antezedente, proprio de Blas Garcia y le regulan de utilidad anual treszientos reales”.*

⁴⁸ SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Págs. 102-136.

⁴⁹ SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los exámenes a maestría en los oficios textiles de Alcaraz en el último cuarto del siglo XVI”. Rev. *Al-Basit*. I.E.A. Albacete, 1985. Págs. 5-18.

⁵⁰ A.M.A. Libro de Acuerdos n.º 420. Junio, 1503-Feb., 1504. Fol. 54.

⁵¹ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Alcaraz. Libro de lo Real del Estado Secular. Tomo I. Libro CAT. 28. 1 de Junio de 1753. Fols. 43-44.

CUADRO I

BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1750-1753

| MUNICIPIO | NÚMERO | EMPLAZAMIENTO |
|------------------|--------|--|
| Albacete | 3 | Río Júcar. |
| Alcalá del Júcar | 4 | Río Júcar. |
| Alcaraz | 4 | 1 en Peñas. Río Montemayor. 1 en Villaverde. Ojos de Villaverde. 2 en Alcaraz. Río Guadalmena. |
| Balazote | 1 | Río de las Alamedas. |
| Bienservida | 1? | Sólo se menciona sitio El Batán. |
| Bogarra | 1 | El Chorreadero. |
| El Bonillo | 2? | 1 en Villaverde. Ojos de Villaverde. 1(?) que se menciona con un topónimo: molino del Batán. |
| Ossa de Montiel | 3 | Lagunas de Ruidera. Paraje de las Beatas. |
| Riópar | 1? | Sólo se cita el topónimo Royo del Batán. |
| Tobarra | 1 | Partido de Sierra. |
| Valdeganga | 1 | Río Júcar. |
| Villalgordo | 1? | Se cita un molino harinero llamado el Batanejo. |
| Villamalea | 1 | Río Cabriel. |
| Yeste | 2 | No cita ningún dato. |

FUENTES: Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada guardados en el A.H.P.Ab. y Respuestas Generales de algunas localidades que se conservan en el A.G. de Simancas.

El tercero pertenecía al Concejo de Peñas de San Pedro y seguramente trabajaba con los tejidos fabricados en esa villa y poblaciones de su entorno: Casas de Lázaro, Pozuelo, Masegoso y aldeas cercanas.

“Otro Batan para el mismo uso de una pila que anda con el rio de Monte Maior situado en el heredamiento de Casa Pablo distante de esta ciudad tres leguas, propio del conzejo de la Villa de las Peñas de San Pedro y le regulan de utilidad al año (sic) despues de Bajados todos los gastos”.

Sobre este batán debe tratar una escritura de arrendamiento de 1755, al que se refiere como de propios de la villa, por cuatro años a Mateo González por una cantidad global de 1.200 reales, a 300 cada año, quedando a su cargo cuantos *reparos* mayores o menores en él se necesitaran⁵².

El último de los cuatro mencionados también estaba lejos de Alcaraz y aunque elaborase tejidos enviados desde la ciudad no hay duda de que lo hacía igualmente con las ropas de Munera, Viveros, El Ballestero, Robledo, quizás San Pedro, y aldeas del entorno.

“Otro Batan para el mismo uso situado en el heredamiento de Villa Verde distante de esta ciudad tres leguas que anda en una pila con el agua de los Ojos de Villa Verde, propio de Don Geronimo Blazquez Presvitero de la Villa del Bonillo y le regulan de utilidad anual trescientos Reales vaxados todos los gastos”.

En el último cuarto de siglo los batanes de Alcaraz seguían funcionando como se expone en la Relación del Diccionario de Tomás López

“...hai el suficiente numero de Batanes y molinos arineros en la rivera de esta Ciudad a orillas del dicho rio Guadarmena”⁵³.

En la documentación se cita siempre el Guadalmena como la corriente fluvial que movía las ruedas hidráulicas, sin embargo, el paraje denominado con el topónimo “Los Batanes” (en el que aún quedan edificaciones y restos de molinos), uno de los lugares donde estaban emplazados, no está en la ribera de ese río sino en la del unas veces llamado Alcaraz y otras Escorial; incluso, en ocasiones, el curso alto recibe el nombre de Escorial y el bajo, tras la confluencia del río de la Mesta, el de Alcaraz.

No sabemos si habrían desaparecido esos batanes, lo que parece improbable, o si la nomenclatura de los ríos no diferenciaba todos estos caudales.

Alcalá del Júcar aparece con una concentración de batanes, la mayor de todo el Catastro, un tanto sorprendente porque no se tienen noticias anteriores.

⁵² A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 719. Exp. 6.º. Fol. 3.

⁵³ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. I.E.A. Albacete, 1987. Pág. 109.

Si, además, tenemos en cuenta que en la villa trabajaban 29 tejedores de lienzo, 9 bataneros y 6 perales, habrá que pensar que, aunque de tejidos bastos, su producción no sería desdeñable. Este es el asiento documental

“En la espaciosidad y playa que hace la ribera del rio Júcar y dentro del termino existen cuatro batanes de prensar ropas del pais.

Un batan para tundir ropas del pais propio de Pedro Tolosa Pérez con sus pertrechos necesarios distante de esta villa un tiro de fusil que le rinde al año el beneficio de 400 reales.

Otro a distancia de una legua propio de Pedro Tolosa y hermanos que le rinde un beneficio anual de quinientos reales.

El anterior goza otro en la expresada partida de Tolosa distante de esta villa tres cuartos de legua. 400 reales anuales.

Otro en dicha ribera propio de Juan de Tolosa distante de esta villa una legua. 500 reales anuales. Debiendo anotar que aunque dichos batanes no carecen de agua para su surtido y pueden andar todo el año la mayor parte están parados por no tener abasto de ropas, justo motivo para no rendir más beneficios’⁵⁴.

El lugar del emplazamiento se conoció como aldea de Tolosa (nombre que perdura), seguramente por el apellido de la familia propietaria de los batanes. Quizá esto pueda ser un dato para considerar que la construcción de los mismos ocurriera hacia principios del segundo cuarto del siglo.

Los batanes ubicados en el término de Albacete deben ser los que pertenecieron a Chinchilla hasta la donación de Felipe II. Estaban, como sabemos, en el Júcar. Concretamente, uno en el sitio denominado Cuevas Yermas, otro en La Marmota y el tercero en Los Frailes. Los tres eran de lana y propiedad de Doña María Ignacia Carrascosa. No trabajaban todo el año por falta de abasto y por el tiempo que estaban ocupados se les consideraba a cada uno trescientos treinta reales de vellón de utilidad anual⁵⁵.

Con respecto a los batanes de Albacete conocemos una noticia contradictoria en la que debe existir algún error de transcripción, que no hemos podido averiguar por no haber encontrado el Libro de Acuerdos municipales donde se indica que se encontraba. El que recoge el testimonio y cita la procedencia es Sánchez Jiménez. Hace referencia a un informe de Manuel Serrano asentado en la Real Provisión de 31 de marzo de 1786 en el que se dice que entonces en Albacete, que tenía dos mil cien vecinos, había sesenta batanes de lienzo y lanas⁵⁶.

⁵⁴ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Alcalá del Río. Libro de Respuestas Generales. Libro CAT. 21. 28- Noviembre-1752. Respuesta al Apartado 17.

⁵⁵ A.G.S. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales: Albacete. D.G.R. 1.ª R. Libro n.º 463. 25 de Julio de 1755. Fols. 47 vt.º y 48.

⁵⁶ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *H.ª de la artesanía de Albacete*. Mecanografiado inédito depositado en el Museo de Albacete. La referencia documental que da es: A.H.P.Ab. Mun. Aguas. Asuntos antiguos. De 1501 a 1940. Real Provisión citada.



Croquis de 1786 del término de Alcalá del Júcar.

Se pueden apreciar dibujados los numerosos molinos existentes a ambos lados del río, entre ellos los de Tolosa. En el margen derecho está señalado un batán.

(Reproducido de RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete, 1987. Pág. 103).

El número es desorbitado incluso para toda la provincia. Seguramente se referiría a telares que sí podrían existir en esa cantidad.

El conjunto batanero de Ossa de Montiel es el único que ha sido estudiado con cierto detalle⁵⁷. Reúne varias características que le convierten en la zona más peculiar de todas las provinciales. Los restos arqueológicos que se conservan, el gran número de instalaciones que existieron y la originalidad de su situación lagunar hacen que tenga un gran interés histórico-tecnológico.

Hay una serie de noticias documentales que nos permiten tener cierto conocimiento de este complejo industrial: un pleito de 1701, la contestación en 1752 al interrogatorio del Catastro del Marqués de la Ensenada, la redacción en 1773 de un detallado inventario del término⁵⁸, un expediente de 1783-84 sobre la construcción de uno de los batanes⁵⁹ y la elaboración, hacia 1786, de la Relación que pidió Tomás López⁶⁰ a Ossa para su Diccionario. En todas ellas encontramos referencias al conjunto de batanes e incluso la alusión a algunos de ellos como ya arruinados.

La primera noticia se refiere al batán de San Pedro⁶¹ y es de 1701, con lo que podemos deducir la existencia de estas maquinarias con bastante anterioridad al siglo XVIII, al menos en el río Alarconcillo.

El testimonio se encuentra en un pleito iniciado por la demanda de varios vecinos de Villarrobledo contra el batanero de esa villa Juan Bautista porque le habían entregado para limpiar y batanar doscientas veintiseis varas y media de estameñas y catorce de paño azulado. El batanero adujo que la ropa le fue robada a sus hijos cuando la llevaban al batán y que por ello no podía entregarla ni tampoco dar su importe. Del abultado expediente judicial sólo nos interesa mencionar que el citado Juan Bautista tenía el obrador en el sitio que llamaban San Pedro, en el término de la villa de Ossa, y que a él llevaban las ropas de Villarrobledo.

En el Catastro se informaba que existían

“Un Batan en dicha Rivera (se refiere a la denominada Ribera de San Pedro) llamado de las veatas propio de dicho Don Raphael Valdes, se regula de utilidad a el año doscientos Reales. Otro Batan zercano a el antezedente en dicha Rivera con el nombre de las veatas que pertenece al Referido Don Raphael Baldes se le regula de utilidad a el año doscientos Reales de Vellon. Otro Battan en dicha Rivera arriba de los antezedentes propio de Don Antonio Monttoya vecino de Villarrobledo se regula su utilidad a el año en doscientos Reales”⁶².

⁵⁷ SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes lagunares de Ossa de Montiel”. Rev. *Al-Basit* n.º 23. Albacete, 1988. Págs. 101-130.

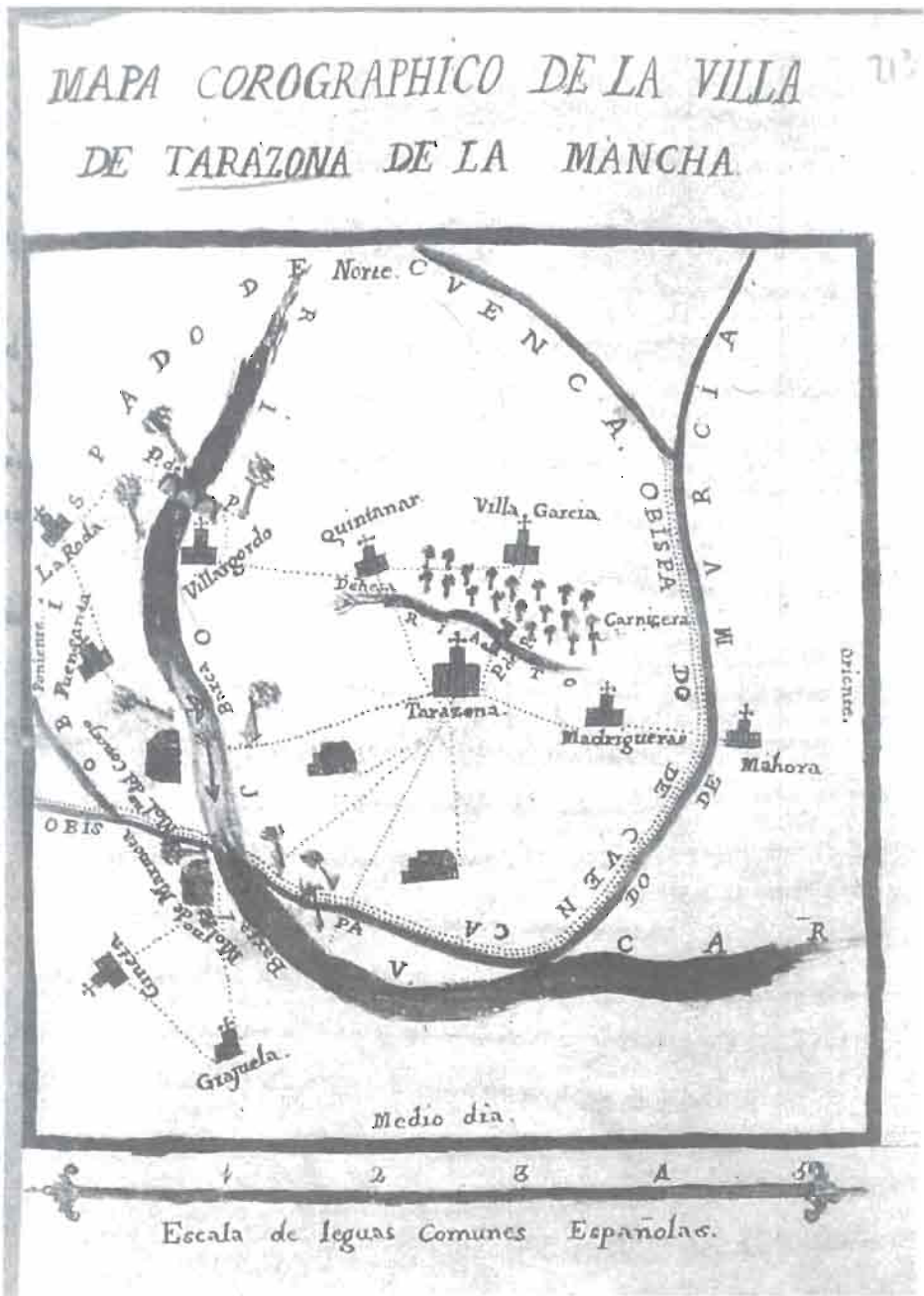
⁵⁸ A.H.N. Consejo Órdenes. Santiago. Leg. 5.366.

⁵⁹ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

⁶⁰ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones...* Op. cit. Pág. 306.

⁶¹ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Villarrobledo. Leg. 106. Exp. 7.º. 1701-1702.

⁶² A.H.P.Ab. Sección V. Catastro: Ossa de Montiel. Respuestas Generales. Libro n.º 149. 6 de febrero de 1752. Cuestión 17.



Mapa de la villa de Tarazona de la Mancha donde aparece en la orilla derecha del Río Júcar el enclave de la Marmota.

(Reproducido de RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789)* de Tomás López. Albacete, 1987. Pág. 281).

Se citan, pues, tres batanes. Dos estaban en el paraje de las Beatas y un tercero situado en la misma área o en la laguna del Concejo.

En el tomo XVIII de la obra de Larruga encontramos otra información, hacia 1792, al respecto,

“...en la villa de Osa de Montiel hay dos batanes corrientes para paños: son de particulares de las villas de Infantes y Villarrobledo”⁶³.

La mención de sólo dos batanes en funcionamiento no coincide con los tres (además de nombrar dos arruinados en la Lengua) que cita el Inventario de 1773, ni con los tres que el comunicante de Tomás López indica pocos años antes, ni con igual número que se cartografía en las hojas de la primera edición del Mapa Topográfico Nacional. Quizá alguno había dejado de funcionar por entonces o tal vez Larruga se refiriese únicamente a los situados en las tierras de propios del Concejo, que podían ser dos.

Probablemente, el complejo debió desarrollarse a partir de la segunda mitad del siglo ligado a un hecho fundamental para la comprensión de la razón que justifica el establecimiento de tan gran número de batanes en las Lagunas: la creación de la Real Fábrica de Paños de Guadalajara⁶⁴ a partir de 1717 y su crecimiento (1745-1757) con la expansión del núcleo original y la fundación de los complejos filiales de San Fernando de Henares y Brihuega.

En los últimos años de la etapa de esplendor (1767-1797) de la Fábrica debieron construirse los de la laguna Batana ya que Madoz en su *Diccionario*⁶⁵, de 1849, menciona que Ossa poseía seis batanes. El trabajo de campo nos permitió localizar el emplazamiento de nueve ruedas hidráulicas que fueron concretamente: una de un batán en el río Alarconcillo, dos en los denominados de las Beatas, tres en los de la laguna Lengua y otras tres en los de las Batanas⁶⁶. (Ver mapa IV).

El acarreo de paños para batanar y ya maniobrados debió de ser intenso entre las lagunas y la Real Fábrica y centros de su zona de irradiación. Esta actividad es la que justifica el topónimo de Camino de Batancros —hecho que ya hemos visto en Chinchilla— que recibía el que partiendo, aproximadamente, de la ermita de San Pedro desembocaba en el Camino Real que llegaba a Ossa desde el sur y que desde ella conducía a Villarrobledo y Socuéllamos, enlazando la zona batanera con las localidades textiles próximas a la Real Fábrica y con ella misma.

Yeste debió mantener su tradición textil porque en el Catastro⁶⁷ se

⁶³ LARRUGA, E.: *Memorias Políticas y Económicas*. Tomo XVIII. Pág. 10.

⁶⁴ GONZÁLEZ ENCISO, A.: *Estado e industria en el siglo XVIII: La Fábrica de Guadalajara*. Madrid, 1980.

⁶⁵ MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Madrid, 1845-1850. Voz Osa de Montiel.

⁶⁶ SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes...”. Op. cit. Págs. 111-129.

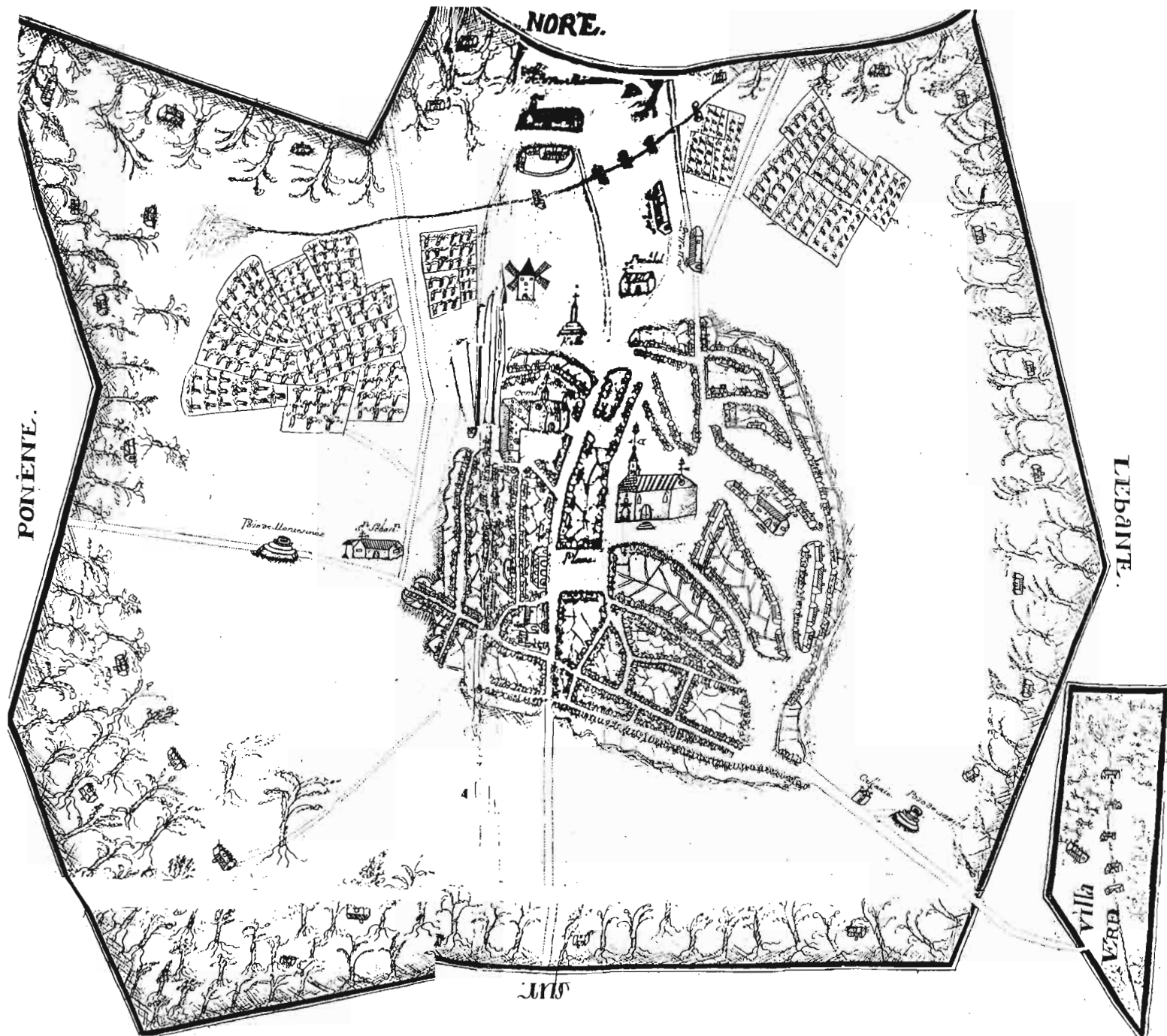
⁶⁷ A.G.S. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales: Yeste. 21 de Agosto de 1755. D.G.R. 1.ª R. Libro n.º 463.



Ruinas de un batán de las Beatas. Lagunas de Ossa de Montiel.



Ruinas de un batán situado cerca y aguas abajo del anterior.



Croquis de 1752 de El Bonillo. A la derecha, Villaverde, lugar donde estaban los batanes.

relacionan dos batanes: uno de Pedro Alcántara Rodríguez, cuyo arrendamiento se regulaba en 120 reales al año (quizá se llamara batán de las Claras por el molino harinero del mismo) y el otro propio de Juan Pablo Rodríguez al que se regula de arrendamiento 250 reales.

Con una sola instalación aparecen varias villas. De algunas ya teníamos antecedentes documentales, de las otras los encontramos por primera vez.

Aparece censado en El Bonillo⁶⁸, en el sitio de Villaverde, un batán propio de Alfonso Blázquez, presbítero de la villa, arrendado por Juan García. Allí también había un molino llamado del Batán. En esta ocasión es dudosa la interpretación de si existe duplicidad documental ya que en casi todos los datos coincide con el reseñado en último lugar de Alcaraz. Solamente difiere en el nombre del propietario que en éste es don Jerónimo y en el de El Bonillo, don Alfonso. Por otro lado, produce cierta extrañeza que se relacione el mismo en contestaciones de dos municipios. Con la información actual no podemos saber si hay una confusión en uno de los nombres, y realmente era la misma persona y un único batán, o si son dos artefactos, cada uno de jurisdicción y propietario diferentes. La existencia de batán —o batanes— y el gran número de menestrales de oficios textiles avecindados en la villa (18 maestros tejedores y 2 oficiales, 25 maestros cardadores y 2 maestros bataneros y 1 aprendiz), señalan a este centro como de cierta importancia. Incluso tal número de artesanos justificaría las dos instalaciones, aunque también es posible que se realizara una producción media anual baja, con épocas sin trabajo.

En Balazote se documenta un batán corriente⁶⁹ situado en la ribera del río de las Alamedas, distante media legua, que pertenecía al mayorazgo que fundó en ella Doña Juana de Guevara y que poseía el Conde de Balazote. Lo beneficiaba Pedro Martínez, vecino de la villa de Barrax, con un arrendamiento anual de trescientos reales. La utilidad se valoró en ochocientos reales pero al batanero, en Barrax, se le consideró en mil cien reales.

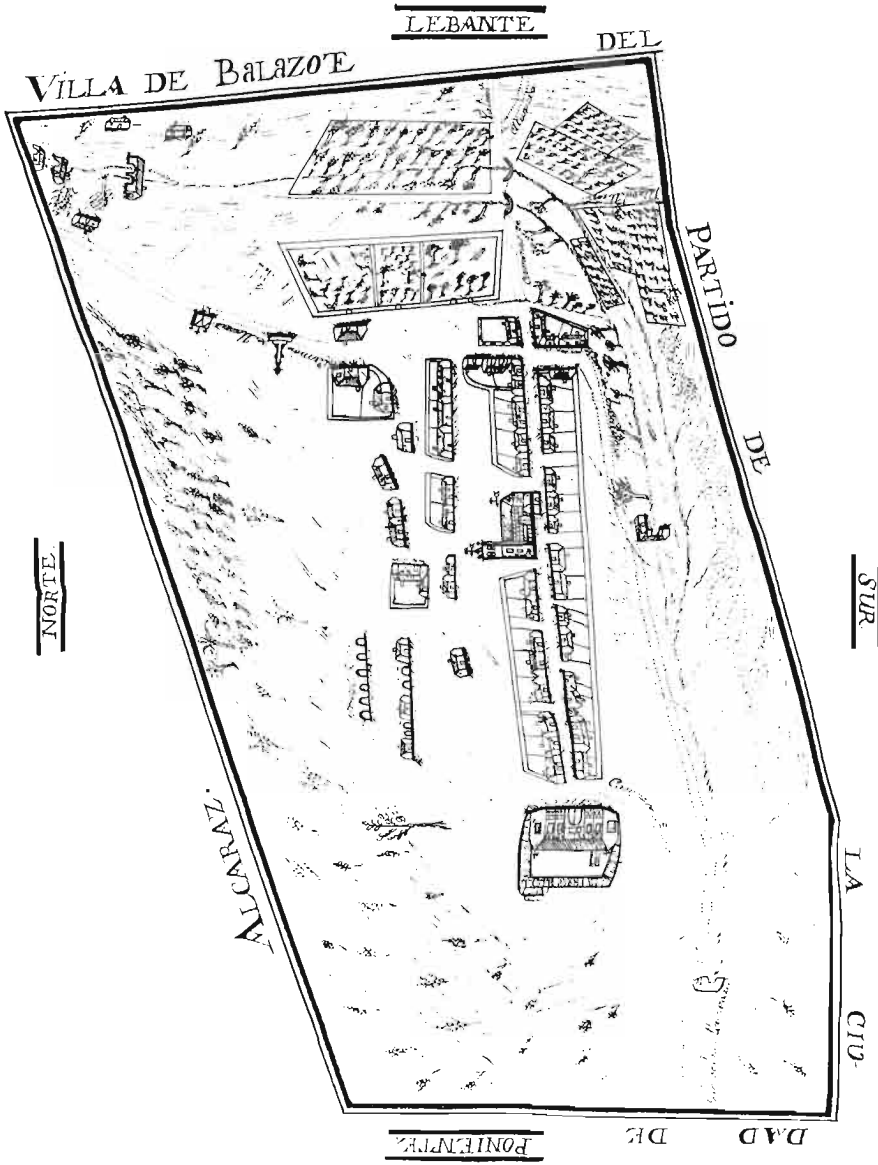
De Bienservida⁷⁰ se tiene la noticia documental que indica que había un molino en el sitio que decían el Batán, dos en el sitio llamado Tinte y una prensa para lana. El empleo del topónimo pone de manifiesto que allí se construyó y funcionó uno, aunque por entonces es posible que hubiera dejado de trabajar porque en la respuesta treinta y tres se informa que en la villa trabajaban dos perales que tenían entre ambos una prensa para prensar retazos o paños comunes que se elaboraban fuera del pueblo por no haber tejedores. Probablemente, los tejidos ya llegarían enfurtidos.

En Riópar, lo mismo que en Bienservida, sólo conocemos un topónimo, el

⁶⁸ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: El Bonillo. *Libro de autos generales y estado secular*. 2.º Respuestas Generales. Libro 54. 2 de junio de 1752.

⁶⁹ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Balazote. *Libro de autos generales y personal, casas y real del Estado secular*. Respuestas Generales. Libro n.º 38. 19 de junio de 1753.

⁷⁰ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Bienservida. *Libro de autos generales y estado secular*. Respuestas Generales. Libro 45. 18 de marzo de 1752.



Croquis de 1753 de la villa de Balazote. En el río de las Alamedas estaba emplazado el batán.
 (A.H.P.Ab. Sec. Catastro del Marqués de la Ensenada: Respuestas Generales. Libro n.º 38).

Royo del Batán⁷¹. Y en igual situación está Villalgordo en cuya respuesta se lee que el molino harinero se llamaba del Batanejo⁷².

Bogarra tiene documentado uno⁷³. Estaba en el sitio denominado del Chorreadero propio de Juan García Esparcia, vecino de la villa, y tenía una utilidad valorada en 200 reales anuales.

Otro funcionaba en Tobarra⁷⁴. La noticia específica que un batán de paños de una rueda estaba emplazado en el partido de Sierra y que pertenecía a Don Francisco Javier de Rojas, vecino de Hellín, que lo tenía arrendado en 300 reales de vellón al año.

Finalmente, en dos poblaciones de la jurisdicción de Jorquera están documentados sendos batanes. En Valdeganga⁷⁵ funcionaba uno para tundir ropas del país que lo poseía con carga enfiteútica Isidoro de Tébar a favor de la Marquesa de Valverde; tenía réditos de 160 reales y un período de producción de sólo seis meses al año. En Villamalea⁷⁶ había otro junto a un molino harinero en la "Parada de los Cárcelos" en el Cabriel. Era propio de la capellanía que fundó Don Bartolomé González Monsalve. Esta información está corroborada por otra que nos ofrece el Diccionario de Tomás López⁷⁷ en la que se cita que en la ribera del Cabriel había algunos batanes para la composición de telas.

Un buen número de bataneros vivía en poblaciones en cuyo término no estaban construidos batanes y trabajaban en las instalaciones de otros municipios emplazadas más o menos cerca de sus lugares de residencia. Para aproximarnos al conocimiento de este aspecto utilizaremos los datos del Cuadro II en los que faltan los correspondientes a Albacete, Almansa, Hellín, Tobarra y Yeste. De estas poblaciones sólo hemos podido manejar las Respuestas Generales del Archivo de Simancas y en ellas no están incluidas las relaciones de menestrales. La información de Almansa, si es que tenía incidencia en este aspecto, hubiera sido poco relevante. Por el contrario, las de los otros centros seguramente contendrían referencias interesantes.

⁷¹ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Riópar. Respuestas Generales. Libro CAT. 164. 4 de febrero de 1753.

⁷² A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Villalgordo. Respuestas Generales. Libro CAT. 190. 18 de diciembre de 1752.

⁷³ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Bogarra. *Libro de autos generales y estado secular I.º*. Respuestas Generales. Libro 49. 3 de diciembre de 1752.

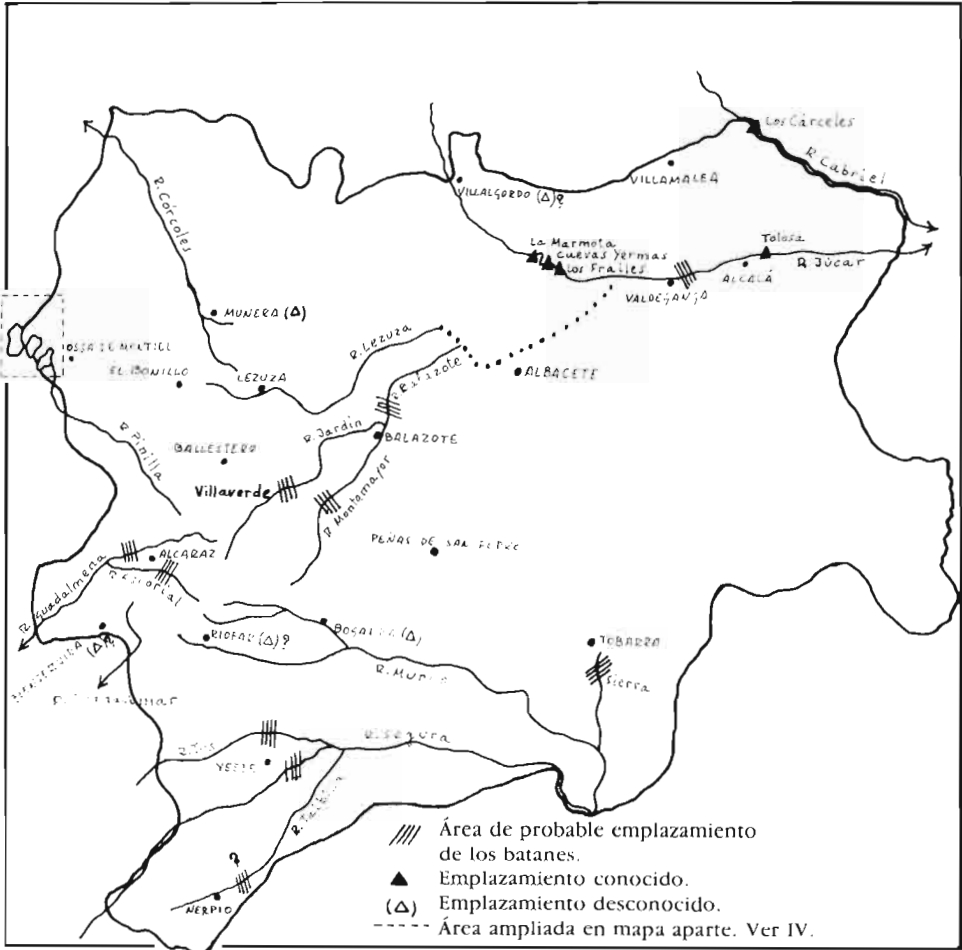
⁷⁴ A.G.S. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales: Tobarra. 31 de agosto de 1755. D.G.R. 1.ª Rem. Libro 464. Fol. 1.128.

⁷⁵ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Valdeganga. Libro CAT. 183. 12 de abril de 1753.

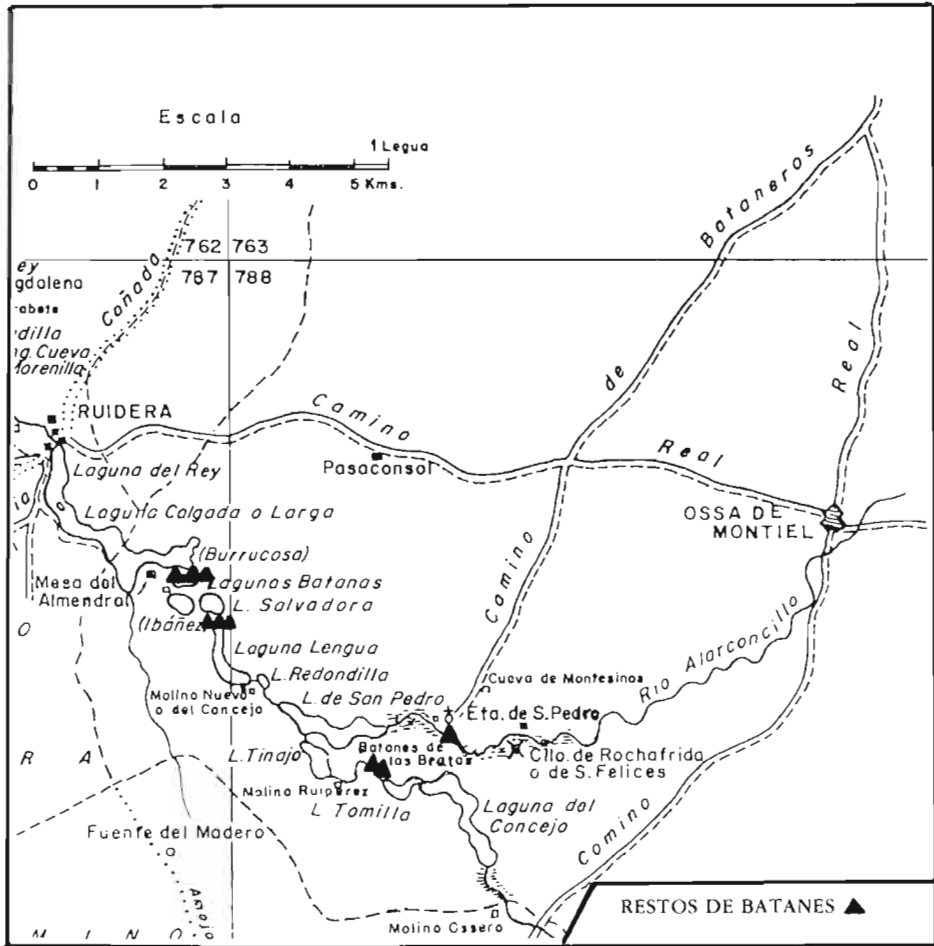
⁷⁶ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Villamalea. Respuestas Generales. Libro CAT. 197. 12 de febrero de 1753.

⁷⁷ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones...* Op. cit. Pág. 297.

MAPA III. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Siglo XVIII



MAPA IV. Batanes de las lagunas de Ossa de Montiel



CUADRO II

BATANES Y BATANEROS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1750-1753

| MUNICIPIO | N.º DE BATANES | BATANEROS RELACIONADOS |
|------------------|----------------|------------------------|
| Albacete | 3 | Sin datos |
| Alcalá del Júcar | 4 | 9 |
| Alcaraz | 4 | 4 |
| Balazote | 1 | — |
| Barrax | — | 2 |
| Bienservida | 1? | — |
| Bogarra | 1 | 1 |
| El Bonillo | 1? | 2 maestros, 1 aprendiz |
| Chinchilla | — | 2 |
| Fuensanta | — | 1 |
| Madrigueras | — | 2 |
| Mahora | — | 3 |
| Minaya | — | 2 |
| Ossa de Montiel | 3 | — |
| Riópar | 1? | — |
| La Roda | — | 3 |
| Tobarra | 1 | Sin datos |
| Tarazona | — | 3 |
| Valdeganga | 1 | — |
| Villalgordo | 1? | — |
| Villamalea | 1 | 5 |
| Villarrobledo | — | 7 |
| Yeste | 2 | Sin datos |
| TOTAL | 21 y 4? | 46 maestros |

FUENTES: Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada guardados en el A.H.P.Ab. y Respuestas Generales de algunas localidades que se conservan en el A. G. de Simancas.

A la vista del cuadro podemos constatar diversas situaciones y matices diferentes en ellas:

A) MUNICIPIOS EN LOS QUE ESTÁ EN CORRESPONDENCIA EL NÚMERO DE BATANES CON EL NÚMERO DE BATANEROS CENSADOS

A este grupo pertenecen Alcalá del Júcar, Alcaraz, Bogarra, El Bonillo y no es seguro si Tobarra, por la falta de datos tanto de esta villa como de la de Hellín, con la que estaba muy relacionada porque, como hemos visto, el propietario estaba avecindado allí.

En estos casos los bataneros trabajaban en los batanes de su término.

B) MUNICIPIOS QUE TIENEN BATANES Y NO ESTÁ CENSADO BATANERO ALGUNO

El grupo está formado por Albacete, Balazote, Bienservida (?), Ossa de Montiel, Riópar (?), Valdeganga y Villalgordo (?).

A veces, un hecho que explica esto es el propio emplazamiento de los artilugios mecánicos, necesariamente en corrientes de considerable caudal de agua, que estaba lejos de la población cabeza del término al cual pertenecía el batán. En estos casos, los menestrales vivían en sitios más cercanos al trabajo. Pensamos que así sucedería en los batanes pertenecientes a Albacete, a la que, además de por el factor distancia, hemos incluido en este grupo, aunque no conocemos su relación de artesanos, porque tenemos referencias documentales de tan gran número de bataneros avecindados en otras localidades que trabajaban en instalaciones del municipio albacetense que es improbable que estuviesen censados allí más maestros del oficio.

En otras ocasiones, es aproximada la distancia entre lugar de residencia y de trabajo y, por tanto, deben ser otras las motivaciones que justifiquen la circunstancia. Así debió de ocurrir en Balazote, en donde el arrendador del batán, Pedro Martínez, vivía en Barrax, y en Valdeganga, cuyos bataneros debían residir en poblaciones cercanas.

Por último, hay centros en los que el factor analizado es índice de la fuerza de las motivaciones económicas ya que los menestrales eran vecinos de villas bastante alejadas de los talleres. Conocemos el ejemplo de los bataneros de Villarrobledo que trabajaban en las lagunas de Ossa de Montiel; es posible que también acudieran a ellas los de las cercanas Alhambra y Ruidera. En el mismo caso estaban los bataneros de Minaya que trabajaban en los batanes de La Marmota en el Júcar.

C) MUNICIPIOS QUE NO TIENEN BATANES Y SÍ TIENEN CENSADOS BATANEROS

Incluimos en este grupo a Barrax, Chinchilla, Fuensanta, Madrigueras, Mahora, Minaya, La Roda, Tarazona y Villarrobledo. Los artesanos trabajaban en los batanes que pertenecían a otros concejos y que estaban, generalmente, cercanos a su lugar de residencia.

Ya hemos mencionado que el arrendador del batán de Balazote, a quien el documento considera batanero, vivía en Barrax⁷⁸ donde también estaba relacionado otro, Esteban de Aranda, que trabajaba en una de las instalaciones de Doña M.^a Ignacia Carrascosa.

En Chinchilla, a la que no se le atribuye emplazamiento alguno, estaban censados dos bataneros, aunque no hemos encontrado alusiones al lugar donde trabajaban⁷⁹.

Los de Fuensanta, Madrigueras, Mahora, Minaya, La Roda y Tarazona, laboraban en los batanes del Júcar emplazados en el término de Albacete. Podemos apreciar unas áreas definidas espacialmente en torno a la situación geográfica de los enclaves. Los de Minaya, La Roda y Fuensanta, en los más occidentales y Madrigueras y Mahora en los orientales. Seguramente, Tarazona basculando entre ambos.

La documentación indica expresamente que los dos menestrales de Minaya⁸⁰ trabajaban en el batán propio de Doña M.^a Ignacia Carrascosa situado en el sitio de La Marmota. Ambos oficiales, José de Aranda y Miguel de Aranda, eran los arrendatarios (no conocemos si existirían dos batanes o el arrendamiento se haría a medias según el número de ruedas) y pagaban cada uno por este concepto 200 reales anuales.

Los tres bataneros de La Roda operarían en el anterior y en otro, también propio de Doña M.^a Ignacia, vecina de Albacete, existente en la ribera del mencionado río. No se señala en cuál de ellos pero es probable que fuese en el de Cuevas Yermas porque para el de La Marmota sería excesivo el número de artesanos. Conocemos sus nombres: Juan de Aranda, Esteban de Aranda (el censado en Barrax) y Antonio de Córdoba⁸¹.

Todo da la impresión de que los Aranda constituían una familia ampliamente extendida y dedicada a este oficio.

Al no estar mencionado en la respuesta del Catastro de La Roda, hay que pensar que el Batán del Carrasco, que citaba la Relación Topográfica de 1579, estaba abandonado o parado. No obstante, el importante desarrollo textil de esta villa, 29 tejedores (3 más en Montalvos), 11 pelaires y 3 bataneros, hace extraño que no hubiera ninguno corriente.

⁷⁸ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Barrax. *Libro de autos generales y estado secular*. Respuestas Generales. Libro 42. 25 de octubre de 1752.

⁷⁹ A.M. de Chinchilla. *Extracto*, entendido por el del Marqués de la Ensenada. Septiembre de 1755.

⁸⁰ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Minaya. Respuestas Generales. Libro n.º 120. 7 de junio de 1752.

⁸¹ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: La Roda. Respuestas Generales. Libro CAT. 224. 15 de enero de 1752.

Sobre el avecindado en Fuensanta⁸² no tenemos indicación pero parece lógico pensar, por la proximidad geográfica, que trabajara en alguna de las instalaciones anteriores. Tampoco conocemos testimonios sobre dónde trabajaban los dos bataneros de Madrigueras⁸³ y los tres de Mahora⁸⁴ pero debían hacerlo en el batán de Los Frailes, el tercero de Doña M.^a Ignacia, y en el de Valdeganga porque no hay otros talleres en un gran radio de acción. La situación que existe en Villamalea, que luego veremos, refuerza esta interpretación.

Es más difícil situar el lugar de trabajo de los que estaban censados en Tarazona. No hay ninguna alusión documental y por su posición geográfica podrían trabajar en batanes de los dos grupos⁸⁵.

En Villarrobledo⁸⁶ es donde más bataneros aparecen, siete, después de Alcalá del Júcar. Tenemos tres referencias, ya mencionadas anteriormente, que muestran su estrecha relación con los batanes de Ossa de Montiel. Por ellos sabemos que, al menos, algunos de estos maestros trabajaban en los talleres de las lagunas y que también algunos propietarios eran vecinos de aquella villa.

El primer testimonio que relaciona a los menestrales de Villarrobledo con la zona batanera es el pleito contra Juan Bautista Valverde. En una de las diligencias se menciona que los paños se llevaban desde la villa al batán, y viceversa, por el Camino Real y en otra se expresaba que a ese batán se enviaban las ropas de Villarrobledo. El camino enlazaba con el de Bataneros y así quedaba constituida una vía que comunicaba casi en línea recta ambos sitios.

El segundo es la respuesta al Catastro de Ossa de Montiel. En ella se informa que uno de los batanes es de un vecino de Villarrobledo. Así mismo lo indica la tercera noticia que nos la da Larruga en sus Memorias.

No obstante, el elevado número de menestrales permite también suponer que alguno trabajase en talleres conquenses cercanos instalados en el Záncara o alrededores.

D) MUNICIPIOS CON BATANES EN LOS QUE PARTE DE LOS BATANEROS CENSADOS TRABAJAN Y PARTE LO HACEN EN OTROS PRÓXIMOS

Sólo conocemos un centro en estas condiciones: Villamalea. La noticia documental es sobremanera escueta; simplemente se indica que había cinco artesanos a los que se les consideraba trabajando en diferentes batanes. De ello se

⁸² A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Fuensanta. Respuestas Generales. Libro n.º 79. 23 de agosto de 1751.

⁸³ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Madrigueras. Respuestas Generales. Libro n.º 108. 5 de noviembre de 1752.

⁸⁴ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Mahora. Respuestas Generales. Libro n.º 114. 5 de diciembre de 1752.

⁸⁵ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Tarazona. Respuestas Generales. Libro CAT. 176. 19 de octubre de 1752.

⁸⁶ A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Villarrobledo. Respuestas Generales. Libro CAT. 207. 9 de enero de 1753.

CUADRO III

PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y UTILIDADES DE LOS BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1750-1755.

| MUNICIPIO | N.º BAT. | PROPIETARIOS | ARRENDATARIOS | ARRIENDO ANUAL | UTILIDAD ANUAL | |
|---|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Albacete | 3 | 1. M. ^a Ig. Carrascosa | J. Aranda | 200 r.v. | 1.000 r.v. | |
| | | | M. Aranda | 200 r.v. | 1.000 r.v. | |
| | | 1. M. ^a Ig. Carrascosa | | | | 330 r.v. |
| | | | 1. M. ^a Ig. Carrascosa | | | 330 r.v. |
| | | | Ju. Aranda | | 1.500 r.v. | |
| | | | E. Aranda | | 2.000 r.v. | |
| | | | | | | (1.100 en Barrax) |
| | | | A. Córdoba | | | 1.500 r.v. |
| Alcalá | 4 | 1. P. Tolosa | | | 400 r.v. | |
| | | 1. P. Tolosa y her. | | | 500 r.v. | |
| | | 1. P. Tolosa | | | 400 r.v. | |
| | | 1. J. Tolosa | | | 500 r.v. | |
| Alcaraz: Alcaraz Alcaraz Peñas Villaverde | 4 | 1. Duquesa de Alba | Sí. Desc. | 300 r.v. | | |
| | | 1. Blas García | | | 300 r.v. | |
| | | 1. Concejo villa | M. González ⁸⁷ | 300 r.v. | | |
| | | 1. J. Blázquez | | | 300 r.v. | |
| | | | J. García? | | | |
| Balazote | 1 | Conde Balazote | | | 800 r.v. | |
| | | | P. Martínez | 300 r.v. | 1.100 r.v. | |
| Bogarra | 1 | J. García | | | 200 r.v. | |
| Ossa | 3 | 1. R. Valdés | | | 200 r.v. | |
| | | 1. R. Valdés | | | 200 r.v. | |
| | | 1. A. Montoya | Sí. Desc. | | 200 r.v. | |
| Tobarra | 1 | F. J. de Rojas | | | | |
| | | | Sí. Desc. | 300 r.v. | | |
| Valdeganga | 1 | Marq. Valverde | | | | |
| | | | I. Tébar | 160 r.v. | | |
| Villamalea | 1 | Cap. B. González | Sí. Desc. | | | |
| Yeste | 2 | 1. P. Alcántara | | | | |
| | | | Sí. Desc. | 120 r.v. | | |
| | | 1. J. P. Rodríguez | | | | |
| | | Sí. Desc. | 250 r.v. | | | |
| TOTAL | 21 | | | | | |

FUENTES: Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada guardados en el A.H.P.Ab. y Respuestas Generales de algunas localidades que se conservan en el A.G. de Simancas.

⁸⁷ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 719. Exp. 6.º. Fol. 3.

puede deducir que algunos trabajarían en el de su término pero que otros lo hacían en los del Júcar ya mencionados o en otras instalaciones del Cabriel de las provincias de Cuenca o Valencia.

Trataremos ahora de obtener unas conclusiones sobre el régimen de propiedad y tenencia de los batanes provinciales. Para ello, se ha confeccionado el Cuadro III que también nos servirá para intentar averiguar algo sobre la rentabilidad de los diferentes obradores.

La documentación empleada, aunque es de carácter fiscal y, por tanto, puede tener ciertas tasaciones desvirtuadas, creemos que es muy útil para nuestro propósito y puede aportarnos datos interesantes.

Como primer resultado, tras analizar los datos sobre la propiedad y el uso de estos medios de producción, podemos establecer dos tipos de propietarios:

a) Propietarios que tienen arrendado el batán a menestrales que pagan una cantidad anual por su utilización. De los 21 recogidos en el Cuadro están en este caso 15, lo que representa el 71'5% del total.

b) Propietarios de los que hay razonable seguridad de que son a su vez los bataneros que los trabajan. Aparecen 6 casos; el 28'5%.

Entre los propietarios figuran varios nobles (Duquesa de Alba, Conde de Balazote y Marquesa de Valverde), un concejo, el de Peñas, y miembros de los estamentos privilegiados, tanto religiosos, un presbítero, como laicos, como Doña M.^a Ignacia Carrascosa, Don Francisco Javier de Rojas, Don Antonio Montoya..., seguramente nobles menores o burgueses de saneada economía. Incluso una propiedad, una capellanía, en la que se interrelacionan los niveles laico y religioso. Todos ellos arrendaban sus batanes a menestrales por unas cantidades que oscilaban entre los 120 y los 300 reales anuales, siendo la última la cantidad más frecuente.

Esto nos indica que la construcción de batanes era, lo mismo que en el siglo XV, muy cara y que sólo las clases adineradas o las instituciones podían hacer frente a los gastos. Esta necesidad de emplear fuertes sumas la encontramos corroborada por un expediente, unos treinta años posterior al Catastro, que conocemos sobre la construcción de un batán en Ossa de Montiel⁸⁸. El presupuesto necesario para realizar el proyecto ascendía a tres mil reales de vellón.

Otro aspecto, éste claramente diferente a la situación bajomedieval y promoderna, es el dominio casi absoluto de la propiedad privada sobre la comunal. El 90% de los batanes eran de particulares. No obstante, conocemos una propuesta, en cierta manera mixta, que no fue aceptada. Es un documento de 1783 de Ossa de Montiel en el que se refleja el ofrecimiento de un consorcio entre un particular, que construiría el batán y lo explotaría sin pagar nada durante siete años, y el Concejo, que debería hacer la habitación aneja al mismo y que quedaría como propietario transcurrido dicho plazo. Al final, el Concejo consideró más rentable construirlo como propio con el préstamo de un particular⁸⁹.

⁸⁸ A. H. P. Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

⁸⁹ IBÍDEM.

El sistema de arrendamiento no figura en la documentación. Solamente conocemos datos del batán que era propio del Concejo de Peñas de San Pedro y sus características creemos que son generalizables. Es un contrato de 1755⁹⁰ y por él sabemos que el arrendamiento se hizo a través de una subasta al mejor postor y para cuatro años, quedando a cargo del que ganase la adjudicación cuantas reparaciones se necesitaran, de cualquier cuantía que fuesen, para que el batán funcionase perfectamente. Esta última condición debió ser de gran trascendencia porque los desperfectos serían frecuentes tanto por la índole de su funcionamiento como por la geográfica de nuestras tierras en las que los cursos fluviales son muy irregulares y están sometidos a crecidas y a grandes variaciones de caudal a lo largo del año.

Este procedimiento siguió funcionando así en Peñas durante, al menos, treinta años porque de 1778 es una escritura de adjudicación y fianza del arrendamiento del batán que se había sacado a pública subasta. Se le adjudicó a Juan Moreno

“...en la cantidad de setezientos reales de vellon cada un año, de siete, porque le a sido admitida postura, con condizion de ser de cargo y cuenta del otorgante los reparos que dicho vatan nezesite para su uso, en dicho tiempo, de manera que al concluir a de quedar corriente y a satisfacion de los Señores Capitulares de esta dicha villa, (...) Por lo que desde el dia primero de enero de este año, da principio, este arrendamiento y concluire en otro tal mill setezientos ochenta y seis, y el otorgante asi lo recibe y otorga que se obliga a pagar llana, realmente y con efecto, a el Maiordomo que es o fuese de los Propios y Rentas de dicha villa la espresada cantidad de setezientos reales cada un año, y por tercios de ellos sin demora ni retardazion...”⁹¹.

Por tanto, el mismo sistema aunque variaba el tiempo de arrendamiento y se adecuaba el valor de las ofertas a la situación económica del momento.

Cuatro de los seis batanes propiedad de bataneros pertenecen a miembros de la misma familia y están ubicados en la misma área con lo que, en este caso, se configura un modelo de bataneros propietarios que no parece frecuente. Sí debía serlo, como consecuencia de la estructura gremial y el aprendizaje de padres a hijos, la pertenencia al mismo oficio de los miembros de una familia como queda manifiesto en los batanes de Alcalá del Júcar y en los arrendatarios de los de Doña M.^a Ignacia Carrascosa.

En cuanto a los rendimientos utilizaremos un patrón de medida para intentar relacionar con él los demás datos. Vamos a considerar:

- a) los rendimientos que estén en la banda (800-500 reales) de los que obtenían los batanes de Balazote y de Alcalá del Júcar como los que cubren las expectativas normales de beneficios.

⁹⁰ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 719. Exp. 6.º. Fol. 3.

⁹¹ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Caja 722. 24 de marzo de 1778. Fols. 51 y 51 vt.º.

- b) las características de los mencionados como típicos de todos los provinciales.

Utilizaremos estos índices por dos razones:

- 1.^a porque los valores de sus utilidades son los que más se aproximan a la media de todos los que conocemos, 624 reales.
- 2.^a porque sus rendimientos se producen teniendo unas condiciones estructurales conocidas, al menos en los de Alcalá, que son semejantes a las de los restantes documentados. Concretamente, estas maquinarias de Alcalá no marchaban todo el año e, incluso, si atendemos a la letra del documento, estaban parados la mayor parte de él, no por carestía del agua para su funcionamiento sino por la falta de abasto de ropas. Lo mismo ocurría en el de Valdaganga, se dice que andaba sólo seis meses al año, y en los de Albacete, probablemente los más rentables, que no trabajaban tampoco todo el año por falta de tejidos.

En función de todo esto, podemos considerar poco rentables los batanes de Villaverde, Bogarra, Ossa de Montiel, uno de Alcaraz y, seguramente (solamente atendiendo a los bajos arrendamientos), Valdeganga y Yeste. Los más rentables eran, los de Balazote y Albacete a pesar de la dificultad que tiene interpretar las diferentes utilidades de los batancros que trabajaban en un mismo emplazamiento. No podemos pronunciarnos, por carecer de una mínima referencia, sobre el otro de Alcaraz y los de Peñas, Tobarra y Villamalea.

Unos veinticinco años después la rentabilidad debió subir bastante porque encontramos arrendamientos mucho mayores en dos zonas, las únicas de las que conocemos datos.

El primer testimonio documental es de 1778 y se refiere al batán que tenía el Concejo de Peñas en el término de Alcaraz⁹². Se le arrendaba a Juan Moreno por 700 reales anuales, cuando, recordemos, en 1755 se hizo por 300.

El segundo es cinco años posterior y está contenido en el ya citado varias veces expediente de construcción del batán de Ossa de Montiel. En él se consideraba el arrendamiento normal de uno en “...700 u 800 rreales de vellon segun se experimenta por otros iguales batanes que hay en el termino”⁹³. Quizá en esta zona el aumento fuese consecuencia de la época de esplendor de la Real Fábrica de Guadalajara.

Finalmente, en cuanto a la técnica y dimensiones de los batanes también tenemos poca información. Todos eran hidráulicos y no conocemos indicación de alguno movido por caballerías o por el viento. La casi totalidad debía ser de una rueda, una pila y dos mazos, si atendemos a que así se indica para los de Alcaraz, Ossa de Montiel, Tobarra, Peñas y Villaverde. Podría ser de más ruedas alguno de los de la jurisdicción de Albacete debido al gran número de bataneros que documentalmente conocemos que trabajan allí.

⁹² A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Caja 722. Fol. 51.

⁹³ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

En cuanto al tipo técnico de batán no tenemos referencias en el Catastro. Conocemos por documentación de 1783 y por el trabajo de campo⁹⁴ que en los batanes de las lagunas de Ossa de Montiel existían los dos tipos fundamentales, el de rueda de corriente de eje vertical articulado con horizontal y astil vertical de la laguna Lengua y el de rueda corriente de eje horizontal y astil vertical de los de las Beatas, del que adjuntamos un esquema. Creemos que de este tipo, por las características de los emplazamientos y por ser el más generalizado, debían ser la gran mayoría de los provinciales.

Alrededor de la maquinaria estaban los tendedores y un cuarto para guardar las herramientas, materiales y ropa que también se utilizaba como albergue de los trabajadores que pasaban temporadas viviendo en el propio batán. La existencia de la habitación está documentada en un batán de Alcaraz “...*un quarto bajo encamarado a sola teja para la seguridad de la ropa...*” y en el expediente de la construcción de uno de las Beatas se pedía un cuarto cubierto de carrizo de doce varas de largo y cuatro de ancho con puerta y cerradura seguras.

Al margen de las referencias del Catastro tenemos algunas otras noticias sobre batanes fechadas en las dos últimas décadas del siglo.

En una escritura de una venta en El Sahúco, de 1780, aparece Juan Rodríguez, vecino de Alcaraz, como morador en un batán que figura por primera vez, al menos con esa denominación. Concretamente situado en Casa Lozano⁹⁵.

En un Nomenclátor de 1789⁹⁶ se citan dos batanes de los que tampoco teníamos noticias precedentes. Ambos estaban en el partido de Alcaraz y se nombran como Batán de Abajo y Batán de Arriba.

El último testimonio es la contestación que Munera, remitida en 1798, dio a una información pedida por la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas en 1797. En ella se recoge la existencia de

“...*un Batan de agua en el que se batanan todos los Paños, Albornoces, y Estameñas que se fabrican, siendo su Dueño Don Juan Aguado, que lo ha construido en el año proximo passado, y su arrendador Francisco Martinez...*”⁹⁷.

Estaba en el sitio llamado la Florida y distaba media legua de la villa. Por este documento sabemos que hasta su construcción, los tejidos que se elaboraban en Munera se llevaban al denominado de Villaverde.

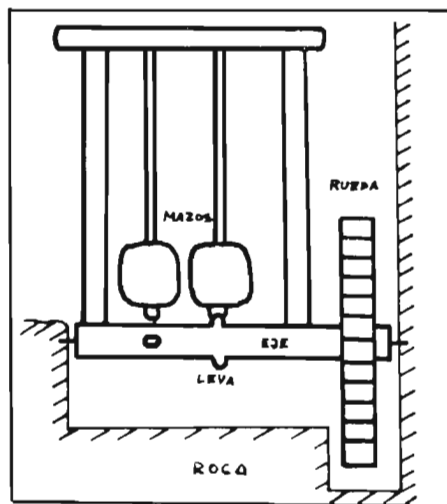
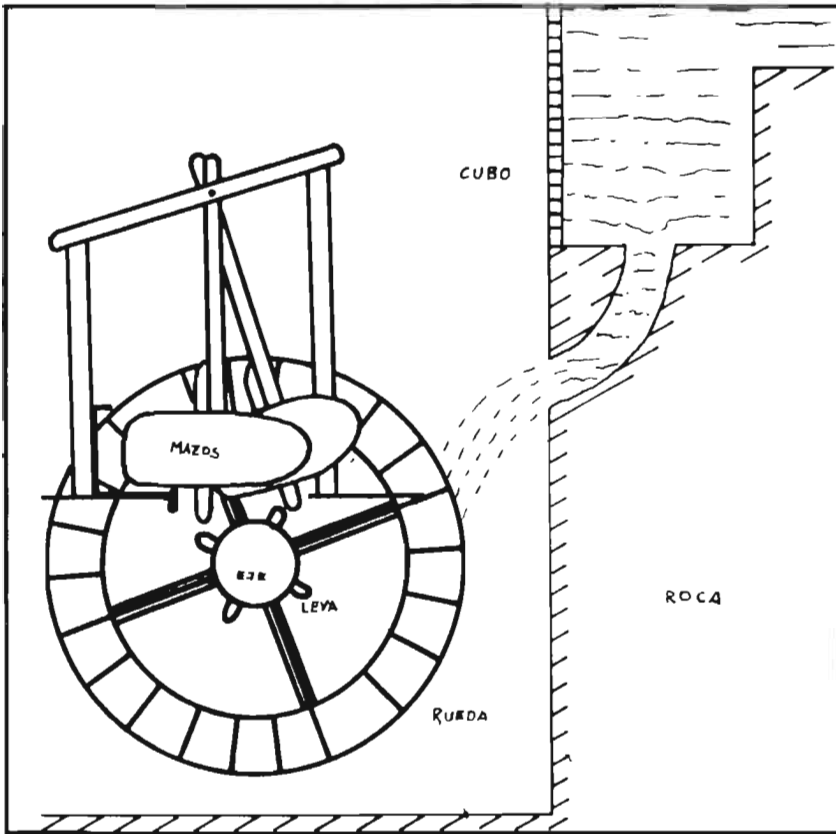
Como conclusión global del siglo XVIII se puede señalar que se percibe a través de la documentación una ampliación del número de las instalaciones

⁹⁴ SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes...”. Op. cit.

⁹⁵ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 723. Exp. 2.º.

⁹⁶ *NOMENCLÁTOR* (1789). Segunda parte de *España dividida en Provincias e Intendencias...* Madrid, 1789. En *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia* de RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. I.E.A. Albacete, 1985. Pág. 144.

⁹⁷ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Munera. Caja 80. 1798. Referencia proporcionada por José M. Almendros.



Reconstrucción esquemática de uno de los batanes de las Beatas. Ossa de Montiel.

bataneras y una expansión geográfica de su emplazamiento. Había más batanes y eran más los lugares que los poseían. Esto debería indicar un mayor desarrollo de la manufactura textil en la provincia, pero no es así. Aunque el estudio de la industria textil de esta época será objeto de otro trabajo, debe quedar ya de relieve que aunque la provincia aumentó en cantidad de centros tuvo un descenso en la calidad de sus productos. Antes de la crisis del siglo XVII se producía en varios centros pañería de aceptable calidad y buenas, incluso magníficas, alfombras. En Alcaraz, Chinchilla, Albacete, Yeste, Tobarra y, quizá, en Villarrobledo y La Roda, existían talleres de cierto prestigio (muy grande en los de alfombras) cuya producción era absorbida por un amplio mercado. En el siglo XVIII se observa una recuperación numérica pero no de la calidad. Las alfombras desaparecieron, excepto en Liétor —que mantuvo prestigio y mercado—, los paños y cordellates perdieron finura y la producción se destinó casi en su totalidad al autoconsumo o a la venta en reducidas áreas locales y, a lo sumo, en algún caso, comarcales.

Los tejidos eran bastos, en general, y las materias primas que predominaban eran el cáñamo y el lino, con las que se confeccionaban lienzos y costales, y la lana de oveja churra, con la que se tejían burdos paños, pañetes y estameñas. Las expresiones documentales “*ropas del país*”, “*lienzos de la tierra*”, “*retazos o paños comunes*”, “*lienzos ordinarios*”, “*tejidos de la tierra*”, “*telas caseras*”... cuñan este carácter y son claras al respecto.

Además de ello, ya hemos mencionado que en pocos sitios trabajaban todo el año y era frecuente una parte importante del mismo sin producción textil. En fin, una manufactura corta en cantidad, de escasa calidad y sin ni siquiera un centro importante que aglutinase o funcionara como catalizador de la actividad textil de nuestras tierras. Las manufacturas reales no llegaron a la zona y sólo la demanda de algunas materias primas (seda y cáñamo) y de algunas labores (hilado y batanadura) por parte de las provincias limítrofes o próximas estimularon, discretamente, ciertas reducidas áreas.

EL SIGLO XIX

La documentación que conocemos de esta centuria se inicia en 1805 con una venta realizada en Peñas de San Pedro⁹⁸ en la que el comprador, Francisco González, era vecino de Alcaraz y morador en el Batán de Casa Pablo. La noticia aporta nada más que el testimonio de la continuidad de las instalaciones de los propios del Concejo de Peñas ya mencionadas anteriormente.

De pocos años después, 1808, es un pleito iniciado a finales de febrero que nos proporciona algunos datos del último batán construido que tenemos

⁹⁸ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Caja 725. Exp. 9.º. 31 de diciembre de 1805.

documentado. Se trata, concretamente, del de Munera que citábamos poco antes.

En el expediente, Juan Antonio Aguado, Alférez Mayor Perpetuo, su propietario, hace alusión a su determinación de “...*fabricar de nuevo un Batan inmediato a esta poblacion...*” (no sabemos si ya existiría anteriormente otro o si el intento sería fallido) debido a que los tejidos elaborados en Munera

*“...han tenido que extraerlos siempre á largas distancias para batanarlos, por haber carecido de fabrica, ô Artefacto en esta Jurisdiccion que los perfeccionase; con notable y conocido detrimento, dispendios, atrasos y perdidas de estas manufacturas...”*⁹⁹.

El pleito estaba motivado por el enfrentamiento entre el propietario y Cristóbal Ramos, “...*uno de los que han tenido su gobierno en arrendamiento en el año anterior...*”. El contrato se convino por tres años acordando una cantidad anual de alquiler.

Según el demandante, el batanero estaba resentido con él porque no le había renovado el arrendamiento ante su negativa de pagar la cantidad pedida sino “...*lo que le acomodase...*”. Como consecuencia, el antiguo arrendatario recogía toda la ropa que podía y la llevaba a otro artefacto, el de Villaverde, en el término y jurisdicción de El Ballestero, con tal habilidad que había conseguido disminuir tanto el trabajo que el nuevo arrendador, Juan Bautista Aranda (de nuevo este apellido), vecino de Minaya, no le quedó otro remedio que devolver la llave y abandonar el obrador.

Ante la acusación, Cristóbal Ramos alegó pocos días después que estaba haciendo lo mismo que Juan Bautista Aranda y un compañero estuvieron haciendo cuando él tenía el arrendamiento y que ante sus quejas, el propietario, que era el alcalde, le había comunicado que no podía prohibir estas actividades por no ser justo. Por tanto, consideraba que podía hacerlas también él.

Tras estas diligencias se le comunicó una providencia de apercibimiento a Cristóbal Ramos en la que se le ordenaba que se abstuviese

“...de estraer de esta villa ropas, a Batan de otro termino, vajo la multa de diez ducados y si razon tubiera para lo contrario, la manifieste y pidiera en forma, en el termino de tercero dia”.

No se interpuso apelación y hubo repetidas peticiones de Juan Antonio Aguado para que se ejecutase la sentencia. El 19 de enero de 1809 declaró nuevamente Cristóbal Ramos aceptando cumplir lo sentenciado y mandado por el alcalde José Roldán pero, poco después, otra denuncia del propietario por reiteración de los hechos y quebrantamiento de los mandatos judiciales le llevó a la cárcel.

Por los testigos Lucía Solera, Antonio Ramos y Sebastián de Lamo, sabemos

⁹⁹ A.H.P.Ab. Scc. Mun.: Munera. Caja 81. Exp. suelto.

que esta vuelta a recoger ropas y llevarlas al batán de Villaverde, al que se pensaba retirar con su mujer ante el temor de que llegasen los franceses, estaba motivada porque el otro alcalde Antonio Manuel Cadenas le había dado licencia para hacerlo. Ante el altercado entre los dos alcaldes se dictaminó que la prohibición fue anterior a la licencia y que por tanto aquélla debía prevalecer. Al final, se condenó al batanero a pagar las costas, devolver las ropas a sus dueños y a abstenerse de contravenir la prohibición aunque “...*usando de equidad...*” se le eximía de la multa de los diez ducados.

Al hilo de todo el proceso podemos observar características conocidas y practicadas en siglos anteriores como: construcción de batanes por un particular, notable de la villa; sistema de arrendamiento por varios años a cantidad fija anual; control de la producción y presión para eliminar la competencia por parte del propietario, que pertenece al estamento dominante; bataneros censados en villas diferentes a las de emplazamiento de los batanes... Connotaciones todas de un régimen que ya estaba amenazado directamente por la penetración del ejército y de las ideas de la Francia revolucionaria.

En 1820 se inició el expediente para la construcción de un nuevo batán en el término de Albacete y en un escenario diferente del habitual del río Júcar. Se proyectaba hacerlo en el Canal de María Cristina.

En esta época el Canal estaba en lo que se ha considerado segunda fase del desarrollo del proyecto de desecación de la zona pantanosa existente al oeste del municipio¹⁰⁰. En este período, las obras tienden a ampliar y perfeccionar lo realizado y a organizar un sistema de riegos estable. Entre los proyectos figuraba la instalación de un batán aprovechando el caudal de agua existente.

La primera noticia al respecto es un oficio, fechado en Madrid el 25 de agosto, de don Pedro Vicente Galabert¹⁰¹, Director Económico de la Empresa Nacional de Desagüe y Riego de Albacete, al Contador Administrador de los Canales Nacionales de Albacete pidiéndole información sobre una noticia que ha recibido en el sentido de que la Diputación Provincial de Murcia había pasado, sin contar con la Dirección de la Empresa en Junta de Gobierno, una solicitud particular para la construcción de un batán en un punto de los Canales al cargo del Crédito Público en ese término y que dicho Ayuntamiento había dispuesto que el Ayudante de Caminos don José Collar, acompañado de un Regidor, hiciese un reconocimiento del punto indicado. El 16 de septiembre, el Contador certificaba la exactitud de la noticia¹⁰².

Hasta mayo de 1821 no volvemos a encontrar otra referencia¹⁰³. Es un documento, fechado en Albacete el 26, en el que el Ayuntamiento traslada al

¹⁰⁰ Véase referencias a la bibliografía sobre el Canal de M.^a Cristina en SÁNCHEZ FERRER, J.: *Sobre...* Op. cit. Nota 46. Pág. 219.

¹⁰¹ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Albacete. Caja 464. Exp. suelto. Doc. 1.

¹⁰² IBÍDEM. Doc. 2.

¹⁰³ IBÍDEM. Doc. 3.

Administrador del Canal una Real Orden que ha recibido del Jefe Superior Político de la Provincia por la que

“El Rey en vista de lo informado por la Diputación Provincial acerca de la solicitud de Antonio Garcia que ha pretendido hacer un batán en la villa de Albacete, se ha servido S.M. aprobarlo, haciendo las obras á juicio de peritos, y siendo a satisfacion del Ayuntamiento, y de la Empresa del desagüe del Salobral...”.

La comunicación da parte, además, de haber nombrado los peritos a cuyo juicio se han de ejecutar las obras.

Dos días después, la empresa nombraba a José Galindo como perito propio para inspeccionar el terreno donde debía realizarse la construcción¹⁰⁴ e informar de los perjuicios que pudieran originarse a las obras y riegos o conceder la construcción del referido batán. El informe se emitió el 2 de agosto y fue favorable¹⁰⁵. En relación al lugar donde se pensaba construir la maquinaria opinó,

“...no encuentro en él concabidades, ni endiduras por donde puedan resultar filtraciones considerables en perjuicio de los riegos, ni menos ser perjudicial a las obras, pues la mas himediata se encuentra como a unas mil y doscientas varas a la parte del abajo, que esta el Partidor principal de Casa de Orea, donde se a de construir dicha maquina; por lo que lo conceptuo el mas proporcionado para el efecto”.

El 31 de agosto, don José Collar elevó su informe¹⁰⁶ al Presidente y Ayuntamiento Constitucional de Albacete. En él se recogían una serie de instrucciones para la realización de las obras que iban a hacerse en la Rascaña, término de Albacete, (otro documento¹⁰⁷ indica que el sitio estaba en el cauce del Salobral). Las normas que debían seguirse eran que la ejecución de la toma y conducciones del agua debía efectuarse en la época en la que se suspendiesen los riegos y siguiendo las fases que se adjuntaban. También resaltaba la conveniencia de la colaboración de don José Galindo en las obras.

Las instrucciones de las obras son interesantes ya que nos muestran el proceso técnico y las condiciones que se tenían en cuenta en la instalación de estas máquinas. Se transcriben íntegras en un apéndice documental.

El 13 de septiembre, la Administración del Canal Nacional de Desagüe y Riegos de Albacete envió la copia de todas las diligencias realizadas a la Oficina en Albacete de la Inspección General de los Canales de dicho establecimiento en los Reinos de Valencia y Murcia¹⁰⁸ que contestó en la misma fecha¹⁰⁹ con un

¹⁰⁴ IBÍDEM. Doc. 4.

¹⁰⁵ IBÍDEM. Doc. 5.

¹⁰⁶ IBÍDEM. Doc. 6.

¹⁰⁷ IBÍDEM. Doc. 8.

¹⁰⁸ IBÍDEM. Doc. 8.

¹⁰⁹ IBÍDEM. Doc. 9.

oficio —el último documento que conocemos del proceso— prohibiendo el comienzo de las obras en los cauces y brazales del Canal hasta que resolviese la Junta Nacional del Crédito Público.

No sabemos, pues, si el batán llegó a construirse ya que la documentación manejada no lo indica, ni hemos encontrado referencias posteriores de su existencia. La documentación hace alusión en dos ocasiones a que se habían realizado los cauces de conducción y desagüe y a que estaba instalada la maquinaria, pero no sabemos si se efectuarían las conexiones con el Canal. Seguramente se completaría la obra porque la orden real y todos los informes eran favorables pero no poseemos la confirmación de ello.

Del segundo cuarto del siglo conocemos algunos datos más sobre batanes provinciales.

De 1821 tenemos las primeras referencias de otro en el término de Albacete. Se encuentran en una escritura¹¹⁰ de venta de tierras y una casa-batán en la heredad de Tinajeros por 1.840 reales de vellón.

En el *Diccionario* de Miñano¹¹¹, muy incompleto en el aspecto que aquí nos interesa, aparecen por primera vez Lezuza y Pozo Rubio con un batán en su término cada una. También se citan los de algunas localidades ya conocidas, como Batán de Arriba, Batán de Abajo, Peñas de San Pedro, ahora con dos batanes, y Liétor, que reaparece tras su última referencia en el siglo XVI.

De unos cien años después del Catastro de la Ensenada tenemos una fuente bibliográfica importante que nos proporciona datos globales, aunque con menor detalle que aquél, sobre los batanes instalados en la provincia. Se trata del *Diccionario* de Madoz¹¹² editado en los años centrales del siglo. Es una fuente bastante fiable, aunque tiene omisiones porque le faltan referencias de algunos emplazamientos cuya existencia conocemos por diversos documentos, que nos permite elaborar el Cuadro IV y extraer algunas conclusiones, tanto por su propio análisis como por la comparación con los Cuadros II y III.

En un siglo, el crecimiento numérico de los batanes provinciales fue importante. De mediados del siglo XVIII conocemos por el Catastro de la Ensenada 21 batanes seguros y 4 dudosos. A mediados de la centuria siguiente, según los datos del *Diccionario* de Madoz, sabemos de la existencia de 36 y solamente 1 dudoso. Ahora bien, al margen del último citado, tenemos testimonios documentales, cronológicamente intermedios entre ambas fuentes, de otros siete.

De 1780 son las referencias del localizado en Casa Lozano y de 1789 las que mencionan el Batán de Arriba y el Batán de Abajo. El de Munera se construyó, como hemos indicado, en 1787. Es posible que sesenta o setenta años

¹¹⁰ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Albacete. Leg. 51. Esc. Ant.^o Moreno Ponce. Marzo de 1821.

¹¹¹ MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826-1829. En RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Albacete...* Op. cit. Pág. 233 y ss.

¹¹² MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil en dos tomos publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ediciones Ámbito. Valladolid, 1987.

CUADRO IV

BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1845-1850

| MUNICIPIO | N.º DE BATANES | EMPLAZAMIENTO |
|-----------------------------|----------------------------|---|
| Albacete | 3 | Río Júcar: La Marmota, Cuevas Yermas y Los Frailes. |
| Alcalá del Júcar | Sin determinar. 4?* | Río Júcar: Tolosa y Don Benito. |
| Alcaraz | 3 | Río Guadalmena. Los Batanes. |
| Alpera | 1? | El Batanejo. |
| Balazote | 1 | Río Balazote. |
| Bienservida | 1 | Sin especificar. |
| Casas de Lázaro | 3 | Río Montemayor: Batanes y Casas del Batán. |
| Casas de Ves y Villa de Ves | Sin determinar. 1?* | Río Júcar. |
| Lezuza | 1 | Sin especificar. |
| Liétor | 1 | Río Mundo. |
| Mahora | 1 | Río Júcar. |
| Ossa de Montiel | 6 | Río Alarconcillo. Algunas lagunas. |
| Riópar | 1 | Río Mundo? |
| Robledo | Sin determinar. 1?* | Sin especificar. |
| Tobarra | 2 | Sin especificar. |
| Valdeganga | 1 | Fuente del Batán. |
| Vianos | 1 | Arroyo Angorrilla. |
| Villamalea | 1 | Río Cabriel: Los Cárceles. |
| Yeste | <u>Sin determinar. 4?*</u> | Sin especificar. |
| TOTAL** | 36 y 1 dudoso | |

* Hemos indicado entre paréntesis el número mínimo. En algún caso podrían ser más batanes.

** Probablemente el total fuera algo mayor.

FUENTE: MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil en dos tomos publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ediciones Ámbito, Valladolid, 1987.

después estuvieran en desuso pero nos parece poco probable. Más improbable es aún que les ocurriera ésto, porque tenemos noticias de su existencia en los años veinte, a los de Tinajeros y Pozo Rubio. Todavía queda otra, de la misma época de los dos últimos, sin contabilizar en el Madoz; nos referimos al del Canal del Salobral pero, ante la duda de su puesta en funcionamiento, no lo tendremos en cuenta en el cómputo total. Tampoco incluiremos los tres primeros mencionados por si estuviesen entre los relacionados de los que desconocemos su emplazamiento. Aún así, podemos hablar de 39 seguros, lo que supone un incremento de un 75% y, por tanto, un amplio desarrollo cuantitativo de estos artefactos textiles.

Como es lógico, los emplazamientos de mediados del siglo XIX coinciden en su mayoría con los de un centenar de años antes. No obstante, hay algunas variaciones. Desaparecen los testimonios sobre los de Bogarra (aunque encontramos confirmación cartográfica posterior) y Barrax y se incorporan a la relación algunos dudosos en épocas anteriores como Bienservida y Riópar, poblaciones de los que se tenían indicios pero sin datos firmes que lo confirmaran. No ocurre así con Villalgordo que tampoco aparece ahora, siendo entonces muy improbable la existencia de un batán estable. También son altas Mahora, Vianos y Casas de Ves y Villa de Ves. Estas últimas con un régimen muy singular porque las instalaciones pertenecían a los propios de ambas poblaciones y se prorrateaba entre ellas su aprovechamiento.

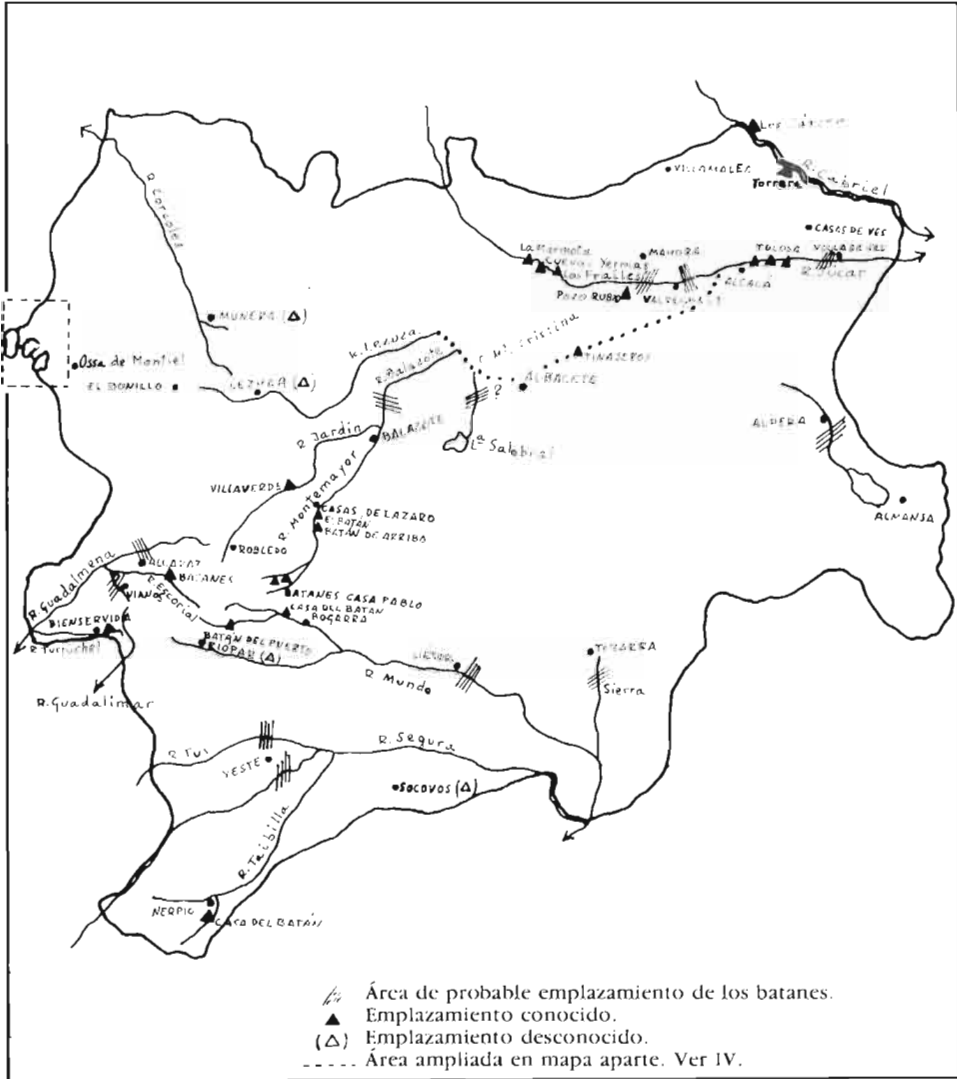
Igualmente aparecen por primera vez Casas de Lázaro (a la que se le atribuyen ahora el Batán de Arriba y el Batán de Abajo) y el Robledo, pero su inclusión no está motivada por nuevas construcciones sino porque la ordenación que se efectuó del territorio, con la creación de la provincia de Albacete en 1833, conllevó que batanes pertenecientes a otras circunscripciones figurasen en municipios de reciente creación. En el término de Casas de Lázaro es posible que sólo fuera de nueva construcción uno de los tres. Los dos restantes serían los que se relacionaban como de Peñas de San Pedro que por eso desaparece de la lista. De igual manera, el del Robledo debe ser el ya conocido de Villaverde.

No aparece mención, como tampoco en épocas anteriores, del Batán del Puerto, aldea perteneciente hoy al municipio de Paterna del Madera, ni está claro si la aldea de Los Batanes, situada en el término actual de Peñascosa, puede identificarse como enclave de alguno de los de Alcaraz documentados. Sin embargo, reaparece un batán en Alpera, cuestión de la que no tenemos noticias a lo largo del XVIII.

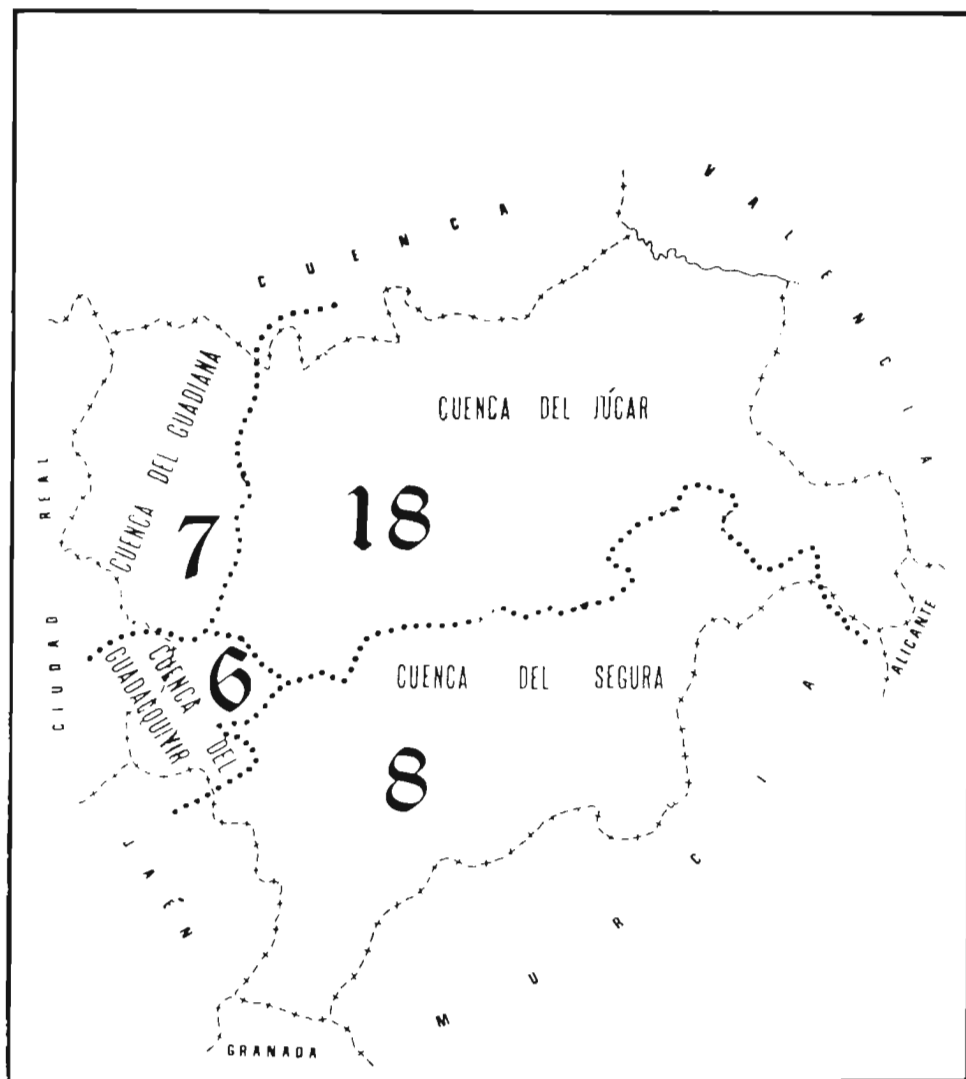
El Júcar sigue siendo la corriente de agua que concentra el mayor número de batanes, aunque la mayor densidad está en las lagunas de Ossa de Montiel. Se mantienen como los términos con mayor número de medios de enfurtir Ossa, Yeste, Alcalá del Júcar, Alcaraz y Albacete y se incorpora a este grupo el nuevo municipio de Casas de Lázaro.

Si observamos la distribución por cuencas hidrográficas podemos conocer que el número es aproximado en las del Guadiana (7 batanes), Guadalquivir

MAPA V. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Siglo XIX



MAPA VI. Distribución por cuencas hidrográficas de los batanes documentados de la provincia de Albacete. Siglo XIX.



(6 batanes) y Segura (8 batanes), destacando mucho sobre ellas la del Júcar con 18 emplazamientos.

Esta expansión no significó un desarrollo de la industria textil provincial que mantuvo su carácter tradicional y casi doméstico. Pudo aumentar la producción pero en casi toda la provincia continuó la misma gama de tejidos y la escasa calidad de los mismos. Apenas se tejían piezas de cierta finura y la casi totalidad de las telas eran ordinarias y se destinaban al autoconsumo o al intercambio en mercadillos de reducido ámbito geográfico. La lana basta y el cáñamo, también el lino, eran las materias primas empleadas en la elaboración de paños, pañetes, estameñas, lienzos, albornoces, etc., con los que se confeccionaban las ropas de la inmensa mayoría de la población. Se producía alguna seda pero ésta no se transformaba en la provincia sino que se exportaba a zonas textiles limítrofes como Valencia (especialmente a Requena) y Murcia. El algodón se utilizaba poco y casi estaba exclusivamente reducido a la fábrica de indianas de Tarazona.

Este cuadro coincide con el que traza Carlos Panadero¹¹³ cuando interpreta la contribución del sector textil provincial en 1852. Las referencias fiscales sobre batanes se reducen únicamente a Alcaraz y Yeste aunque, como hemos visto, son numerosos los existentes. Debían trabajar muy poco.

En Alcaraz se relacionan dos contribuyentes. Uno de ellos tiene una contribución de 40 reales por dos batanes de pila con dos mazos (el generalmente instalado en nuestras tierras) y el otro debe pagar 20 reales por uno de idénticas características. En Yeste figuran cinco contribuyentes con un batán de dos mazos y una pila cada uno.

De 1859 encontramos la primera referencia documental de otro batán. Se le localiza en el molino harinero de la Torrera, situado en el término de Casas Ibáñez en la margen derecha del río Cabriel¹¹⁴.

Por el Anuario de 1861¹¹⁵ se conoce que en el término de Albacete seguían funcionando los batanes de la Ribera del Júcar (La Marmota, Cuevas Yermas y Los Frailes), pertenecientes entonces a la Condesa de Villaleal, con un batanero cada uno —lo que es índice de su baja producción.

Del mismo año encontramos una serie de transacciones en torno al batán de Valdeganga. En enero¹¹⁶, la propietaria Petronila Torres, vecina de Valdeganga, vendió la instalación con su casa por 3.000 reales de vellón a su cuñada y convecina Isabel Torres García. En junio, Isabel Torres vendió la casa y el batán por 5.000 reales a Vicente García, vecino de Albacete¹¹⁷. En agosto, el nuevo

¹¹³ PANADERO MOYA, C.: "Albacete en el siglo XIX" en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros (1833-1985)*. Albacete, 1985. Págs. 98-102.

¹¹⁴ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Casas Ibáñez. Lib. 763. Fol. 223. 16 de julio de 1859. Referencia facilitada por José M. Almendros.

¹¹⁵ PANADERO MOYA, C.: "Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865)". *Rev. Al-Basit*, N.º 9. 1981. Págs. 69-102.

¹¹⁶ A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Albacete. Leg. 229. Fol. 53. Enero, 1861.

¹¹⁷ IBÍDEM. Fol. 331. Junio, 1861.

propietario lo arrendó por cinco años, con una renta anual de 720 reales pagaderos en dos plazos, a Jacinta Madrigal e hijo, vecinos de Chinchilla¹¹⁸. El contrato de arrendamiento nos pone de manifiesto que estos acuerdos se mantenían con las características tradicionales.

De pocos años después, finales de 1867, poseemos algunos datos más sobre los batanes provinciales.

El *Diccionario* de Francisco Javier de Moya¹¹⁹ registra cinco batanes en toda la demarcación. Dos estaban en Nerpio, que figura por primera vez, quizá con batanes que anteriormente se atribuían a Yeste, con un operario cada uno. Otros dos en el Robledo (debían estar en Villaverde), también con un batanero cada uno. El otro en Socovos —tampoco conocemos noticias anteriores— que estaba parado por falta de agua.

En la misma obra se cita que en 1875 existían en la provincia cuatro batanes corrientes y uno más cerrado por falta de agua con seis braceros empleados.

Estas obras de síntesis, que recogían la información de corresponsales o funcionarios del propio lugar relacionado o de reseñas anteriores, contienen muchos errores, ya hemos visto que una obra sería como el *Diccionario* de Madoz contiene muchas omisiones. Por ello, seguro que en el último cuarto del siglo pasado existían más batanes en funcionamiento. Ahora bien, debían hacerlo con gran precariedad, escasez de ropas y con largas temporadas de paro. La producción textil provincial seguía siendo consumida por los propios vecinos en la mayor parte de las poblaciones. Conforme se industrializaba el país, los tejidos industriales, más baratos y de mejor calidad, iban llegando a los más apartados lugares y la manufactura local y doméstica iba desapareciendo y con ella, porque de ella recibían el trabajo nuestros batanes, los viejos artefactos iban abandonándose llegando alguno, como testimonio residual, a las primeras décadas de nuestro siglo. Los caudales de agua que los impulsaban fueron utilizados, en algunos casos¹²⁰, en las centrales eléctricas que iban extendiéndose poco a poco. Sus estructuras se arruinaron y se convirtieron en restos arqueológicos, testigos de unos modos de producción ya superados.

¹¹⁸ IBÍDEM. Fol. 470. Agosto, 1861.

¹¹⁹ MOYA, Fco. J. de y CUADRA, A. M.^a de la: *Diccionario*. Madrid. 1875. Voz Albacete.

¹²⁰ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J.: "Orígenes y desarrollo de la industria eléctrica en la provincia de Albacete (1887-1932)". *Actas del Congreso de Historia de Albacete*. Vol. IV. Albacete, 1984. Págs. 319-353.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1831. Agosto, 31. Albacete.

Instruccion de las obras que tiene que executar Antonio Garcia de esta Vecindad, para tomar las aguas del Canal, sin perjudicarle y usarlas para mover la maquina Batan establecida en la (tachado) Rascuña.

A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Albacete. Caja 464. Exp. suelto. Doc. 7.

- Instruccion o nota que se cita.
- 1.º Sin embargo de que reconocido el terreno en donde está situada la Maquina y cauces de conduccion y desagüe, resulta ser de firme y consistente arcilla y bancos interrumpidos de piedra somera sin endiduras ni cabidades notables; para evitar mermas en las aguas del canal, é inútiles desembolsos á el empresario Antonio Garcia, debe de construir en el Canal una represa auxiliar a cinco varas de la cabeza ó toma del cauce conductor para elevar el agua á la correspondiente altura, evitando sonriegos o derrames sobre la superficie del terreno, á fin de que recorriendo todos los cauces abiertos y moviendo el Batan, se observe si las filtraciones y evaporacion son ó no considerables, y la cantidad de agua que se pierda ó consuma en la Maquina, midiendola á su entrada en dichos y á su salida para volver á incorporarse con la del canal.
 - 2.º Si la perdida de aguas que resulte de la anterior operacion, no es de tal influencia que puede de ningun modo disminuir considerablemente las que se emplean en los actuales riegos, se procedera á la construccion de los muros de silleria con manguardias de mamposteria trabajada con cal para la compuerta de represa ó toma, y para que se pueda trabajar con la menor cantidad de agua posible, dejando la anterior represa actual, se construira otra tambien auxiliar en el canal principal á unas quince varas de distancia de la toma del cauce conductor, abriendo otro cauce que comunique con el conductor para que corran por el parte de las aguas del canal volviendo estas á entrar en el por el cauce desaguador del Batan, y despues de construida la compuerta de represa, se inutilizaran las represas auxiliares, dejando en el mismo estado los escarpes en que actualmente se hallan si se hubiesen deteriorado al construir aquellas.
 - 3.º Inmediato á el sitio en donde está fixada la maquina se halla abierto otro cauce desaguador para quitarla el agua por medio de una pequeña compuerta, cuya solera debe rebajarse hasta estar más baja que el nivel del cauce conductor; la entrada de este segundo cauce en el canal debe fortificarse el escarpe con una escalera ó cascada de mamposteria gruesa trabajada con cal sin disminuir la actual solera del canal, para evitar que el agua al entrar formando salto, arrastre y derrumbe la parte del escarpe por donde entra á incorporarse con las aguas del Canal.

Albacete, 31 de Agosto de 1821

José Collar

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1933)

Por Cayetano ESPEJO MARÍN

El interés prestado por investigar determinados aspectos de la propiedad de la tierra y el inventario de un gran grupo de propietarios rústicos a comienzos de la década de los 30 en la provincia de Albacete, viene dado por la existencia de una fuente de gran valor geográfico, el Registro de la Propiedad Expropiable (en adelante R.P.E.) que a pesar de no constituir una relación completa de la propiedad rústica albacetense, ofrece una muestra importante de ciertas características de la estructura agraria provincial en los años 30.

Animados por investigaciones de este tipo referidas a otras provincias: Córdoba (LÓPEZ ONTIVEROS y MATA OLMO, 1979), Valencia (ROMERO GONZÁLEZ, 1983) o Madrid (MATA y cols., 1985), y conscientes de la importancia que el análisis de esta abundante documentación podía tener, procedimos al vaciado exhaustivo de la mayor parte de la información contenida en el R.P.E., con la que tratamos: el mapa de las tierras expropiables, la clasificación dimensional de las propiedades incluidas en el R.P.E., aprovechamientos, causas de potencial expropiación, formas de acceso a la propiedad, arrendamiento de tierras, residencia de los propietarios y por último una relación detallada de todas las grandes propiedades afectadas por la expropiación.

1. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE. CARACTERÍSTICAS Y LOCALIZACIÓN

En septiembre de 1932 se aprueba en las Cortes la Ley de Reforma Agraria (en adelante L.R.A.). El texto de dicha Ley se publica en la Gaceta de Madrid el 21 de septiembre, y las rectificaciones a la misma, el 23 de dicho mes.

La base 7.^a establece que una vez constituido el Instituto de Reforma Agraria (en adelante I.R.A.) se procederá a la formación de un inventario de bienes comprendidos en la base 5.^a. Al efecto se publicará un anuncio en la Gaceta y en los Boletines Oficiales de todas las provincias, invitando a los dueños de las fincas incluidas en dicha base a que en el plazo de treinta días presenten en los registros de la propiedad correspondientes al lugar donde radiquen, una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas.

Continúa esta base afirmando que los propietarios que dejasen transcurrir treinta días sin presentar la declaración u omitiesen en ella alguna finca,

incurrirían en la multa del 20 por 100 del valor que se le asigne al inmueble ocultado, que será percibido por el Instituto. A esto cabe añadir que finalizado el indicado plazo, cualquier persona podía denunciar ante los registradores de la propiedad la existencia de bienes comprendidos en la base 5.^a, percibiendo el denunciante la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador.

Este hecho contribuye a que la mayoría de los propietarios, y en particular los grandes, declarasen sus tierras, más aún si tenemos en cuenta el espacio del que se trata, una provincia caracterizada por el fuerte contraste social entre grandes propietarios y jornaleros o braceros.

Trece son las causas que según la L.R.A. podían llevar a la expropiación de tierras y se especifican en la base 5.^a. Tres son los puntos de esta base en los que se incluyen la mayor parte de las tierras a expropiar en la provincia de Albacete:

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda la cantidad de 1.000 ptas. siempre que no estén directamente cultivadas por el dueño.
12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija o en dinero o en especie durante doce o más años.
13. Las propiedades cuya extensión exceda las cifras señaladas por las Juntas provinciales del I.R.A. para propiedades comprendidas dentro de los límites: De 300 a 600 Ha de cultivos herbáceos de secano, 150 a 300 para olivar, 100 a 150 para viña, 100 a 200 para árboles y frutales, 400 a 750 para dehesas de pasto y labor, y de 10 a 50 Ha para regadío. En el caso de cultivos directos por el propio propietario se aumentarán en un 33 por 100 por tipos mínimos y en un 25 por 100 los máximos que se señalen en este apartado.

Según la Base 7.^a de la L.R.A. los registradores llevarían un libro destinado al asiento de las fincas sujetas a expropiación, es el denominado Registro de la Propiedad Expropiable. La información contenida en este documento es la que sigue: Registro de la Propiedad; Término Municipal; Titular (Apellidos y títulos nobiliarios si los hubiere tenido, nombre); Circunstancias (Naturaleza: Pueblo, Provincia, Edad, Estado); Nombre (si lo tuviere) y situación de la finca; Cultivo o aprovechamiento; Extensión superficial (Ha, As, Cs); Linderos (norte, sur, este, oeste); Adquisición (Fecha, Título: compra, herencia, otros); Apartado de la base 5.^a en la que la finca está incluida; Gravámenes, Datos del Registro (Tomo, libro, folio, finca, inscripción), Observaciones y Número de presentación en el Registro.

El R.P.E. de la provincia de Albacete se encuentra en el Archivo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (I.R.Y.D.A.) en Madrid. Para la realización de este estudio se procedió al vaciado de 2.760 hojas en las que aparecen los datos registrados de dicha provincia.

A la luz de los datos del Inventario de Albacete, y siguiendo a MATA OLMO (1985), buen conocedor de esta fuente, "resulta obvio que la información registral presenta un marcado sesgo latifundista, como no podía ser menos en una fuente documental base de un proceso de reforma agraria relativamente clásica".

La propiedad inventariada en la provincia de Albacete afecta a casi todos los municipios, excepto unos pocos que sólo significan el 10,8 por 100 de la superficie total provincial. No hemos podido detectar por qué razón, ya que las hojas consultadas presentan la numeración completa, posiblemente dentro de ellos no aparecieran tierras a expropiar o si las había no fueron declaradas.

El elevado peso de la superficie inventariada, 23 por 100 del total provincial, unido a la importancia de las sanciones señaladas en la base 7.^a, nos lleva a pensar que el grado de ocultación no fue muy grande, sobre todo de las grandes propiedades. No obstante conviene matizar dos hechos: primero, el que, como en el Amillaramiento y el Catastro, la unidad territorial y administrativa sea el término municipal, lleva a que algunas propiedades potencialmente expropiables no se declaren al estar incluidas en varios municipios. En segundo lugar las tierras arrendadas sistemáticamente, al no haber en la mayoría de los casos documento alguno que lo justificase y no tratarse de grandes fincas a incluir en el apartado 13 de la base 5.^a, podían ocultarse fácilmente.

Otro importante grupo de tierras excluidas del R.P.E., por estar amparadas por la base 6.^a de la L.R.A. son:

- a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos.
- b) Las tierras dedicadas a explotaciones forestales.
- c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su explotación superficial.
- d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación pueden ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Según PASCUAL CARRIÓN (1932) en base a la Estadística de Montes Públicos de la Dirección General de Montes, referida al año forestal 1927-28, los montes públicos, pertenecientes en su mayoría a los ayuntamientos y llamados también de propios, ocupan una superficie de 163.337 Ha, y los bienes comunales (año forestal 1925-26) 15.779 Ha, lo que suma un total de 179.116 Ha, el 12 por 100 de la superficie provincial. Cifras aproximadas a las aparecidas en la obra de MANGAS NAVAS (1984) sobre los patrimonios públicos, y referidas a principios de siglo. Así en 1901, el número de montes de los pueblos catalogados en la provincia de Albacete era de 73 y tenían una cabida pública de 151.038 Ha. El número de montes del Estado en dicho año, es de 17 y su superficie 10.600 Ha.

Como veremos más adelante, la zona de la provincia menos afectada por la expropiación de tierras coincide bastante con la localización de mayor superficie forestal, y ocupa el cuadrante suroccidental de la provincia.

Cuadro 1
RESUMEN GENERAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE QUE POSEEN PROPIEDAD EXPROPIABLE. 1933

| MUNICIPIO | SUPERFICIE TOTAL MUNICIPAL (Ha) | SUPERFICIE EXPROPIABLE | % SOBRE EL TOTAL | N.º DE PROPIETARIOS AFECTADOS | SUPERFICIE MEDIA | N.º DE PARCELAS |
|---------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|
| ABENGIBRE | 3.133 | 10.4122 | 0,3 | 2 | 5.2061 | 6 |
| ALBACETE | 123.381 | 63.299,0240 | 51,3 | 94 | 673,3938 | 1.835 |
| ALBOREA | 7.555 | 555,1554 | 7,3 | 5 | 111,0311 | 37 |
| ALCADOZO | 9.866 | 1.050,6259 | 10,6 | 1 | 1.050,6259 | 122 |
| ALCALÁ DEL JÚCAR | 14.756 | 454,6330 | 3,0 | 28 | 16,2376 | 171 |
| ALCARAZ | 36.707 | 13.935,6750 | 37,9 | 61 | 228,4537 | 801 |
| ALMANSA | 53.158 | 9.445,1381 | 17,7 | 50 | 188,9027 | 805 |
| ALPERA | 18.015 | 2.332,1856 | 12,9 | 23 | 101,3993 | 639 |
| AYNA | 14.642 | 376,6324 | 2,5 | 1 | 376,6324 | 11 |
| BALAZOTE | 6.374 | 1.012,1354 | 15,8 | 17 | 59,5374 | 116 |
| BALLESTERO (EL) | 13.592 | 6.410,5933 | 47,1 | 3 | 2.136,8644 | 31 |
| BARRAX | 18.935 | 6.067,4030 | 32,0 | 12 | 505,6169 | 181 |
| BOGARRA | 16.526 | 331,2500 | 2,0 | 1 | 331,2500 | 1 |
| BONETE | 12.502 | 8.792,3541 | 70,3 | 8 | 1.099,0442 | 162 |
| BONILLO (EL) | 50.062 | 12.751,9000 | 25,4 | 13 | 980,9154 | 287 |
| CARCELEN | 7.657 | 543,8575 | 7,1 | 1 | 543,8575 | 1 |
| CASAS DE JUAN NUÑEZ | 8.848 | 3.133,1549 | 35,4 | 4 | 783,2887 | 310 |
| CASAS DE LAZARO | 11.312 | 2.750,5179 | 24,3 | 10 | 275,0518 | 42 |
| CASAS DE VES | 12.251 | 3.1713,9295 | 30,3 | 5 | 742,7859 | 162 |
| CASAS IBÁÑEZ | 10.349 | 1.195,3067 | 11,5 | 26 | 45,9733 | 487 |
| CAUDETE | 14.321 | 1.628,2375 | 11,3 | 94 | 17,3216 | 18 |
| CORRAL RUBIO | 9.645 | 3.034,6537 | 31,4 | 4 | 758,6634 | 18 |
| CHINCHILLA | 67.702 | 28.542,6610 | 42,1 | 34 | 839,4900 | 464 |
| FUENSANTA | 2.413 | 3.0392 | 0,1 | 1 | 3.0392 | 1 |
| FUENTE ÁLAMO | 13.135 | 6.683,8540 | 50,8 | 6 | 1.113,9756 | 97 |
| FUENTE ALBILLA | 11.804 | 1.485,4851 | 12,5 | 12 | 123,7942 | 407 |
| GINETA (LA) | 13.643 | 2.139,8024 | 15,6 | 11 | 194,5275 | 140 |
| GOLOSALVO | 2.817 | 167,5070 | 5,9 | 3 | 55,8356 | 44 |
| HELLÍN | 77.021 | 7.929,9682 | 10,3 | 71 | 111,6897 | 921 |
| HERRERA (LA) | 6.327 | 3.133,3664 | 49,5 | 9 | 348,1518 | 128 |
| HIGUERUELA | 20.363 | 5.657,3507 | 27,7 | 9 | 627,4834 | 116 |
| HOYA GONZALO | 11.368 | 2.324,6678 | 20,4 | 6 | 387,4446 | 17 |
| JORQUERA | 5.285 | 395,9624 | 7,5 | 13 | 30,4586 | 163 |
| LETUR | 26.430 | 4.419,2638 | 16,7 | 8 | 552,4079 | 217 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--------|-------------|------|----|------------|-------|
| LEZUZA | 35.992 | 5.512,5461 | 15,3 | 17 | 324,2674 | 405 |
| LIÉTOR | 31.034 | 1.085,3410 | 3,5 | 6 | 180,8901 | 232 |
| MADRIGUERAS | 7.302 | 104,3864 | 1,4 | 3 | 34,7954 | 13 |
| MAHORA | 11.236 | 3.636,8044 | 32,5 | 4 | 914,2011 | 280 |
| MASEGOSO | 10.481 | 99,3836 | 0,9 | 2 | 49,6918 | 29 |
| MINAYA | 6.890 | 3.466,0000 | 50,3 | 1 | 3.466,0000 | 121 |
| MONTALVOS | 2.489 | 33,9033 | 1,3 | 2 | 16,9516 | 6 |
| MONTALEGRE DEL CASTILLO | 17.941 | 4.273,6983 | 23,8 | 2 | 2.136,8491 | 34 |
| MOTILLEJA | 2.312 | 199,1700 | 8,6 | 1 | 199,1700 | 46 |
| MUNERA | 22.804 | 28,2438 | 0,1 | 1 | 28,2438 | 1 |
| NERPIO | 43.484 | 18,8977 | 0,0 | 2 | 9,4488 | 2 |
| ONTUR | 5.409 | 278,3231 | 5,1 | 7 | 39,7604 | 226 |
| OSSA DE MONTIEL | 24.371 | 14.419,7000 | 59,1 | 10 | 1.441,9700 | 156 |
| PATERNA DEL MADERA | 11.115 | 231,3560 | 2,0 | 2 | 115,6780 | 4 |
| PEÑASCOA | 18.609 | 10.433,2000 | 56,0 | 8 | 1.304,1500 | 1.029 |
| PEÑAS DE SAN PEDRO | 15.685 | 1.611,4622 | 10,2 | 3 | 537,1540 | 212 |
| PÉROLA | 7.505 | 6.951,2650 | 92,6 | 2 | 3.475,6325 | 8 |
| POVEDILLA | 4.813 | 748,7672 | 15,5 | 10 | 74,8767 | 130 |
| POZOHONDO | 13.850 | 2.115,6928 | 15,2 | 4 | 528,9232 | 180 |
| POZO LORENTE | 8.030 | 29,7630 | 0,3 | 1 | 29,7630 | 4 |
| POZUELO | 13.269 | 2.434,6826 | 18,3 | 5 | 486,9365 | 60 |
| RECUEJA (LA) | 2.930 | 993,1365 | 33,9 | 17 | 58,4198 | 187 |
| RIÓPAR | 8.180 | 15,3056 | 0,1 | 1 | 15,3056 | 6 |
| ROBLEDO | 11.930 | 1.878,8701 | 15,7 | 5 | 375,7740 | 37 |
| SAN PEDRO | 39.205 | 15.270,0970 | 38,9 | 24 | 636,2540 | 167 |
| SAN PEDRO | 8.341 | 698,9174 | 8,3 | 16 | 43,6823 | 145 |
| SOCOVIOS | 13.523 | 316,5954 | 2,3 | 4 | 79,1488 | 55 |
| TARAZONA DE LA MANCHA | 20.750 | 5.364,6197 | 25,8 | 11 | 487,6927 | 378 |
| TOBARRA | 32.273 | 8.047,6617 | 24,9 | 58 | 138,7528 | 504 |
| VALDEGANGA | 7.045 | 1.858,2023 | 26,3 | 24 | 77,4250 | 211 |
| VIANOS | 12.707 | 54,1524 | 0,4 | 1 | 54,1524 | 1 |
| VILLA DE VES | 5.690 | 0,4308 | 0,0 | 1 | 0,4380 | 3 |
| VILLALGORDO DEL JÚCAR | 4.582 | 28,1040 | 0,6 | 1 | 28,1040 | 1 |
| VILLAMALEA | 12.875 | 280,0079 | 2,1 | 9 | 31,1119 | 54 |
| VILLARROBLEDO | 86.796 | 40.860,7340 | 47,0 | 36 | 1.135,0203 | 1.788 |
| VILLATOYA | 1.879 | 1.645,2600 | 87,5 | 1 | 1.645,2600 | 1 |
| VILLAVALIENTE | 3.452 | 175,1505 | 5,0 | 2 | 87,5752 | 41 |
| VIVEROS | 6.514 | 1.861,4061 | 28,5 | 6 | 310,2343 | 109 |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE. 1933.

2. EL MAPA DE LAS TIERRAS EXPROPIABLES

La superficie total expropiable registrada en la provincia de Albacete es de 344.574 Ha, lo que significa el 23 por 100 de su extensión total. Porcentaje más próximo al de la provincia de Córdoba (35 por 100), que al de su limítrofe Valencia (5,9 por 100).

Para detectar el peso de la propiedad expropiable a nivel municipal se ha elaborado el mapa correspondiente (Figura 1) en base a los datos expuestos en el Cuadro I. Si observamos el mapa vemos como se desprende un cierto orden de la densidad de la superficie a expropiar, que tiene su mayor incidencia en toda la llanura central y en el noroeste de la provincia: Campo de Montiel y Villarrobledo. Si descendemos a nivel de detalle podemos establecer tres categorías municipales: 1.^a, los de alto índice de tierras a expropiar, con un porcentaje en torno al 50 por 100 o más de sus tierras. 2.^a, denominados de incidencia media y se incluirían los afectados entre el 25 y 50 por 100. Un tercer grupo lo constituyen el resto de municipios.

a) MUNICIPIOS CON ALTO ÍNDICE DE TIERRAS A EXPROPIAR

Los más afectados de toda la provincia son Pétrola (92,6 por 100) y Villatoya (87,5 por 100), esto se explica por pertenecer las tierras de ambos a un solo propietario. Los hermanos Pérez-Pastor en el caso de Pétrola, y la Marquesa de Villatoya en el correspondiente. Otros municipios altamente afectados son: Bonete (70,3 por 100), Ossa de Montiel (59,1) y Peñascosa (56). El resto de los incluidos en este grupo presentan valores que oscilan alrededor del 50 por 100, como es el caso de Albacete, Fuente Álamo, Minaya, La Herrera, Villarrobledo y El Ballestero.

b) - UNICIPIOS CON ÍNDICE MEDIO DE TIERRAS A EXPROPIAR

Se incluyen en este grupo un total de 16, que por orden de importancia son: Chinchilla (42,1 por 100), La Roda (38,9), Alcaraz (37,9), Casas de Juan Núñez y La Recueja (ambos el 35 por 100). Casas de Ves, Corral Rubio, Mahora y Viveros, incluyen el 30 por 100. El resto: Higuera, Tarazona, Tobarra, Valdeganga, El Bonillo, Casas de Lázaro y Montealegre del Castillo, están próximos al 25 por 100.

c) MUNICIPIOS CON BAJO ÍNDICE DE TIERRAS A EXPROPIAR

Comprende el resto de la provincia, en total 45. Cabe destacar un grupo en los que la superficie expropiable afecta al 15 por 100 de su extensión y son: Hoya-Gonzalo, Pozuelo, Almansa, Letur, Balazote, Robledo, La Gineta, Povedilla, Lezuza y Pozohondo.

3. CLASIFICACIÓN DIMENSIONAL DE LAS PROPIEDADES INCLUIDAS EN EL R.P.E.

El número de propietarios afectados por la L.R.A. en la provincia de Albacete es de 858, y el de propiedades 956, esto se explica porque algunos propietarios tienen tierras en varios municipios. Para la clasificación dimensional de las tierras en manos de cada propietario se ha procedido a la localización de las mismas en los municipios o municipio donde se encuentran. Una vez computado el total de tierras que cada dueño posee se elabora el Cuadro II en el que se reflejan el número de propiedades incluidas en el R.P.E. según intervalos de superficie y la extensión que ocupan.

Cuadro II

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS INCLUIDAS EN EL R.P.E. DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (1933).

| <u>Ha</u> | <u>Número de propiedades</u> | <u>Superficie ocupada. Ha</u> | <u>Superficie media. Ha</u> |
|--------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 0-5 | 351 | 604,21 | 1,72 |
| 5-25 | 125 | 1.434,31 | 11,47 |
| 25-100 | 59 | 3.189,96 | 54,06 |
| 100-500 | 121 | 37.220,13 | 307,60 |
| Más de 500 | 202 | 302.146,10 | 1.495,77 |
| <i>Total</i> | 858 | 344.574,71 | 401,62 |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

De la observación del Cuadro II se desprenden dos hechos reseñables. En primer lugar destaca el elevado número de propietarios que con menos de 5 Ha, suponen el 40 por 100 del total, y apenas poseen el 0,2 por 100 de las tierras expropiables. En cambio, los que tienen más de 100 Ha, son un tercio de los propietarios, pero controlan el 98,6 por 100 de dichas tierras.

Para detectar la incidencia municipal de las grandes propiedades incluidas en el R.P.E. se elabora el Cuadro III, en el que se incluyen los municipios en los que se encuentran, el número de propiedades por intervalos de superficie y por último el significado que tienen las tierras comprendidas dentro de las grandes propiedades con respecto al total de tierras expropiables de cada municipio.

Para ver con más detalle el número de grandes propiedades, los individuos a quienes pertenecen, la localización de las mismas, así como la superficie que ocupan, se elabora el Cuadro IX, que dada su amplia extensión se sitúa al final del texto.

Cuadro III

MUNICIPIOS EN LOS QUE SE LOCALIZAN LAS GRANDES PROPIEADES EXPROPIABLES. 1933.

| | 250-500 | | 500-1.000 | | 1.000-2.000 | | Más de 2.000 | | Total | | |
|---------------------------|---------|----------|-----------|-----------|-------------|-----------|--------------|-----------|-------|-----------|------|
| | A | B | A | B | A | B | A | B | A | B | C |
| ALBACETE | 14 | 5.782,74 | 23 | 15.858,77 | 14 | 19.520,30 | 5 | 20.784,67 | 56 | 61.946,48 | 98,0 |
| ALBOREA | 1 | 406,48 | | | | | | | | 406,48 | 73,2 |
| ALCADOZO | | | | | 1 | 1.050,62 | | | 1 | 1.050,62 | 100 |
| ALCALÁ DEL JÚCAR | 1 | 317,81 | | | | | | | 1 | 317,81 | 70,0 |
| ALCARAZ | 4 | 1.757,45 | 8 | 5.300,73 | 2 | 2.997,92 | 1 | 3.613,69 | 15 | 13.669,79 | 98 |
| ALMANSA | 9 | 3.445,45 | 3 | 1.779,56 | 1 | 1.503,20 | 1 | 2.177,11 | 14 | 8.905,32 | 94,3 |
| ALPERA | 6 | 2.237,97 | | | | | | | 6 | 2.237,97 | 95,9 |
| AYNA | 1 | 376,63 | | | | | | | 1 | 376,63 | 100 |
| BALAZOTE | | | 1 | 603,16 | | | | | 1 | 603,16 | 60,0 |
| BALLESTERO(EL) | | | | | | | 2 | 6.250,22 | 2 | 6.250,22 | 97,0 |
| BARRAX | 3 | 1.267,31 | 5 | 3.377,84 | 1 | 1.118,49 | | | 9 | 5.763,64 | 95 |
| BOGARRA | 1 | 331,25 | | | | | | | 1 | 331,25 | 100 |
| BONETE | 1 | 475,04 | 4 | 2.681,77 | 2 | 2.281,17 | 1 | 3.354,36 | 8 | 8.792,34 | 100 |
| BONILLO (EL) | 1 | 277,00 | 3 | 2.037,52 | 7 | 10.348,17 | | | 11 | 12.662,69 | 99 |
| CARCELÉN | | | 1 | 543,86 | | | | | 1 | 543,86 | 100 |
| CASAS DE JUAN NÚÑEZ | 1 | 301,22 | 2 | 1.624,00 | 1 | 1.207,92 | | | 4 | 3.133,14 | 100 |
| CASAS DE LAZARO | 3 | 1.063,98 | | | 1 | 1.389,94 | | | 4 | 2.453,92 | 89,2 |
| CASAS DE VES | | | 2 | 1.361,89 | 2 | 2.350,66 | | | 4 | 3.712,55 | 100 |
| CASAS IBÁÑEZ | | | 1 | 619,48 | | | | | 1 | 619,48 | 51,8 |
| CAUDETE | 3 | 984,86 | | | | | | | 3 | 984,86 | 60,5 |
| CORRAL RUBIO | 2 | 802,48 | 1 | 596,87 | 1 | 1.635,29 | | | 4 | 3.034,64 | 100 |
| CHINCHILLA | 8 | 3.094,62 | 11 | 7.512,74 | 6 | 7.896,75 | 4 | 9.396,48 | 29 | 27.900,59 | 97,7 |
| FUENTE ÁLAMO | 1 | 465,89 | 2 | 1.796,78 | 3 | 4.421,18 | | | 6 | 6.683,85 | 100 |
| FUENTEALBILLA | 1 | 285,76 | 1 | 905,17 | | | | | 2 | 1.190,93 | 80,1 |
| GINETA (LA) | 3 | 1.141,29 | 1 | 808,82 | | | | | 4 | 1.950,11 | 91 |
| HELLÍN | 8 | 2.629,73 | 3 | 1.672,29 | 1 | 1.764,53 | | | 12 | 6.066,55 | 76,5 |

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|-----|-----------|-----|-----------|----|------------|----|------------|------------|
| HERRERA (LA) | 1 | 254,82 | 1 | 606,81 | 1 | 1.296,76 | 3 | 2.158,39 | 70 |
| HIGUERUELA | 1 | 339,47 | 6 | 4.191,70 | 1 | 1.110,74 | 8 | 5.641,91 | 100 |
| HOYA GONZALO | 1 | | 1 | 676,19 | 1 | 1.262,51 | 2 | 1.938,70 | 83,4 |
| JORQUERA | 1 | 289,18 | | | | | 1 | 289,18 | 73 |
| LETUR | | | | | | | | | |
| LEZUZA | 3 | 996,67 | 1 | 553,16 | 2 | 3.631,19 | 6 | 5.181,02 | 94 |
| LIÉTOR | 1 | 463,60 | 1 | 585,36 | | | 2 | 1.048,96 | 96,7 |
| MAHORA | 2 | 608,47 | | | 2 | 3.048,33 | 4 | 3.656,80 | 100 |
| MINAYA | 2 | 833,76 | 1 | 665,49 | 1 | 1.880,14 | 4 | 3.379,39 | 97,5 |
| MONTEALEGRE DEL CASTILLO | | | | | | | | | |
| OSSA DE MONTIEL | 1 | 327,61 | 1 | 548,84 | 6 | 8.890,00 | 2 | 4.653,36 | 10 |
| PEÑASCOSA | 4 | 1.541,38 | 2 | 1.240,56 | 1 | 1.657,61 | 1 | 5.993,65 | 8 |
| PEÑAS DE SAN PEDRO | | | 2 | 1.432,54 | | | | | 2 |
| PÉTROLA | | | 2 | 1.432,54 | | | | | 2 |
| POVEDILLA | 1 | 326,87 | | | | | | | 2 |
| POZOHONDO | 1 | 476,04 | | | 1 | 1.540,49 | | | 1 |
| POZUELO | 1 | 465,53 | 3 | 1.968,96 | | | | | 1 |
| RECUEJA (LA) | 2 | 749,10 | | | | | | | 2 |
| ROBLEDO | 1 | 334,90 | 2 | 1.459,63 | | | | | 3 |
| RODA (LA) | 3 | 1.140,64 | 7 | 4.903,54 | 3 | 4.422,80 | 2 | 4.541,60 | 15 |
| SAN PEDRO | 2 | 677,00 | | | | | | | 2 |
| SOCOYOS | 1 | 293,59 | | | | | | | 1 |
| TARAZONA DE LA MANCHA ... | 1 | 312,43 | 6 | 4.862,38 | | | | | 7 |
| TOBARRA | 3 | 1.147,63 | 5 | 3.164,82 | 1 | 1.113,84 | 1 | 2.350,03 | 10 |
| VALDEGANGA | 1 | 291,60 | 2 | 1.474,53 | | | | | 3 |
| VILLARROBLEDO | 6 | 2.203,06 | 10 | 6.351,67 | 6 | 8.357,63 | 5 | 23.035,14 | 27 |
| VILLATOYA | | | | | 1 | 1.645,26 | | | 1 |
| VIVEROS | 1 | 460,00 | | | 1 | 1.149,56 | | | 2 |
| TOTAL | 113 | 41.578,31 | 122 | 83.767,43 | 72 | 101.619,01 | 28 | 100.548,81 | 335 |
| | | | | | | | | | 327.513,56 |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

A = Número de propiedades. B = Superficie que ocupan. C = % de la superficie expropiable municipal.

DISTRIBUCION MUNICIPAL DE TIERRAS INVENTARIADAS EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE - I.933-



Fig. 1

4. USOS DEL SUELO DE LAS TIERRAS EXPROPIABLES

El estudio de los aprovechamientos agrarios de las tierras expropiables albacetenses constituye el aspecto que con menos detalle puede abordarse a partir de la información del R.P.E. En primer lugar porque la fuente en cuestión no va más allá de una escasa información sobre cultivos y aprovechamientos. A esto cabe añadir el hecho de que las exigencias establecidas por la L.R.A. en la base 5.^a a efectos del señalamiento de umbrales superficiales para expropiación se concretan sólo en la distinción indicada de regadío, herbáceo de secano, viña, olivar, dehesas de labor y pasto.

No obstante se ha detectado el predominio de determinados cultivos según el tamaño de las propiedades. Así, las inferiores a 5 Ha dedican el 60 por 100 del suelo a regadío. En las propiedades comprendidas entre 5 y 25 Ha, la superficie de labor en secano supone la mitad, siguiéndole la dedicada a regadío. Las tierras de labor predominan en todos los grupos siguientes. En el grupo de 25 a 100 Ha aparece el viñedo, siendo éste el primer intervalo de superficie en el que se dan las tierras de labor acompañadas con otras de pastos, monte o con ambos aprovechamientos en una misma propiedad.

5. CRITERIOS APLICABLES A LA EXPROPIACIÓN DE TIERRAS

En el conjunto provincial las tierras sujetas a posible expropiación se distribuyen entre los puntos de la base 5.^a, números 13 (Las de gran tamaño) con el 85 por 100 de la superficie computada, 12 (Las sistemáticamente arrendadas) que totalizan el 4,1 por 100; y 10 (Las de "ruedo", arrendadas e incluidas en propiedades de renta catastral superior a 1.000 ptas.) que suponen el 1,2 por 100. El 9,7 restante se distribuye en otros puntos o aparece afectado por dos causas simultáneamente (Cuadro IV).

Todo lo apuntado pone de relieve como en la provincia de Albacete, al igual que en otras zonas de la España del sur, la acción reformista iba dirigida preferentemente contra el latifundio y en cierta medida contra las propiedades arrendadas, independientemente de sus dimensiones.

6. NOTAS SOBRE EL ARRENDAMIENTO

El estudio del arrendamiento de tierras lo realizamos en base a las causas de posible expropiación, dado que la base 5.^a contiene dos puntos referidos a tierras arrendadas, concretamente los números 10 y 12.

Cuadro IV

CAUSAS DE POTENCIAL EXPROPIACIÓN EN LA PROVINCIA DE ALBACETE EN APLICACIÓN DE LA LEY DE BASES PARA LA REFORMA AGRARIA (1932) EN Ha

| Ha | Puntos de la base 5.ª | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----------------------|----------|------|-----------|------|------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|------------|--|--|--|--|
| | 10 | | 12 | | 13 | | 10-12 | | 12-13 | | OTROS | | TOTAL | | | | | |
| | A | B | A | B | A | B | A | B | A | B | A | B | A | B | | | | |
| 0-5 | 48 | 103,88 | 272 | 444,71 | | | 30 | 52,72 | | | 1 | 2,90 | 351 | 604,21 | | | | |
| 5-25 | 35 | 390,19 | 76 | 895,14 | | | 8 | 96,71 | | | 6 | 52,27 | 125 | 1.434,31 | | | | |
| 25-100 | 18 | 840,60 | 33 | 1.780,89 | 2 | 116,50 | 4 | 293,27 | 2 | 158,70 | | | 59 | 3.189,96 | | | | |
| 100-500 | 8 | 2.359,78 | 32 | 7.224,06 | 65 | 23.578,87 | 4 | 853,87 | 9 | 2.637,49 | 3 | 566,06 | 121 | 37.220,13 | | | | |
| Más de 500 | 1 | 635,00 | 5 | 3.907,53 | 178 | 269.244,47 | 3 | 2.271,31 | 9 | 13.515,75 | 6 | 12.572,04 | 202 | 302.146,10 | | | | |
| TOTAL | 110 | 4.329,45 | 418 | 14.252,33 | 245 | 292.939,84 | 49 | 3.567,88 | 20 | 16.311,94 | 16 | 13.193,27 | 858 | 344.574,71 | | | | |
| % | 12,8 | 1,2 | 48,7 | 4,1 | 28,6 | 85,0 | 5,7 | 1,1 | 2,3 | 4,7 | 1,9 | 3,9 | 100 | 100 | | | | |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

SIGNIFICADO DE LAS TIERRAS ARRENDADAS SOBRE EL TOTAL MUNICIPAL
PUNTOS 10 y 12 DE LA BASE 5ª DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

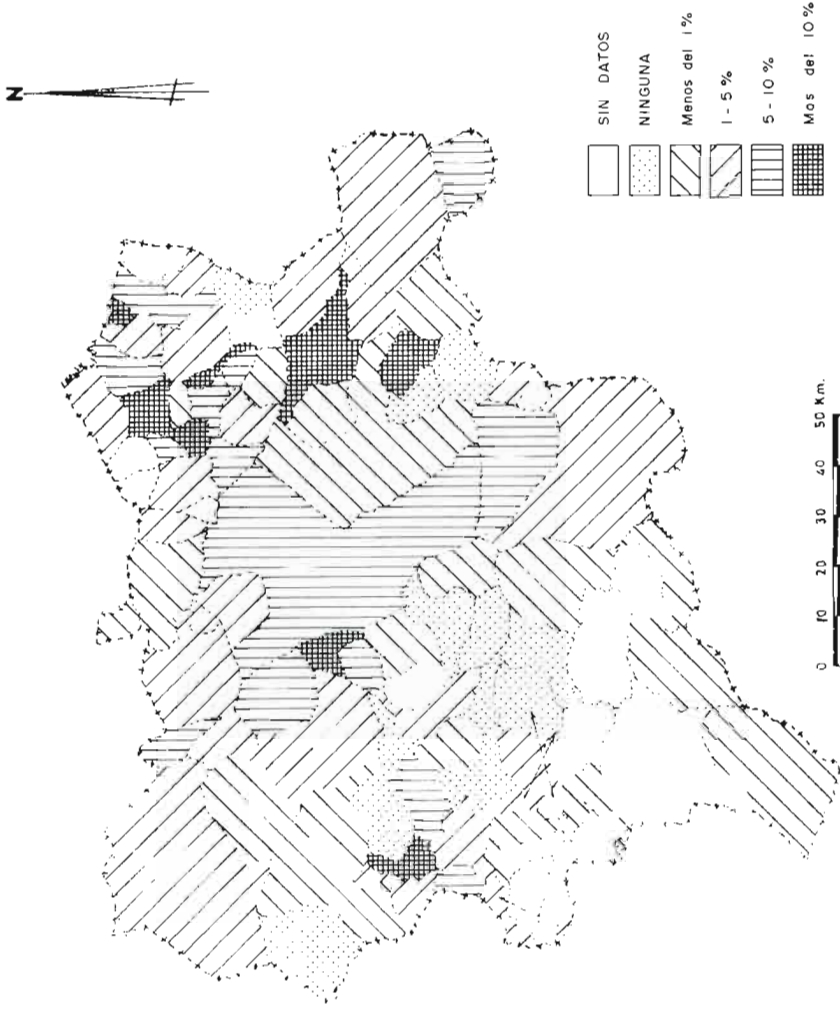


Fig. 2

C. ESPEJO MARIN

Esta información sobre tierras arrendadas no es muy completa, ya que los propietarios, sobre todo los grandes, solían incluir sus propiedades en el R.P.E. en aplicación del punto 13 de la base 5.^a, que afectaba a las propiedades superiores a un determinado umbral de superficie, no aludiendo con frecuencia en estos casos sus titulares al régimen de tenencia bajo el que se explotaban, que de ser indirecto podía acarrear la inclusión de las tierras en el R.P.E. por doble motivo. Otro aspecto a tener en cuenta, sobre todo en propiedades pequeñas y medianas, al no mediar documento alguno, en la mayoría de los casos, podían escapar a incluirse en el R.P.E.

La distribución del arrendamiento por municipios (Figura 2) presenta su mayor incidencia en la mitad este de la provincia. Los municipios con mayor superficie arrendada, en proporción al total de sus tierras, son Villatoya, sin especificarse qué cantidad de tierras, ya que aparecen incluidas en los puntos 12 y 13 a la vez; Viveros, con el 21,5 por 100; La Recueja (21,2 por 100) y La Herrera (15,6 por 100). A continuación se sitúan con una participación en torno al 10 por 100 de sus tierras arrendadas, Fuentealbilla, Corral Rubio y Caudete. El resto de los municipios presentan una incidencia mucho más baja.

7. LAS FORMAS DE ACCESO A LA PROPIEDAD

El estudio de las vías de acceso a la propiedad presenta un gran interés dado que permite ver el peso que tienen las transmisiones de los patrimonios rústicos y el significado del mercado de la tierra.

Para detectar el comportamiento en la provincia se elabora el Cuadro V. Casi el 80 por 100 de las tierras a expropiar en la provincia de Albacete han sido adquiridas por herencia. Las tierras compradas sólo presentan el 18,1 por 100, siendo el peso de las adquiridas por permuta u otras vías casi inapreciable.

La mitad de las propiedades recibidas por herencia son inferiores a 5 Ha, y casi una cuarta parte están comprendidas entre 5 y 25 Ha. Las mayores de 500 Ha, acumulan el 89 por 100 de las tierras heredadas y el 70 por 100 del total de las incluidas en el R.P.E. Las propiedades adquiridas mediante compra, poseen en su mayor parte (60 por 100) más de 500 Ha y comprenden el 85 por 100 de las tierras obtenidas por esta vía y el 15 por 100 de las tierras expropiables.

8. RESIDENCIA DE LOS PROPIETARIOS

El análisis de la distribución de las tierras según la residencia de sus propietarios pone de relieve la importancia que tienen las tierras incluidas en el R.P.E. que están en manos de absentistas. En el conjunto de la provincia de Albacete la superficie expropiable de acuerdo con la residencia de los propietarios queda repartida tal y como se muestra en el Cuadro VI.

Cuadro V

VÍAS DE ACCESO A LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE (1933) EN Ha

| Ha | HERENCIA | | COMPRA | | PERMUTA | | OTRAS | | TOTAL | |
|------------|----------|------------|--------|-----------|---------|--------|-------|-----------|-------|------------|
| | A | B | A | B | A | B | A | B | A | B |
| Menos de 5 | 282 | 489,05 | 56 | 93,92 | 5 | 7,13 | 8 | 14,11 | 351 | 604,21 |
| 5-25 | 102 | 1.175,42 | 21 | 219,72 | 1 | 16,17 | 1 | 23,00 | 125 | 1.434,31 |
| 25-100 | 48 | 2.668,36 | 8 | 300,09 | 1 | 27,51 | 2 | 194,00 | 59 | 3.189,96 |
| 100-500 | 81 | 25.182,26 | 27 | 8.870,26 | 2 | 640,70 | 11 | 2.526,91 | 121 | 37.220,13 |
| Más de 500 | 45 | 241.526,39 | 148 | 52.986,64 | | | 9 | 7.633,07 | 202 | 302.146,10 |
| TOTAL | 558 | 271.041,48 | 260 | 62.470,63 | 9 | 691,51 | 31 | 10.371,09 | 858 | 344.574,71 |
| % | 65,0 | 78,7 | 30,3 | 18,1 | 1,1 | 0,2 | 3,6 | 3,0 | 100 | 100 |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

A = Número de propiedades. B = Superficie que ocupan.

Cuadro VI

DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS EXPROPIABLES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE SEGÚN RESIDENCIA DE SUS PROPIETARIOS

| | <i>SUPERFICIE (Ha)</i> | <i>%</i> |
|--|------------------------|----------|
| <i>Propietarios residentes en el municipio</i> | 119.718,85 | 34,9 |
| <i>Propietarios residentes en:</i> | | |
| - <i>Resto del partido judicial</i> | 37.025,53 | 10,8 |
| - <i>Resto de la provincia</i> | 43.274,56 | 12,6 |
| - <i>Región Centro (1)</i> | 63.109,89 | 18,4 |
| - <i>Resto de España</i> | 79.647,57 | 23,3 |
| <i>Total no residentes</i> | 223.057,55 | 65,1 |

(1) Provincias: Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Albacete, no considerada por incluirse en otro epígrafe. Fuente: Ministerio de Agricultura. 1933. Comarcas Agrarias de España.

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

Casi un tercio de las tierras de Albacete incluidas en el R.P.E. están en manos de propietarios que residen en el municipio donde se localizan las mismas. Dos quintas partes, sus dueños residen fuera de la provincia, y el resto dentro de ésta.

Dada la importancia de la cantidad de tierras incluidas en el R.P.E. en manos de propietarios no residentes en la provincia de Albacete, el 40 por 100 de las mismas, se ha procedido a la elaboración del Cuadro VII, en el que se expone la cantidad de tierras por propietario según intervalos de superficie y provincia de residencia.

El número de propietarios no residentes en Albacete es de 178, de los que 82 (46 por 100) poseen propiedades de más de 500 Ha y acumulan el 90,4 por 100 de las tierras de este colectivo. En cambio, otros 47 (26,4 por 100) apenas suman el 0,2 por 100 de la superficie en cuestión.

Por provincias de residencia, Madrid y Valencia concentran la mitad de los propietarios y más de la mitad de las tierras. Cuenca y Murcia cuentan las dos con idéntico número de dueños y aproximada cantidad de tierras. En Málaga vive un solo terrateniente, pero con 10.045 Ha en el municipio de Albacete.

Por último se ha creído oportuno señalar el significado de la propiedad nobiliaria en Albacete durante esta época y que se vio afectada por la L.R.A., para lo que se confecciona el Cuadro VIII. El primer rasgo caracterizador de la propiedad nobiliaria en Albacete, tal y como ocurría en el resto de España, es su elevada dimensión, referida al espacio municipal, ya que a nivel provincial supone una superficie no muy elevada. Sus titulares residen todos fuera de la provincia, sobre todo en Madrid, lo que evidencia el carácter absentista de los mismos. Las tierras las concentran en uno o a lo más dos municipios, y la vía de acceso a la propiedad es la herencia. En cuanto a las causas de expropiación, la de gran tamaño y la referida al arrendamiento sistemático de las tierras son las que predominan. Esto pone aún más de relieve el carácter de absentismo total, ya señalado más arriba, por parte de sus propietarios.

Cuadro VII

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE (1933).
PROPIETARIOS NO RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE.

| Provincia de residencia | 0-25 Ha | | 25-100 Ha | | 100-500 Ha | | Más de 500 Ha | | Total | |
|----------------------------|---------|--------|-----------|--------|------------|-----------|---------------|------------|-------|------------|
| | A | B | A | B | A | B | A | B | A | B |
| MADRID | 7 | 56,53 | 3 | 216,10 | 9 | 2.810,41 | 24 | 38.108,53 | 43 | 41.191,57 |
| VALENCIA | 13 | 100,53 | 4 | 247,38 | 11 | 3.511,32 | 16 | 27.740,31 | 44 | 31.599,54 |
| CUENCA | 5 | 11,14 | 2 | 53,19 | 3 | 1.128,30 | 8 | 10.090,46 | 18 | 11.283,09 |
| MURCIA | 4 | 14,00 | | | 5 | 1.741,25 | 9 | 9.500,98 | 18 | 11.256,23 |
| MÁLAGA | | | | | | | 1 | 10.045,80 | 1 | 10.045,80 |
| CIUDAD REAL | 2 | 3,70 | | | 1 | 225,14 | 6 | 9.115,15 | 9 | 9.343,99 |
| ALICANTE | 8 | 35,99 | 2 | 180,52 | 4 | 1.312,72 | 5 | 5.156,60 | 19 | 6.685,83 |
| BARCELONA | 1 | 3,80 | | | | | 3 | 3.608,02 | 4 | 3.611,82 |
| BALEARÉS | | | | | 1 | 455,73 | 1 | 2.207,77 | 2 | 2.663,50 |
| NAVARRA | | | | | | | 1 | 2.446,70 | 1 | 2.446,70 |
| SANTANDER | | | | | | | 2 | 2.380,45 | 2 | 2.380,45 |
| TOLEDO | | | | | | | 1 | 1.291,34 | 1 | 1.291,34 |
| LOGROÑO | | | | | | | 2 | 1.135,00 | 2 | 1.135,00 |
| JAÉN | | | | | 1 | 327,61 | 1 | 759,85 | 2 | 1.087,46 |
| RESTO DE ESPAÑA | 7 | 43,43 | | | 3 | 802,55 | 2 | 1.121,78 | 12 | 1.967,76 |
| TOTAL | 47 | 269,12 | 11 | 697,19 | 38 | 12.315,00 | 82 | 124.708,59 | 178 | 137.990,08 |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

A = Número de propietarios. B = Superficie que poseen.

Cuadro VIII

LA PROPIEDAD NOBILIARIA DE LAS TIERRAS INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE. 1933.

| <i>Titular</i> | <i>Domicilio</i> | <i>Municipios</i> | <i>Superficie</i> | <i>A</i> | <i>B</i> |
|-----------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------|----------|-------------------------|
| CONDESA VIUDA DE ADASIEROS | Madrid | Viveros, El Ballestero | 5.309,2279 | H | Base 6.ª 12-Base 5.ª |
| MARQUÉS DE MONTORTAL | Valencia | Almansa, Albacete | 3.632,0667 | H | 12 y 13 |
| DUQUE DE BEJAR | Elche | Albacete | 2.172,3370 | C | 12 y 13 |
| MARQUESA DE VILLATOYA | Madrid | Villatoya | 1.645,2600 | H | 12 y 13 |
| CONDESA DE VILLANUEVA DE LA BARCA | Madrid | Ossa de Montiel | 1.255,8000 | H | 13 |
| CONDE DE VILLALEAL | Madrid | Albacete, La Roda | 960,7983 | H | 12 |
| MARQUÉS DE PEÑAFUERTE | Madrid | Albacete | 957,4138 | H | 13 |
| MARQUESA DE POZO RUBIO | Madrid | Albacete, Madrigueras | 676,0672 | H | 12 |
| BARONESA DE TERRATEIG | Valencia | Caudete | 275,6300 | H | 13 |

A: Vía de acceso a la propiedad. C = Compra. H = Herencia.

B: Párrafos de la Base 5.ª en los que se incluyen las tierras.

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

9. CONCLUSIONES

El tratamiento de parte de la abundante documentación contenida en el Registro de la Propiedad Expropiable, permite una interesante aproximación al estudio de la estructura agraria albacetense en los años treinta.

Las tierras expropiables de la provincia de Albacete suponen una cuarta parte del total provincial. La mayoría de las tierras se incluyen en propiedades de más de 300 Ha, lo que evidencia el peso de la gran propiedad rústica en la provincia de Albacete en el primer tercio del siglo XX. Los aprovechamientos están en relación con el espacio natural donde se localizan y con el tamaño de las propiedades. Las tierras de labor, solas o asociadas con monte y/o pastos, son las que predominan. La causa principal de expropiación es el tamaño de las propiedades, seguida del arrendamiento. La herencia es la vía de acceso a la propiedad que predomina, y a continuación la compra. Sólo una tercera parte de las tierras están en manos de propietarios residentes en los municipios donde se sitúan las mismas. Una cuarta parte están en manos de residentes fuera de la provincia de Albacete.

BIBLIOGRAFÍA

CARRIÓN, P. (1932): *Los latifundios en España*. Madrid, Gráficas Reunidas.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. y MATA OLMO, R. (1979): "Algunos aspectos de la estructura agraria de la provincia de Córdoba según el Registro de la Propiedad Expropiable (1932)". *Los paisajes rurales de España*. Valladolid, A.G.E., pp. 207-216.

MANGAS NAVAS, J. M. (1984): *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*. Madrid, Ministerio de Agricultura.

MATA OLMO, R. y cols. (1985): "Aspectos de la propiedad de la tierra en la provincia de Madrid durante los años 30. Una valoración de los datos del Registro de la Propiedad Expropiable (1933)". *Estudios Geográficos*, XLVI, núm. 180, pp. 317-343.

ROMERO GONZÁLEZ, J. (1983): *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura.

Cuadro IX

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE CON MÁS DE 300 Ha INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE. 1933.

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|---|--|---------------|-----------|-----------|
| <i>Consuelo Flores y Flores</i> | <i>Alcaraz, Peñascosa, El Bonillo, Povedilla, Viveros.</i> | <i>11.526</i> | <i>55</i> | <i>50</i> |
| <i>José Aurelio Larios y Larios</i> | <i>Albacete.</i> | <i>10.045</i> | <i>00</i> | <i>80</i> |
| <i>Hnos. Ochoa Pérez-Pastor</i> | <i>Pétrola.</i> | <i>6.894</i> | <i>10</i> | <i>00</i> |
| <i>Francisco Giménez de Córdoba y Arce</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>5.959</i> | <i>89</i> | <i>22</i> |
| <i>Miguel Giménez de Córdoba y Arce</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>5.959</i> | <i>89</i> | <i>22</i> |
| <i>Pedro Acacio Sandoval</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>5.915</i> | <i>92</i> | <i>08</i> |
| <i>Mercedes Alfaro Fernández Cantos</i> | <i>Albacete, Tobarra, Barrax, La Herrera.</i> | <i>5.459</i> | <i>72</i> | <i>57</i> |
| <i>Josefa Fernández Durán y Caballero. Condesa Viuda de Adasieros</i> | <i>El Ballester, Viveros.</i> | <i>5.309</i> | <i>22</i> | <i>79</i> |
| <i>Julián Zuazu Palau</i> | <i>Montealegre del Castillo</i> | <i>4.270</i> | <i>48</i> | <i>37</i> |
| <i>M.^a Juana Garví Oliver</i> | <i>El Ballester, Lezuza.</i> | <i>4.079</i> | <i>34</i> | <i>14</i> |
| <i>Fernando Núñez Robres y Galiano. Marqués de Montortal</i> | <i>Almansa, Albacete.</i> | <i>3.632</i> | <i>06</i> | <i>67</i> |
| <i>Hnos. Rodríguez de Paterna y Juárez de Negrón</i> | <i>Bonete, Chinchilla.</i> | <i>3.436</i> | <i>32</i> | <i>08</i> |
| <i>María Bosch Herreros</i> | <i>Villarrobledo, El Bonillo, Munera.</i> | <i>3.385</i> | <i>49</i> | <i>27</i> |
| <i>Manuela López Flores</i> | <i>Peñascosa, Bogarra, Peñas de San Pedro, Pozohondo, Alcaraz.</i> | <i>3.278</i> | <i>79</i> | <i>75</i> |
| <i>Mercedes Marín Barnuevo</i> | <i>Albacete, Chinchilla, Pozohondo, La Gineta, La Herrera, Hoya-Gonzalo.</i> | <i>3.271</i> | <i>77</i> | <i>58</i> |
| <i>Francisco García Rodríguez</i> | <i>Letur.</i> | <i>3.233</i> | <i>92</i> | <i>16</i> |
| <i>Milagros Sánchez Chacón</i> | <i>Alcaraz, El Bonillo, Robledo.</i> | <i>3.151</i> | <i>11</i> | <i>28</i> |
| <i>María de la Peña Acacio</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>3.079</i> | <i>22</i> | <i>30</i> |
| <i>M.^a Teresa Unceta y González Arnao</i> | <i>La Roda, Barrax.</i> | <i>2.717</i> | <i>74</i> | <i>84</i> |
| <i>Hnos. García Molina</i> | <i>Chinchilla.</i> | <i>2.687</i> | <i>53</i> | <i>03</i> |
| <i>Enriqueta Sánchez Mulleras</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | <i>2.528</i> | <i>35</i> | <i>35</i> |
| <i>Manuel Colmenero García</i> | <i>Albacete, Bonete.</i> | <i>2.451</i> | <i>84</i> | <i>01</i> |
| <i>Soledad Resino de la Bastida</i> | <i>Albacete.</i> | <i>2.446</i> | <i>70</i> | <i>13</i> |
| <i>M.^a Amparo Unceta y González Arnao</i> | <i>La Roda, La Herrera.</i> | <i>2.432</i> | <i>42</i> | <i>02</i> |
| <i>Salvador Marín Barnuevo</i> | <i>Chinchilla, Bonete, Pétrola.</i> | <i>2.401</i> | <i>88</i> | <i>22</i> |
| <i>Joaquín Salazar Saraba</i> | <i>Tobarra.</i> | <i>2.350</i> | <i>03</i> | <i>48</i> |
| <i>Hnos. Selva Salvador</i> | <i>Albacete.</i> | <i>2.330</i> | <i>09</i> | <i>10</i> |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|--|---|-----------|-----------|-----------|
| <i>Josefa Núñez Cortés y López de Haro</i> | <i>Chinchilla, Barrax.</i> | 2.312 | 42 | 11 |
| <i>Manuel Martínez del Peral</i> | <i>Alcaraz, Casas de Lázaro, Masegoso, Peñascosa.</i> | 2.276 | 11 | 30 |
| <i>Emilia Pérez-Pastor y Prat</i> | <i>Chinchilla.</i> | 2.251 | 25 | 76 |
| <i>Juan Pérez-Pastor y Prat</i> | <i>Chinchilla.</i> | 2.251 | 25 | 76 |
| <i>Hnos. Fernández Villaverde y Roca de Togores</i> | <i>Albacete, La Gineta.</i> | 2.244 | 73 | 22 |
| <i>Josefa Marín Barnuevo</i> | <i>Chinchilla.</i> | 2.206 | 43 | 47 |
| <i>Juan March Ordinas</i> | <i>Hoya-Gonzalo, Albacete.</i> | 2.202 | 77 | 01 |
| <i>Luis López Tárraga</i> | <i>Fuente Álamo, Chinchilla.</i> | 2.198 | 99 | 57 |
| <i>Luis Roca de Togores y Téllez Girón. Duque de Béjar.</i> | <i>Albacete.</i> | 2.172 | 33 | 70 |
| <i>Jesús González Girón</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | 2.125 | 00 | 00 |
| <i>Matilde Acacio Sandoval</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 2.120 | 57 | 90 |
| <i>Miguel Luna Baillo Enriquez</i> | <i>El Bonillo.</i> | 2.000 | 00 | 00 |
| <i>Antonio Palomar González</i> | <i>El Bonillo, Alcaraz.</i> | 1.970 | 95 | 16 |
| <i>Noberto Utrilla Izquierdo</i> | <i>Ossa de Montiel, El Bonillo.</i> | 1.949 | 73 | 48 |
| <i>Ramón Palomar González</i> | <i>El Bonillo, Alcaraz, Viveros.</i> | 1.932 | 45 | 52 |
| <i>Carmen García Santiago</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | 1.910 | 20 | 79 |
| <i>Dolores Palomar González</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | 1.882 | 54 | 43 |
| <i>Pilar Ciller Guijarro</i> | <i>Minaya.</i> | 1.880 | 14 | 40 |
| <i>Rosario González Conde y García</i> | <i>Mahora, Motilleja.</i> | 1.836 | 38 | 10 |
| <i>Diego Martínez del Peral</i> | <i>Casas de Lázaro, Barrax, Alcaraz, Robledo.</i> | 1.808 | 89 | 88 |
| <i>M.^a Dolores Marín Barnuevo y Núñez Robres</i> | <i>Chinchilla.</i> | 1.807 | 87 | 96 |
| <i>María Bushell Gómez</i> | <i>Hellin.</i> | 1.764 | 52 | 72 |
| <i>Mateo Sánchez Rovira</i> | <i>Albacete.</i> | 1.717 | 19 | 71 |
| <i>Rosario Torres y González Arnao</i> | <i>La Roda.</i> | 1.701 | 70 | 72 |
| <i>Emilia López de Haro y Maza de Lizana</i> | <i>Albacete.</i> | 1.683 | 31 | 84 |
| <i>Camilo Torres y González Arnao</i> | <i>La Roda.</i> | 1.663 | 40 | 00 |
| <i>M.^a del Pilar Castillo de la Torre. Marquesa de Villatoya.</i> | <i>Villatoya.</i> | 1.645 | 26 | 00 |
| <i>Manuel Giménez García</i> | <i>Lezuza.</i> | 1.642 | 40 | 45 |
| <i>Aurora Flores y Flores</i> | <i>Bonete, Alcaraz, Peñascosa.</i> | 1.642 | 15 | 10 |
| <i>Adolfo Pocurull y Semour</i> | <i>Corral Rubio.</i> | 1.635 | 29 | 60 |
| <i>Dominica Bastida y Núñez-Cortés</i> | <i>La Roda, Minaya.</i> | 1.602 | 17 | 10 |
| <i>Aurelia Flores y Flores</i> | <i>Pozuelo, Alcaraz, Peñascosa.</i> | 1.585 | 58 | 59 |
| <i>Román Ochando Valera</i> | <i>Fuentealbilla, Casas Ibáñez, Villamalea.</i> | 1.581 | 93 | 56 |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|--|--|--------------|-----------|-----------|
| <i>Carmen Flores y Flores</i> | <i>Peñascosa, Alcaraz, Pozuelo.</i> | <i>1.566</i> | <i>22</i> | <i>24</i> |
| <i>Roque Ruiz Belda</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.565</i> | <i>50</i> | <i>45</i> |
| <i>Joaquín González Conde y García</i> | <i>Mahora, Golosalvo.</i> | <i>1.564</i> | <i>50</i> | <i>45</i> |
| <i>Baldomero Fernández Nieto</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>1.554</i> | <i>49</i> | <i>97</i> |
| <i>Francisco Mahiquez Mahiquez</i> | <i>Pozohondo.</i> | <i>1.540</i> | <i>49</i> | <i>51</i> |
| <i>José Martínez Acacio</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>1.532</i> | <i>26</i> | <i>97</i> |
| <i>Rosario González Salazar Ferreyra</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>1.512</i> | <i>77</i> | <i>12</i> |
| <i>Concepción Escobar Horé</i> | <i>Albacete, La Roda.</i> | <i>1.504</i> | <i>63</i> | <i>31</i> |
| <i>Hnos. Puigmoltó Muñoz</i> | <i>Almansa.</i> | <i>1.503</i> | <i>02</i> | <i>15</i> |
| <i>M.ª Josefa Núñez Flores y Núñez Cortés</i> | <i>Chinchilla, Albacete.</i> | <i>1.503</i> | <i>00</i> | <i>61</i> |
| <i>Pascual López Catalán</i> | <i>Fuente Álamo.</i> | <i>1.498</i> | <i>99</i> | <i>57</i> |
| <i>Dolores Sandoval Acacio</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>1.470</i> | <i>87</i> | <i>76</i> |
| <i>Enriqueta Gándara Arenas</i> | <i>Fuente Álamo.</i> | <i>1.423</i> | <i>18</i> | <i>80</i> |
| <i>Félix García Santiago</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | <i>1.419</i> | <i>39</i> | <i>78</i> |
| <i>Juan López Giménez</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.409</i> | <i>39</i> | <i>78</i> |
| <i>M.ª Dolores Marín Barnuevo</i> | <i>Chinchilla, La Gineta, Hoya-Gonzalo.</i> | <i>1.376</i> | <i>55</i> | <i>55</i> |
| <i>Hnos. Roca de Togores y Laffite</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.334</i> | <i>00</i> | <i>00</i> |
| <i>Ernesto Bárquez Ortiz</i> | <i>Casas de Ves.</i> | <i>1.333</i> | <i>42</i> | <i>05</i> |
| <i>Canciano López Giménez</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.324</i> | <i>86</i> | <i>36</i> |
| <i>Ramón Sánchez Chacón</i> | <i>El Bonillo.</i> | <i>1.313</i> | <i>52</i> | <i>19</i> |
| <i>Herederos de Víctor Guirao Garrido</i> | <i>Tobarra, Liétor.</i> | <i>1.307</i> | <i>97</i> | <i>72</i> |
| <i>Marcelina Vélez Bustamante</i> | <i>La Herrera.</i> | <i>1.296</i> | <i>76</i> | <i>55</i> |
| <i>Dolores Sánchez Rovira</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.293</i> | <i>95</i> | <i>05</i> |
| <i>Samuel Flores y Flores</i> | <i>Peñascosa, Alcaraz.</i> | <i>1.292</i> | <i>56</i> | <i>83</i> |
| <i>Filiberto Cano Nieto</i> | <i>Bonete, Albacete.</i> | <i>1.291</i> | <i>34</i> | <i>20</i> |
| <i>José Martínez Acacio</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | <i>1.261</i> | <i>48</i> | <i>55</i> |
| <i>Asunción Castilla Portugal y Castilla Portugal.</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | <i>1.255</i> | <i>80</i> | <i>00</i> |
| <i>Condesa de Villanueva de la Barca.</i> | | | | |
| <i>Patricio Palomar González</i> | <i>Alcaraz, Villarrobledo, El Bonillo.</i> | <i>1.249</i> | <i>83</i> | <i>66</i> |
| <i>Pedro Ochando Royo</i> | <i>Casas de Juan Núñez, Almansa, Jorquera.</i> | <i>1.235</i> | <i>40</i> | <i>18</i> |
| <i>Micaela Massa Chacón</i> | <i>Robledo, Alcaraz.</i> | <i>1.200</i> | <i>65</i> | <i>63</i> |
| <i>Consuelo Domingo Medialdea</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>1.199</i> | <i>99</i> | <i>70</i> |
| <i>Antonio Bleda López</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.188</i> | <i>84</i> | <i>40</i> |
| <i>Josefa Montoya Gómez</i> | <i>Albacete, Barrax, Lezuza.</i> | <i>1.171</i> | <i>64</i> | <i>10</i> |
| <i>Consuelo López de Haro y López de Haro</i> | <i>Chinchilla.</i> | <i>1.144</i> | <i>42</i> | <i>53</i> |
| <i>Hnos. Enríquez de Navarra</i> | <i>Bonete.</i> | <i>1.131</i> | <i>11</i> | <i>84</i> |
| <i>Censala Tomás Tomás</i> | <i>Letur.</i> | <i>1.126</i> | <i>01</i> | <i>34</i> |
| <i>Balbino García de la Burunda y Rebugliato</i> | <i>Tobarra.</i> | <i>1.113</i> | <i>84</i> | <i>06</i> |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|---|---|--------------|-----------|-----------|
| <i>José Antonio Berrueto Berrueto</i> | <i>Higuera.</i> | <i>1.110</i> | <i>74</i> | <i>10</i> |
| <i>Pedro Amores y López de Haro</i> | <i>Chinchilla.</i> | <i>1.105</i> | <i>26</i> | <i>07</i> |
| <i>M.ª del Pilar Trenor Arróspides</i> | <i>Alcaraz, Viveros.</i> | <i>1.078</i> | <i>50</i> | <i>72</i> |
| <i>Emilio Torres y González Arnao</i> | <i>La Roda.</i> | <i>1.057</i> | <i>70</i> | <i>00</i> |
| <i>Jacinto Colmenero Martínez</i> | <i>Albacete.</i> | <i>1.054</i> | <i>77</i> | <i>80</i> |
| <i>Francisco Alfaro Marín</i> | <i>Alcadozo.</i> | <i>1.050</i> | <i>62</i> | <i>59</i> |
| <i>Bernardino López Algarra</i> | <i>Casas de Ves.</i> | <i>1.017</i> | <i>23</i> | <i>88</i> |
| <i>Andrés Atienza Ochando</i> | <i>Tarazona, Fuentealbilla.</i> | <i>1.014</i> | <i>53</i> | <i>64</i> |
| <i>José Acacio Sánchez</i> | <i>Tarazona.</i> | <i>986</i> | <i>19</i> | <i>57</i> |
| <i>María Ochando Royo</i> | <i>Casas de Juan Niñez, Almansa, Recueja.</i> | <i>967</i> | <i>63</i> | <i>03</i> |
| <i>Purificación Urrea y Pérez Ontiveros</i> | <i>Albacete, Alpera.</i> | <i>964</i> | <i>58</i> | <i>02</i> |
| <i>José Pérez Seoane. Conde de Villaleal</i> | <i>Albacete, La Roda.</i> | <i>960</i> | <i>79</i> | <i>83</i> |
| <i>Ignacio Cútoli y Cútoli</i> | <i>Albacete.</i> | <i>958</i> | <i>37</i> | <i>36</i> |
| <i>Diego de Alcázar Guzmán. Marqués de Peñafuente</i> | <i>Albacete.</i> | <i>957</i> | <i>41</i> | <i>38</i> |
| <i>Cristina Gándar Arenas</i> | <i>Fuente Álamo.</i> | <i>957</i> | <i>26</i> | <i>10</i> |
| <i>Luis Pérez Pérez</i> | <i>Tarazona.</i> | <i>924</i> | <i>00</i> | <i>00</i> |
| <i>Salvador Pérez Pérez</i> | <i>Tarazona.</i> | <i>924</i> | <i>00</i> | <i>00</i> |
| <i>Leonardo Flores y Flores</i> | <i>Alcaraz, Peñascosa.</i> | <i>915</i> | <i>82</i> | <i>88</i> |
| <i>José Joaquín Salazar y Jaraba</i> | <i>La Roda.</i> | <i>885</i> | <i>69</i> | <i>31</i> |
| <i>Pedro Gil Royo</i> | <i>Higuera.</i> | <i>866</i> | <i>44</i> | <i>13</i> |
| <i>Patrocinio de la Torre Ortiz</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>861</i> | <i>17</i> | <i>39</i> |
| <i>Remedios Marín Rodríguez de Vera</i> | <i>Chinchilla.</i> | <i>852</i> | <i>28</i> | <i>84</i> |
| <i>Vicenta Garvía Oliver</i> | <i>Robledo.</i> | <i>840</i> | <i>50</i> | <i>80</i> |
| <i>José María García Sáez</i> | <i>Fuente Álamo.</i> | <i>839</i> | <i>52</i> | <i>02</i> |
| <i>Vicente Cantos Aparicio</i> | <i>Albacete, La Gineta.</i> | <i>828</i> | <i>60</i> | <i>05</i> |
| <i>Luis Fernández Navarro</i> | <i>Albacete.</i> | <i>817</i> | <i>04</i> | <i>00</i> |
| <i>Virginia Beltrán Nieto</i> | <i>Albacete, La Roda.</i> | <i>816</i> | <i>48</i> | <i>29</i> |
| <i>Fernando Romero Sandoval</i> | <i>Villarrobledo.</i> | <i>794</i> | <i>91</i> | <i>31</i> |
| <i>Ramón Sánchez Chacón</i> | <i>Alcaraz.</i> | <i>786</i> | <i>81</i> | <i>06</i> |
| <i>Desamparados Peña Marín Barnuevo</i> | <i>Higuera.</i> | <i>766</i> | <i>81</i> | <i>06</i> |
| <i>Ramón Marín Pareja</i> | <i>Higuera.</i> | <i>766</i> | <i>81</i> | <i>06</i> |
| <i>Clotilde Sánchez Chacón</i> | <i>Peñas de San Pedro, Pozohondo.</i> | <i>766</i> | <i>28</i> | <i>34</i> |
| <i>Jesús Colomer de Urrea</i> | <i>Valdeñana.</i> | <i>761</i> | <i>18</i> | <i>57</i> |
| <i>Manuel Berro y Yáñez Barnuevo</i> | <i>Albacete.</i> | <i>759</i> | <i>85</i> | <i>71</i> |
| <i>David Giménez Escribá</i> | <i>Pozuelo, Peñas de San Pedro.</i> | <i>753</i> | <i>07</i> | <i>10</i> |
| <i>María Teresa Canduela Villamar</i> | <i>Casas de Ves.</i> | <i>750</i> | <i>08</i> | <i>94</i> |
| <i>Amparo González Martínez</i> | <i>Tarazona.</i> | <i>741</i> | <i>73</i> | <i>41</i> |
| <i>Toribio Ródenas Córcoles</i> | <i>Albacete.</i> | <i>731</i> | <i>58</i> | <i>72</i> |
| <i>Dolores Atienza Ochando</i> | <i>Tarazona.</i> | <i>728</i> | <i>77</i> | <i>54</i> |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|--|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <i>Llanos Fontecha Nieto</i> | <i>Valdeganga.</i> | 713 | 34 | 66 |
| <i>Juan Medrano Rosales</i> | <i>El Bonillo.</i> | 708 | 35 | 18 |
| <i>Virginia Méndez Jover</i> | <i>Albacete.</i> | 692 | 47 | 33 |
| <i>Gabino Lorenzo Flores</i> | <i>Casas de Juan Núñez.</i> | 690 | 46 | 47 |
| <i>Miguel Rojas Moreno</i> | <i>Chinchilla.</i> | 684 | 47 | 05 |
| <i>Gabriel Lodares Losa</i> | <i>Pozuelo.</i> | 679 | 06 | 15 |
| <i>Cristóbal Amores y López de Haro</i> | <i>Hoya-Gonzalo.</i> | 676 | 19 | 36 |
| <i>Ángela Roca de Togores y Aguirre Solarte. Marquesa de Pozo Rubio.</i> | <i>Albacete, Madrigueras.</i> | 676 | 06 | 72 |
| <i>Ulpiano Fernández Pintado</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 674 | 42 | 90 |
| <i>Camilo Olcina de Rivera</i> | <i>Bonete.</i> | 672 | 83 | 09 |
| <i>Antonia Méndez Jover</i> | <i>Albacete.</i> | 671 | 80 | 20 |
| <i>José Gabriel Escobar Muñoz</i> | <i>La Roda.</i> | 663 | 91 | 88 |
| <i>Sofía Rodríguez Villalonga</i> | <i>Albacete.</i> | 662 | 81 | 28 |
| <i>Dolores López de Haro y Mora</i> | <i>Chinchilla.</i> | 658 | 88 | 20 |
| <i>Enriquez Escobar Horé</i> | <i>Barrax.</i> | 654 | 31 | 00 |
| <i>Carlos Garvi Orellana</i> | <i>Chinchilla, Hoya-Gonzalo.</i> | 652 | 54 | 18 |
| <i>M.ª Teresa Amarelle y Álvarez Mendizábal</i> | <i>Barrax.</i> | 651 | 66 | 45 |
| <i>Rafael García Sandoval</i> | <i>La Roda.</i> | 645 | 83 | 21 |
| <i>Fuensanta Requena Luján</i> | <i>La Roda.</i> | 645 | 61 | 56 |
| <i>Gloria López de Haro y López de Haro</i> | <i>Chinchilla.</i> | 643 | 41 | 24 |
| <i>Concepción Lodares Portillo</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 636 | 85 | 39 |
| <i>Agrícola Industrial, S. A.</i> | <i>Higueruela.</i> | 635 | 00 | 00 |
| <i>Antonio Gala Cuartero</i> | <i>Albacete.</i> | 631 | 22 | 76 |
| <i>Antonio Gotor Cuartero</i> | <i>Tobarra.</i> | 631 | 22 | 76 |
| <i>Virgilio Romero Sandoval</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 628 | 78 | 82 |
| <i>M.ª Dolores Marin Bastida Núñez-Robres</i> | <i>La Roda.</i> | 624 | 20 | 69 |
| <i>José Vizcaino Mochales</i> | <i>Albacete.</i> | 614 | 87 | 70 |
| <i>Hnos. Bono Luque Marín</i> | <i>Casas de Ves.</i> | 611 | 80 | 12 |
| <i>Dolores Velasco Cantos</i> | <i>Tobarra.</i> | 609 | 28 | 99 |
| <i>Ernesto Coloma Martínez</i> | <i>Almansa.</i> | 606 | 99 | 46 |
| <i>Joaquín Juárez Ramírez</i> | <i>La Herrera.</i> | 606 | 80 | 82 |
| <i>M.ª Cruz Marín Valcárcel</i> | <i>Albacete, Hellín.</i> | 605 | 57 | 66 |
| <i>Baldomero Falcón Falcón</i> | <i>Hellín.</i> | 604 | 58 | 38 |
| <i>Ernesto Huertas Ródenas</i> | <i>Balazote.</i> | 603 | 15 | 84 |
| <i>Vicenta Salvador-Núñez Robles</i> | <i>Albacete.</i> | 600 | 27 | 87 |
| <i>Milagros Acacio Montoya</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 600 | 00 | 00 |
| <i>Josefa Pocurul y Aguado</i> | <i>Corral Rubio.</i> | 596 | 87 | 30 |
| <i>M.ª Llanos Gascó Horé</i> | <i>Albacete.</i> | 596 | 36 | 89 |
| <i>Mercedes Gil de Avallo y Gascó</i> | <i>Higueruela.</i> | 596 | 24 | 40 |
| <i>Cosme Teresa Beltrán</i> | <i>Almansa.</i> | 589 | 84 | 27 |
| <i>Carlos Domingo Gómez</i> | <i>Albacete.</i> | 588 | 25 | 21 |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <i>Ramiro Marín Valcárcel</i> | <i>Albacete, Hellín.</i> | 586 | 41 | 94 |
| <i>Amparo Laplaza Sánchez</i> | <i>Liétor.</i> | 585 | 36 | 07 |
| <i>José Doval Otero</i> | <i>Barrax.</i> | 584 | 77 | 95 |
| <i>Presentación Marín Valcárcel</i> | <i>Albacete, Hellín.</i> | 583 | 09 | 85 |
| <i>Vicente Rodríguez de Paterna</i> | <i>Almansa.</i> | 582 | 72 | 11 |
| <i>Maravillas Almodóvar Guirado</i> | <i>Tobarra.</i> | 576 | 88 | 52 |
| <i>Inocencio Padilla Villalba</i> | <i>Higueruela.</i> | 560 | 40 | 12 |
| <i>Sociedad Industrial del Zumaque</i> | <i>Tarazona.</i> | 557 | 67 | 74 |
| <i>Dolores Gallego Falcón</i> | <i>Hellín.</i> | 556 | 74 | 01 |
| <i>Feliz Torres López</i> | <i>Lezuza.</i> | 555 | 16 | 69 |
| <i>Gloria Sandoval Ortiz</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 553 | 12 | 42 |
| <i>Consuelo Martí y González de Albaro</i> | <i>Villarrobledo</i> | 552 | 28 | 22 |
| <i>Daniel García Santiago</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | 548 | 84 | 40 |
| <i>David Giménez Escribá</i> | <i>Albacete.</i> | 548 | 76 | 76 |
| <i>Juan Solana Ortega</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 548 | 18 | 01 |
| <i>Luis García Page y Beake</i> | <i>Carcelén.</i> | 543 | 85 | 75 |
| <i>Pedro Núñez Cortés y Núñez Flores</i> | <i>Chinchilla.</i> | 542 | 39 | 12 |
| <i>Luis Montoya Navarro</i> | <i>El Bonillo.</i> | 539 | 93 | 87 |
| <i>Agustín Rodríguez Rodríguez</i> | <i>Ayna, El Ballestero.</i> | 537 | 00 | 24 |
| <i>Andrés López Marlínez</i> | <i>Chinchilla.</i> | 530 | 22 | 04 |
| <i>Antonio Preciados y Montserié</i> | <i>Albacete, Hellín.</i> | 529 | 22 | 00 |
| <i>Encarna Millán Villote</i> | <i>Hellín.</i> | 510 | 97 | 14 |
| <i>Joaquín Moreno Núñez-Flores</i> | <i>Chinchilla.</i> | 510 | 36 | 49 |
| <i>Miguel Requena Luján</i> | <i>La Roda, Minaya.</i> | 507 | 29 | 51 |
| <i>Dolores González Girón</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 501 | 95 | 79 |
| <i>Amelia Montoya Muñoz</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 496 | 35 | 30 |
| <i>Mercedes Soriano Ulloa</i> | <i>Almansa.</i> | 490 | 60 | 34 |
| <i>Gloria Ortiz Ortiz</i> | <i>Villarrobledo.</i> | 485 | 68 | 36 |
| <i>Antonio Tárraga Núñez</i> | <i>Albacete.</i> | 482 | 80 | 36 |
| <i>Cosme García Belmar</i> | <i>Bonete.</i> | 475 | 04 | 47 |
| <i>Gumersindo Navarro Molina</i> | <i>Albacete.</i> | 473 | 61 | 32 |
| <i>Aureliana Belmar Castillo</i> | <i>Alpera.</i> | 473 | 34 | 61 |
| <i>Agustín Almodóvar Guirado</i> | <i>Tobarra.</i> | 467 | 94 | 33 |
| <i>Luis García Alonso</i> | <i>Fuente Álamo.</i> | 465 | 89 | 34 |
| <i>Hnos. Cano Fontecha</i> | <i>Chinchilla.</i> | 464 | 59 | 39 |
| <i>Julián Viñas Simarro</i> | <i>Barrax.</i> | 463 | 65 | 08 |
| <i>Ignacio Ochoa Valcárcel</i> | <i>Almansa.</i> | 461 | 81 | 51 |
| <i>Juana Falcón Velasco</i> | <i>Albacete, Hellín.</i> | 456 | 55 | 53 |
| <i>Magdalena Rovira Truyolls</i> | <i>Almansa.</i> | 455 | 73 | 03 |
| <i>Crispín García Molina</i> | <i>Albacete.</i> | 454 | 04 | 42 |
| <i>Manuel Núñez Cortés y Núñez Flores</i> | <i>Chinchilla.</i> | 450 | 95 | 10 |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|---|--|-----------|-----------|-----------|
| <i>M.ª Antonia Martínez del Peral y Sandoval</i> | <i>Barrax.</i> | 449 | 91 | 30 |
| <i>Víctor Ruiz Lozano</i> | <i>Chinchilla.</i> | 446 | 15 | 65 |
| <i>Matilde Prats López</i> | <i>San Pedro, Casas de Lázaro</i> | 445 | 66 | 20 |
| <i>Francisco Herencia Yacente</i> | <i>Caudete.</i> | 434 | 95 | 77 |
| <i>Manuel Marin Barnuevo López de Haro</i> | <i>Chinchilla.</i> | 431 | 40 | 32 |
| <i>Asunción Benito y Alonso</i> | <i>Lezuza.</i> | 431 | 02 | 30 |
| <i>José Joaquín Núñez Cortés y Brianes</i> | <i>La Roda.</i> | 424 | 98 | 18 |
| <i>Vicente Colomer Mergelina</i> | <i>Almansa.</i> | 423 | 47 | 34 |
| <i>Dolores Gómez Medevuela Pocurull</i> | <i>Corral Rubio.</i> | 421 | 81 | 55 |
| <i>Ángeles Massa Chacón</i> | <i>Alcaraz.</i> | 418 | 22 | 54 |
| <i>Francisco Manuel Martínez Villena</i> | <i>La Herrera, Albacete, Balazote.</i> | 411 | 92 | 30 |
| <i>Diego González Conde y García</i> | <i>Recueja, Villavallente, Pozo Lorente.</i> | 409 | 11 | 94 |
| <i>Concepción Aura Boronat</i> | <i>Almansa.</i> | 406 | 64 | 56 |
| <i>Iluminada Canteras Jiménez</i> | <i>Alborea.</i> | 406 | 48 | 23 |
| <i>María Serna y Serna</i> | <i>Albacete.</i> | 403 | 01 | 53 |
| <i>Tomás Sala Sánchez</i> | <i>Chinchilla, Albacete.</i> | 400 | 72 | 97 |
| <i>Diego Ciller Guijarro</i> | <i>Minaya.</i> | 395 | 23 | 54 |
| <i>Enrique Roca de Togores y Fontes</i> | <i>Hellín.</i> | 388 | 81 | 58 |
| <i>Tomás Arnedo Tortosa</i> | <i>Alpera.</i> | 381 | 85 | 39 |
| <i>Llanos Peral Gómez</i> | <i>Hellín, Albacete.</i> | 381 | 54 | 29 |
| <i>Antonio López Giménez</i> | <i>Albacete.</i> | 381 | 41 | 06 |
| <i>Luis Maestre García</i> | <i>Corral Rubio.</i> | 380 | 66 | 92 |
| <i>Cecilia Marichalar Monreal</i> | <i>Albacete.</i> | 377 | 25 | 62 |
| <i>Jaime Ubach González</i> | <i>Tobarra.</i> | 375 | 98 | 57 |
| <i>Pedro Monedero González</i> | <i>Recueja.</i> | 375 | 96 | 77 |
| <i>Encarna Martínez del Peral Sandoval</i> | <i>San Pedro.</i> | 374 | 68 | 27 |
| <i>José María Gualda Pardo</i> | <i>Recueja.</i> | 373 | 14 | 16 |
| <i>Fernando Preciados Monserié</i> | <i>Albacete.</i> | 370 | 42 | 75 |
| <i>Amador Sandoval Zornoza</i> | <i>Alpera.</i> | 369 | 37 | 60 |
| <i>Elías Martínez Parras</i> | <i>Albacete, Hellín.</i> | 365 | 53 | 25 |
| <i>Dolores Falcón Velasco</i> | <i>Hellín.</i> | 363 | 42 | 11 |
| <i>Luis Navarro Molino</i> | <i>Mahora.</i> | 358 | 47 | 00 |
| <i>Enriqueta López del Castillo y Maza de Librana</i> | <i>Albacete.</i> | 358 | 00 | 00 |
| <i>Rogelio Lorenzo Toresano</i> | <i>Hellín.</i> | 357 | 40 | 00 |
| <i>Carmen Fernández Garres</i> | <i>Alpera.</i> | 351 | 10 | 49 |
| <i>Fabián Garibaldi Tárraga</i> | <i>Alpera.</i> | 348 | 39 | 41 |
| <i>M.ª Rosario Gil Royo</i> | <i>Higueruela.</i> | 339 | 47 | 13 |
| <i>José Frías Pinedo</i> | <i>Casas de Lázaro.</i> | 338 | 80 | 38 |
| <i>Enrique Frías Pinedo</i> | <i>Casas de Lázaro.</i> | 338 | 80 | 38 |

| <i>Titular de la propiedad</i> | <i>Municipios</i> | <i>Ha</i> | <i>As</i> | <i>Cs</i> |
|--|--|-----------|-----------|-----------|
| <i>Francisco Núñez Flores y Mencía</i> | <i>Chinchilla.</i> | 338 | 68 | 50 |
| <i>Alfonso Núñez Flores y Mencía</i> | <i>Chinchilla.</i> | 337 | 35 | 48 |
| <i>Piedad Alcaraz y Galiano</i> | <i>Almansa.</i> | 336 | 56 | 13 |
| <i>Isabel Santiago Muñoz</i> | <i>Ossa de Montiel.</i> | 327 | 61 | 33 |
| <i>Aurora Millán Villote</i> | <i>Hellin.</i> | 323 | 62 | 18 |
| <i>Hnos. Bono Luque</i> | <i>Alcalá del Júcar.</i> | 317 | 81 | 40 |
| <i>Isabel Martínez Giménez Carrasco</i> | <i>Chinchilla.</i> | 315 | 28 | 10 |
| <i>Mariano Luna y de la Cerda</i> | <i>Tarazona.</i> | 312 | 42 | 65 |
| <i>Concepción Colomar Conca</i> | <i>Almansa.</i> | 310 | 70 | 83 |
| <i>Emilia López de Haro y Maza de Lizana</i> | <i>Chinchilla.</i> | 310 | 19 | 89 |
| <i>Bernarda Escobar Arce</i> | <i>La Roda.</i> | 303 | 74 | 99 |
| <i>Concepción Baillo Moreno</i> | <i>Tobarra.</i> | 303 | 70 | 58 |
| <i>Manuel Manzanera Cuenca</i> | <i>Almansa.</i> | 303 | 65 | 78 |
| <i>María Sánchez Galindo</i> | <i>Jorquera, Gotosalvo, Recueja.</i> | 302 | 70 | 67 |
| <i>Isabel Ochando Ochando</i> | <i>Casas de Juan Núñez</i> | 301 | 22 | 35 |

FUENTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE.

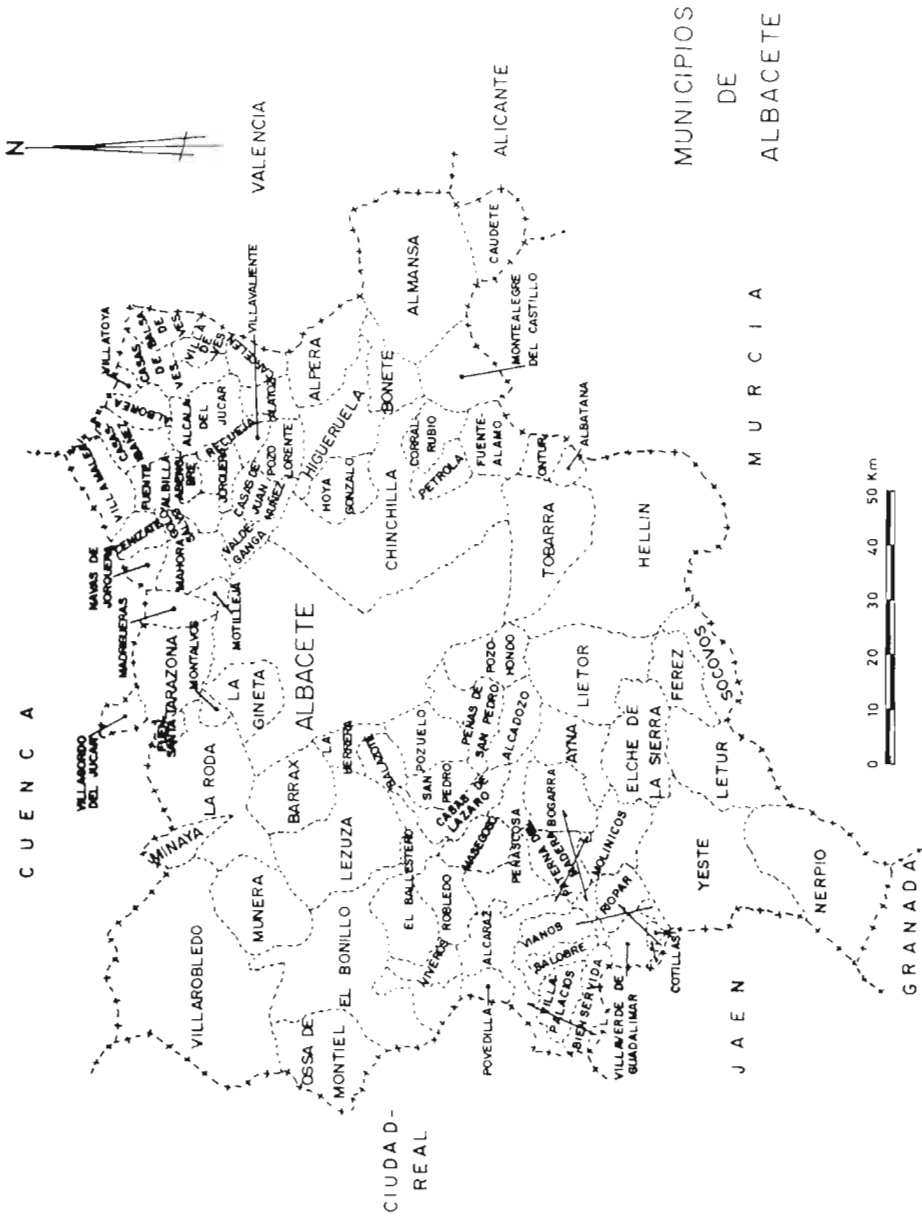


Fig. 3

C. ESPEJO MARIN

C. E. M.

ÍDOLOS NATURALES DE PIEDRA. AMPLIACIÓN DE SU ESTUDIO

Por María Asunción MOLINA GRANDE

Licenciada en Ciencias Geológicas

Jerónimo MOLINA GARCÍA

Director del Museo Municipal de Jumilla (Murcia)

I. MOTIVACIONES

En el año 1980 dábamos noticia de un tipo de ídolos de origen natural, en piedra, que hasta entonces había pasado casi inadvertido como tales iconos en yacimientos arqueológicos del SE, con la circunstancia de haberse descubierto el lugar geológico de donde procedían. En aquella ocasión adelantábamos no sólo el carácter de provisionalidad de su estudio sino que igualmente nos proponíamos llamar la atención sobre los mismos en la seguridad de que nuevas aportaciones habrían de producirse en adelante y, con ello, la posibilidad de tener que rectificar diversos planteamientos iniciales.

De entonces acá, los pocos años transcurridos han sido suficientes para que estas nuevas apariciones hayan tenido lugar; constatar con la observación directa la mayoría de los ejemplares y recibir información fiable de otros, alejados en el tiempo y el espacio, algunos de ellos impensables por entonces, que reducían su área de dispersión al SE español y, aún en éste, con lagunas inexplicables.

Por considerar ahora que la información acumulada proporciona nuevos horizontes para el estudio de estos ídolos, tanto en el aspecto de su confirmación como tales así como el de su generalización en yacimientos cercanos y el de su expansión en áreas muy distantes del lugar de origen, nos decidimos a darla a conocer en este trabajo complementario.

A continuación vamos a referirnos a cada uno de estos nuevos ejemplares aparecidos, que engrosan y complementan la serie estudiada entonces, haciendo referencia a posteriori de las nuevas circunstancias que su aparición proporciona al estudio general de los mismos. En su descripción empleamos el mismo método adoptado en aquella primera ocasión, continuando la serie con el cardinal siguiente al último descrito entonces.

II. LOS NUEVOS EJEMPLARES

ÍDOLOS NATURALES DE PIEDRA EN YACIMIENTOS DEL NEOLÍTICO

DE DOS NÓDULOS:

43. Procedente de la Cova de l'Or, Beniarrés (Alicante). Debemos su primera noticia al Dr. D. Fletcher Valls, a raíz de nuestra primera comunicación, y al Dr. Bernat Martí Oliver su reciente complemento. Completo, color moreno oscuro (quemado ?), lustroso por manoseo intenso. Procede del Sector H 5, Capa 5, de dicha cueva, y se encuentra expuesto en el Museo del S.I.P., de Valencia, Sala del Neolítico. Figura 1, n.º 43. Lámina I, n.º 1, abajo.

44. Cova de l'Or. Hallado en la misma ocasión y circunstancias que el anterior. Color blanquecino sucio, le falta mitad del lóbulo inferior, dejando al descubierto su estructura concoidea interna. Museo del S.I.P., de Valencia, Sala del Neolítico. Fig. 1, n.º 44. Lám. I, n.º 1, arriba.

NEOLÍTICO FINAL-ENEOLÍTICO

DE DOS NÓDULOS:

45. Terrera Ventura, Tabernas (Almería). Hallado en superficie por un Maestro Nacional, según comunicación personal de Oswaldo Arteaga Matute. Fig. 1, 45.

46. El Arteal, Cuevas del Almanzora (Almería). Hallado por Arteaga Matute, comunicación personal de éste. Fig. 1, 46.

EN YACIMIENTOS DEL ENEOLÍTICO

DE DOS ABULTAMIENTOS:

47. Llano de Alicún 14, Alicún (Granada). Reseñado por los LEISNER, Georg und Vera, 1943, pág. 133, como objeto en forma de ídolo, procedente de la Cámara n.º 7 con restos de 5 esqueletos, reproducidos en su Lám. 14. Dibujos de Siret. Museo Arqueológico Nacional. Madrid. Fig. 2.

48. Procedente de Biblos, antigua Fenicia, hoy Djubayl (Líbano). Hallado por M. Dunand durante las excavaciones de 1923 a 1932 en el Nivel XIX con materiales de la VI dinastía egipcia, de alrededor del 2250 al 2300 a.C. Reseñado por este autor (DUNAND, M., 1939) con el n.º de inventario 3883 y fotografiado en su Lám. CXLIII, que reproducimos en Fig. 1, n.º 48. Lám. I, n.º 2.

49. De Cova d'En Pardo, Planes (Alicante). De él dábamos noticia adicional en nuestro trabajo anterior, pág. última, como ejemplar de nueva aportación

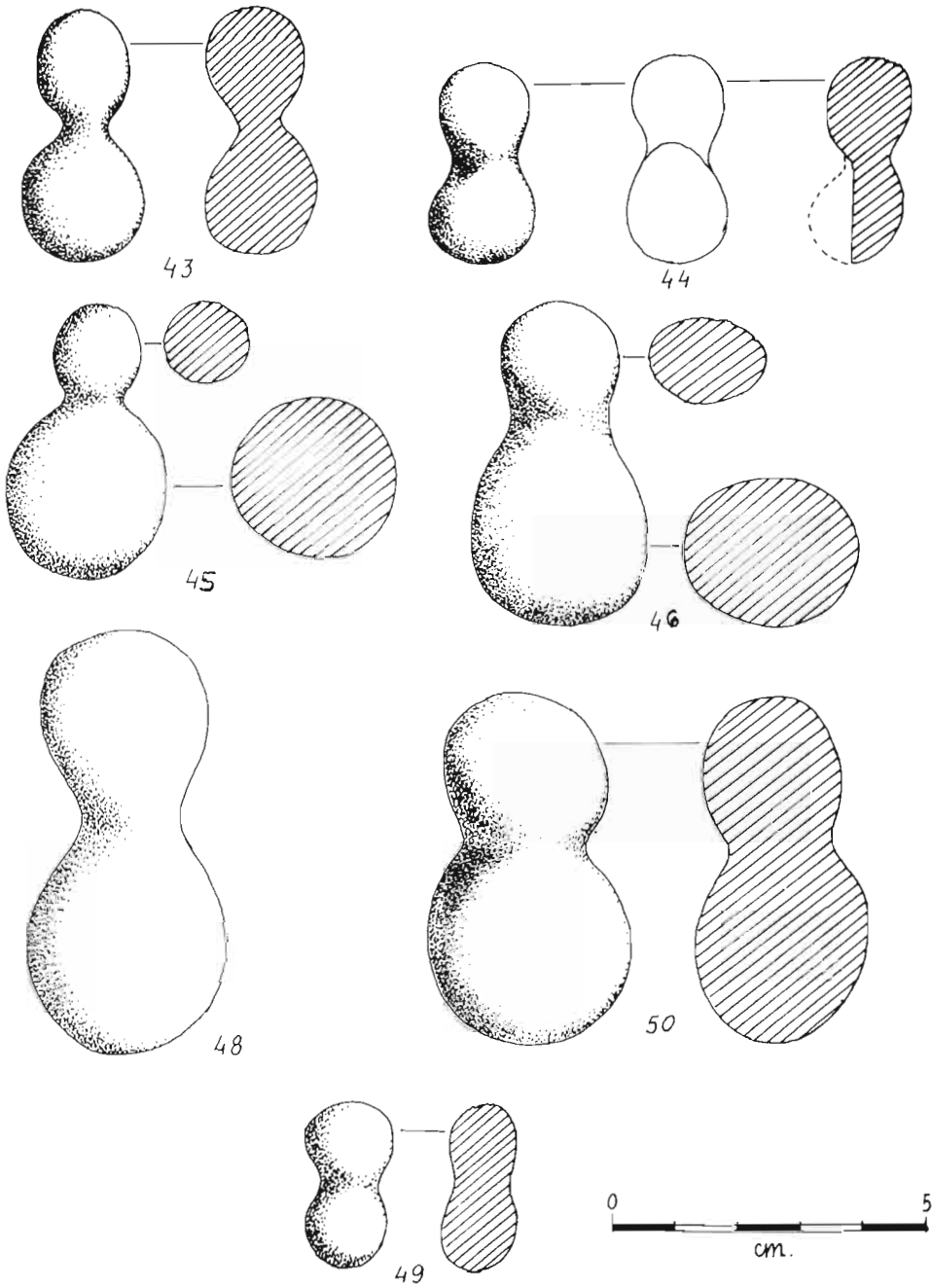
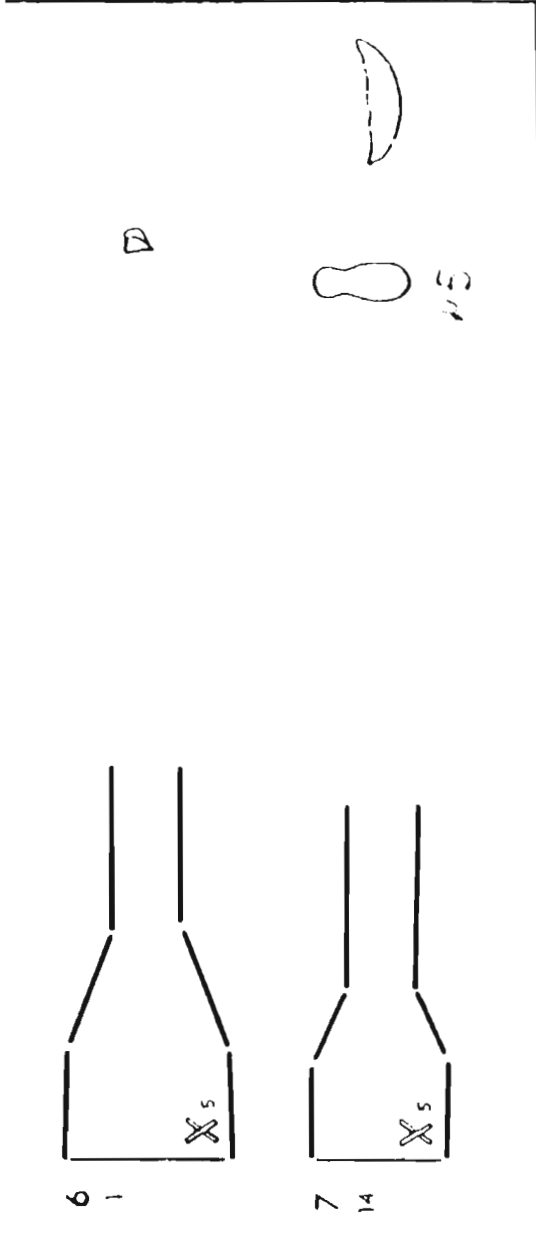


Fig. 1

RÖMISCH-GERMANISCHE FORSCHUNGEN 17
 LEISNER, MEGALITHGRÄBER



Aufnahmen Siret.

Provinz Granada.
 Gruppe 6: Alicún.

Fig. 2

cuando se encontraba en prensa, por lo que no entró a formar parte del conjunto inventariado entonces. Por información facilitada ahora por José Segura Martí, una de sus caras tiene textura porosa y color blanquecino, mientras que la otra es de tonalidad pardogrisácea (posible acción del fuego) y se aprecian restos de carbonatos adheridos. Perteneció al Sector E, n.º 26 de dicho yacimiento, y se encuentra en el Museo Arqueológico Municipal "Camilo Visedo Moltó", de Alcoy (Alicante) con n.º de registro 8.131. Fig. 1, n.º 49. Lám. II, n.º 1.

50. Procedente de Murviedro, Lorca (Murcia). Hallazgo de don Juan Gómez, militar en Lorca, quien hizo entrega del mismo al Museo Arqueológico Provincial de Murcia en 1980, donde se encuentra con el n.º de Registro 10.102. Como en el caso anterior, de él dimos noticia adicional en 1980. El ejemplar se encuentra altamente afectado por el fuego, como otros materiales del rico ajuar funerario del que formaba parte (IDÁÑEZ SÁNCHEZ, J. Félix, 1985), casi calcinado, motivo por el que ha sufrido fácil fractura, restaurada, y le han saltado numerosas lasquitas. Por igual causa su coloración es oscura, más acentuada por una de sus caras; tacto poco lustroso y aspecto sucio. Museo Arqueológico Provincial de Murcia, vitrina 11. Fig. 1, n.º 50. Lám. II, n.º 2.

51. Procedente de La Atalaya, Garrucha (Almería). Prospección de Oswaldo Arteaga sobre el sitio del Cobre/Bronce publicado en el Álbum de los Siret (SIRET, H. y L., 1890), con ubicación posteriormente desconocida y redescubierto ahora por este investigador cerca de la Raja de Ortega. Información facilitada por él mismo. Fig. 3, n.º 51.

52. Procedente de El Prado, Jumilla (Murcia). Hallado en superficie. Color blanco sucio, de tacto lustroso por el uso, conservando impronta de *Hydrobia* en el lóbulo superior. Conservado en el Museo Municipal de Jumilla con el n.º 2.729 de su Inventario. Fig. 3, n.º 52. Lám. II, n.º 3.

53. Procede de El Prado, Jumilla. Hallado por WALKER y LILLO (1983), al que dan una cronología de 2500-2.000 a.C. Color blanco sucio y tacto lustroso. Almacenado en el Museo Municipal de Jumilla. Fig. 3, n.º 53.

54. El Prado, Jumilla. Hallado por Walker y Lillo en la 1.ª Campaña de Excavaciones, 1983, en el corte A-V-B-267, a 4 m de profundidad. Color blanquecino, al que faltan unas lasquitas. Museo Municipal de Jumilla. Inv. 2.727. Fig. 3, n.º 54. Lám. II, n.º 4.

55. Procedente de la Cueva de las Monedas, Totana (Murcia). Hallado en prospección superficial por un joven estudiante. Presenta brillo característico por uso prolongado (AYALA JUAN y JORDÁN MONTES, 1984, pág. 99, fig. 2, e). Fig. 3, n.º 55.

56. Cueva de las Monedas, Totana. Hallado en las mismas circunstancias que el anterior, con igual brillo característico. Del lóbulo superior falta una parte (AYALA y otro, 1984, pág. 99, fig. 2, f). Fig. 3, n.º 56.

57. Murviedro, Lorca. Entregado, entre otros objetos, al Ayuntamiento de Lorca por el Grupo Arqueológico "Murviedro". Trabajado, con cejas en el lóbulo superior. Algunos descochados en ambas caras. Conservado en la Sala Argárica

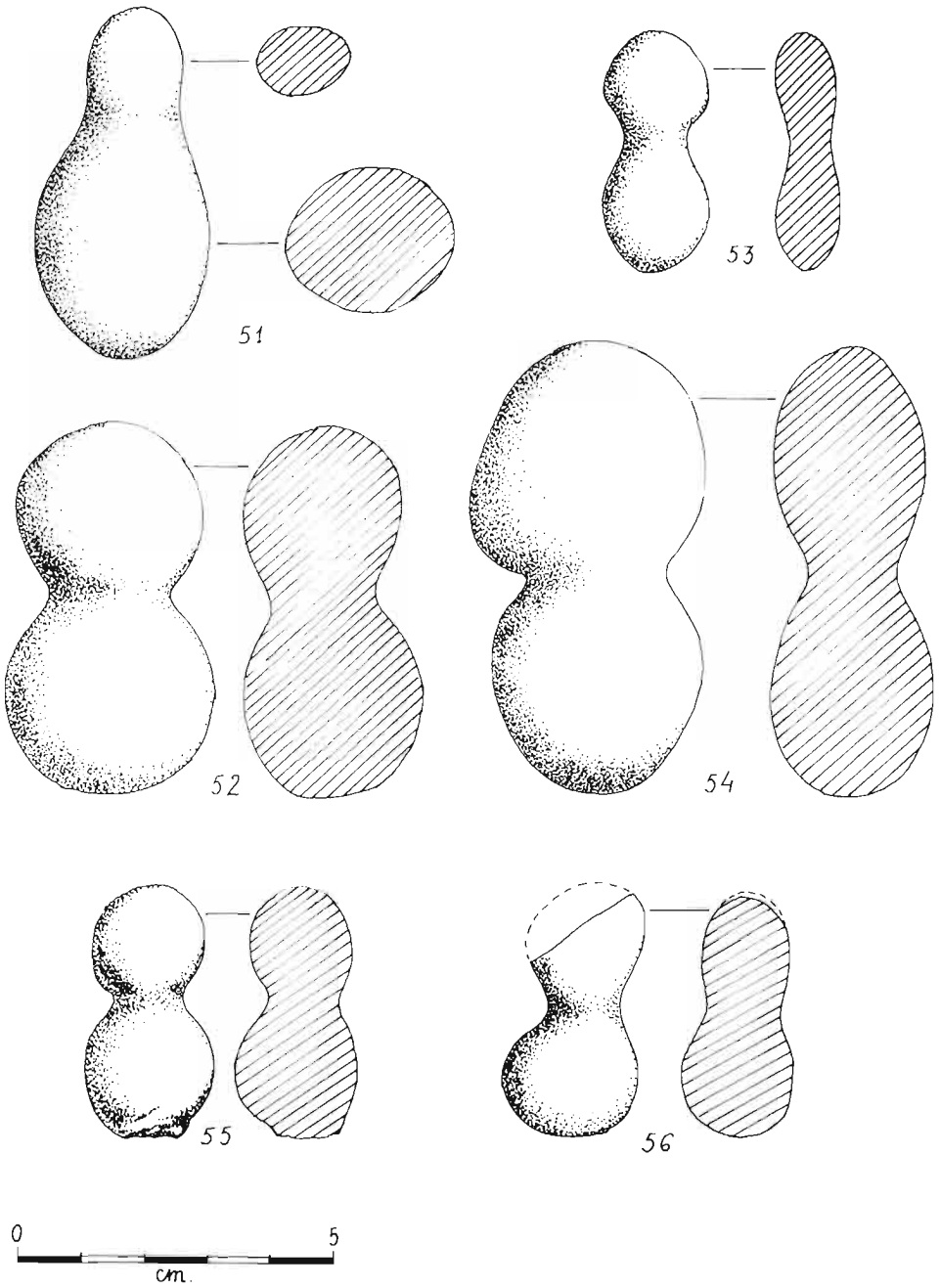


Fig. 3

del Museo Arqueológico de Lorca (AYALA y otro, 1984, pág. 100, fig. 9, d, lám. I). También se ocupa de él IDÁÑEZ SÁNCHEZ, 1987, pág. 100, como procedente de Murviedro.

El ejemplar recuerda los ídolos de Hissarlik que SIRET, 1913, reproduce en "Questions...", su fig. 9, núms. 11 y 14, que luego dieron lugar a los tipos 2 C y 3 H, de BERGUEN, 1973. Fig. 4, n.º 57.

58. Bagil, Moratalla (Murcia). Recogido sobre el poblado eneolítico próximo al dolmen del mismo nombre y dado a conocer por SAN NICOLÁS DEL TORO y MARTÍNEZ ANDREU, 1980, en la fig. 7 de éstos, pero sin mencionarlo en el texto. Examinado personalmente, al ídolo le han saltado unas lascas discoidales por ambas caras, de estructura concoidea, al parecer de forma natural más que intencionada. Color blanquecino y tacto ligeramente lustroso. Expuesto en el Museo Arqueológico de la Soledad, de Caravaca de la Cruz, Murcia, sin número. Fig. 4, n.º 58.

59. Fuente de Isso, Hellín (Albacete). Hallado por el P. Dimas Mateos, franciscano, en el interior de una cista. De aspecto terroso sucio al exterior, con concreciones calcáreas procedentes del medio en que permaneció. Falta parte de los lóbulos mayores, por lo que adopta forma de cuadrúpedo en interpretación de AYALA y otro, opus cit., pág. 97. Expuesto en el Museo del Monasterio de Santa Ana, Jumilla, sin número. Fig. 4, n.º 59. Lám. III, n.º 1.

EN YACIMIENTOS DEL BRONCE PLENO

DE UN SOLO NÓDULO:

60. Procedente de Las Mariríaz, Cieza (Murcia). Hallado por Jesús Saorín Piñero, en 1964. Esferoide, color blanco ligeramente lustroso. Tiene incrustada una diminuta esferita de origen natural. Museo Arqueológico de Cieza, N.º Alfa-7. Fig. 4, n.º 60.

DE DOS NÓDULOS:

61. De Las Mariríaz, Cieza. Hallado por Jesús Saorín en 1964. Superficie blanquecina, áspera al tacto, conservando un solo nódulo por rotura del opuesto. Esta rotura debió ser accidental y prematura, a juzgar por la capa calcárea que la cubre. Museo Arqueológico de Cieza, signado con N.º A-3. Fig. 4, n.º 61.

62. Las Mariríaz, Cieza. Hallado por Jesús Saorín en 1964. Superficie blanco mate, de tacto lustroso por el uso. En el lóbulo superior tiene incrustados dos pequeños nódulos de igual material lítico, uno en cada lado. Conservado en el Museo Arqueológico de Cieza, N.º Beta-1. Fig. 4, n.º 62.

63. Agra 7, Hellín (Albacete). Hallado en superficie por Juan F.^{co} Jordán Montés (AYALA y otro, opus cit., pág. 99, fig. 2, b). La capa calcárea ha desaparecido por el uso, dejando una superficie limpia y lustrosa, blanquecina marfil.

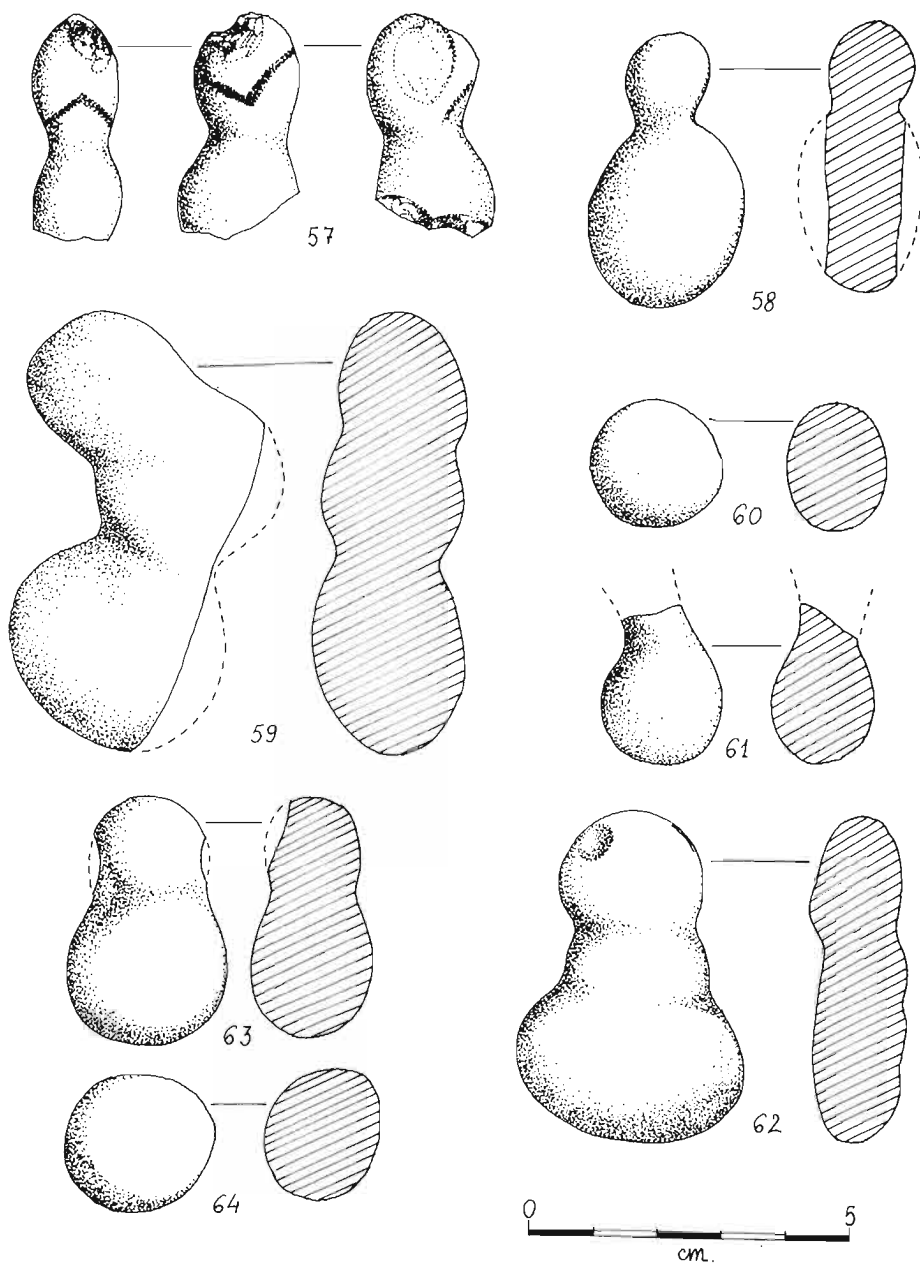


Fig. 1

Partido por el cuello y reconstruido, al lóbulo superior le ha saltado una lasquita por ambos lados. Museo Municipal de Jumilla, n.º Inv. 2.736. Fig. 4, n.º 63. Lám. III, n.º 2.

EN YACIMIENTOS DEL BRONCE FINAL

DE UN NÓDULO O ESFÉRICOS:

64. Procedente de El Castellar, Librilla (Murcia). Esferoide (AYALA y otro, opus cit., pág. 99, fig. 9, a). Paradero desconocido. Fig. 4, n.º 64.

65. El Castellar, Librilla. Esferoide (AYALA y otro, opus cit., pág. 99, fig. 9, b). Paradero desconocido. Fig. 5, n.º 65.

66. El Castellar. Esferoide (AYALA, íd., íd., fig. 9, c). Paradero desconocido. Fig. 5, n.º 66.

67. Can Butinya, Badalona (Barcelona). Hallado en la finca propiedad de D.^a Elisa Reverter, en yacimiento Bronce II-III, 1200-1000 a.C., con cerámica de asas tipo "Polada". Forma esférica. Colección de la S.^a Reverter, Badalona. Información, con dibujos y fotografía, gentileza de Michael Walker, así como los dos que siguen. Fig. 5, n.º 67. Lám. III, n.º 3, izq.

68. Can Butinya, Badalona. De igual procedencia y circunstancias que el anterior. Esferoide. Col. S.^a Reverter, Badalona. Fig. 5, n.º 68. Lám. III, n.º 3, der.

DE DOS NÓDULOS:

69. Can Butinya. De igual procedencia y circunstancias. Col. Reverter. Fig. 5, n.º 69. Lám. III, centro.

70. El Amarejo, Bonete (Albacete). Procedente de las excavaciones realizadas a partir de 1978 por el Dr. Santiago Broncano. Comunicación personal del mismo, como todos los que siguen de este yacimiento. Conservado en el Museo Arqueológico de Albacete. Fig. 5, n.º 70.

IRREGULAR:

71. El Amarejo, Bonete. De igual procedencia y ocasión. Museo Arqueológico de Albacete. Fig. 5, n.º 71.

EN YACIMIENTOS IBÉRICOS

DE UN SOLO NÓDULO O ESFÉRICOS:

73. Coimbra del Barranco Ancho, Jumilla. Esferoide. Hallado en el poblado, Zona B-2.444. Color blanquecino con adherencias calcáreas parciales; le han

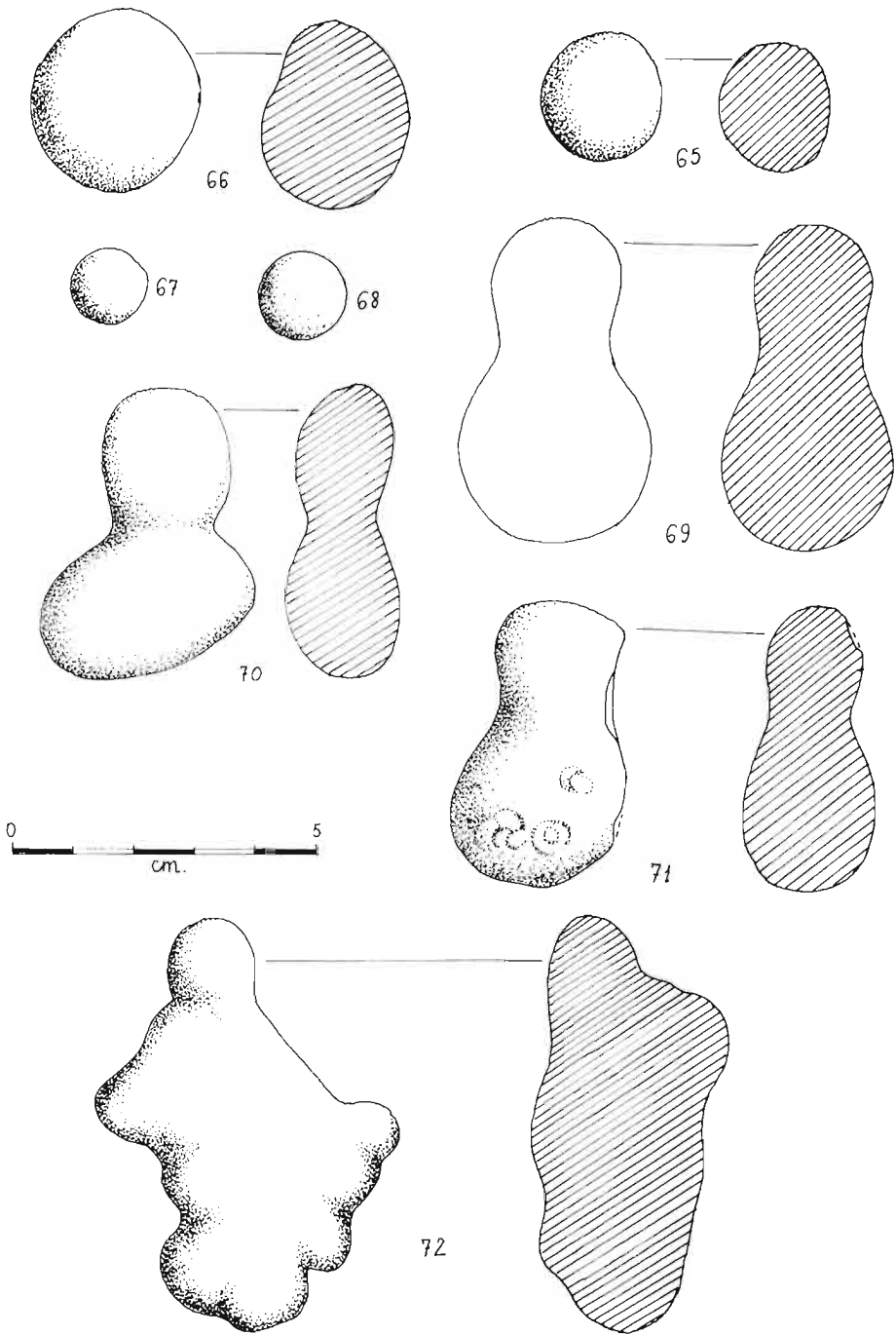


Fig. 5

saltado dos lasquitas. Escaso lustre por el uso. Museo Municipal de Jumilla. N.º Inv. 1.740. Fig. 6, n.º 73.

74. Coimbra, Jumilla. Esferoide. Hallado en el poblado, Corte D-1.430, en la Campaña de Excavaciones de 1977. Color azulado gris con zonas amarronadas y tacto lustroso. Museo Municipal, con N.º de Inv. 2.738. Fig. 6, n.º 74. Lám. IV, n.º 1, der.

75. Coimbra del Barranco Ancho. Hallado junto al anterior, por lo que lleva la misma reseña. Ligeramente piriforme, algo desconchado. Gris azulado, de tacto lustroso. Museo Municipal de Jumilla, N.º 2.739. Fig. 6, n.º 75. Lám. IV, n.º 1, izq.

76. Coimbra, Jumilla. Procedente del poblado, Campaña de 1977, Corte E-N-166. Esferoide, color gris azulado con partes amarronadas y tacto lustroso. Museo de Jumilla, N.º 2.740. Fig. 6, n.º 76. Lám. IV, n.º 2.

77. Camarillas, Hellín (Albacete). Hallado en superficie por Juan F.^{co} Jordán Montés (AYALA y otro, opus cit., fig. 2, d, sin especificar en el texto). Esferoide. Colección particular de su descubridor. Fig. 6, n.º 77.

DE DOS NÓDULOS:

78. Procedente de Coimbra del Barranco Ancho, Jumilla (Murcia). Hallado el día 10 de julio de 1978 en excavaciones oficiales. Corte D-03-4-7, estrato I. Relleno de la torre en el Sector SE del poblado. N.º 284. Color blanco mate limpio, la falta el nódulo inferior, cortado por el cuello, que es sensiblemente delgado. Museo Municipal de Jumilla, N.º 1.741. Fig. 6, n.º 78.

79. Coimbra, Jumilla. En el poblado, Campaña de 1981, día 17 de julio, Corte E-S 2-7-8-11. Ampliación. Testigo 2-8. Limpieza de nichos 1.552. Color blanco sucio o moreno, conservando partículas térreas adheridas procedentes del yacimiento. En uno de sus nódulos le han saltado unas lasquitas y el otro se encuentra cascado, pero completo. Museo Municipal, n.º 2.734. Fig. 6, n.º 79. Lám. IV, n.º 3.

80. Coimbra, Jumilla. Procedente del Corte E-Norte 2-31-4, n.º 174, del poblado. Sector 2. Nivel II. Tierra negra. Campaña de 1979, día 7 de julio. De tacto lustroso y color grisáceo sucio por manoseo; le han saltado unas lasquitas, especialmente en el lóbulo inferior. Es algo aplanado. Lo notable del ejemplar estriba en el surco marcado en la zona de estrangulamiento o cuello, debido al roce de la cuerdecilla con que estuvo suspendido, para su uso, único de la serie con esta característica. Museo Municipal de la ciudad, N.º 1.742. Fig. 6, n.º 80. Lám. IV, n.º 4.

81. El Amarejo, Bonete (Albacete). Completo, tiene superficie brillante, color gris claro azulado. Hallado por D. Santiago Broncano en el llamado **pozo ritual**, durante la Campaña de Excavaciones de 1985. Reseñado con la sigla A-7, 160. Primicia, como los cinco ejemplares que siguen de igual yacimiento, por gentileza del Dr. Broncano. Expuesto en el Museo Arqueológico de Albacete con el n.º de Registro 8473-1. Fig. 6, n.º 81. Lám. V, n.º 1, centro.

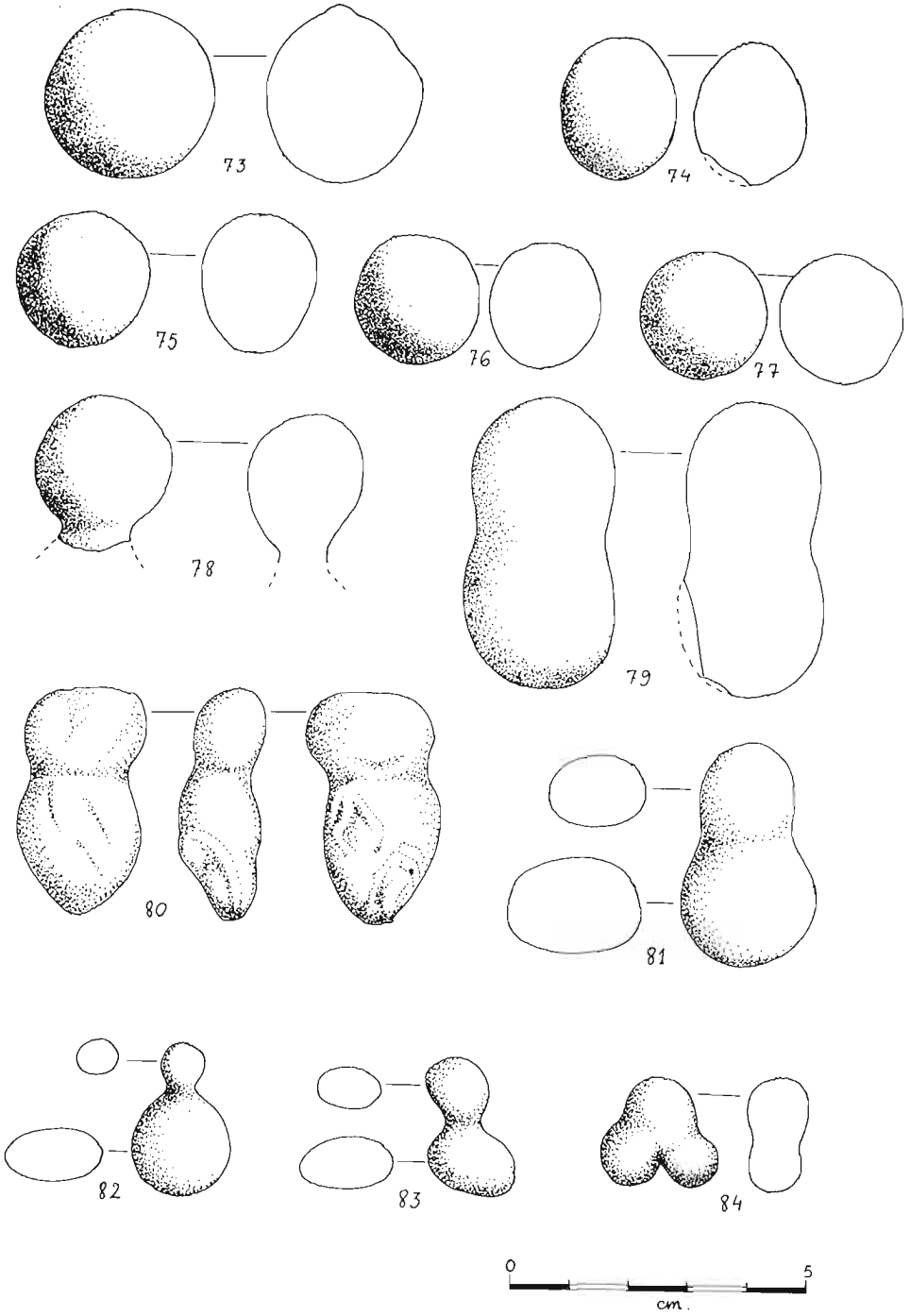


Fig. 6

82. El Amarejo, Bonete. Procedente de la misma campaña y contexto que el anterior, completo, tiene superficie blanquecina mate, algo alterada. A-7A. Pl. 21. Expuesto en el Museo de Albacete, N.º de Registro 8473-2. Fig. 6, n.º 82. Lám. V, n.º 1, izq.

83. El Amarejo. Procedente de la misma campaña y contexto que los anteriores. Completo, de superficie blanquecina mate, algo alterada. A-7A. Pl. 22. Expuesto en el Museo de Albacete, n.º de R.º 8473-3. Fig. 6, n.º 83. Lám. V, n.º 1, der.

83, bis. El Amarejo. Hallado en las mismas circunstancias que los anteriores. Superficie lisa, color azulado claro. Falta lóbulo superior, correspondiente a la cabeza. A-7A. Expuesto junto a los anteriores, N.º 8474. Fig. 6, n.º 83, bis. Lám. V, n.º 2, der.

DE TRES ABULTAMIENTOS:

84. Coimbra, de Jumilla. Hallado en superficie entre necrópolis y poblado por el Pfr. de E.G.B., don Antonio Navarro, en excursión escolar de 1980. Blanquecino, lustroso por el uso. Museo Municipal de la ciudad. N.º Inv. 2.726. Fig. 6, n.º 84.

85. El Amarejo, Bonete. Hallado en las mismas circunstancias que sus precedentes reseñados. Superficie blanquecina mate. En el lóbulo de enmedio (pecho) tiene una muesca de formación natural y al inferior le ha saltado una lasquita. A-7A. Expuesto junto a los anteriores en el Museo de Albacete, N.º de R.º 8473-4. Fig. 7, n.º 85. Lám. V, n.º 1, abajo.

APLANADO O ABERRANTE:

85, bis. El Amarejo, Bonete. Hallado por S. Broncano en la Campaña de 1978. Color blanquecino azulado. Conservado en una mitad. Por una cara tiene un reborde redondeado y en su interior un pequeño lóbulo añadido, todo de origen natural. Por la otra cara han saltado unas lasquitas, una grande. El corte de fractura deja ver concreción concoide. Almacenado en dependencias del Museo Arqueológico de Albacete, N.º de R.º 6563. Fig. 7, n.º 85 bis. Lám. V, n.º 2.

86. Los Molinicos, Moratalla (Murcia). Procede de campaña oficial dirigida por el Pfr. Lillo Carpio, y lleva la sigla Mol. F-35. Comunicación personal del Dr. Lillo. Museo Arqueológico Provincial de Murcia. Fig. 7, n.º 86.

87. Procede de Chamorra-1, Hellín (Albacete). Hallado en superficie por Juan F.^{co} Jordán, según comunicación personal del mismo. El ejemplar había sido fragmentado longitudinalmente y luego en sentido transversal por dos extremos, conservándose el trozo proximal y mesial. Color beige, bastante erosionado. La cara lascada deja al descubierto la estructura concoidea aplanada en su interior, de aspecto opalino. Museo Municipal de Jumilla, N.º Inv. 2.737. Fig. 7, n.º 87.

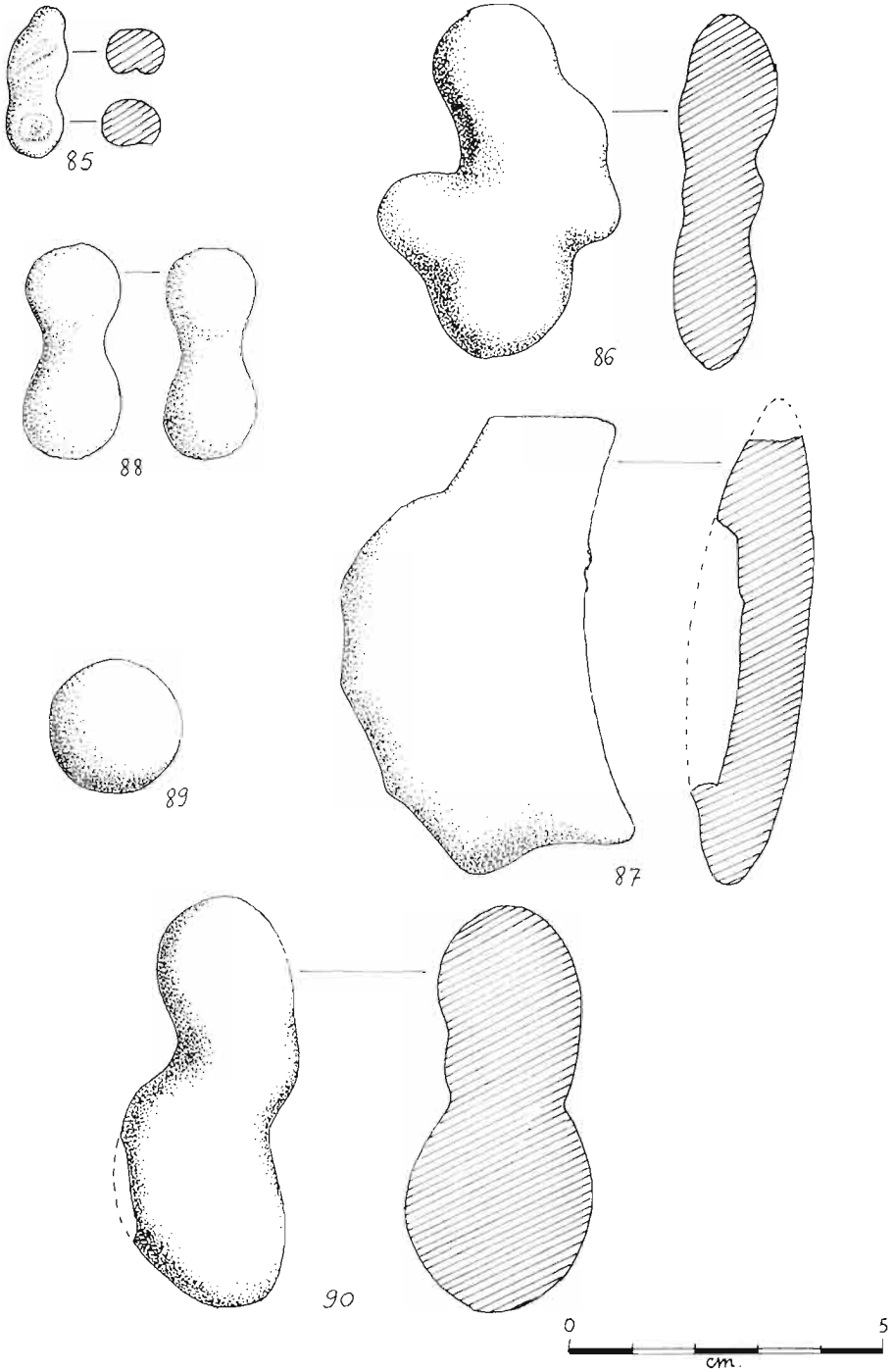


Fig. 7

EN NECRÓPOLIS IBÉRICA

DE DOS BULTOS:

88. Coimbra del Barranco, Jumilla. Hallado durante la Campaña de Excavaciones de 1982, día 3 de julio, en la Zona N. B, n.º 1.385, fuera de tumba. Cuadrícula W-W'-N-N'. Color blanquecino. En ambos lados han saltado unas lasquitas. Partido por el cuello, reconstruido. De lóbulos iguales. Museo Municipal de Jumilla, con N.º 2.735. Fig. 7, n.º 88. Lám. V, n.º 3.

EN YACIMIENTOS IBERORROMANOS

DE UN SOLO NÓDULO:

89. Los Cipreses, Jumilla. Esférico. Hallado por el autor en la Campaña de Excavaciones de 1962 (MOLINA GARCÍA, J., 1962), lugar del gran mosaico del claustro. Color blanquecino marfil, de tacto lustroso por el uso, buena conservación. Expuesto en el Museo Municipal, N.º 2.731. Fig. 7, n.º 89.

DE TRES LÓBULOS:

90. Vilches, Hellín (Albacete). Hallado en superficie por el P. Dimas Mateos, franciscano, en presencia del autor, el 24 de octubre de 1985, sobre la "villa" romana situada 150 m al E del manantial de la finca del mismo nombre, propiedad de don Daniel Silvestre. Color azulado característico, superficie lavada por la intemperie, con numerosas improntas de *Hydrobia Sandbergeri*. Al lóbulo inferior, de mayor tamaño, le falta una lasquita, dejando ver su interior con adiciones concrecionadas. Museo Municipal de Jumilla, N.º 2.733. Fig. 7, n.º 90. Lám. V, n.º 4.

III. LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS

De entre las circunstancias surgidas en el nuevo planteamiento del estudio de los ídolos de piedra, como consecuencia de la divulgación, no muy amplia por cierto, de nuestro trabajo de 1980, destacamos las siguientes:

1.⁴ DEL YACIMIENTO ORIGINARIO DE LAS CONCRECIONES MODULARES, CONSIDERADO COMO SANTUARIO O LUGAR DE DISPERSIÓN

Localizado en principio en determinados puntos de Camarillas, municipio de Hellín (Albacete), y Salmerón, del de Moratalla (Murcia), la aportación de

AYALA y JORDÁN (opus cit., pág. 87), amplía en cierto modo su extensión con un nuevo lugar de posible abastecimiento de ídolos, “ubicado en las inmediaciones del antiguo núcleo minero de El Cenajo, en la margen izquierda del río Segura”, dicen. Con esto, y estudiada con mayor detenimiento la comarca, puede considerarse como zona geológica de producción de los nódulos **melinitos** (FERNÁNDEZ NAVARRO, F., 1947, págs. 121-2) la comprendida entre ambos márgenes del río Mundo a su paso por Camarillas, y la del Segura entre Salmerón y el embalse del Cenajo en sus márgenes respectivas. En realidad, ambas zonas, separadas solamente por las lomas del coto minero de azufre de Hellín, de escasa altitud, constituyen el mismo fenómeno geológico considerado entonces, del que las dos son retazos.

2.ª LAS NUEVAS ÁREAS DE DISPERSIÓN

Con anterioridad, al tratar de los caminos y áreas de dispersión de nuestros ídolos, dejábamos apuntado el vacío que al norte de la zona geológica de los nódulos se producía en la provincia de Albacete, al no disponer de noticias sobre aparición de ejemplares en yacimientos arqueológicos cercanos. Tal laguna ha desaparecido en la actualidad, ante la nueva información proporcionada de la comarca, incluso rebasando ampliamente sus linderos.

Por referirnos en primer lugar a los yacimientos más próximos que han proporcionado ídolos, de nuevo AYALA y JORDÁN aportan estimables datos. Así, el poblado argárico Agra-7, en la margen izquierda del río Mundo, da el ejemplar n.º 62 de esta relación; la Fuente de Isso, yacimiento eneolítico de llanura, el reseñado con el 59, y La Chamorra, en ibérico, margen izquierda del Segura, el n.º 87.

Más alejado, pero dentro de la parte sur de la provincia de Albacete, BRONCANO RODRÍGUEZ encuentra los ejemplares 70 y 71 de esta nueva relación, en contexto Bronce de El Amarejo, que considera como el lugar más septentrional e interior de los yacimientos en que han aparecido hasta entonces (BRONCANO, 1984, pág. 83). Posteriormente, en comunicación personal este investigador nos facilita nueva aportación con cinco ejemplares idénticos a los anteriores, hallados en contexto ibérico de El Amarejo durante las excavaciones de 1985, en estudio por el mismo, nuestros núms. 81, 82, 83 bis y 85.

El tránsito de estos objetos desde el lugar de origen hasta El Amarejo pudo hacerse fácilmente a través de la zona norte del Altiplano Jumilla-Yecla por el pasillo natural Cerro de los Santos-Montealegre del Castillo-Bonete, a falta de otros yacimientos que por el sur de la provincia de Albacete hubieran podido transmitirlos desde Hellín, de los que no tenemos noticia que los hayan proporcionado por el momento.

Hacia el País Valenciano, igualmente en última página de la primera comunicación dejábamos constancia de la presencia de un ejemplar en el Museo Arqueológico de Alcoy, procedente de la Cova d'En Pardo, como noticia recibida a última hora cuando el manuscrito se hallaba en prensa, apuntando entonces el

interés que su presencia en el interior del País Valenciano suponía, tanto por su considerable alejamiento del centro dispersor como igualmente por tratarse de una zona tan rica en excepcionales estaciones prehistóricas. Ahora el ídolo del Valle de Gallinera queda incluido en esta nueva relación, n.º 49, y a él se suman otros dos ejemplares hallados en Cova de l'Or, Beniarrés, núms. 43 y 44, de los que ya nos daba noticia el Dr. Fletcher Vallas a finales de 1980, y recientemente conocemos sus datos concretos por gentileza de Bernat Martí que, con otros, estudia la cueva.

En cuanto al camino recorrido por éstos desde Camarillas-Salmerón hasta el interior de la provincia de Alicante pudo haber sido el mismo del Altiplano por donde discurrieron tantos otros, a lo largo de cuyo valle se extendió la línea del ferrocarril de vía estrecha que desde Cieza, junto al Segura, llevaba a Muro de Alcoy por el alto Vinalopó con continuación hasta Denia. Es la vía de penetración o expansión propuesta por uno de nosotros para la cultura argárica a través del espacio Segura-Vinalopó (MOLINA GARCÍA, J., 1986), valedera para tantas otras migraciones. En la misma dirección, los ejemplares de Can Butinya en la provincia de Barcelona, núms. 67, 68 y 69, recorren un largo camino por tierra o por mar, marcando el extremo noreste de su expansión por la Península Ibérica.

En sentido contrario, la zona noreste de Andalucía, tan pródigamente vinculada a todo tipo de iconos en las culturas que la caracterizan, especialmente el Bronce I (ALMAGRO GORBEA, M.ª J., 1973), se incrementa con las nuevas aportaciones de nuestros ídolos de piedra, con los que conviven. Tal es el caso de los siguientes:

El ejemplar n.º 45 de esta relación, procedente de Terrera Ventura, convivió con tres del tipo V o tolva; dos del tipo VI o falanges A y B, y uno del tipo XIV o abarrante, de ALMAGRO GORBEA, opus cit., págs. 151, 154 y 259, en el mismo yacimiento de Tabernas.

El n.º 46 procede de El Arteal, Almería. El Arteal había dado un ejemplar tipo I, Gárcel A, y otro, tipo II A3, cruciformes. (ALMAGRO, págs. 30 y 35, respectivamente).

El n.º 47, del Llano de Alicún, Granada, que dio igualmente uno del tipo VII A, ídolos placa (ALMAGRO, pág. 189).

El n.º 51, de La Atalaya, Almería, anduvo cerca de otro del tipo I B, (Gárcel); uno del tipo II B (cruciformes), y tres del VI A (falanges). IBÍDEM, págs. 31, 35 y 154, respectivamente, del mismo yacimiento.

Por último, la aparición de uno de estos ídolos de piedra en el extremo oriental del Mediterráneo, concretamente en Biblos, antigua Fenicia, pone punto a esta relación. No cabe duda que la noticia habrá de levantar no pocas dudas y suspicacias. Para nosotros, aparte de la información bibliográfica proporcionada al respecto (DUNAND, M., opus cit.), a todas luces incuestionable, y las comunicaciones verbales debidas al Pfr. Michael Walker, ya mencionadas e igualmente de toda solvencia, la contemplación de la fotografía donde M. Dunand reproduce el ídolo, de excelente calidad por cierto, nos lleva a la conclusión de su

exacta identidad con los de la parte oriental de la Península Ibérica, procedentes del yacimiento natural Camarillas-Salmerón, como puede cotejarse en tantas otras reproducciones que aquí se incluyen.

Del carácter exótico que el ídolo de Biblos representa en el Oriente Medio se ocupan WALKER y LILLO en su estudio de 1984, al que nos remitimos.

¿Cuál pudo ser el camino que recorriera nuestro ídolo desde la Península hasta llegar a Biblos? Ya en nuestra comunicación anterior nos ocupábamos de la interdependencia cultural existente entre los ídolos del Egeo y los del SE de España (págs. 23 a 26), en que los troyanos inspiraron los hispánicos, y de cuyo **orientalismo** y caminos de expansión hacia el Mediterráneo occidental ha quedado reflejado en tantos trabajos de ilustres prehistoriadores, por lo que no hemos de insistir de nuevo. No obstante, lógico es pensar que los mismos caminos (SOBRINO LORENZO-RUZA, R., 1952, pág. 129) fueran los utilizados en sentido inverso para que el nuestro llegara a Biblos en intercambio con los de allá, en pie de igualdad de motivaciones.

3.^a NUEVO HORIZONTE CRONOLÓGICO-CULTURAL

La aparición en la Cova de l'Or de dos de estos iconos en niveles del Neolítico, que encabezan esta lista, amplía el horizonte cultural de su empleo hasta límites no sospechados en un principio, cuando lo circunscribíamos solamente a la Edad del Bronce, aunque en el sentido más amplio. Su perduración, por otra parte, hasta la plena romanización de la zona, apenas observada entonces, hace que su uso por diversas culturas se extienda a lo largo de ocho milenios.

4.^a UN NUEVO TIPO

Se trata de los ejemplares de un solo nódulo, es decir, de verdaderas bolas o esferas. El no haberlos tenido en cuenta en nuestra primera noticia de 1980 fue debido al escaso número que de ellos disponíamos entonces, uno o dos a lo sumo, y éstos procedentes de yacimientos hispanorromanos, no precisamente los más característicos, lo que nos llevó a considerarlos como objetos con distinta significación a la propuesta, toda vez que su apariencia antropomorfa, básica en nuestra apreciación, era casi nula. Más bien debían ser motivo de juego, el clásico y popular de las **canicas**, para lo cual el yacimiento geológico de Camarillas-Salmerón ofrecían tales bolas a millares.

En la actualidad esta apreciación ha cambiado. La considerable cantidad de estas esferas más o menos perfectas con que ahora contamos, conforme queda reflejado en la relación que precede, nos lleva a incorporarlos a la nueva tipología que ofrecemos, aunque considerándolos más como motivo lúdico que como función espiritual propia de idolillos.

IV. LA NUEVA TIPOLOGÍA

Una vez más hemos de referirnos a nuestra primera comunicación. En ella, al acometer el ensayo de tipología ya dejamos sentado el carácter de provisionalidad de la misma en tanto no se dispusiera de mayor número de ejemplares y las nuevas formas que éstos pudieran aportar (MOLINA Y MOLINA, opus cit., pág. 30), lo que ha tenido su confirmación pasados unos años, como acabamos de ver.

No obstante debemos aclarar que tal modificación no supone un radical cambio de la primeramente propuesta, toda vez que la nueva incorporación de ejemplares sólo afecta a la tipología dada entonces con la agregación de los de un solo nódulo más o menos esféricos, no incluidos antes por las circunstancias mencionadas. Todos los tipos siguen, por tanto, sin modificación alguna, lo que viene a darles su confirmación como tales ídolos a pesar del considerable número de ejemplares añadidos a la primera lista.

Por fortuna, esta modificación viene a ser simple adición a la cabecera de la tipología dada primeramente, lo que evita sustancial cambio de la misma. A continuación la damos completa para facilitar su consulta sin recurrir a la edición anterior.

Tipo 0. Corresponde a los ejemplares de un solo nódulo, que puede tener dos variantes: 0-A, cuando el nódulo es esférico, y 0-B, cuando lo sea esferoide.

Tipo I. Agrupa los ídolos de dos abultamientos en que el agolletamiento que los diferencia semeja el cuello y aquéllos la cabeza y el tronco en su concepción antropomórfica. Puede presentar tres variantes:

I-A. Cuando el cuello, por coincidir con el centro del ídolo, produce lóbulos iguales que indistintamente pueden considerarse cabeza o tronco.

I-B. Cuando el cuello se desplaza del centro, ocasionando bultos desiguales, con lo que cabeza y tronco quedan sensiblemente diferenciados.

I-C. El estrangulamiento se produce en el extremo del objeto, dando lugar a formas fálicas. Siendo difícil en este caso que las partes del ídolo sean perfectamente regulares, pueden admitirse en esta variante ejemplares que ligeramente aparenten tres lóbulos.

Tipo II. Comprende aquellos ejemplares con dos estrangulamientos que, por semejar cuello y cintura, dan figuras trilobuladas identificables con cabeza, tronco y abdomen. Integra dos modalidades:

II-A. Si los tres nódulos se sitúan en línea recta.

II-B. Aquellos en que los abultamientos forman línea más o menos quebrada o en arco.

Tipo III. Este cuarto grupo queda reservado para aquellos ídolos que adoptan formas irregulares o aplanadas, muy alejadas de las formas anteriores, o aberrante.

De acuerdo con esta clasificación establecemos el siguiente cuadro estadístico de las diversas modalidades de ídolos de piedra y su incidencia en las distintas culturas donde han aparecido, en el que se incluyen los 42 ejemplares dados a conocer en 1980 (Fig. 8).

A la vista del mismo son patentes las siguientes consideraciones:

1.^a La modalidad del Tipo I, es decir, de aquellos ídolos constituidos por dos lóbulos, ocupan el mayor número de ejemplares adoptados como tales objetos, el 63'04% del total con que se cuenta, coincidiendo con su mayor semejanza a la forma humanoide o antropomorfa. Dentro de este tipo, la variante I B (nódulos desiguales, el menor significando la cabeza y el mayor el cuerpo), ocupan el primer lugar, con el 50% del conjunto.

2.^a La cultura en que los nódulos de piedra alcanzan su mayor grado de adopción fue la ibérica, lo que sin duda constituye una sorpresa por cuanto viene a desvirtuar el valor que como ídolos venimos atribuyéndoles para las culturas que la anteceden. Ante nuestra resistencia a admitirlos así como tales fetiches, volvemos sobre la vieja idea de que el empleo de los nódulos de piedra en la cultura ibérica obedece más bien a fines lúdicos que a sentimientos mágico-religiosos.

3.^a Esto sentado, el período eneolítico parece seguir siendo el momento álgido del empleo de los nódulos **melinitos** como objetos de índole ritual de cultos antiguos.

| | | Ídolos naturales de piedra en yacimientos | | | | | | | | | | Totales | | | | |
|---------|-----|---|-----|----------|-----|--------|-----|----------|-----|---------------|-----|---------|-----|---------|------|-------|
| | | Neolític. | | Eneolít. | | Bronce | | Ibéricos | | Ibero-romanos | | | | | | |
| Tipo | N.º | % | N.º | % | N.º | % | N.º | % | N.º | % | N.º | % | N.º | En 1980 | Tot. | % |
| OA | | | | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | 2 | 4 | | | | |
| OB | | | | | 5 | 10 | 5 | 10 | | | 10 | 20 | 12 | + 0 | = 12 | 13'04 |
| IA | 1 | 2 | 2 | 4 | | | 2 | 4 | | | 5 | 10 | | | | |
| IB | 1 | 2 | 12 | 24 | 6 | 12 | 6 | 12 | | | 25 | 50 | | | | |
| IC | | | | | 1 | 2 | | | | | 1 | 2 | 31 | + 27 | = 58 | 63'04 |
| IIA | | | | | | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | | | | |
| IIB | | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 6 | 4 | + 13 | = 17 | 18'48 |
| III | | | | | | | 3 | 6 | | | 3 | 6 | 3 | + 2 | = 5 | 5'44 |
| Totales | 2 | 4 | 15 | 30 | 13 | 26 | 18 | 36 | 2 | 4 | 50 | 100 | 50 | + 42 | = 92 | 100 |

Fig. 8. Cuadro estadístico de las diversas modalidades de ídolos de piedra, y su incidencia en los distintos yacimientos arqueológicos donde han aparecido. En el cómputo general quedan incluidos los 42 ejemplares dados a conocer en 1980.

V. OTROS ÍDOLOS EN NÓDULOS NATURALES DE PIEDRA

En el tiempo transcurrido desde nuestra primera comunicación hasta la fecha hemos tenido ocasión de comprobar la aparición de noticias sobre ídolos nodulares de piedra que, por no ajustarse a las características propias de los procedentes del yacimiento Camarillas-Salmerón y alrededores, objeto de estas comunicaciones, no han sido incluidos en las mismas. Se trata de ejemplares de uno, dos y hasta tres abultamientos, de formas idénticas, por tanto, a los nuestros, pero de composición físico-química distinta, arenisca casi siempre, de origen natural unas veces, manipulados otras, que les proporcionan aspecto exterior rugoso, áspero al tacto, tan impropio de aquéllos, por lo que nos resistimos a considerarlos iguales, no incluyéndolos en nuestras listas.

A pesar de ello, su identificación de formas y posibles adscripciones ideológicas al mismo fin que los procedentes de Camarillas-Salmerón, toda vez que se encuentran a veces en yacimientos arqueológicos coexistiendo con éstos, evidencian un parentesco a tener en cuenta, al ser dependientes unos de otros en sus motivaciones. Lo que no excluye para que puedan clasificarse atendiendo los mismos módulos propuestos en nuestra tipología, aunque haciendo la salvedad de sus diferencias de origen geológico, composición y, más especialmente, de su manipulación cuando sean artificiales.

En este caso se encuentran, en primer lugar, el ídolo de Tabernas, fabricado en mármol blanco, de perfil circular, que Almagro Gorbea agrupa en corto número con otros en el tipo XIV o aberrante (ALMAGRO GORBEA, 1973, pág. 259, lám. XXXVIII, 4). El ejemplar, en arenisca para otros, es artificial, razones que lo excluyen de nuestra relación. Por lo demás, formas globulosas "separadas por un estrangulamiento en su tercio superior", si para Almagro "resulta imposible clasificarlo en cualquiera de los otros doce tipos", para nosotros es el prototipo que inspira la adopción de los de origen geológico Camarillas-Salmerón como creaciones religioso-culturales entre los pueblos que así los consideraron. Puede decirse, por tanto, que donde la tipología de Almagro termina, comienza la nuestra (MOLINA y MOLINA, 1980, págs. 26-7-8).

De parecidas características que el ídolo de Terrera Ventura se encuentra otro ejemplar en el Museo Municipal de Jumilla, procedente del Rincón del Buen Aire (MOLINA y MOLINA, 1973, pág. 65), yacimiento que recientemente ha dado pinturas de tipo levantino y esquemático (GARCÍA DEL TORO, J., 1985). Es de arenisca, sin que se pueda distinguir si de origen natural o trabajado, por lo que quedó sin incluir en nuestra anterior comunicación.

Por iguales motivos, los ídolos procedentes del yacimiento natural de Torralba, que Ayala y Jordán (opus cit., 97, figs. 3 al 7), no parecen propios de esta relación, como tampoco los de Cabezo Redondo, de Villena (SOLER GARCÍA, J. M.^a, 1987, pág. 106, lám. 50) que, aunque auténticas concreciones naturales, no proceden del alto Segura.

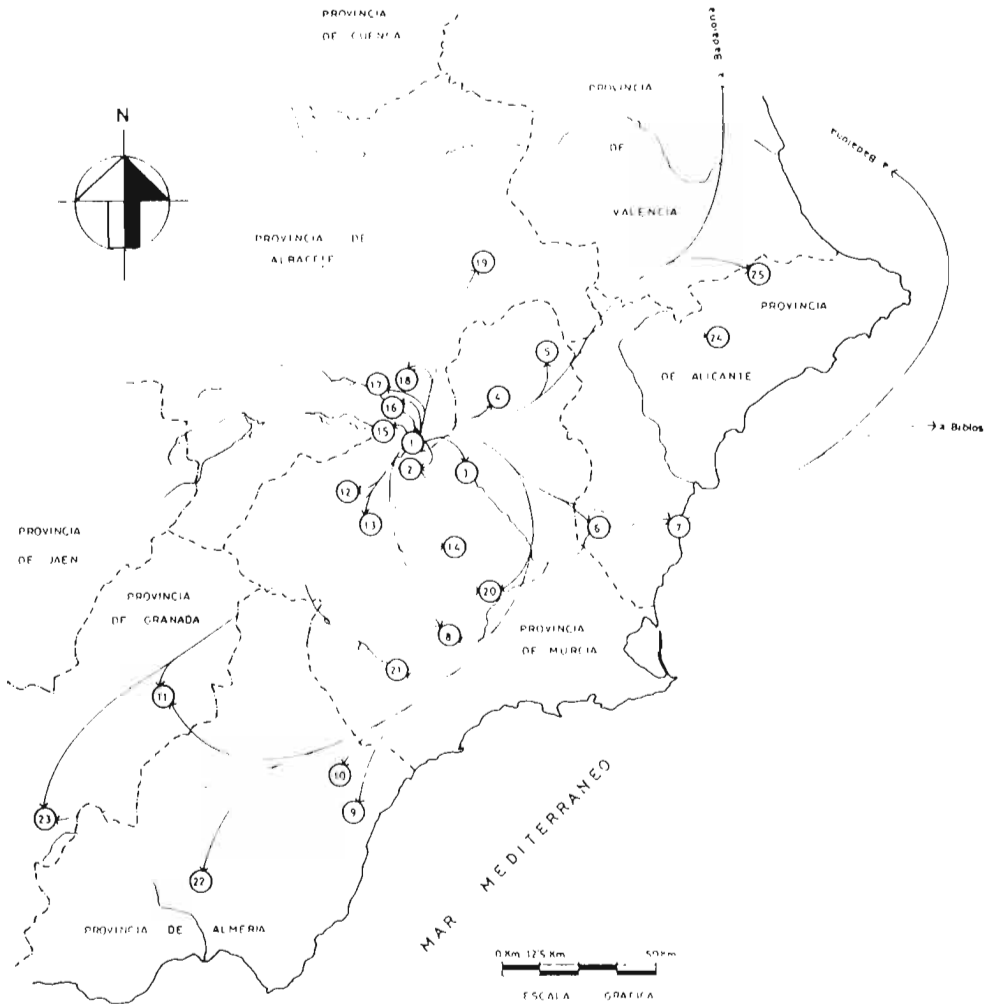


Fig. 9. Caminos y áreas de dispersión de los ídolos de piedra: 1: Camaretas, Almeines y Monaguillo, Hellín y Moratalla. 2: Esparragal, Calasparra. 3: Mariríaz y Morrón, Cieza y Abarán. 4: Prado, Coimbra, Cipreses y Portichuelo, Jumilla. 5: Cerro de la Campana, Yecla. 6: San Antón y La Algorfa, Orihuela. 7: El Molar, Guardamar. 8: Blanquizaes de Lébora y Cueva de las Monedas, Totana. 9: El Argar, El Arteal y La Atalaya, Vera y Cuevas del Almanzora. 10: Fuente Álamo, Cuevas. 11: Batista, Cúllar de Baza. 12: Moratalla la Vieja, Molinicos y Bagil, Moratalla. 13: Cueva de los Calores y Cabezo Roenas, Cehegín. 14: Castillo de la Puebla, Mula. 15, 16, 17 y 18: Chamorra, Agra 7, Isso y Vilches, Hellín. 19: El Amarejo, Bonete. 20: El Castellar, Librilla. 21: Murviedro, Lorca. 22: Terrera Ventura, Tabernas. 23: Llano de Alicún, Alicún. 24: Cova d'En Pardo, Planes. 25: Cova de l'Or, Beniarrés. 26: Can Butinya, Badalona. 27: Biblos, Fenicia.

Para finalizar, en la figura 9 se establecen los posibles caminos y áreas de dispersión de los ídolos naturales de piedra desde su lugar de origen Camarillas-Salmerón, en el alto Segura, con arreglo al nuevo cómputo de ejemplares de los que hasta ahora hemos tenido conocimiento.

Para que este trabajo haya sido posible nos ha servido de base la valiosa colaboración de prestigiosos arqueólogos y buenos amigos, a los que queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento. No olvidamos, así, a los Srs. Fletcher Valls, Martí Oliver, Segura Martí, Arteaga Matute, Broncano Rodríguez, Lillo Carpio, Michael Walker, Jordán Montés, Saorín Piñero, Martínez Ortiz, Lencina Gutiérrez... Unos nos han proporcionado nuevos ejemplares de ídolos, otros sus dibujos y topográficos, y todos su amable estímulo. Para ellos este recuerdo de gratitud.

BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

ALMAGRO GORBEA, M.^ª J. (1973): "Los ídolos del Bronce Hispánico". *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, vol. XII. Madrid.

AYALA JUAN, M.^ª Manuela, y JORDÁN MONTÉS, Juan F.^{co} (1984): "Aportación al estudio de los ídolos naturales de roca". *Cong. de H. de Albacete*, vol. I. Arqueología y Prehistoria. Albacete, pp. 97-106.

BLEGUEN TROY, C. W.: vol. I. the sixth Settlement, vol. III, partes 1 y 2. Universidad de Princeton, 1973. Tomado de ALMAGRO GORBEA, M.^ª J., 1973, pág. 295.

BRONCANO RODRÍGUEZ, Santiago (1984): "El poblado ibérico de El Amarejo. Bonete (Albacete)". *AL-BASIT*, Rvt.^ª del Instituto de Estudios Albacetenses, Vol. 15, pp. 75-92. Pág. 83. Dibujos y características de los ejemplares, comunicación personal del Dr. Broncano.

BRONCANO RODRÍGUEZ, S., y BLÁZQUEZ PÉREZ, J. (1985): "El Amarejo (Bonete, Albacete)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. Madrid. Pág. 353.

DUNAND, M. (1939): "Fouilles de Biblos I, 1926-1932". París: Geuthner, pág. 456. Lám. CX-LII, n.º 3833.

Debemos esta información inicial al Dr. Michael Walker, Pfr. de Antropología de la Universidad de Sydney (Australia), buen conocedor de este tipo de ídolos por su vinculación a la región murciana, de quien nos consta su propósito de publicarlos, desistiendo al conocer nuestra noticia de 1980.

De la identificación del ídolo de Biblos con los naturales de piedra del SE español se ocupa el Pfr. Walker en "El Prado and the Southastern Spanish Chalcolithic". Pp. 799-834. *National Geographic Society. Research Reports*. 1979. Projeit. Departament of Anthropology, University of Sydney, New Sout Wales Australia. Pág. 822.

Igualmente vuelve sobre el tema, esta vez en unión con el Pfr. de Arqueología de la Universidad de Murcia, Dr. Lillo Carpio, en "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento eneolítico de El Prado, Jumilla (Murcia)". XVI C.N.A. Zaragoza, 1983. Pp. 105-112. Pág. 108.

La fotografía donde reproducimos el ídolo de Biblos es copia de la del libro de M. Dunand, conseguida a través del Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades. Centro Nacional de Información y Documentación del C.S.I.C.

FERNÁNDEZ NAVARRO, L., 1947. "Mineralogía". Tom. IV de Geología de la Colección Historia Natural, dirigida por Ángel Cabrera y Hernández Pacheco. Barcelona.

En págs. 121, 2, dice: "La menilita (de Menil Fontants, París) es un ópalo azulado opaco, resinoso, que se presenta en nódulos de formas concrecionadas, caprichosas, entre las arcillas". A continuación cita el yacimiento geológico de Hellín, con una fotografía en la que aparece un **idolillo** procedente del mismo, y añade: "Las variedades concrecionadas de ópalo se llaman **melinitos** por haberse encontrado por primera vez en Menil Fontants (Francia). El presente y curiosísimo ejemplar se ha recogido en el río Mundo (Albacete)".

GARCÍA DEL TORO, Javier R. (1985): "Nuevos abrigos con pinturas rupestres en el Barranco del Buen Aire de Jumilla. Informe preliminar". *Anales de Prehistoria y Arqueología*, I. Pp. 105-110. Universidad de Murcia.

IDÁÑEZ SÁNCHEZ, J. Félix (1985): "Avance para el estudio de la necrópolis eneolítica de Murviedro (Lorca, Murcia)". XVII C.N.A. Logroño. Pp. 197-209.

IBÍDEM, (1987): "Informe de excavación de urgencia en la necrópolis eneolítica de Murviedro (Lorca)". *Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas*. Servicio Regional de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

LEISNER, Georg und Vera (1943): "Die Megalithgräber der Iberischen Halbinsel". *Der Süder. Textband-Tafelband. Römisch-Germanische Forschungen. Band 17*. Berlín. Pág. 133. Lám. 41.

MOLINA GARCÍA, Jerónimo (1962): "Breve reseña de los primeros mosaicos, con reproducción de algunos detalles parciales de los mismos". N.A.H. (1-3). Pág. 426.

MOLINA GARCÍA, J. (1986): "La expansión argárica hacia el País Valenciano a través del Altiplano Jumilla-Yecla". Homenaje a Luis Siret (1934-1984). Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección Gral. de Bellas Artes. Sevilla. Pp. 405-417.

MOLINA GRANDE, M.^a Asunción, y MOLINA GARCÍA, J. (1980): "Ídolos naturales de piedra en el Bronce del SE peninsular". *MVRGETANA*, n.º 59. Murcia, pp. 5-39.

SAN NICOLÁS DEL TORO, M., y MARTÍNEZ ANDRU, M. (1980): "Dolmen de Bagil (Moratalla, Murcia)". *PYRENAE*, 15-16. Pp. 115-124. Pág. 122.

SIRET, H. y L. (1890): "Las primeras edades del metal en el Sureste de España". Barcelona.

SIRET, L. (1913): "Questions de Chronologie et d'Étologie Iberiques". Tom. I. París, pp. 59-64.

SOBRINO LORENZO-RUZA, R. (1952): "Origen de los petroglifos gallego-atlánticos". *ZEPHYRVS*, III, Pp. 127-149.

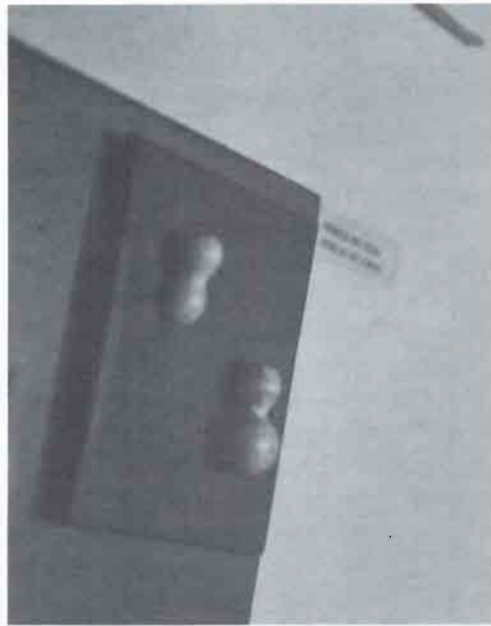
De su pág. 129 copiamos: "en la pequeña isla de Levanzo, a 18 kilómetros de la costa occidental de Sicilia, al lado de pinturas paleolíticas posée representaciones de ídolos en forma de violín (que muestran el camino por donde llegaron a España estas imágenes procedentes del Egeo)".

SOLER GARCÍA, J. M.^a (1987): "Excavaciones arqueológicas en el Cabezo Redondo (Villena, Alicante)". Ayuntamiento de Villena. Instituto de Estudios **Juan Gil Albert**. Diputación Provincial de Alicante.

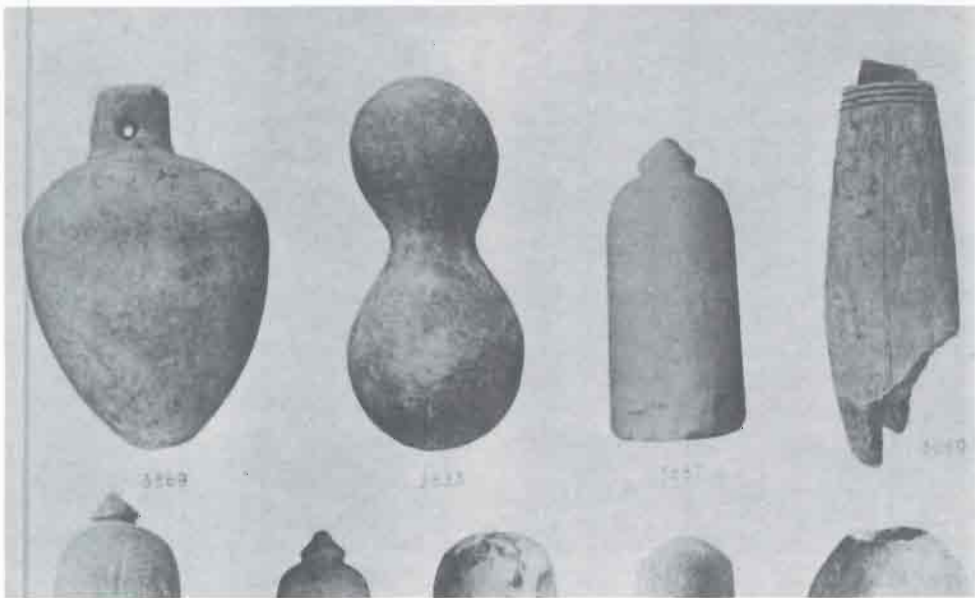
WALKER, Michael, y LILLO CARPIO, Pedro A.^o (1983): "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento eneolítico de El Prado, Jumilla (Murcia)". XVI C.N.A. Zaragoza. Pp. 105-116. Pág. 108. Fig. 1.

WALKER, M. J., y LILLO, P. A.^o (1984): "Excavaciones arqueológicas en El Prado, Jumilla (Murcia)". *Anales de la Universidad de Murcia*. Vol. XLII. Pp. 3-36.

LÁMINA I



1



2

N.º 1: Ídolos de Cova de l'Or, Beniarrés (Alicante). N.º 2: Ídolo de Biblos, antigua Fenicia, reseñado con el n.º 3833.

LÁMINA II



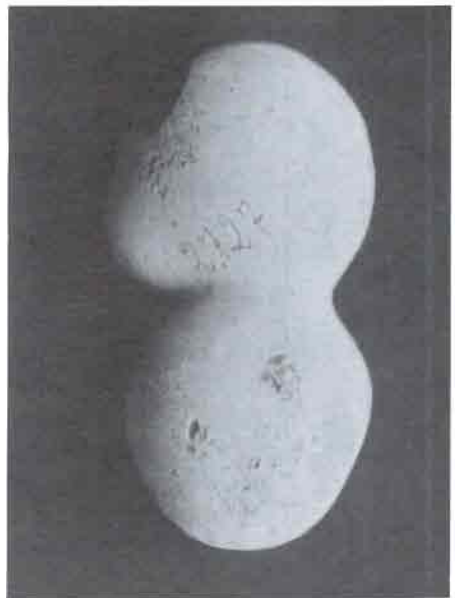
1



2



3



4

N.º 1: Ídolo de Cova d'En Pardo, Planes (Alicante). 2: Ídolo de Murviedro, Lorca (Murcia). 3 y 4: Ídolos de El Prado, Jumilla (Murcia).

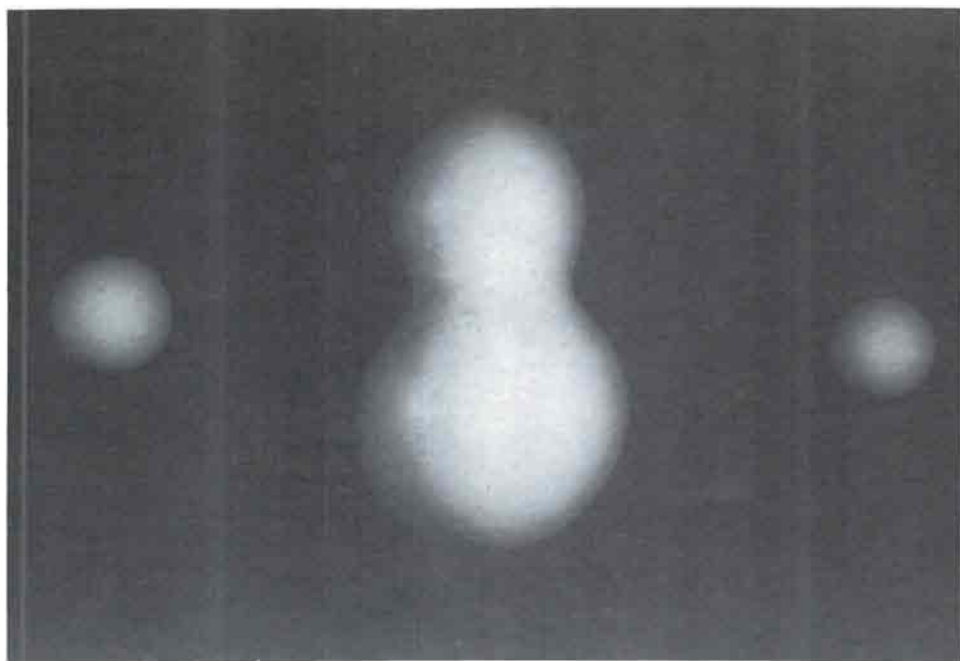
LÁMINA III



1



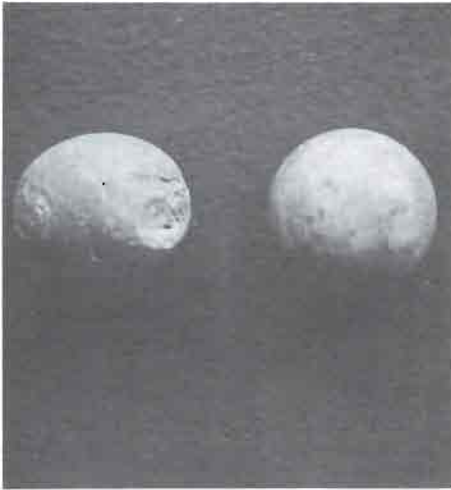
2



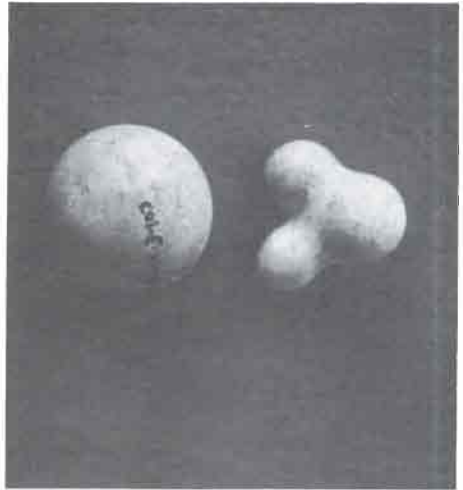
3

N.º 1: Ídolo de la Fuente de Isso, Hellín (Albacete). 2: Ídolos de Can Butinya, Badalona (Barcelona).

LÁMINA IV



1



2



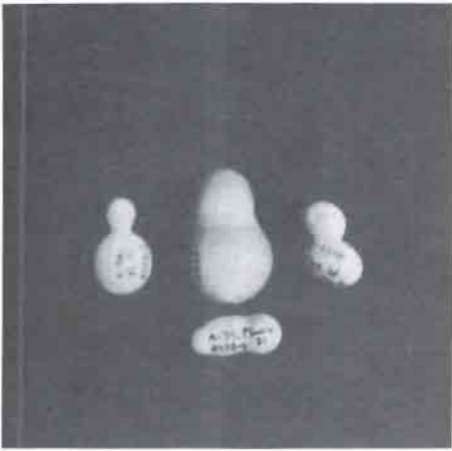
3



4

Ídolos de Coimbra del Barranco Ancho, poblado, Jumilla (Murcia).

LÁMINA V



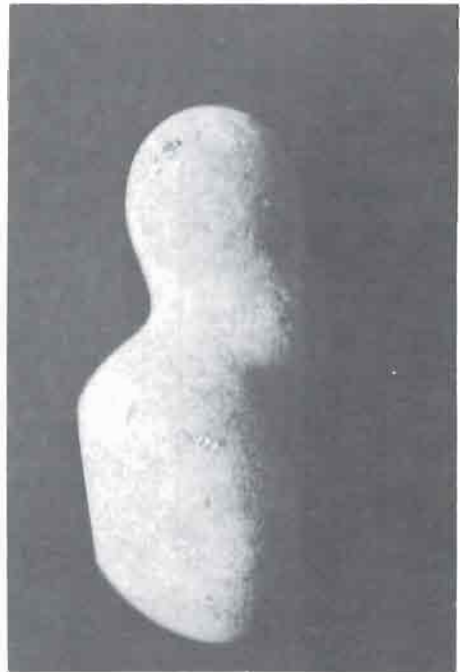
1



2



3



4

Núms. 1 y 2: Ídolos de El Amarejo, Bonete (Albacete). N.º 3: Ídolo de Coimbra del Barranco Ancho, necrópolis, Jumilla (Murcia). N.º 4: Ídolo de Vilches, Hellín (Albacete).

M. A. M. G. y J. M. G.

LA HEGEMONÍA LIBERAL EN LAS ELECCIONES A CORTES EN EL DISTRITO ELECTORAL DE HELLÍN. 1918-1923

Por Manuel REQUENA GALLEGO

Mientras en el período final de la Restauración se fraguaba la crisis de los partidos turnantes y se sucedían los cambios de Gobierno, en el distrito de Hellín los liberales triunfaban en todas las elecciones a Cortes, la mayor parte de ellas, preparadas por los conservadores. ¿A qué se debió el reiterado triunfo liberal en un distrito, en otro tiempo, totalmente conservador?. Con el deseo de encontrar una explicación me adentré en el estudio de las contiendas electorales al Congreso, limitándome a una visión de conjunto, por la brevedad a que me obliga la presente comunicación. Sin embargo, para poner al descubierto toda la estructura caciquil en sus múltiples facetas de dominación política, acercándonos con ello a la realidad electoral y política del distrito, convendría seguir investigando en la organización caciquil, en el control de cargos en el Municipio (alcalde, juez...) y su uso al servicio del cacique, en la propiedad de la tierra y su utilización como medio de sometimiento, en las elecciones municipales y en las de Diputados provinciales.

El ámbito territorial elegido es el distrito electoral de Hellín, formado por los municipios de Albatana, Ayna, Elche de la Sierra, Férez, Fuente-Álamo, Hellín, Letur, Liétor, Molinicos, Nerpio, Socovos, Tobarra y Yeste. Era el de mayor número de habitantes y electores, igualado con Alcaraz. Zona básicamente agraria y con una estructura de la propiedad latifundista.

1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos dinásticos de la Restauración se caracterizaban por ser "clientes políticas" o "amigos políticos"¹, cuyo fundamento era la obtención de favores personales en razón de la amistad que les unía. Actuaban de espaldas al electorado al no necesitarlo para acceder al poder, confiando en los favores de sus jefes de partido y en el apoyo gubernamental. No sólo los partidos turnantes, sino también los republicanos y socialistas, estaban muy lejos de funcionar como partidos de masas en la mayor parte de España y, sobre todo, en el distrito de Hellín, pues carecían de militancia, locales, estructura organizativa, etc.

Las fuerzas políticas hegemónicas en el distrito eran las monárquicas; los

^{*} Este artículo fue presentado como comunicación en el Congreso de Historia de Hellín, celebrado en octubre de 1987 y cuyas Actas no han sido publicadas.

¹ Términos utilizados por Tuñón de Lara, Tusell y Varela Ortega para definir a los partidos políticos durante la Restauración.

republicanos y los socialistas eran minoritarios, no presentando candidatura a Cortes en ninguna contienda.

Los conservadores habían dominado entre 1875 y 1910, gracias a la red caciquil de los López Chicheri², pero tras la crisis interna, centrada alrededor de 1914, quedaron relegados a segundo término y permanecieron así hasta 1923. Los problemas surgieron después de la muerte del jefe local y provincial del partido, Francisco López Chicheri. Su hermano Juan, heredero de la jefatura perdió el apoyo gubernamental y de los dirigentes nacionales. Así lo manifestaba el semanario de Hellín, *Claridad* (15.4.1915): “se le ha eliminado por completo de la política provincial”. Días después precisaba: “se han desarrollado los hechos de la alta política de forma tan desastrosa en la última crisis-conjura, que Don Juan no obtuvo el apoyo oficial para la Diputación a Cortes de este distrito, y los elementos de Hellín, dando una prueba evidente de Sanchopancismo, volvieron a Don Juan las espaldas y abrieron los brazos al Sr. Aguado”. La falta de un dirigente carismático originó la división, irreconciliable en apariencia, entre los partidarios del Conde Torre-Vélez y los de Aguado Valcárcel. A finales de 1914, el semanario conservador local, *La Semana*, manifestó su confianza en la unión entre ambos, mientras *Claridad*, lo consideraba como “una idea errealizable”³. La inclusión de Ubaldo J. López (hijo del dirigente conservador Francisco López) en el partido liberal demócrata restó “amigos” y fuerza a los conservadores. Aunque su poderío había disminuido, su fuerza aún era importante en el distrito, contando con el respaldo de dos semanarios hellineros: *La Semana* (1914-1925) y el maurista, *La Voluntad* (1916-1919)⁴.

El partido liberal fue incrementando su influencia en el distrito bajo la dirección de Texifonte Gallego y de Antonio Falcón Velasco durante la primera década del siglo XX, para situarse como primera fuerza política después de 1916. Se impuso la tendencia demócrata, la cual tuvo un duro oponente en el sector albista a partir de 1920. Dicha hegemonía se debió al prestigio e influencia de sus dirigentes, Texifonte Gallego y José Francos Rodríguez⁵. Éstos,

² Esta familia de grandes propietarios logró sacar diputado conservador en todas las contiendas entre 1875 y 1910, excepto en 1901. En este mismo período extendió su influencia a Alcaraz. Francisco López Chicheri, además de jefe local del partido, alcanzó la jefatura provincial a la muerte de Rafael Serrano Alcázar. Sobre esta cuestión ver el artículo de Carlos Panadero Moya, “Albacete en el siglo XIX” y el de Manuel Requena Gallego, “Albacete en el período 1900-1936”, en *Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros*, Albacete, 1985, especialmente las páginas 121-126 y 168-171.

³ Este mismo semanario, cuatro meses después, urgía la necesidad de un jefe de partido y proponía como solución a la división existente, la creación de un partido nuevo.

⁴ Los datos sobre la prensa proceden de Isidro Sánchez Sánchez, *Historia y evolución de la prensa albacetense (1833-1939)*, I.E.A. Albacete, 1985. La recuperación y puesta a la luz de múltiples ejemplares de la prensa hellinera se debe a la paciente y laboriosa actuación de Antonio Moreno, a quien agradezco haberme facilitado la consulta de los ejemplares referidos a este período.

⁵ Tal vez se pudo beneficiar también de la preeminencia lograda por los demócratas dentro del partido liberal a nivel nacional y a la hora de formar Gobierno entre 1918 y 1923.

lograron la adhesión de importantes caciques locales: a) Grandes propietarios agrarios como Ubaldo José López Ruiz, persona muy influyente en Nerpio, Férrez y Socovos; José Alfaro Juárez (mayor contribuyente de Yeste y su hijo Antonio Alfaro; b) Personas de profesiones liberales como Francisco García Martínez, médico y juez municipal de Letur. La jefatura local de los liberales siempre estuvo ocupada por demócratas como Texifonte Gallego, José Francos Rodríguez y Balbino García de Burunda. Dispusieron de dos semanarios, el *Liberal de Hellín* (1921), de breve duración y *Renovación* (1919-1927).

2. ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

Frente a las transformaciones de la sociedad española en la primera década, así como ante la crisis política de 1917, manifestación clara de la ineficacia del sistema, los partidos dinásticos reaccionaron en un sentido regresivo, oponiéndose a toda medida tendente a democratizarlo, resultando imposible su reforma desde dentro⁶. En esta fase final de la Restauración siguieron perdurando los amaños para lograr la mayoría gubernamental sin escuchar la voluntad popular. La opinión de la prensa local era bastante elocuente. *La Semana* exponía la "necesidad de renovarnos, de regenerarnos, de combatir la inicua política, que es en nuestra vida pública nuestra mayor vergüenza...; ninguno de los concejales que en el municipio tiene voz, ha sido elegido por el pueblo; todos van encadenados al compromiso de partido y al compromiso de partido deben su criterio y su voto"⁷. En 1923, en otro semanario hellinero, se podía leer "¿Habrá todavía quién crea en la sinceridad política? No... la política, vive una eterna mascarada...; algo sucede en Hellín, impropio de nuestra época. En nombre del pueblo discútese sagradas cosas, y al pueblo se le desprecia..., vemos que el tiempo pasa y pasa en vano para nuestras aspiraciones, para las ansias de redención del pueblo que sueña verse dirigido y no saben dirigirlo, que pide justicia y no ve más que atropellos"⁸.

Para fabricarse la mayoría parlamentaria, la primera medida la daba el Ministro de Gobernación nombrando gobernadores civiles idóneos que preparasen las elecciones y el triunfo de los candidatos gubernamentales en cada provincia. Aquél les notificaba el aspirante que debía triunfar en cada distrito, según lo acordado a nivel nacional. Cuatro días antes de las elecciones parciales de 1919,

⁶ Esta opinión es válida aún para el Gobierno de concentración liberal de García Prieto, formado en 1923, como lo ha demostrado Teresa González Calvet en su artículo "La destrucción del sistema político de la Restauración" en la *Crisis de la Restauración: España, entre la primera guerra mundial y la II República*. Concluye sosteniendo que, a pesar de sus declaraciones democratizadoras y reformadoras, el gobierno de García Prieto no estaba en condiciones ni tenía decidida voluntad de reformar el sistema político en un sentido democrático.

⁷ *La Semana*, 17-1918.

⁸ *Regional*, 5-7-1923.

se recordaba al Gobernador de Albacete, “en relación a las próximas elecciones en el distrito de Hellín debe significar a V.S. que la candidatura que tiene las simpatías del gobierno es la de D. Miguel Gómez Acebo”⁹. Los gobernadores albacetenses tuvieron muchas dificultades para imponer el candidato nombrado por el Gobierno cuando no coincidía con el designado por los liberales demócratas de Hellín. La mayor parte de las veces fracasaban en su empeño, por lo que podríamos calificar a este distrito de poco dócil al “encasillado”. Esto contrasta con la sumisión observada en el distrito de Albacete y, en general, en toda la provincia.

Las negociaciones se alargaban hasta vísperas de la elección. En 1918, una semana antes de la contienda, el *Defensor de Albacete* reconocía la existencia de una inseguridad absoluta sobre las candidaturas. Cuando no se llegaba a un entendimiento se mantenían las dos candidaturas, como sucedió en las elecciones parciales de 1919 y en las generales de 1918, 1919 y 1920¹⁰. Si peligraba la victoria del candidato gubernamental, el Gobernador recurría a todos los medios posibles para facilitársela. Para ello:

a) Nombraba delegados con la finalidad de favorecer al candidato oficial, según se deduce de las quejas emitidas por la oposición. En 1918, Texifonte Gallego telegrafiaba al Ministro de Gobernación protestando por el envío de delegados y de un inspector de policía: “Nada ocurre aquí que justifique semejante atropello; tales Delegados podrían producir conflictos”; y al día siguiente pedía su “intervención para evitar coacciones” ante la llegada de un inspector de policía de Albacete¹¹. El senador ciervista, José Mañas, víspera de las elecciones parciales de 1919, manifestó al Ministro su desacuerdo ante el anuncio de que el Gobernador trataba de enviar delegados a los Ayuntamientos de Fuente-Álamo y Yeste, calificando dicha acción de maniobra política¹². Su colaboración solía ser importante por lo que, a veces, los propios candidatos adictos los solicitaban. Así lo hizo José Gómez Acebo ante las escasas posibilidades de triunfo en la votación parcial de 1919, para contar con su colaboración en algunos pueblos del distrito de Hellín¹³.

b) También era usual recurrir al cese de ayuntamientos o detención de alcaldes, opositores al candidato encasillado. Tal fue el caso del arresto arbitrario del Alcalde de Elche de la Sierra en 1918.

⁹ Telegrama del Ministro de Gobernación al Gobernador civil de Albacete, 19-3-1919. A.H.N. Serie Gobernación, Legajo 23.

¹⁰ En las parciales de 1919 lucharon el gubernamental romanonista, Miguel Gómez Acebo y Modet y el demócrata, Ubaldo J. López; en las generales de 1920, el albista Damián Flores, con el apoyo del Gobierno, y el demócrata Ubaldo José López.

¹¹ Telegrama del candidato Texifonte Gallego al Ministro de Gobernación con fechas del 23 y 24 febrero de 1918. A.H.N. Gobernación, Legajo 23.

¹² A.H.N. Gobernación, Legajo 23, exp. 16.

¹³ A.H.N. Gobernación, Legajo 28, exp. 3.

3. FORMACIÓN DE CANDIDATURAS Y CAMPAÑA ELECTORAL

La elaboración de candidaturas y los pactos electorales resultaron cada vez más difíciles de realizar debido a un progresivo enfrentamiento dentro de cada partido, sobre todo, entre los liberales, quienes tuvieron más dificultades en la formación de aquéllas. Mientras los conservadores presentaron siempre un solo candidato, los liberales designaron dos en dos ocasiones (parciales de 1919 y generales de 1920). La razón de ésto es que los demócratas mantuvieron siempre su aspirante propio frente a cualquier otro, propuesto por las otras tendencias. En cuanto a los pactos electorales se observó un alejamiento entre albistas y demócratas¹⁴, votando los primeros, en las parciales de 1921, al conservador, tal vez, en correspondencia al apoyo recibido de éstos en la contienda anterior. También un sector de los conservadores votaron en dos ocasiones a los liberales: en 1920 y en las parciales de 1921.

CUADRO 1

CANDIDATURAS EN EL DISTRITO ELECTORAL DE HELLÍN. 1918-1923

| FECHA ELECCIÓN | CANDIDATOS | PARTIDO | GUB. | VENC. |
|-------------------|---|--|------|-------|
| 24/2/1918 | Texifonte Gallego García José Mañas Guspi | Liberal Demócrata Conservador Cierv. | | * |
| 23/3/1919 | Ubaldo José López Ruiz Alfonso Velasco Fernández Miguel Gómez Acebo Modet | Liberal Demócrata Conservador Liberal | * | * |
| 5/6/1919 | Ubaldo José López Ruiz José Mañas Guspín | Liberal Demócrata Conservador Cierv. | * | * |
| 19/12/1920 | Damián López Ruiz Rafael Aguado Valcárcel Ubaldo José López Ruiz | Liberal Albista Conservador Cierv. Liberal Demócrata | * | * |
| 5/6/1921 | Graciano Atienza Fernández Alfonso Velasco Fernández | Liberal Demócrata Conservador | * | * |
| 29/4/1923 | Graciano Atienza Fernández | Liberal Demócrata | * | * |

GUB. = Gubernamental; VENC. = Vencedor en la elección.

Situaciones parecidas se repetían en otros distritos de la provincia. En el de Albacete, se coaligaron demócratas y ciervistas frente a conservadores y albistas en las elecciones municipales de la capital de 1922; reformistas, liberales,

¹⁴ El semanario liberal de Hellín. *Renovación* (2-12-1922) solicitaba se pusiese fin a las rencillas entre albistas y demócratas.

albistas y conservadores lucharon frente a los demócratas en las de diputados provinciales de 1923.

La confrontación entre las agrupaciones liberales a la hora de elegir los candidatos y los pactos entre tendencias teóricamente enfrentadas, favorecieron la afluencia de candidaturas, promovidas por los partidos de turno¹⁵, apareciendo en cada elección dos como mínimo, excepto en 1923 (ver cuadro 1).

La campaña electoral resultó poco activa, manteniéndose los comportamientos de etapas anteriores: ausencia de mítines, propaganda en la prensa y las visitas a los caciques locales. Los candidatos no se dirigían a los ciudadanos pues éstos no disponían libremente de su voto. Era con los caciques, controladores del voto en los pueblos, con quienes tenían que entenderse. Se apoyaban en la prensa del partido para contar sus excelsas cualidades y méritos. Manifestaban una total despreocupación por los aspectos ideológicos, como se puede apreciar en el manifiesto¹⁶ lanzado por el candidato liberal demócrata, Graciano Atienza ante las elecciones parciales de 1921. En él solicitaba el apoyo del electorado, argumentando su amistad con José Francos Rodríguez, contar con la benevolencia del Gobierno y el apoyo del Jefe provincial del Partido Conservador y no ser cuñero. Prometía dedicar todo su esfuerzo para lograr fueran atendidas por el Gobierno las aspiraciones del distrito. Es decir, un programa basado en demostrar que su candidatura era un cauce ideal, por los múltiples "amigos" y sus buenas relaciones con el Gobierno, para dar satisfacción a los anhelos de Hellín.

4. RESULTADOS ELECTORALES

La participación electoral en este quinquenio se situó en el 76,9% de los votos, porcentaje algo inferior al alcanzado en la etapa 1901-1916 (78,2%), similar al promedio provincial y muy superior al nacional. En las elecciones de 1920 se obtuvo el índice más alto (83,6%) y en las parciales de 1919 el más bajo (67,5%). Ocupaba el lugar intermedio entre los distritos de la provincia: superando al de Albacete (74,8%) y Almansa (71,6%) y siendo inferior al de Casas Ibáñez (78,7%) y Alcaraz (86,4%). Se daba una relación inversa: a mayor industrialización menor participación electoral.

Los liberales triunfaron en todas las elecciones: por el artículo 29 en 1923 y por votación en los cinco restantes (tres generales y dos parciales). Éstos habían consolidado una eficaz red caciquil que les permitía ganar las contiendas aun teniendo al Gobierno en contra. Ello obligó a los Ochando (liberal romanista) a ceder el distrito de Casas Ibáñez en dos ocasiones a los candidatos

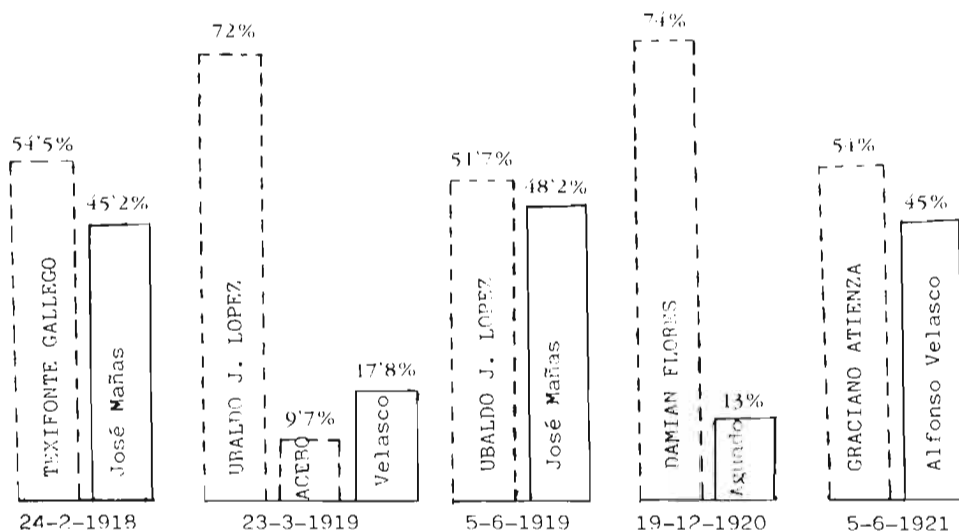
¹⁵ Tanto los republicanos como los socialistas no presentaron candidatura.

¹⁶ Era poco usual que un candidato dinástico, en un distrito sin oposición antimonárquica, presentase un manifiesto electoral dirigido a sus electores. Para Hellín es el único caso que hemos encontrado durante toda la Restauración.

conservadores, aunque componentes de la familia Ochando. En dos oportunidades la diferencia de sufragios fue muy significativa. En las elecciones parciales de 1919, obtuvieron el 82% de los votos ante el 18% de los conservadores, beneficiándose de la presencia del Conde de Romanones en el Gobierno. En las de 1920, lograron el 75%, a pesar de haberlas organizado un gobierno conservador, gracias al apoyo dado al candidato albista por los conservadores de Dato. En las demás, la diferencia de votos fue más reducida: 4% en 1919 y 9% en 1918 y en las parciales de 1921. Esto se debió en gran parte, al apoyo obtenido por los conservadores del Ministro de Gobernación y del Gobernador.

GRÁFICO I

VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO EN EL DISTRITO ELECTORAL DE HELLÍN



Candidatos liberales en mayúscula y barra con línea discontinua.

Candidatos conservadores en minúscula y barra con línea continua.

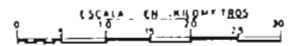
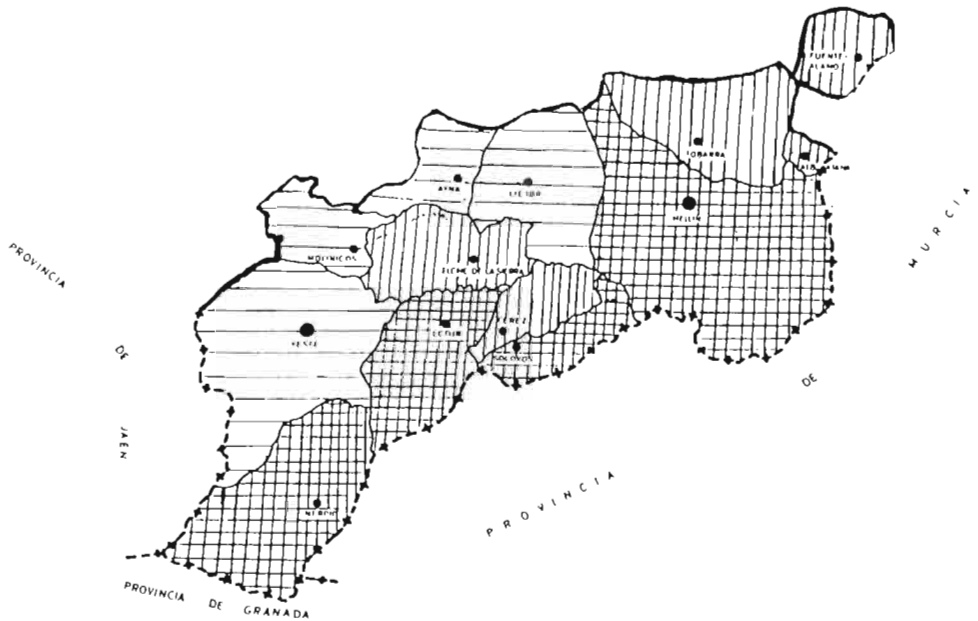
Fuentes: Actas electorales; Acta de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Atendiendo a los resultados obtenidos en cada municipio, reflejados en los mapas 1 y 2, observamos que los liberales consiguieron en todos ellos más victorias que los conservadores, excepto en Liétor (dos elecciones ganadas por cada partido y en la otra empataron a votos). Aquéllos lograron un triunfo arrollador en Nerpio, Socovos, Letur y Hellín: en los dos primeros, cacicatos del demócrata López Ruiz, alcanzaron cuatro victorias y un empate; en los otros dos, vencieron en cuatro ocasiones y salieron derrotados en una. Por el contrario, en Yeste, la familia Alfaro tuvo dificultades para imponer su dominio, viéndose obligada a pactar el reparto de votos con los conservadores en dos ocasiones.

MAPA 1

VICTORIAS OBTENIDAS POR LOS LIBERALES EN EL DISTRITO ELECTORAL DE HELLÍN. 1918-1923.

(Resultados sobre cinco elecciones celebradas)

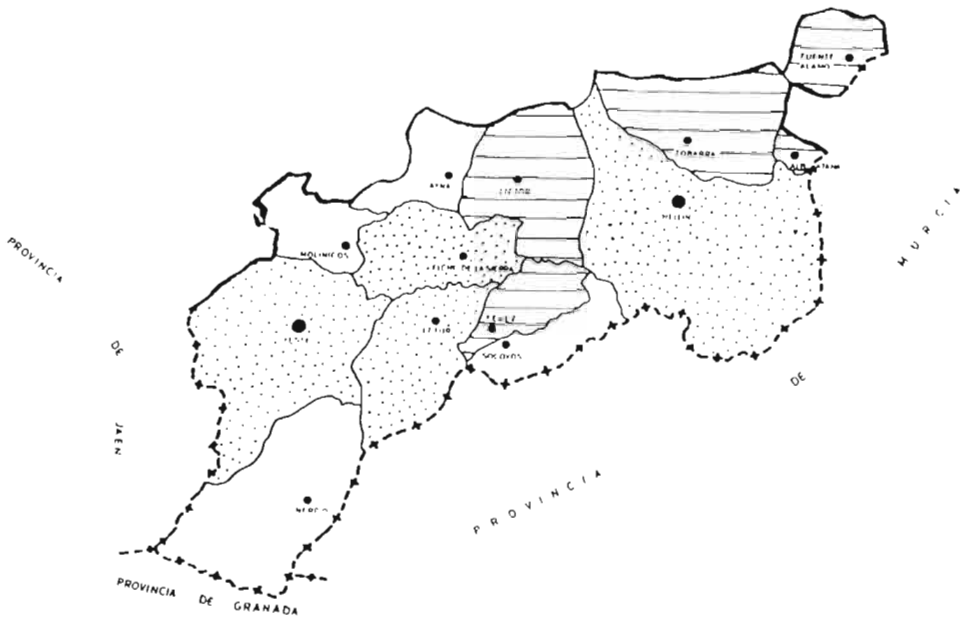


- VICTORIA EN CUATRO ELECCIONES
- VICTORIA EN TRES ELECCIONES
- VICTORIA EN DOS ELECCIONES
- VICTORIA EN UNA ELECCIÓN

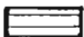
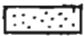
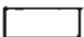
MAPA 2

VICTORIAS OBTENIDAS POR LOS CONSERVADORES EN EL DISTRITO ELECTORAL DE HELLÍN. 1918-1923.

(Resultados sobre cinco elecciones celebradas)



ESCALA EN KILOMETROS
0 10 20 30

- VICTORIA EN DOS ELECCIONES 
- VICTORIA EN UNA ELECCIÓN 
- NINGUNA VICTORIA 

Los conservadores no lograron imponerse en el cómputo total de victorias en ningún municipio. Sus mejores resultados los obtuvieron en Liétor, Yeste, Tobarra, Férrez, Albatana y Fuente-Álamo.

5. OTROS ASPECTOS ELECTORALES

La corrupción electoral propia del sistema de la Restauración que manipulaba sistemáticamente la voluntad popular, nos obliga a relativizar el valor de las votaciones¹⁷ y a utilizar otros medios que nos aproximen a la realidad electoral de un sistema, en la práctica, no democrático. Me centraré en tres aspectos: la competitividad o nivel de lucha, la "docilidad" de los distritos y el grado de corrupción electoral.

Se dio mayor competitividad en las contiendas electorales que en el período anterior. De seis elecciones celebradas sólo en la de 1923 no hubo lucha al presentarse un único aspirante; en las demás, aparecieron dos o tres candidaturas monárquicas. Los antimonárquicos no propusieron ninguna, pues sólo tenían organizaciones en Hellín y Tobarra. Para que el número de candidaturas sea indicativo del alto nivel de lucha ha de ir acompañado de un real espíritu combativo. Esto es, que los candidatos derrotados obtengan como mínimo el 10% de los votos. Así sucedió en el distrito de Hellín. Las causas de esta rivalidad electoral son los desacuerdos internos en los partidos turnantes y la no aceptación del encasillado.

No hubo docilidad ante el candidato impuesto por el Gobierno, saliendo derrotado en dos elecciones: un romanonista en las parciales de 1919 y un conservador ciervista en las generales de 1919. En ambos casos se impuso el liberal demócrata, Ubaldo José López Ruiz. Ello dificultó la consolidación de una mayoría parlamentaria y contribuyó a la inestabilidad gubernamental.

Fue el período donde se detectó mayor corrupción tanto en este distrito como en el resto de la provincia durante la Restauración¹⁸. En el de Hellín, se denunciaron fraudes electorales en tres contiendas: en 1919 y parciales de 1921, calificadas como leves; y en 1920, como muy leves¹⁹. Al aumentar la lucha se recurrió a todos los medios para ganar. Primero, realizando todo tipo de trampas y coacciones, y después denunciando las del adversario para obtener la anulación

¹⁷ J. Tusell en *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)* proponía "el abandono de los procedimientos tradicionales de la sociología electoral. Cualquier estudio electoral de la época que pretenda partir de la admisión, como verídicos, de los resultados electorales contenidos en las estadísticas oficiales, comete un error de base que invalida cualquier conclusión".

¹⁸ M. Requena Gallego, "La clase política y las contiendas electorales en la provincia de Albacete, 1901-1923", en *Cultural Albacete*, junio 1987, págs. 9 y 10.

¹⁹ La Junta provincial del Censo Electoral en su Acta de sesiones 23-12-1920 indica que "no se produjo protesta ni reclamación de ninguna clase". Sin embargo, alguna denuncia debió presentarse pues el expediente pasó a la Junta Central, devolviéndolo a las Cortes por no hallar delitos electorales.

de las elecciones. Con ello salían a la luz más irregularidades que en etapas anteriores²⁰.

Los fraudes electorales más usuales fueron la simulación de resultados en sus diversas formas: a) Reparto a medias de los votos en Ayna, Elche de la Sierra, Molinicos, Socovos y Yeste en 1919, denunciado por Jacobo Serra²¹; b) No se celebraron votaciones, según el candidato conservador Velasco, en las parciales de 1921 en Letur, Molinicos, Nerpio y Socovos; c) Estar escritas las Actas de las distintas mesas por la misma persona en Letur, Molinicos, Nerpio, Socovos y Yeste; d) No haber mandado las Actas de Yeste en 1921 por el conducto oficial; e) Pese a precintarse las urnas y no realizarse el escrutinio en Albatana por irregularidades sucedidas en las elecciones parciales de 1921, figuraban en la documentación 250 votos para Velasco y 23 para Atienza, según notificó este último²².

Otras denuncias se refieren a las coacciones de los delegados gubernativos en Hellín y Albatana. En este último pueblo detuvo a varios electores la víspera y el día de la elección²³. También se protestó por el amaño de los censos electorales, aumentando los electores en Letur y Nerpio. Dicha reclamación era infundada.

El comportamiento en el distrito de Hellín refleja cómo se deterioraba progresivamente el turno de partidos al dificultar la consecución de una mayoría gubernamental estable. A la vez, se seguía recurriendo a los medios necesarios para acaparar votos sin preocuparse de facilitar los mecanismos para que el pueblo pudiese expresar su voluntad.

M. R. G.

²⁰ Resulta difícil y, a veces, inadecuado comparar períodos diferentes referidos a fraudes electorales, pues la falta de denuncias sobre todo en la primera etapa de la Restauración, no significa su no realización sino simplemente su aceptación o desconocimiento por el otro partido.

²¹ También en 1918 se repartieron los votos a medias en Molinicos y Yeste pero nadie lo denunció.

²² Acta de la Junta Provincial del Censo Electoral, 9-6-1921. Credenciales de los señores Diputados. Legajo, 133, exp. 2.

²³ Ídem.

EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LA EDAD DEL BRONCE DE LOS MORRONES (ALBATANA, ALBACETE)

Por Francisco Javier LÓPEZ PRECIOSO

INTRODUCCIÓN

El poblado prehistórico de "Los Morrones" nos es conocido a través de J. F. Jordán Montes¹ que realizó prospecciones arqueológicas superficiales a finales de los años setenta. En 1986 lo visitamos por primera vez realizando varios peinados de prospección² y apreciamos el lamentable estado de conservación en que se encuentra, debido a la realización de excavaciones clandestinas que afectan en gran medida los dos asentamientos de que se compone el conjunto que aquí nos ocupa.

REFERENCIAS GEOGRÁFICAS³

En la provincia de Albacete, el municipio de Albatana se encuentra localizado al sureste dentro del dominio geomorfológico del prebético, en el llamado Campo de Hellín y Altiplano de Almansa, en donde se manifiestan características aún meseteñas dentro del dominio arriba mencionado.

El paisaje se caracteriza por valles en los que destacan elevaciones que reciben el nombre de "serretas", "picachos", "morrones". Es en estos últimos, esto es, cerros de fuerte pendiente de escasa altura relativa con respecto a los llanos que los rodean, donde se localizan los dos asentamientos que nos interesan.

El primero de ellos, llamado "Cerrico Rojo" por su característica coloración, tiene una altura de 645 metros aproximadamente; está separado del segundo, "El Morrón" propiamente dicho, por unos 500 metros de llanura en forma de vaguada, este último también se localiza sobre un cerro de 679 metros de altura.

Geológicamente los cerros están conformados por calizas y areniscas y las llanuras que los rodean presentan sedimentos coluviales y aluviales recientes.

En la descripción del entorno destacan las siguientes características: al norte se distingue la sierra del Madroño que cierra el valle en el que se localiza el poblado de "Los Morrones". Al este el relieve es predominantemente llano

¹ J. F. Jordán Montes, *El poblamiento prehistórico de la Comarca de Hellín-Tobarra*. 1981, Tesis de Licenciatura inédita.

² Permiso de prospecciones concedido por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 1986.

³ J. Sánchez Sánchez, *Geografía de Albacete*, tomo I, 1982.

alterado sólo por escasas elevaciones entre las que destacan los Cerros Colorados a unos 7 km de distancia y más cercana a "Los Morrones" la Sierra de Tomillo y La Muela, en este último picacho tenemos constatada la existencia de un poblado fortificado de la Edad del Bronce⁴.

Al sur se distinguen ciertas elevaciones de poca entidad de orientación suroeste-noreste, de formación caliza y en una segunda línea debemos señalar la existencia de un yacimiento fortificado de la Edad del Bronce que se denomina "El Castellón"⁵. Al fondo y tras salvar la cañada de Albatana que se relaciona con el Arroyo de la Manga se distingue la Cuerda de la Manga y un poco más al suroeste el paso de las Dos Hermanas que da acceso al Altiplano de Jumilla-Yecla. Hacia el oeste se aprecia una extensa llanura que progresivamente va ganando altura conforme avanzamos hacia Ontur-Montealegre en donde no existen grandes elevaciones.

Los recursos hídricos de la zona que tratamos no son abundantes, manifestándose generalmente en forma de fuentes o manantiales. El punto más cercano donde se puede recoger agua es la Fuente de Albatana a unos 2 km de distancia de "Los Morrones" en dirección suroeste.

Estacionalmente se puede apreciar la formación de pequeñas lagunas debido a fuertes lluvias, localizándose en hondonadas de poca profundidad cercanas al yacimiento.

El clima actual presenta una tendencia a la aridez, en el que la media anual de temperatura es alta y el promedio de lluvias escaso, presentando una serie de características que ponen en relación nuestra zona con el Sudeste, y a la vez manifestando una diferencia con el clima que se da en el sector más cercano de la Meseta.

DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO

El "Cerrico Rojo" presenta una pendiente marcada, no apreciándose en superficie restos que nos puedan indicar la existencia de estructuras defensivas. Por el contrario la acumulación de piedras de pequeño y mediano tamaño nos puede indicar la presencia de posibles aterrazamientos de la pendiente sobre los que construir los zócalos de las cabañas.

La potencia estratigráfica que estimamos no es muy profunda, contribuyendo a ello la existencia de laderas muy marcadas que facilitan la erosión.

La característica coloración del terreno puede venir dada en parte por la utilización de arcillas de color rojizo como material de construcción para levantar las paredes de las casas de los habitantes del poblado.

⁴ M. Ayala Juan, J. F. Jordán Montes y F. Navarro Hervás, "Los poblados del Bronce de la sierra del Tomillo y de la Muela". *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 1985, en prensa.

⁵ En este yacimiento se realizaron excavaciones oficiales durante 1986.

Por el contrario en "El Morrón" las excavaciones clandestinas dejan ver una estructura central de carácter defensivo construida en piedra de mediano tamaño, donde la dirección general que se aprecia es de tendencia curva, con unos dos metros de altura y un ancho de muro de 60 cm. Aquí se aprecia un fuerte depósito estratigráfico que apoya en el interior de esta estructura.

En la ladera noroeste la pendiente es más pronunciada que en su contraria, apareciendo en superficie la roca de base, por lo que creemos que en este lado no se levantó defensa alguna.

Al igual que en el primer asentamiento no se aprecian muros que puedan corresponder a posibles estructuras de habitación.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MATERIALES

El material que estudiamos a continuación corresponde a aquellos fragmentos recogidos en superficie que presentan características lo suficientemente identificables como para estudiarlos. Es claro que al ser una prospección los porcentajes que ofrecemos y las comparaciones realizadas deben ser considerados como meramente orientativos, pero lo suficientemente significativos como para tenerlos en cuenta a la hora de formular hipótesis previas a constatar con posterioridad. Hasta ese momento el análisis realizado puede servir como base de trabajo comparativa.

Del primer asentamiento que hemos descrito, el "Cerrico Rojo", se recogieron exclusivamente materiales realizados a mano sobre los que hemos desarrollado un estudio de los labios de los bordes recogidos, donde la mayor frecuencia se da en los redondeados que representan el 50% de la muestra analizada, los ovalados el 25% y los ligeramente engrosados de tendencia redondeada el 8,3%. Los labios planos, apuntado-redondeados, plano-engrosados y ligeramente apuntados representan respectivamente el 4,1% del total.

Respecto a las formas que hemos podido individualizar, destacan los cuencos de paredes abiertas de tendencia convexa (lám. 3; 1, 2, 5, 7); aquellas formas que presentan unas paredes más rectas o convergentes que podemos asociar a ollas (lám. 3; 3, 4, 11); vasijas o botellas de borde exvasado (lám. 4; 4, 6, 7, 8); y por último grandes vasijas carenadas, que en el caso que nos sirve para identificarlas presenta el borde recto, pero que también puede ser abierto de tendencia cóncava (lám. 4; 1).

De la muestra recogida hemos individualizado tres variedades decorativas: incisiones de un instrumento sobre el barro tierno del labio (lám. 4; 3 y 5); la siguiente corresponde a una especie de cordón de sección triangular algo redondeada, colocado inmediatamente debajo del borde (lám. 4; 2) y por último los mamelones a la altura del borde, que aunque también puedan incluirse como elementos de prensión, con una indudable función técnica, nosotros entendemos que hemos de incluirlos en el apartado decorativo (lám. 3; 3, 10 y 11).

En cuanto a la factura podemos adelantar que la cocción oxidante es la mayoritaria con el 58%, le sigue la alternante por las dos caras con el 20%, mientras que la reductora sólo está presente en un 4%. Asimismo se da una distinta cocción según sea la cara: alternante exterior y oxidante interior con un 8%, igual proporción presenta la que es reductora al interior y alternante al exterior.

El desgrasante utilizado para la cerámica es predominantemente calizo y cuarcítico, este último está presente en un 28% de los casos, mientras que la caliza lo está en un 20%, los dos desgrasantes asociados representan el 45% del total de la muestra. Otros minerales utilizados son la jumillita y el esquisto, aunque en mucha menor medida.

La textura de la pasta es compacta en el 79% de los casos, mientras que las que son con tendencia escamosa representan el 16%, la textura arenosa se da en un solo fragmento por lo que significa el 4%.

Dentro de las terminaciones de las piezas el predominio viene dado por el alisamiento ya que se aprecia en el 50% de los casos, la espatulada está presente en el 35%, la cerámica tosca supone el 12% mientras que la espatulada asociada al bruñido, esto es, las piezas de mejor calidad del total de la muestra representan el 12%.

De las piezas que dan diámetro hemos podido elaborar la siguiente estadística⁶: diámetros medios, 35%; diámetros grandes, 28% y diámetros muy grandes, 35%.

La muestra analizada del material correspondiente al segundo asentamiento, "El Morrón", da para la forma del labio los siguientes porcentajes: 12% para el labio aplanado, 48% para el redondeado, el labio de tipo ovalado también ofrece el 12%, mientras que el apuntado está representado en un 6% de los casos, el labio engrosado en la mayoría de los casos asociado a técnicas decorativas, está presente en un 12% y por último el labio biselado en un 9%.

En cuanto a las formas que podemos identificar señalamos la presencia de cuencos de paredes abiertas o rectas de tendencia convexa (lám. 5; 1, 2, 3, 5) o bien de paredes abiertas de tendencia recta, parabólicos, (lám. 5; 4 y 9). También tenemos constancia de un caso que podemos asociar con reservas a las ollas de paredes convergentes (lám. 5; 7), y uno seguro (lám. 6; 4).

A la vez se documentan ollas de borde exvasado, de cuello más o menos señalado (lám. 6; 1, 3) o bien de borde muy corto con biselado interior (lám. 6; 7 y 8). Pero la forma más común y que caracteriza la tipología previa que realizamos es la olla de borde ligeramente vuelto y cuerpo superior convergente (lám. 6; 10, 12. Lám. 7; 3), y sus diversas variantes.

La olla de perfil en "S" aparece en este asentamiento, presenta el borde ligeramente vuelto y un mamelón a la misma altura (lám. 8; 1).

⁶ En las agrupaciones de diámetros seguimos a M.³ D. Asquerino Fernández en "Cova de la Sarsa (Bocairente, Valencia). Análisis estadístico y tipológico de materiales sin estratigrafía (1971-1974)", *Saguntum*, 13, pp. 99-225.

En el apartado de la cocción, la correspondiente a un ambiente oxidante representa el 15% de la muestra, la reductora mantiene un porcentaje similar, 18%, y la alternante predomina claramente con un 39%, siempre refiriéndonos a cocciones similares por las dos caras. Las cocciones distintas en cada cara representan el 27% del total, de entre las que destacan la oxidante exterior y reductora interior con un 9%, al mismo porcentaje que la oxidante interior y alternante exterior.

El desgrasante que predomina es la cuarcita con un 54% de la muestra analizada, mientras que la caliza está presente en un 12% de los casos. La asociación de caliza y cuarcita en un mismo fragmento arroja un porcentaje del 18%. Así como en el "Cerrico Rojo", la jumillita se ha detectado también pero muy escasamente. Es de destacar la presencia de concha machacada como desgrasante.

La textura de la pasta es compacta en el 75% de los casos, mientras que la arenosa y la escamosa representan respectivamente el 12%.

La terminación o acabado de las superficies de las cerámicas es bastante variada, haciendo acto de presencia el bruñido propiamente dicho, aunque en escasa proporción, el 3%. La cerámica con espatulado está presente en el 30% de los casos, mientras que la alisada lo hace en el 36%. El 18% corresponde a la que podemos considerar como alisada muy fina en donde coexisten el espatulado con el alisado normal. El restante 12% representa a la cerámica tosca.

De los fragmentos de borde que ofrecen diámetro el 21% corresponde a los medios, el 34% a los diámetros que consideramos grandes y el 43% a los muy grandes.

El material lítico del conjunto de "Los Morrones" es escaso y poco diferenciado; en sílex tenemos constancia de la presencia de dientes de hoz en el "Cerrico Rojo" (lám. 3; 8 y 9), y de una lámina de sección triangular en "El Morrón" (lám. 5; 10). En cuarcita abundan las lascas de desbastado y la industria de cantos trabajados. Los molinos recogidos en el segundo asentamiento son de forma rectangular con los lados menores curvos y la sección también curva, estando realizados en arenisca.

Del análisis comparativo de las características de la muestra cerámica vemos que tanto en el "Cerrico Rojo" como en "El Morrón" los labios redondeados son los que predominan claramente sobre los restantes, estando representados los mismos tipos en los dos asentamientos con ligeras variaciones y porcentajes.

Desde el punto de vista morfológico se aprecia un mayor número de variedades de las vasijas que hemos podido identificar y que han servido para diferenciar "El Morrón", que es donde se da esa variabilidad, del otro asentamiento. Concretamente, es en los bordes abiertos de tendencia convexa y la parte superior del galbo convergente, a veces asociados a carenas donde se marca la diferenciación.

En los tratamientos superficiales de los fragmentos cerámicos vemos que el alisamiento es predominante, siguiéndole el espatulado, mientras que las demás calidades se manifiestan en un porcentaje más bajo.

La textura de la pasta es predominantemente compacta de fractura irregular en los dos bloques de muestras analizados, con una gran diferencia porcentual respecto a las otras texturas.

Donde mayores diferencias se aprecian entre los dos asentamientos es en la cocción y el desgrasante. En el "Cerrico Rojo" la cocción característica es la oxidante por las dos caras, con más de la mitad de los casos, mientras que la reductora se da en un porcentaje escaso, por el contrario en "El Morrón" la cocción reductora aumenta y la oxidante disminuye sensiblemente, predominando la alternante.

El desgrasante más utilizado en el "Cerrico Rojo" es la caliza asociada a la cuarcita, 45% como hemos mencionado anteriormente, mientras que en el otro asentamiento, este desgrasante disminuye espectacularmente en beneficio de la cuarcita como único mineral de cohesión. La caliza es superior en el "Cerrico Rojo" si lo comparamos con "El Morrón".

CONCLUSIONES

Es necesario señalar previamente el carácter preliminar de las ideas e hipótesis que vamos a exponer a continuación, queda claro que los materiales provienen de prospecciones superficiales y que aportan una información relativa y parcial limitada a campos muy concretos.

Por el análisis de los materiales recogidos creemos poder establecer una cronología relativa tanto en el ámbito del mismo conjunto como en su relación con otros yacimientos de la zona que tratamos.

Basándonos en las diferencias resultantes del proceso de producción del material cerámico vemos que en el "Cerrico Rojo" abundan las cocciones oxidantes y el desgrasante calizo, dos aspectos que porcentualmente son superiores. Si atendemos a las cerámicas que podemos incluir dentro del período calcolítico/eneolítico de la Comarca de Hellín-Tobarra, como es el caso del poblado al aire libre de la Fuente de Isso⁷, podemos ver sus similitudes técnicas, y si a esto sumamos ciertos caracteres formales de la tipología de las piezas, como por ejemplo (lám. 3; 11) el cuenco profundo o vaso de paredes rectas con mamezones en el borde, estimamos que existe una tradición de la base étnica anterior que conforma el sustrato sobre el que se desarrollaron las estrategias que dan personalidad a la Edad del Bronce de la comarca. Esto nos hace suponer que el origen del poblado se centra en este cerro y que con posterioridad y debido a causas no conocidas pero que podemos intuir tales como el aumento demográfico o una mayor comodidad en el trazado topográfico, o bien por factores de índole externa, se produce una ampliación construyéndose la estructura

⁷ La primera noticia del yacimiento en J. F. Jordán Montes, *La Prehistoria de la Comarca de Hellín-Tobarra*, 1981 y trabajo en preparación sobre las prospecciones sistemáticas realizadas en 1986.

fortificada central en el vecino cerro de "El Morrón", produciéndose un poblamiento simultáneo en los dos asentamientos.

Pensamos que un momento inicial de la Edad del Bronce para la fundación del "Cerrico Rojo" es lo más apropiado en base a los datos existentes, continuando la vida en él durante el Bronce Medio, momento en que se debe colocar el origen de "El Morrón".

El momento final del yacimiento se puede poner en torno a un Bronce Medio si atendemos a la presencia de cerámicas que podemos relacionar con el mundo de Cogotas I⁸ en el cercano yacimiento del "Castellón"⁹. No nos es posible afirmar que el conjunto que estudiamos se proyectó cronológicamente más allá de la fecha propuesta puesto que no estaba aislado de los estímulos y relaciones que se dan en el "Castellón" debido a la cercanía espacial que existe.

Lo anterior suscita una cuestión importante en cuanto a la relación que se puede establecer entre uno y otro poblado. Las excavaciones realizadas en el "Castellón" han puesto de manifiesto un poblado caracterizado por una compleja estructura defensiva centralizada, que ponen de manifiesto las diferencias entre este yacimiento y el poblado de "El Morrón" desde el punto de vista de la arquitectura defensiva; por el momento creemos que la cronología inicial del "Castellón" se debe mantener en torno al Bronce Medio donde siguen manifestándose perduraciones del Bronce Antiguo en algunos elementos aislados de calidad, si esta cronología no cambiase entonces nos encontramos ante una nueva ubicación topográfica de los habitantes del conjunto de "Los Morrónes", haciéndose más complejo el problema si incluimos la presencia de otro poblado cercano, aunque con algunas diferencias en su situación topográfica, como es el conjunto de Tomillo-La Muela¹⁰ (lám. 2), nueva localización debido a posibles motivos de origen comercial y defensivo o estratégico que les hace seleccionar el cerro que actualmente conocemos como el "Castellón" debido a las características que presenta, sin que por ello se abandone del todo la vida en el poblado.

La hipótesis planteada es difícilmente demostrable en tanto en cuanto no tengamos una constatación clara en extensión y profundidad de la secuencia cronológico-cultural del "Castellón" y de la relación existente con el conjunto de "Los Morrónes" determinada por el momento final de vida de este poblado que sólo una excavación podría aclarar.

El hecho de la existencia de una estructura defensiva en "El Morrón" en su vértice, plantea una interesante discusión en torno al origen de las primeras construcciones defensivas centralizadas en la Comarca de Hellín en la que incluimos el territorio sobre el que se instalan los pobladores que tratamos.

En los alrededores de Albatana no tenemos constancia de la existencia de poblados eneolíticos que puedan dar la base étnica para el desarrollo posterior.

⁸ Para una panorámica general actualizada sobre el tema ver M. D. Fernández Posse, "La cultura de Cogotas I" en *Homenaje a Luis Siret, 1984*, pp. 475 y ss. 1986.

⁹ Vide nota 5.

¹⁰ Op. cit. nota 4.

Por el contrario existen poblados de este momento cronológico en Iso¹¹ y también en la vega de Camarillas¹² y en el Segura a la altura del pantano de El Cenajo¹³. Esto nos hace pensar, unido a la existencia de otros asentamientos en Jumilla, entre los que destacamos el poblado del Prado de Jumilla¹⁴, que la zona que estudiamos no estuvo aislada del proceso de población de este período cronológico.

Los asentamientos que hemos mencionado no presentan restos de fortificaciones, por lo que hemos de pensar que el modo arquitectónico que caracteriza una parte de los poblados de la Comarca viene de otro lugar, hundiéndose sus orígenes en el Calcolítico representativo por el horizonte de Millares¹⁵.

Por el momento no estamos en condiciones de afirmar que los yacimientos de Albacete son anteriores a los encontrados en la Mancha Occidental¹⁶, sólo una mayor profundización en la investigación podrá aclarar el problema.

Las relaciones culturales con el círculo occidental de las Motillas están claras, si bien en Albacete los patrones de asentamiento son más variados.

Pero el panorama es más complejo ya que por la relación geográfica que ocupa el territorio que estudiamos los poblados que están en él estuvieron en contacto tanto con la cultura del Bronce Valenciano como con la cultura de El Argar. Esta zona que debemos señalar como fronteriza plantea en sí misma cuestiones propias sobre los límites entre el Bronce de La Mancha, en sus diversas facies¹⁷, la región del Bronce Valenciano¹⁸ y la correspondiente al Argar¹⁹.

¹¹ Vide nota 7.

¹² Poblado situado en una elevación sobre el río Mundo. Su estudio está incluido dentro de "El poblamiento de la vega de Camarillas" para el *Simposio de estudios sobre la Camareta (Agramón-Hellín, Albacete)*, en preparación conjuntamente con J. F. Jordán.

¹³ Pequeño asentamiento de localización idéntica al anterior, situado sobre el río Segura, también incluido en el trabajo mencionado en nota 12.

¹⁴ M. J. Walker y P. A. Lillo Carpio, "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento eneolítico de El Prado (Jumilla, Murcia)", *XVI CNA, 1982*, pp. 105-112, 1983, y más actual P. A. Lillo y M. J. Walker, "Asentamientos eneolíticos del Sureste en áreas bajas" en *Historia de Cartagena, vol. II*, pp. 177 y ss., 1986.

¹⁵ Idea mencionada en T. Nájero Colino, *La Edad del Bronce en La Mancha Occidental*, Resúmenes de Tesis Doctorales de la Universidad de Granada, 1984.

La similitud mayor se aprecia en el fortín n.º 1, ver para ello A. Arribas et alii, "Excavaciones en Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería). Campaña de 1981" en *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 6, 1981, p. 99 y ss. y fig. 5; 1986.

¹⁶ El estado de la cuestión del poblamiento de los yacimientos de Albacete en J. Sánchez Jiménez, "La cultura algarica en la provincia de Albacete. Notas para su estudio", *Homenaje a J. Martínez Santaolalla, vol. III*, 1948, con todas las objeciones realizadas en la actualidad.

Op. cit. nota 15: *La Edad del Bronce...*, p. 12.

¹⁷ Op. cit. nota 15 y además G. Nieto Gallo y J. Sánchez Meseguer, *El cerro de la Encantada, Granátula de Calatrava (Ciudad Real)*. E.A.E. 113, 1980, entre otros.

¹⁸ M. Gil-Mascarell y R. Enguix, "La cultura del Bronce Valenciano: estado actual de la investigación", *Homenaje a Luis Siret, 1984*, pp. 418 y ss., 1986.

¹⁹ Sobre el tema existe una abundante bibliografía sobre todo en el *Homenaje a Luis Siret, 1984*, aparte merece la pena destacar V. Lull, *La "cultura" de El Argar*, (escrita en 1980), Barcelona, 1983.

Desde el punto de vista morfológico las cerámicas del conjunto de “Los Morrones” se pueden relacionar con la tipología de la cultura de El Argar²⁰, aunque también se dan algunas formas en los repertorios que caracterizan al Bronce Valenciano²¹.

Esas relaciones a las que hemos hecho mención más arriba, que se establecen con otros núcleos de similar cronología, vienen determinadas a través de una serie de vías naturales. Hacia el norte-noroeste “Los Morrones” se ponen en contacto con poblados de la llanura manchega, incluidos dentro de la cultura de las Motillas, tales como el “Acequiión” (Albacete)²², o la “Morra del Quintanar” (Munera) ya en el Campo de Montiel²³, por citar aquellos que están en proceso de excavación, estableciéndose la relación a través de dos posibles pasos, el primero entre la Sierra del Tomillo y los Cerros Colorados y desde aquí hasta Tobarra desde donde se accede a los llanos de Albacete a través de la Rambla de Navajuelos situada entre la sierra del mismo nombre y la de Huerta-Apedreados, o bien a través de otro ramal que parte desde Tobarra hacia Pozo Hondo.

La segunda vía de acceso parte desde Albatana hacia la Hoya de Santa Ana, y desde aquí a la Pinilla o Mizquitillas desde donde el llano de Albacete comienza.

Hacia el sur-sureste las relaciones se establecen a través del paso de las Dos Hermanas en el límite de Albacete con Murcia, llegando al Altiplano de Jumilla-Yecla, donde parece ser que los poblados del Bronce están dentro de la zona geográfica correspondiente al Argar²⁴. A través del Altiplano se accede al Alto Vinalopó por el Corredor de Caudete. Otra vía de acceso para el Levante viene

²⁰ La comparación la establecemos con las tablas tipológicas elaboradas por Lull en op. cit. nota 19. El tipo 1a de Lull se puede paralelizar con las figs. 1, 2, 5, 7, 10 de la lámina 3. El tipo 3b, subtipo 2 se asimila a la fig. 4 de la lám. 3. La forma 4 de Lull también la encontramos entre nuestro material, por ejemplo figs. 4 y 6 de la lám. 4 o fig. 3 de lám. 6, etc. Las figs. 1 de la lámina 4 o 10 y 12 de la lámina 6, y también fig. 3 de la lámina 7 se pueden relacionar con la forma 5 argárica en sus distintas variedades.

²¹ R. Enguix Alemany, “Tipología de la cerámica de la cultura del Bronce Valenciano”, *Saguntum* 16, pp. 63 y ss., 1981. El tipo 1 de la tabla presenta ciertas variantes no diferenciadas claramente, a nosotros nos interesan aquellas que presentan cuello, en tanto que aparecen en “Los Morrones”, véase figs. 4 y 6 de la lám. 4 o fig. 3 de la lám. 6. Para este tipo de formas merece la pena destacar el trabajo de J. M. Soler y E. Fernández Moscoso, “Terlinques. Poblado de la Edad del Bronce en Villena”. *Saguntum* 10; pp. 27 y ss., 1970, en concreto ver fig. 3, 5, siempre teniendo en cuenta que este yacimiento no tiene una filiación cultural clara, existiendo diversas opiniones. Hay que señalar la similitud entre los complejos cerámicos de Terlinques y los que se encuentran en nuestro yacimiento.

²² Sobre este yacimiento ver op. cit. nota 16. En la actualidad se están realizando excavaciones dirigidas por M. Fernández Miranda y otros. ver “El Acequiión” en *Arqueología en Castilla-La Mancha*, pp. 13-16, 1987.

²³ C. Martín Morales, “Las fechas del Quintanar (Munera, Albacete) y la cronología absoluta de la Meseta Sur”, *Homenaje a Martín Almagro Basch*, II, pp. 23 y ss., 1982.

²⁴ Así lo afirma J. Molina García en “La expansión argárica hacia el País Valenciano a través del Altiplano de Jumilla-Yecla”, *Homenaje a L. Siret*, 1984, pp. 405 y ss., 1986.

determinada por lo que hoy es la carretera comarcal 3212 en dirección hacia Almansa, donde por el corredor del mismo nombre se accede a Alicante y Valencia.

Esta vía que hemos señalado más arriba es parte de lo que se considera como el camino que relaciona Levante con la Alta Andalucía, esto es, la zona de Alcaraz y el Alto Guadalquivir y Guadiana²⁵.

Las bases económicas que determinan la subsistencia y las relaciones comerciales con otros poblados correspondientes a otras zonas culturales, se determinan principalmente por los recursos existentes en el área de captación que debe adjudicarse al conjunto de "Los Morrones".

Así podemos determinar que la actividad principal es la agricultura, siempre supeditada al terreno existente, donde la abundancia de cantos rodados y el predominio de carbonatos cálcicos hacen que predomine la extensión. Todo ello determina que la dieta vegetal se complemente con la recolección de productos naturales.

De la ganadería poco se puede decir en tanto no existan análisis de muestras recogidas en excavación, sólo podemos hacernos eco de su existencia en otros yacimientos relativamente cercanos donde se constata su aparición y su presencia en la actualidad en una zona donde el terreno y el clima determinan su presencia.

Como hemos dicho en el apartado de las referencias geográficas la zona es susceptible de presentar pequeñas lagunas, que en la actualidad son estacionales, en las que la presencia de fauna relacionada con ese ecosistema proporcionaría caza, ésta a su vez se complementarían con la que se consiguiera en las sierras cercanas, que incluimos también en el área de captación, especialmente la Sierra del Madroño.

El acopio de materias primas de tipo "industrial" tales como el sílex para la elaboración de útiles líticos se realiza en canteras al aire libre en Mora de Santa Quiteria (Tobarra) para el sílex blanco²⁶ y en la Fuente de Albatana para el sílex melado. La madera se recogería principalmente en la Sierra del Madroño, sin que por ello se descarten otros lugares.

Al no haber encontrado ninguna muestra de metal en la prospección realizada vemos que es un material altamente deficitario, desde luego esto se confirma si consultamos el mapa metalogenético correspondiente donde no se encuentran yacimientos de cobre o estaño. Esto nos hace pensar que el metal se importaría de zonas donde se da un excedente, tales como Mazarrón (Murcia) o los alrededores de Santa Catalina del Monte (Murcia). Por el momento no podemos afirmar que el material importado fuera en bruto o bien el producto manufacturado. En todo caso será bastante escaso por la condición de exclusividad de

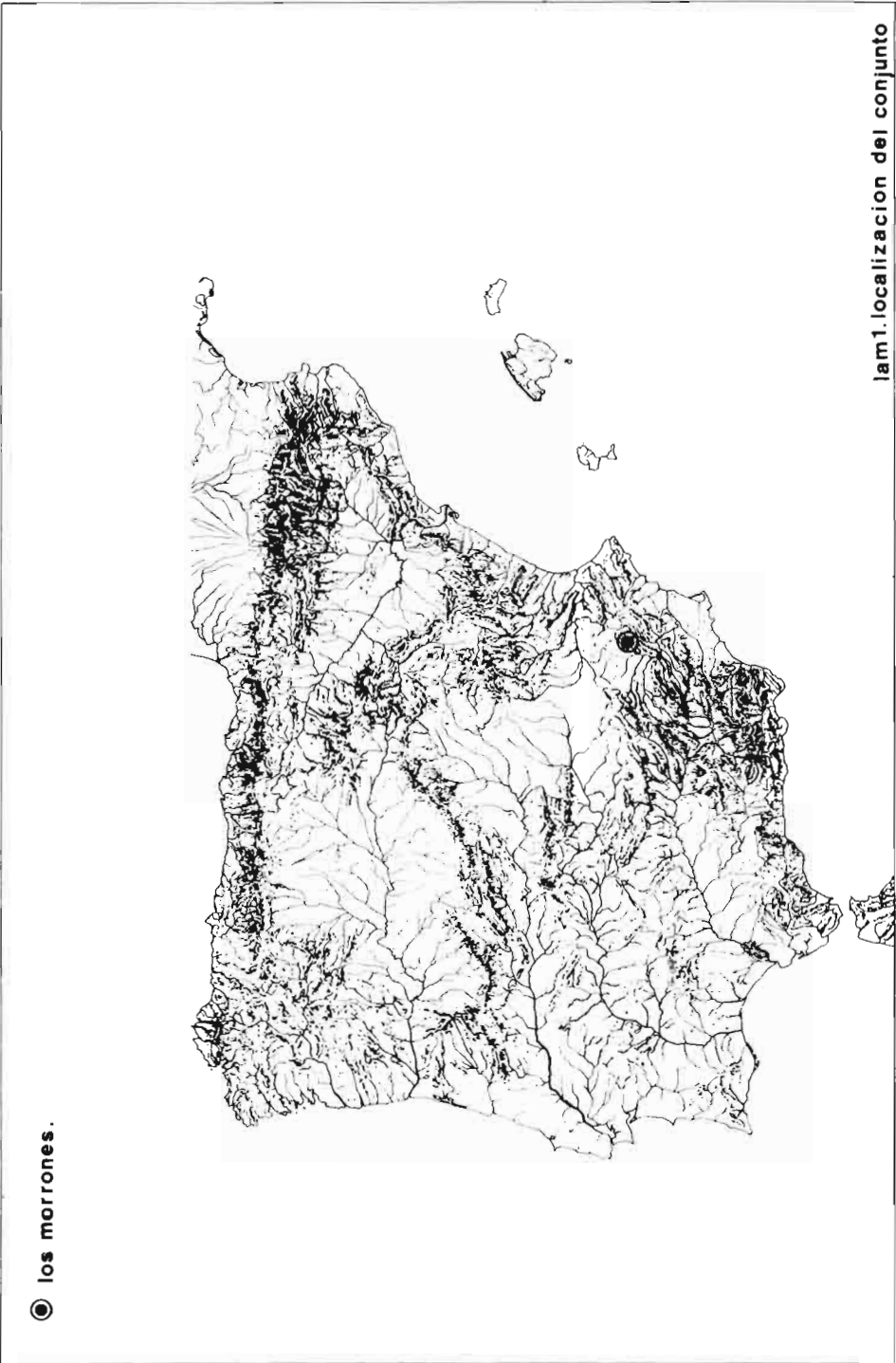
²⁵ Entendemos que no debía de existir una única vía de paso entre las dos regiones mencionadas, sino que existirían varios pasos naturales utilizados.

²⁶ J. F. Jordán Montes, "Las rocas empleadas durante la Prehistoria en la Comarca de Hellín-Tobarra y su utilidad. Las rutas comerciales", *XVI CNA, 1982*, pp. 7 y ss.

estos materiales, supliéndose su falta con otro tipo de materias primas, sílex, cuarcita para percutores, jumillita o cancarita²⁷, hueso para punzones y otros elementos.

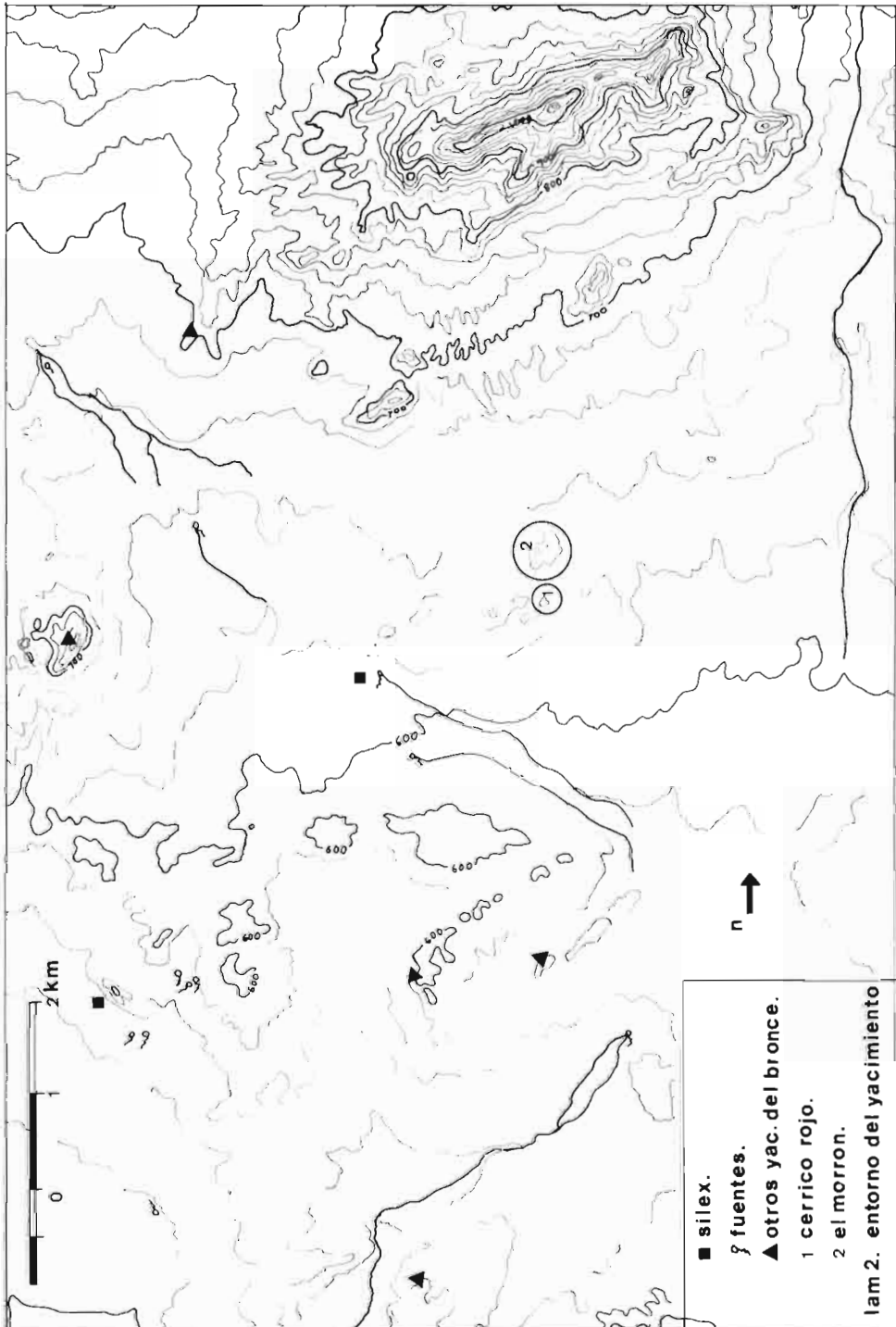
Por todo lo anterior, podemos decir que nos encontramos ante un conjunto donde el carácter fronterizo es lo que determina su personalidad, puesto que está localizado en un territorio donde los contactos debieron ser intensos y muy variados. Sin que debamos olvidar la fuerza de las tradiciones anteriores, lo que normalmente se denomina como conservadurismo cultural, que se puede explicar por el alejamiento espacial de las zonas de mayor dinámica y por motivos de índole económica basados en la inexistencia de materias primas fundamentales como son los metales.

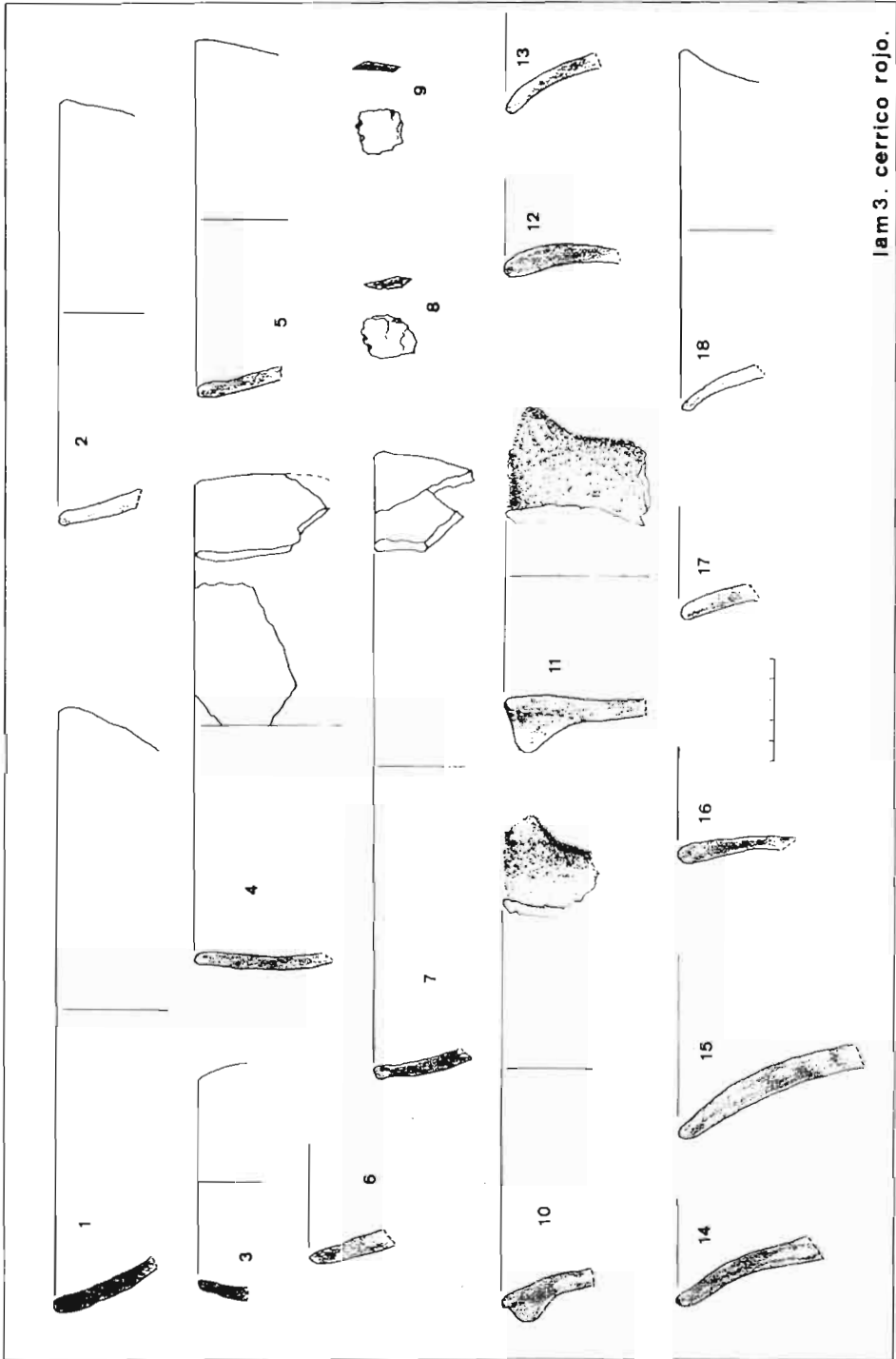
²⁷ Op. cit. nota 26 y además señalar la existencia de un afloramiento de jumillita en La Celia (Jumilla, Murcia).



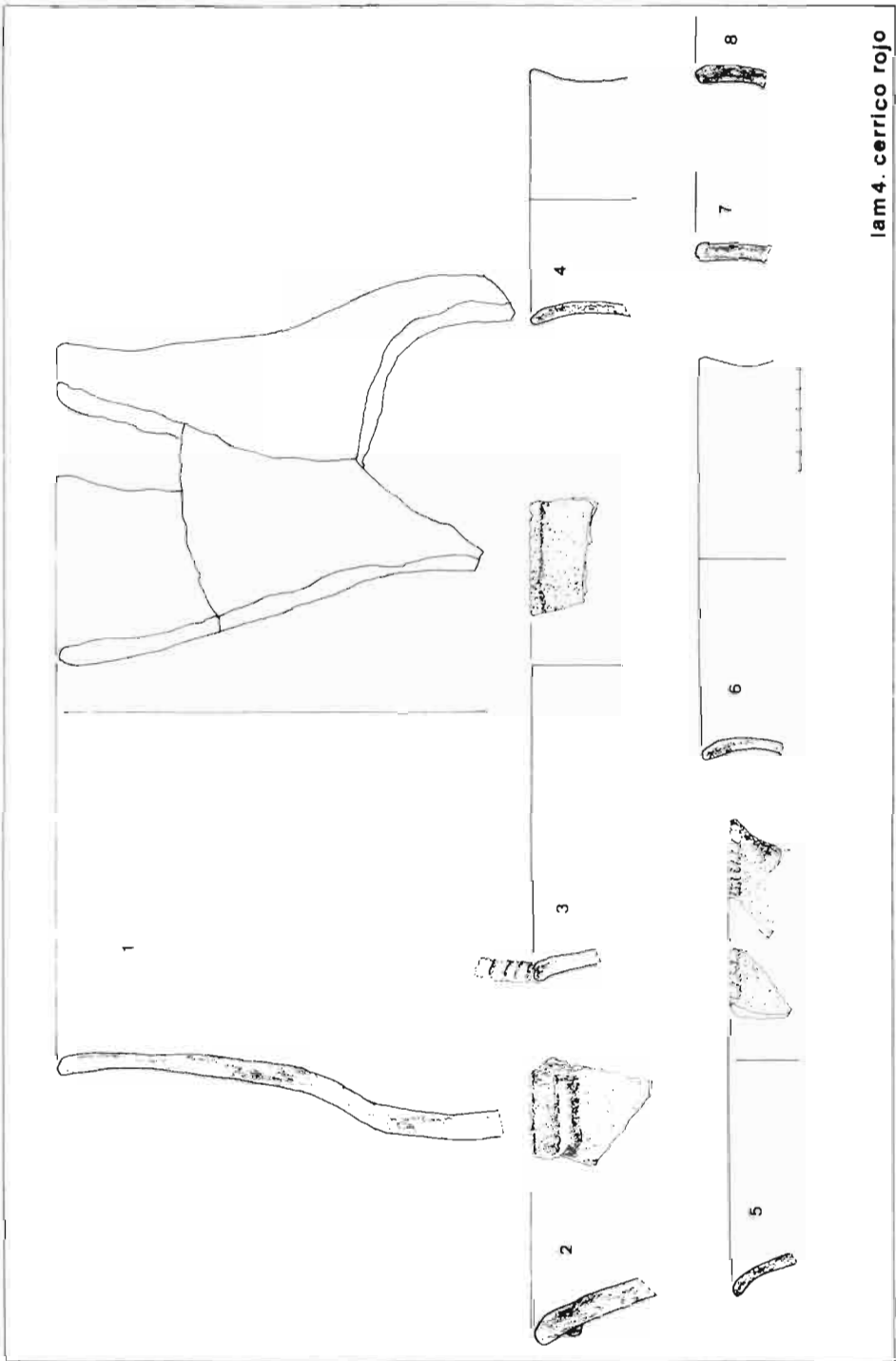
© los morrones.

lam1. localización del conjunto

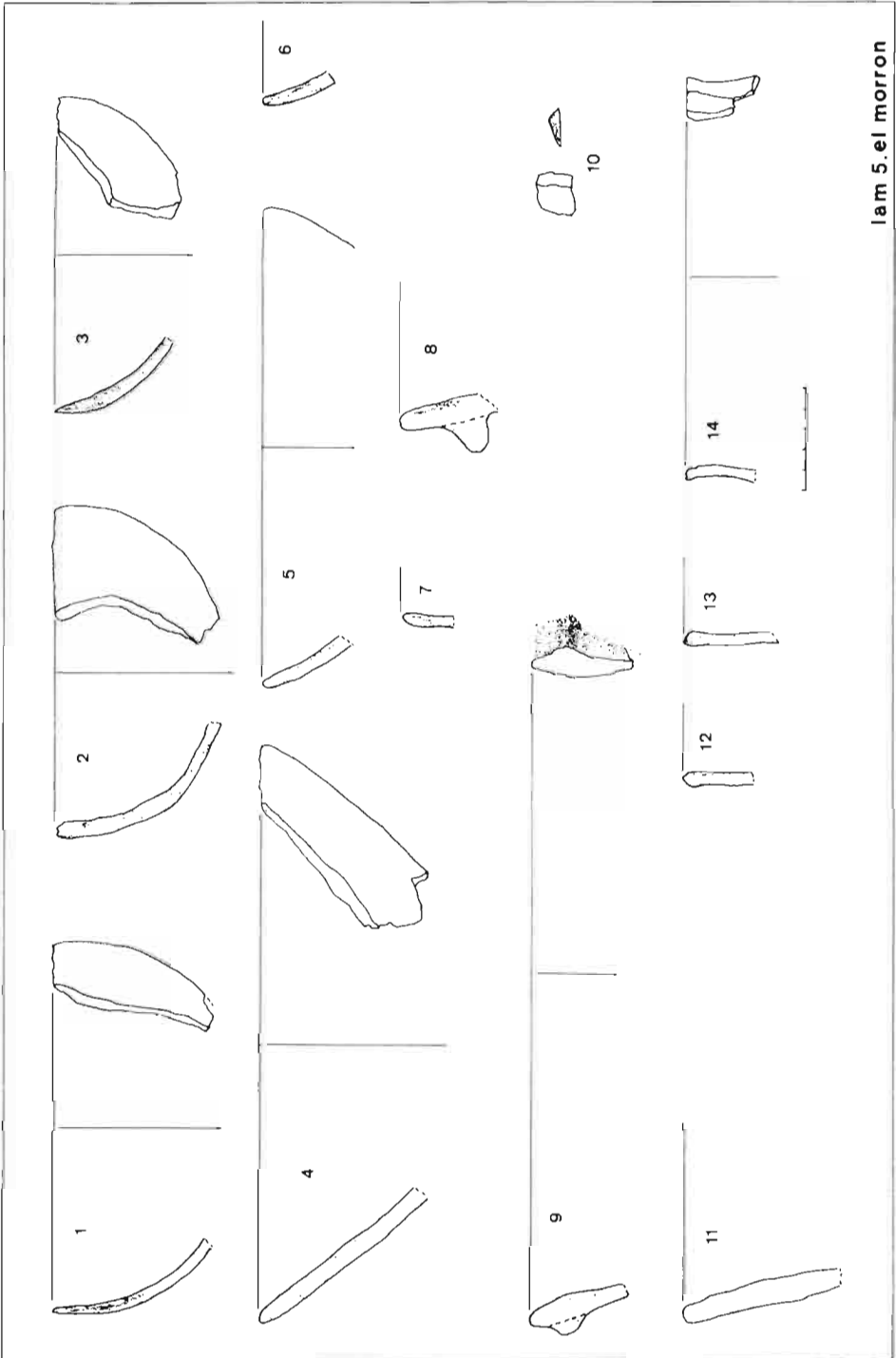




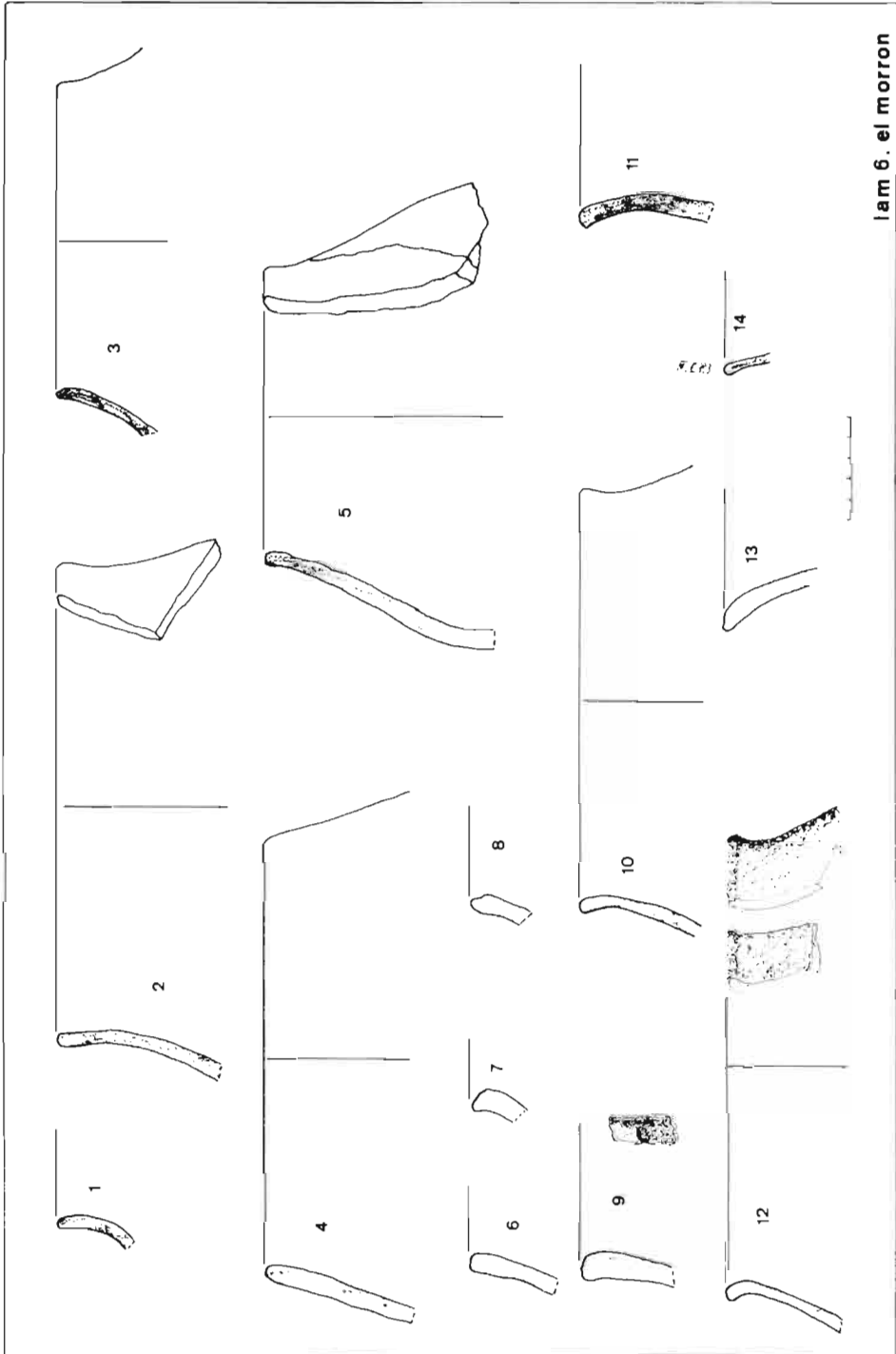
lam 3. cerrico rojo.



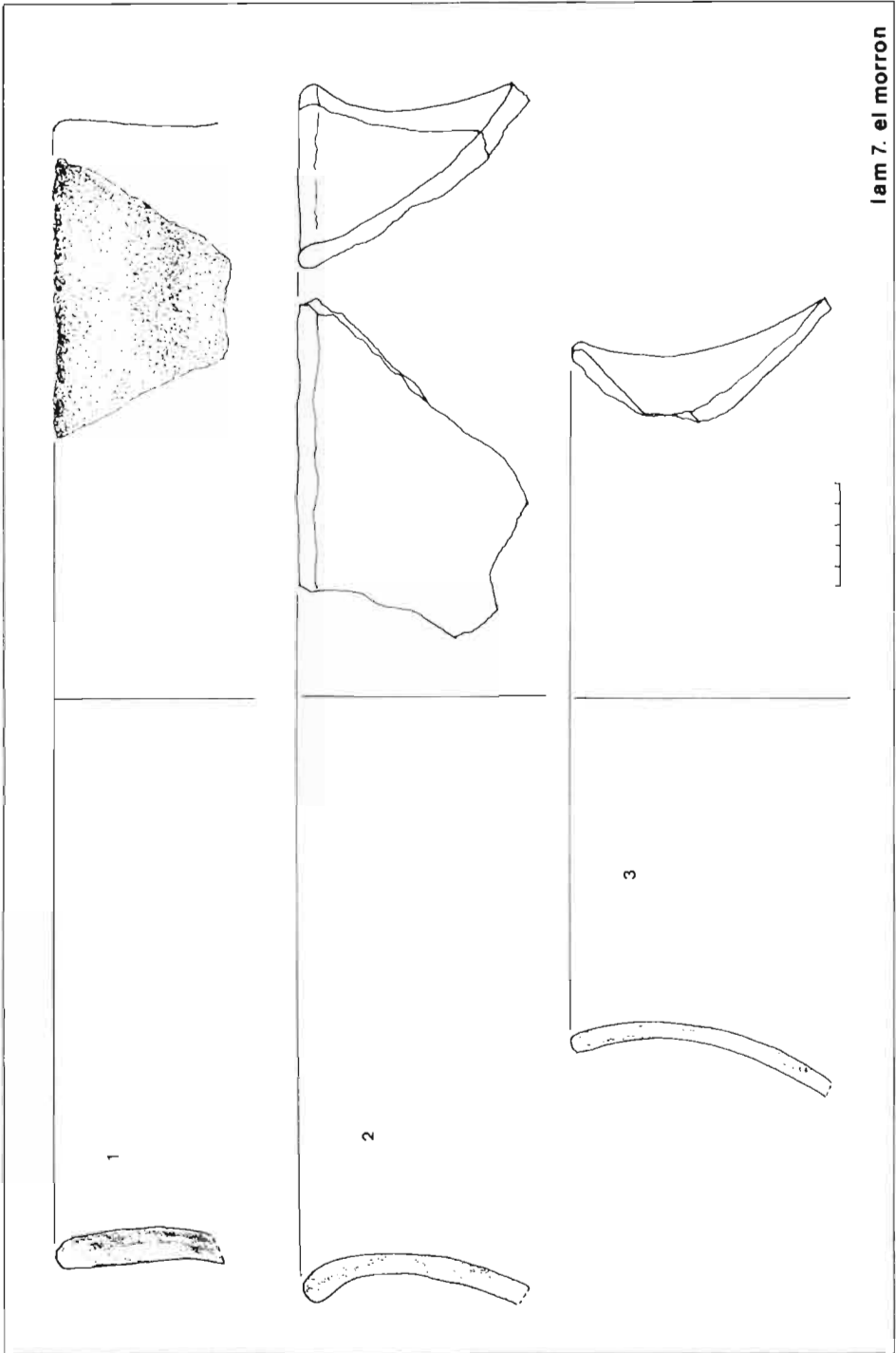
lam 4. cerrico rojo

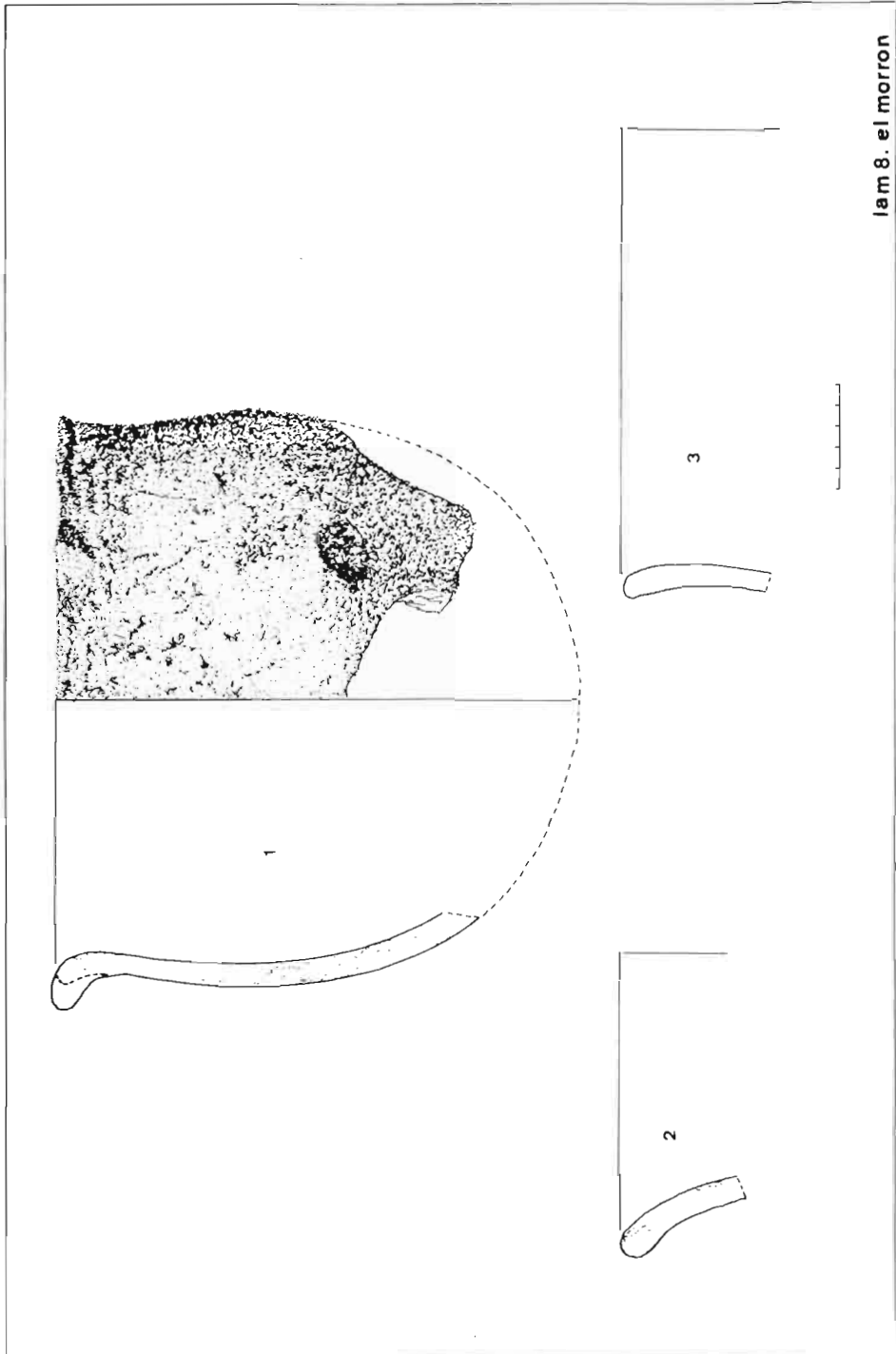


lam 5. el morron



lam 6. el morron





lam 8. el morron

LA CERÁMICA GRIS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA. EL CERRO DE LOS SANTOS, UN SANTUARIO IBÉRICO CON CERÁMICA GRIS*

Por Emilio HORNERO DEL CASTILLO

Departamento de Prehistoria
Universidad Complutense de Madrid

I. INTRODUCCIÓN

La investigación de la cerámica gris en la Península Ibérica es reciente, ya que fue sólo a finales de la década de los años sesenta cuando comenzó a tener un creciente interés como elemento integrante de la Cultura Ibérica.

El desarrollo de este tipo cerámico se analiza brevemente en la primera parte del trabajo. Mientras que la segunda está dedicada a su estudio en el yacimiento del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete). Se trata del intento de iniciar el análisis metodológico de la cerámica gris en el interior peninsular desde el mencionado yacimiento, teniendo siempre en cuenta el papel que desempeñó como santuario, para posteriormente extenderlo a la Submeseta Sur, estableciendo su origen y las relaciones de esta cerámica en dicha región. Su realización tiene como fin último comprender el funcionamiento de la Cultura Ibérica, en general, a partir de determinados elementos, como es en este caso la cerámica gris**.

II. CERÁMICA GRIS: ESTADO DE LA CUESTIÓN

En España, la investigación de la cerámica gris ha sido muy reciente, comenzó en la década de los años cincuenta (Almagro Basch, 1949). Sin embargo, los hallazgos cerámicos de este tipo habían comenzado a producirse con anterioridad y se documentaban desde los inicios del presente siglo (Cazurro, 1908; Cazurro y Gandía, 1913-1914), aunque por desconocimiento, falsas interpretaciones culturales y la escasa importancia concedida, la investigación apenas se ocupó de su estudio y análisis.

En un primer momento, por su calidad y factura, la cerámica gris se puso en relación con la colonización griega de la Península Ibérica (Almagro-Gorbea,

* El presente estudio es un resumen del trabajo de doctorado realizado durante el curso 1987-88 en el Departamento de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia, de la Universidad Complutense de Madrid.

** Agradecemos la ayuda y el apoyo prestado de los doctores Teresa Chapa Brunet y Víctor M. Fernández Martínez; así como la colaboración de Belén Velasco y Javier Hornero.

1969: 127; Roos, 1982: 46), al considerarla como producto importado, ya que al principio todos los trabajos se centraban en la zona costera catalana del NE peninsular y SE de Francia (Aranegui, 1975), donde esta cerámica sí procedía de importaciones focenses del Asia Menor, de los siglos VII y VI a.C.

Más adelante, sin embargo, se fue documentando una dispersión mayor: ya que se extendía también por las costas mediterráneas de Levante y Andalucía, aunque se la seguía considerando procedente de las mencionadas importaciones focesas (Aranegui, 1975; Belén, 1976: 335; Roos, 1982: 46) con idéntico origen, Asia Menor, y cronología.

Las dificultades se plantearon al comparar la cerámica de una y otra zona: se observó que la supuesta semejanza era escasa, y que, por el contrario, existían marcadas diferencias. Así se pudo comprobar la existencia de varios tipos: 1) la cerámica gris del NE catalán y SE francés que se debía a importaciones griegas (siglo VII-VI a.C.), con un origen último en Asia Menor y 2) la cerámica gris de la costa levantina y andaluza relacionada con la colonización fenicia pero, aunque podía tener el mismo origen que la anterior, su cronología era más antigua (finales o mediados del siglo VIII a.C.) y sus características técnicas y morfológicas también diferían de las de aquella.

La investigación posteriormente ha comprobado que su dispersión peninsular es más amplia (Almagro-Gorbea, 1969; Aranegui, 1975; Roos, 1982; etc.), no ciñéndose sólo a las zonas costeras. Así se han documentado numerosos yacimientos con cerámica gris en el interior de la Península, yacimientos que constantemente van aumentando su número conforme se prospectan zonas nuevas, se excavan yacimientos inéditos e, incluso, cuando se revisan los materiales de trabajos y excavaciones antiguas (Fig. 1).

II.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CERÁMICA GRIS

El color gris característico de esta cerámica, producido por cocción reductora, es, según muchos autores, la base para su clasificación. Sin embargo, existen otros rasgos (cronológicos, de origen,...) que permiten definirla con más seguridad y no sólo mediante una característica, la cocción, que es común a otros tipos cerámicos diferentes.

En la Península Ibérica se pueden distinguir dos grandes grupos: la cerámica de importación y la cerámica gris indígena.

El primero estaría formado, a su vez, como más arriba se indicó, por dos tipos: cerámica focense y fenicio-púnica. Ambas tienen un origen común, Asia Menor, y en las dos producciones dominan las formas abiertas frente a las cerradas. Sin embargo, presentan diferencias significativas.

La "cerámica gris fenicio-púnica" (Aranegui, 1975; Belén, 1976) es de pastas poco duras y compactas, de superficies espatuladas y, en menor proporción, barnizadas; presenta una coloración uniforme gris con variedad de tonalidades; no se encuentra decorada como la focense; tiene una reducida variedad de

formas, con predominio de platos y cuencos; su dispersión geográfica se centra en las costas andaluzas, SE peninsular y, en menor medida, Levante¹; y su cronología varía, según autores², entre los siglos VIII y VI a.C.

Sin embargo, para la "cerámica gris focense"⁶ (Almagro Basch, 1949; Viillard, 1960; Benoit, 1965; Aranegui, 1975) se utiliza una pasta de mejor calidad, ya que es más fina, depurada, compacta y bien cocida; presenta superficies brillantes, pulimentadas y, en otros casos, con un tipo de engobe negruzco; su color varía desde el gris claro, o blanquecino, al negro. Se encuentra decorada con motivos de ondas, acanaladuras y surcos³; también se caracteriza por la amplia variedad formal⁴ que presenta. Y, por último, su reducida dispersión peninsular se da en el NE y SE francés, con una cronología entre el siglo VII y finales del VI o inicios del V a.C.⁵

El segundo grupo, que englobaría la cerámica gris indígena peninsular, lo componen otros dos tipos: "cerámica gris antigua" y "cerámica gris ibérica"⁶. Se encuentra mucho menos estudiado que el anterior y quizás es por ello por lo que plantea una mayor problemática.

La primera ha sido determinada recientemente (Aranegui, 1975; Roos, 1982). Esta cerámica, que aparece en los ambientes indígenas del Bronce Final y

¹ Esta zona nunca ha tenido una presencia masiva de cerámica gris relacionada con las colonizaciones (Aranegui, 1969).

² Aranegui (1975) la sitúa entre finales del siglo VIII y VI a.C., mientras que para Roos (1982) iría de la primera mitad del siglo VIII a principios del VI a.C.

³ La investigación todavía no se ha puesto de acuerdo si la decoración de la "cerámica gris focense" tiene un origen oriental o indígena. Almagro Basch (1949) considera a esta cerámica con motivos decorativos de ondas como el precedente de la cerámica gris lisa posterior.

⁴ Benoit (1965: 158-9) ha clasificado las diferentes formas distinguiendo quince en total.

⁵ Por ejemplo, Almagro Basch (1949) data la cerámica focense entre los siglos VII-VI a.C., Aranegui (1969) entre el siglo VII y la primera mitad del VI a.C., Almagro-Gorbea (1969) entre el VII y V a.C., y Roos (1982) entre el VI-V a.C.

⁶ La cerámica gris relacionada con el mundo colonial griego recibió numerosas denominaciones. La mayoría hacen referencia a su lugar de origen y/o producción. En un primer momento fue llamada "cerámica gris antigua", "cerámica gris del Asia Menor" o "cerámica gris monocroma de Asia", en clara referencia a su origen oriental. Cuando se determina su estrecha relación con la colonización griega se denominará "cerámica gris focense".

Sin embargo, a la cerámica gris colonial y de imitación de la Península Ibérica se denominó "cerámica gris ampuritana", por tener una importante producción en la colonia de Ampurias (Almagro Basch, 1949; Fernández-Miranda, 1976); aunque otros autores optaron por llamarla "cerámica massaliota" (Lamboglia, 1953), al considerar que el centro de difusión de ésta era la colonia de Marsella (Massalia). En la Península arraigó el nombre dado por M. Almagro.

Otras denominaciones para la cerámica gris indígena o ibérica fueron la de "cerámica gris de la costa catalana" (Bosch Gimpera, 1915-1920), o "cerámica gris de Occidente" para designar la cerámica gris ibérica del Valle del Ebro (Roos, 1982).

En la actualidad para resolver el problema entre el nombre de "ampuritana" o "massaliota", Cuadrado ha propuesto la nueva denominación de "cerámica gris del Golfo de León" ya que englobaría toda la zona y no sería tan concreta.

Y la cerámica que aparece en contextos ibéricos se suele denominar ahora "cerámica gris ibérica" o "gris monocroma" (Aranegui, 1975).

los comienzos de la Edad del Hierro, que está hecha a mano y a torno lento, presenta un singular color negruzco o grisáceo, un acabado mediante espatulado o pulido, y unas formas características, que pudieron tener alguna influencia, sobre todo formal, en las cerámicas grises llegadas a la Península con las colonizaciones griega y fenicia.

La "cerámica gris ibérica" es la realizada en los talleres de dicha cultura⁷, generalmente sin decorar aunque existen excepciones con algunas producciones que presentan motivos decorativos del substrato autóctono. Tiene muy poca variabilidad en su repertorio formal (cuencos, vasos y platos) y su cronología se puede situar entre finales del siglo V y principios del IV hasta el I a.C. Tanto su cronología como sus características dependen de cada región (Aranegui, 1975).

II.2. LA INVESTIGACIÓN DE LA CERÁMICA GRIS EN ESPAÑA

Este apartado, que no intenta ser exhaustivo, sólo pretende ofrecer una visión general de la investigación desarrollada y las perspectivas que tiene la utilización de algunas técnicas en el estudio de la cerámica gris.

Las primeras menciones de esta cerámica en España (Aranegui, 1975: 344) son debidas, en los comienzos del presente siglo, a Cazorro (1908) y Gandía (1913-4) que la señalan al estudiar la cerámica de Ampurias, aunque sin darle una importancia especial⁸.

Sin embargo, será el artículo de Almagro Basch (1949), el primer estudio sobre ella en España. Con referencia también a la cerámica de Ampurias, que la pone en relación directa con la colonización griega, define la "cerámica gris ampuritana". Esta variedad la diferencia de las importadas, en que aquélla era realizada en los talleres indígenas imitando a éstas.

Después no se volvió a considerar el tema salvo en las memorias de excavación. Las referencias bibliográficas se dedicaban a la cerámica del NE peninsular ya que el resto, al no estar definida, o no se tenía en cuenta o era incluida en el grupo de las cerámicas ibéricas.

Será en la década de los años sesenta, como señala Belén Deamos (1976: 355-6), cuando la investigación distingue dos tipos de cerámica gris atendiendo a los diferentes ambientes coloniales donde aparecía: griega y fenicio-púnica. Esta diferenciación se debe, concretamente, a Maluquer de Motes (1968-69) y Almagro-Gorbea (1969). Precisamente a partir de este último trabajo, las alusiones y referencias aumentarán en la bibliografía, señalándola en las memorias de excavación y en algunos estudios concretos.

Entre los estudios monográficos hay que destacar los de Aranegui (1969; 1975), especialmente el segundo donde la autora sistematiza los datos existentes

⁷ Blanco (1963: 56) cuando se refiere a las cerámicas grises de la Alta Andalucía, considera que éstas estaban fabricadas en alfares distintos a los de la cerámica ibérica.

⁸ Otros autores, posteriormente, han señalado su presencia como Bosch Gimpera, Thiers, Colominas, Durán....

sobre esta cerámica y regionaliza su dispersión a nivel peninsular, determinando en cada zona sus diferentes fases cronológicas.

El realizado por Belén Deamos (1976), donde se hace una de las primeras tipologías sistemáticas a partir de unos tipos ideales de los platos grises documentados en yacimientos onubenses relacionados con ambientes coloniales púnicos.

Por último, el estudio general de Roos (1982) de la cerámica relacionada con la colonización fenicia en el S y SE, de cronología antigua, siglos VIII-VI a.C., intentando determinar los inicios de esta cerámica como producción indígena.

En la actualidad, el estudio de la cerámica gris es muy variable. Aparte de los trabajos monográficos anteriormente citados, es tratada, sobre todo, a un nivel concreto pero desigual en las monografías de excavación, donde se da desde la mera referencia descriptiva hasta su análisis en estudios técnicos y tipológicos más detenidos.

Aunque, afortunadamente, parece que el panorama comienza a cambiar, y así la realización de tipologías y análisis químicos de pastas, por ejemplo, ya no son sólo objetivos prioritarios de trabajos minoritarios.

La introducción de los mencionados análisis para estudiar la pasta de la cerámica gris, en concreto, ha sido una de las novedades más recientes y necesarias en la investigación, aunque en España su ejecución, debido a ciertas limitaciones, no comenzó a desarrollarse hasta los inicios de la década de los años setenta (Antón, 1973; Aranegui y Antón, 1973; Gracia, 1980; Gancedo et alii 1985; etc.)⁹.

Su realización ha tenido como principal finalidad determinar la técnica de fabricación de esta cerámica. Entre las conclusiones obtenidas por estos trabajos destacan las siguientes:

- Las cerámicas grises analizadas tenían como desgrasante abundante calcita y a veces óxido ferroso, frente a la ausencia de minerales micáceos. Estos elementos, con un detenido estudio geológico de las áreas donde aparece la cerámica gris indígena, permitirían, en algunos casos, determinar su lugar de producción, y por tanto su origen en el supuesto que hubiera sufrido un proceso de difusión o dispersión.
- La temperatura de cocción para conseguir el color gris era poco elevada y se hacía en una atmósfera reductora. Según los diferentes autores, dicha temperatura iría desde los 550° hasta los 850°.
- Se realizaron también análisis comparativos de las pastas de cerámica gris con las de piezas oxidantes ibéricas de los respectivos

⁹ En estos trabajos se realizaron los análisis por difracción de rayos X y por espectroscopia de Mössbauer de cerámicas grises de La Bastida de les Alcuses y La Serreta en los dos primeros, y de Setefilla en los restantes.

yacimientos. Todos los trabajos llegaron a la misma conclusión: la pasta de las piezas reductoras y la de las oxidantes era la misma. La única diferencia estaba en la cocción y en la atmósfera utilizada en cada caso, teniendo así un origen común ambos tipos cerámicos en esos yacimientos.

- Finalmente, se puede establecer que la cerámica gris no es producida por una cocción defectuosa, ni su materia prima es diferente a la utilizada en piezas oxidantes ibéricas, sino que están cocidas a menor temperatura y en una atmósfera reductora producida intencionadamente para conseguir el color gris característico.

III. LA CERÁMICA GRIS DEL CERRO DE LOS SANTOS

III.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El yacimiento arqueológico del Cerro de los Santos se halla situado al suroeste de la provincia de Albacete, en el término municipal de Montealegre del Castillo. Sus coordenadas geográficas son 38° 42' latitud Norte y 2° 22' longitud Este del Meridiano de Madrid, localizándose en la hoja número 818 del Instituto Geográfico y Catastral y en la hoja n.º 26-32 del Servicio Geográfico del Ejército a escala 1/50.000 (Fig. 2).

Se encuentra en una pequeña elevación (Fig. 3) en la margen derecha de la llamada "Rambla de Agua Salada" o "Cañada de Yecla". Su origen es dolomítico y margoso. En la actualidad, con muy escasa vegetación, apenas conserva ningún tipo de sedimento.

La región donde se encuadra entra dentro del área Prebética —entre el Campo de Hellín y el altiplano de Almansa—, que se caracteriza por contar con un relieve alomado de suaves depresiones entre alineaciones montañosas bajas de dirección NE-SW (Gallego et alii, 1984: 7).

El clima de la zona es de tipo mediterráneo templado, con veranos muy cálidos e inviernos fríos, un nivel de precipitaciones bajo (350-450 mm.), y una temperatura media suave (entre 13° y 15° C).

Este bajo nivel de lluvias y su característica irregularidad, a pesar de su cercanía al mar, hace que el drenaje de la zona, con una red fluvial escasa, se realice por medio de *ramblas* (como la del "Agua Salada", cercana al yacimiento). Así las precipitaciones se pierden, bien por arroyada en superficie hacia las ramblas, bien infiltrándose en el terreno hacia las capas freáticas inferiores dada la naturaleza caliza de la región.

La vegetación natural dominante pertenece a la Clase *Quercetea ilicis*, que engloba al ya casi desaparecido encinar, al coscojar semiárido, vegetación clímax en el territorio, y a los tomillares; también se halla presente el esparto. Los principales cultivos son de cereales, y algo de olivar, viñedo y frutales. Estos

cultivos se mantienen sobre suelos pardo-rojizos, muy pobres en materia orgánica por lo que es necesario hacer aportes de fertilizantes.

En cuanto a los recursos de tipo animal, en la actualidad existe un predominio de caza menor y algo de mayor. Sin embargo, los análisis faunísticos, realizados con los escasos huesos que pudieron ser recuperados en el yacimiento (Chapa, 1980: 110-1; ídem, 1984: 119), aseguran la existencia de un tipo de fauna algo diferente, "consistente en toro, ciervo, caballo y ovejas y/o cabras", lo que supondría, basándonos en la escasa muestra de ciervo recogida, que posiblemente el paisaje hubiera sido también más boscoso.

Desde el punto de vista arqueológico, la región cuenta con importantes restos de *villae* romanas, en el área de la Cañada, aunque muy dispersos por las lluvias, que hasta hace poco tiempo provocaban las crecidas de los arroyos.

III.2. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

Desde su descubrimiento, el Cerro de los Santos ha sido foco de gran interés. La funcionalidad cultural de santuario que tuvo en época ibérica y los numerosos exvotos que en él se localizaron, ocuparon un lugar en la investigación arqueológica peninsular, ya que era, y es, el único santuario ibérico con tal cantidad de estatuas en piedra, tanto representaciones humanas como zoomorfas.

Este apartado, lejos de pretender ser detallado, intenta mostrar cómo los diversos avatares del descubrimiento y las características del lugar han condicionado el conocimiento que hoy poseemos sobre el yacimiento.

III.2.1. DESCUBRIMIENTO Y PRIMEROS TRABAJOS

El Cerro de los Santos desde el punto de vista arqueológico, no fue conocido hasta bien entrado el siglo XIX, aunque como demuestran los documentos del marqués de Montealegre, propietario del terreno en el siglo pasado, dicho topónimo era ya utilizado desde el siglo XIV (Lasalde, 1871: 7). Este nombre hace referencia a las estatuas que la gente instintivamente denominaba "santos". Sin embargo, no parece que existiera una asociación directa entre el topónimo y el lugar como yacimiento arqueológico, ya que aquél no es mencionado en escrito alguno, entre los siglos XIV y XIX, ni en las *Relaciones* de Felipe II (1575 y 1579) ni en las obras de carácter regional (Fernández de Avilés, 1949: 58).

Fue en 1830 cuando la tala del bosque que lo cubría provocó la acción erosiva del viento y del agua dejando al descubierto el yacimiento y algunos de sus materiales, que fueron aprovechados por campesinos de los alrededores para la construcción de cercas y del dique de contención situado al este del Cerro.

La noticia se extendió con rapidez, provocando el desplazamiento de anticuarios al lugar para efectuar diversas rebuscas, cuyo resultado fue la creación de distintas colecciones particulares¹⁰. Uno de estos anticuarios, Vicente Juan y

¹⁰ Entre otras estaban las colecciones particulares de Aguado y Alarcón, la de los PP. Escolapios, la de Amat, la de Palau, la de Velasco,...

Amat, obtuvo el permiso de excavación del administrador de las tierras, que con posterioridad le fue anulado y concedido a su vez a los Padres Escolapios de Yecla, quienes iniciaron nuevas excavaciones bajo la dirección del padre Lasalde. Por la repercusión que tuvieron estos trabajos, el Museo Arqueológico Nacional envió en 1873 a Savirón y Malibrán a modo de comisionados para estudiar y explotar oficialmente el yacimiento. Se levantó el plano, donde se hacía indicación expresa de la existencia de los cimientos de un templo (Savirón, 1875), y se adquirieron a las gentes de la zona y del anticuario Amat varios lotes de esculturas para el Museo.

Así mismo, la noticia del descubrimiento tuvo cierta repercusión internacional ya que los vaciados de algunas de las esculturas fueron mostrados en la Exposición Universal de Viena (1873) y en la de París (1878), a raíz de lo cual fueron enviados por el Museo del Louvre varios arqueólogos franceses. Fue el caso de A. Engel, quien continuó los trabajos, y adquirió diversas esculturas para el museo francés, aunque sin el permiso de las autoridades españolas.

A comienzos del presente siglo J. Zuazo y Palacios, propietario entonces del terreno, realizó las últimas campañas de excavación, por encargo de la Junta Superior de Excavaciones, y con ellas aparentemente se acabó con la fertilidad del yacimiento.

III.2.II. PRIMERAS EXCAVACIONES SISTEMÁTICAS

Ante el supuesto “agotamiento” del Cerro de los Santos, éste no se volvió a excavar y la investigación se centró en las zonas vecinas, especialmente en el Llano de la Consolación. El único hecho a destacar en el yacimiento fue la construcción en 1929 de un obelisco conmemorativo.

El hallazgo casual de varios fragmentos escultóricos en 1960 fue lo que demostró que el Cerro no era todavía del todo estéril. Se programaron nuevas campañas de excavación, entre 1962 y 1963, dirigidas ahora por J. Sánchez Jiménez, director del Museo de Albacete, y A. Fernández de Avilés, funcionario del Museo Arqueológico Nacional.

Sin embargo, el estado en que se encontraba el yacimiento, al comenzar de nuevo los trabajos, era realmente lamentable: el escaso sedimento estaba removido, en muchas zonas afloraba la roca madre y los restos de la planta del templo habían desaparecido.

Los resultados, aunque escasos, fueron importantes, ya que se pudo obtener una estratigrafía intacta con un nivel arqueológico en la ladera norte (Fernández de Avilés, 1966: 22; ídem, 1964: 154); también se consiguió contar con una cronología aproximada que situaba al yacimiento entre el siglo IV a.C. y el siglo I/II d.C., opinión sustentada en las monedas que aparecieron del Bajo Imperio (Fernández de Avilés, 1966: 15-6).

III.2.III. ÚLTIMOS ESTUDIOS REALIZADOS

La muerte de ambos investigadores trajo como consecuencia el abandono de los trabajos en el Cerro.

Sólo más tarde, T. Chapa, entre 1977 y 1981, retomó las excavaciones. Al igual que le había ocurrido a sus predecesores, encontró el yacimiento en unas condiciones poco propicias, peores si cabe, por el tiempo transcurrido.

Se planteó la posibilidad de obtener una estratigrafía que sirviera de apoyo cronológico y de interpretación arqueológica. Consiguió determinarla en la ladera norte y al sur del Cerro, que era el único lugar intacto (Chapa, 1980: 84-5). Ambas, en líneas generales, coincidían con la obtenida por Fernández de Avilés y señalaban una época tardía y/o final de la actividad del santuario.

Por otro lado, la cronología también era parecida a la establecida en las campañas de 1962-63, iría del siglo IV a.C., fecha atestiguada por varios fragmentos de cerámica ática, a época romana, en el cambio de Era, e incluso hasta los siglos I-II d.C. (Chapa, 1980: 102), ya que debió seguir siendo visitado (Ruiz Bremón, 1987b: 47) aunque posiblemente no cumplía ya sus funciones culturales de santuario.

Estas campañas han sido las últimas efectuadas en el Cerro de los Santos, aunque la investigación ha continuado en la realización de una serie de estudios estilísticos a cargo principalmente de M. Ruiz Bremón (1987a; 1987b), quien lo ha considerado desde una perspectiva funcional como santuario ibérico, y en los distintos aspectos artísticos de sus representaciones escultóricas, y de E. Ruano (1987) que dedica un lugar destacado en su obra a la escultura del yacimiento, analizándola desde el mencionado punto de vista estilístico.

En definitiva, se puede concluir que en el Cerro de los Santos, desde el siglo XIX, se han realizado trabajos arqueológicos de la más diversa índole, desde rebuscas incontroladas a excavaciones científicas.

Los primeros, que removieron la práctica totalidad de los sedimentos que cubrían el yacimiento, fueron muy poco exhaustivos en la recogida de los materiales. Se llevaron a cabo en la superficie central, donde se ubicaba el templo o santuario, y áreas adyacentes. Las numerosas alteraciones que sufrió el terreno tenían su razón de ser, ya que el principal objetivo era obtener el mayor número de piezas escultóricas, aunque éstas se registraran sin ningún tipo de información estratigráfica. Al resto de los materiales se les prestó poca atención, y así, en comparación con las esculturas son escasos.

Cuando las excavaciones sistemáticas posteriores quisieron contar con una estratigrafía segura "in situ", fue imposible ante el estado en que se encontraba el Cerro, ya que aparte de estar removidos los sedimentos, en muchos sitios afloraba ya la roca madre. Sólo en las últimas campañas se localizó el único sitio intacto de todo el yacimiento, consiguiéndose determinar una estratigrafía fiable, aunque restringida a una época muy concreta. Como consecuencia, unos pocos materiales arqueológicos se encontraron en posición original; el resto, la

mayoría, se encontraban en posiciones alteradas, bien desde antiguo, bien a causa de los primeros trabajos realizados.

III.3. METODOLOGÍA

Para el estudio de la cerámica gris del Cerro de los Santos se comenzó elaborando dos tipos de ficha. El objetivo era, por un lado, conseguir la clasificación y el análisis particular de cada fragmento cerámico, y, por otro, contar con una tabla-resumen donde estuvieran representadas las variables más significativas para realizar su correspondiente análisis.

Para preparar y organizar estas fichas, se partió de la experiencia de distintos autores (Llanos y Vegas, 1974; Belén, 1976; Asquerino, 1978; Fernández Rodríguez, 1987; Martínez, 1988; etc.).

La primera, que hemos denominado "ficha descriptiva" (Fig. 4), se ocupa del aspecto tecnomorfológico de la cerámica, y en ella se describe y analiza, del modo más completo posible, cada vasija y/o fragmento. Está dividida en una serie de módulos que, por orden, son los siguientes: módulo de identificación de la pieza; módulo morfológico, con las medidas más características y la descripción de cada elemento; módulo técnico, con las particularidades de la pasta cerámica y el tratamiento de las superficies; un cuarto módulo hace referencia a la ausencia o presencia de decoración, con la indicación de la técnica, motivos y situación en el caso de contar con ella; por último, un módulo de comentarios diversos: conservación, observaciones, paralelos y bibliografía de la pieza estudiada. El espacio en blanco está destinado al dibujo de la sección y de la planta de la cerámica.

La necesidad de un segundo tipo de ficha, que se ha denominado "ficha general de variables" (Fig. 5), era la de cubrir en el mínimo espacio posible las características más significativas de la ficha anterior, para tener recogidos todos los fragmentos analizados, y así conseguir una mayor facilidad de su lectura y estudio. En ésta se indican, ya explícitamente, las distintas posibilidades de cada variable, con la finalidad de informatizar los datos.

Entre las variables, existen algunas particularmente interesantes. Es el caso del *equivalente*, tanto del borde como de la base (Orton, 1988: 174-7). Mediante la utilización de una plantilla, se ha podido obtener el porcentaje real que representa cada fragmento de borde o de base en relación a la pieza completa de la que formaba parte, lo que también permite considerar la hipotética fragmentación de las piezas y el número total de vasijas que presumiblemente existirían en el yacimiento.

Otras variables no han sido incluidas en la segunda ficha. Es el caso de la decoración y el tamaño de los fragmentos. La primera por ser prácticamente inexistente, sólo algún fragmento se encontraba estampillado o presentaba grafitos (Fig. 6); esta variable, cuando existe, se indicaba oportunamente en el apartado de las observaciones. La ausencia de la segunda variable en la ficha general ha

sido debida, principalmente, a la poca significación y escasa información que proporcionaba en este conjunto de cerámicas grises.

III.4. ANÁLISIS DE LA CERÁMICA GRIS

La cerámica estudiada¹¹ corresponde a la recogida en las campañas de excavación de 1962 y 1963. De un total de 719 piezas, sólo 51 corresponden a la primera campaña, algunas de las cuales se encuentran publicadas (Fernández de Avilés, 1966: 34, 38-9, figs. 9-11, láms. XLVII-XLVIII)¹². Debe tratarse de material recogido en superficie y del sector excavado en la zona norte del Cerro, ya que no traía indicación expresa de su lugar de procedencia.

El material de la campaña de 1963, con un total de 524 fragmentos, procede de la ladera norte del yacimiento y de la Cañada cercana. Para la primera zona, que ya se había comenzado a excavar en la campaña anterior, venía la indicación de "Superficie, Ladera 7"; aunque la mayoría del material procedía de las zanjas abiertas en la Cañada: la "Zanja I" era un gran cenizal al este del Cerro, y la "Zanja II" se había excavado cerca de la carretera, donde habían aparecido unos muros (Fernández de Avilés, 1965: 143-4).

Existen otros materiales, que no tienen indicada la campaña a la que pertenecen ni su lugar de procedencia, y cuyo número total corresponde a 143 fragmentos.

III.4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El análisis estadístico, realizado mediante una serie de histogramas (Fig. 7), ha permitido obtener las características más relevantes y significativas de la cerámica gris del Cerro de los Santos.

Lo que primero resalta es el mayor porcentaje de fragmentos frente a la casi total ausencia de formas completas (FC) (1%). Esta circunstancia, probablemente debida a la azarosa vida del yacimiento que se creía estéril cuando se realizaron las campañas en 1962-63, ha supuesto un gran inconveniente a la hora de realizar el estudio tipológico, ya que éste se ha tenido que establecer, en la mayoría de sus formas, a partir sólo de fragmentos (Fig. 7A). Por otro lado, es interesante el dato de la inexistencia (0,1%) de elementos de sujeción (A) (asas, agujeros de suspensión), lo que confirmaría la poca relevancia que tienen las formas con asas en la cerámica gris ibérica de Andalucía y de la Submeseta Sur, donde se incluye la cerámica del Cerro, al contrario de lo que ocurre con la producida en la zona levantina, pese a su cercanía al yacimiento, y catalana. Este dato también puede estar en relación directa con el tipo de yacimiento donde aparece, ya que,

¹¹ Se encuentra depositada en el Museo de Albacete, al que agradecemos en la persona de su directora las facilidades prestadas para su análisis y estudio.

¹² Fernández de Avilés (1966: 34, 38-9) clasifica la cerámica gris en el apartado de "cerámica sin pintar" dentro de la ibérica.

no se olvide, se trata de un santuario y, por tanto, la posible funcionalidad de la cerámica, en este caso, puede ser distinta de la función que tendría normalmente en poblados y/o necrópolis.

Por todo ello se han tenido que analizar independientemente los diferentes elementos que formarían las vasijas, es decir, bordes (B), galbos (G) y bases (F).

En el caso de los bordes (Fig. 7B) estos presentan, en una alta proporción, labios redondeados (R) y redondeados-apuntados (R-A), frente a los escasos labios planos (P), apuntados (A) y apuntados-biselados (A-B). Aquéllos suelen corresponder a vasijas de tamaño y apertura de boca pequeñas, ya que los diámetros (ϕ), en su mayoría, son menores de 100 mm.; su orientación más común es la exvasada (EXV). La variable del equivalente de borde (EB), indica el alto grado de fragmentación que han sufrido ya que son muy pocos los que conservan más del 25%.

En los galbos, o paredes, (Fig. 7C) predominan los de formas rectas (REC), convexas (CX) y carenadas, aunque estas últimas en una proporción algo más baja; la mayoría no se han podido orientar, y suelen tener un grosor fino-medio de hasta 10 mm.

Las bases (Fig. 7D) se caracterizan por presentar dos formas principales: la de pie indicado (PI), a la que se puede asociar la de anillo (A), y la de forma cóncava (CV) que se asocia a la de base plana (P). Las primeras tienen diámetros mayores de 51 mm. y paredes muy exvasadas y abiertas; mientras que las cóncavas y planas, que hemos denominado "bases macizas", presentan unos diámetros de tamaño más pequeño, con galbos convexas y de tendencia entrante¹⁴. Hay otro tipo de bases a destacar por su rareza, cuya forma es convexa (O). Se trata de bases pequeñas, con un equivalente (EBa) en que predominan aquéllas que sólo han conservado la mitad de su diámetro e incluso menos, aunque hay que destacar el relativo alto porcentaje de las que lo han conservado más de la mitad así como las que se encuentran completas. En comparación con los bordes, las bases tienen un índice menor de fragmentación, en lo que ha podido influir tener un diámetro más reducido y, por tanto, menos superficie susceptible de ser fragmentada.

III.4.II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todos los fragmentos están realizados a torno, con desgrasantes¹⁵ de tipo mineral (Fig. 8A), con un tamaño predominantemente medio (entre 0,6 y 1,5

¹⁴ El primer tipo puede corresponder, por las características mencionadas, a las Formas 1 y 2, que son abiertas y grandes, y quizás también a las Formas 5 y 6; mientras que el segundo, bases "macizas", podría estar asociado a las formas más pequeñas y con tendencia a cerrarse o, por lo menos, las que tienen un diámetro reducido, es decir, Forma 3, 7 y, quizás, la 4.

¹⁵ En el estudio de los desgrasantes no se ha podido contar con los correspondientes análisis de pastas, circunstancia ésta que no ha permitido especificar el tipo de mineral utilizado, aunque, en casos muy concretos, se pudo determinar la existencia de granos de cuarzo.

mm.), y en menor proporción fino (hasta 0,5 mm.), siendo muy escasos los desgrasantes gruesos. Por tanto, la pasta de esta cerámica se encuentra relativamente depurada y, aunque suele ser deleznable y abizcochada, no faltan piezas de pasta consistente y dura.

La cocción (Fig. 8A) normal es la reductora, que produce un color gris azulado característico, aunque también existe un pequeño número de aquellas que presentan alternante y nervio de cocción, así como las que tiene una cocción oxidante que, a pesar de su escasa representación, hay que tenerlas en cuenta, ya que su existencia puede ser debida a una mala cocción, o quizás se pueda tratar de cerámica común que ha recibido un engobe gris y se ha vuelto a cocer. Sin embargo, creemos que es más aceptable, en este caso, la primera opción ya que los fragmentos oxidantes no presentan en la línea de fractura un color homogéneo.

En la gama cromática (Fig. 8B), tanto la de la pasta como la de las superficies, se considera como color típico el gris azulado (GAz) con su variedad de claro, medio e intenso, y en una proporción menor el gris arena (GAR) y negro (N).

Por su acabado (Fig. 8C), alisado fino y homogéneo, se trata de una cerámica de buena y cuidada calidad. Hay algunos casos de superficies bruñidas y engobadas, aunque en proporción poco significativa.

III.4.III. DECORACIÓN

Una de las características más relevantes es que esta cerámica no presenta motivo decorativo alguno. Sólo se han documentado tres excepciones (Fig. 6): una base de la campaña de 1962 tiene, entre el apoyo del fondo y la carena, un grafito; y dos galbos de la misma campaña presentan como motivos estampillados una palmeta impresa y un grupo de tres rosetas octopétalas respectivamente (Fernández de Avilés, 1966: 39-40, lám. XLIX-a).

Esta decoración debe corresponder a una época tardía, entre los siglos III y I a.C., cuando la cerámica gris adapta formas ibéricas y, en casos como éste, también decoración.

III.4.IV. TIPOLOGÍA Y PARALELOS

El estudio tipológico no se ha podido establecer a partir de la posible funcionalidad que tendrían las vasijas, al no haber contado con apenas piezas completas (Fig. 9), por lo que atribuir una determinada función a un fragmento cerámico era una labor bastante subjetiva.

Lo impedía también la dificultad de no tener localizados los fragmentos dentro del yacimiento, no pudiéndose realizar asociaciones ni análisis espacial entre la cerámica gris y otras vasijas con determinados contextos (lugares de habitación, de culto,...) del Cerro.

Por todo ello, la falta de estratigrafía y el alto grado de fragmentación de la cerámica, sólo ha sido posible utilizar criterios formales y métricos en la elaboración de la tipología.

Las formas definidas son siete (Fig. 10), aunque se pueden simplificar y agruparlas, a su vez, en tres: Forma 1, que estaría compuesta por las Formas 1 y 2 de la tabla; Forma 2, por la 3, 4 y 7; y Forma, 3, por la 5 y la 6. Hay algunas que tienen una representación muy pequeña (Fig. 9) inferior al 5%, Formas 1, 2, 4 y 6, mientras que las Formas 3, 7 y, especialmente, la 5 superan esa proporción. Las Formas 1 y 2 son grandes vasijas abiertas con escasa profundidad; la 3, 4 y 7 son pequeñas y de poca altura, mientras que las Formas 5 y 6 presentan un tamaño y altura considerables.

Los fragmentos clasificados como "Otros", ofrecen formas definidas muy variadas aunque representadas por escasos ejemplares. Es el caso de un pie de copa, alguna variante de la Forma 1 y 2 aún sin determinar, ficha, etc.

Por otro lado, los fragmentos que tienen formas ignoradas representan algo más de la mitad de todo el conjunto cerámico. Este alto porcentaje se debe, entre otras razones, a que existe una importante proporción, algo más del 25%, de galbos, a los que hay que sumar otras piezas que sólo han conservado el borde o la base sin pared, circunstancia ésta que ha hecho difícil intuir siquiera su forma.

A continuación se definen las características principales de cada Forma, así como alguno de sus paralelos.

FORMA 1

Se trata de vasijas abiertas, con diámetros grandes que superan los 100 mm., y en una menor proporción los 151 mm. Los bordes presentan labios redondeados y redondeados-apuntados, y apuntados-biselados, exvasados en ala. La mayoría de los galbos tienen una inflexión característica que la permite diferenciarse de la Forma 2. A pesar de no haber podido contar con ninguna vasija completa parece que esta Forma, en general, presenta poca altura y profundidad. Como hipótesis de trabajo, se podían asociar a esta Forma aquellas bases de pie indicado y/o anillo de galbos muy exvasados, de igual manera que podría ocurrir con la Forma 2.

PARALELOS

Esta Forma corresponde a los platos del Tipo VI definidos por Belén Deamos (1976: fig. 5), en los subtipos 3Aaa' y 3Abb'; a la Forma III de Mena en su variante B-3 (1985: fig. 61); y a las Formas 3 y 12 de Roos (1982: 60, 62-4, figs. 3 y 5).

Alguno de los yacimientos donde aparece son los siguientes: en Peña Negra (Crevillente, Alicante) existen numerosos ejemplares con el borde exvasado en ala más alargados que los nuestros (González Prats, 1979a: figs. 30-26, 45, 46, etc.; ídem, 1979b: 63 y ss.; ídem, 1982: 335, fig. 14); en El Macalón, cercano al Cerro de los Santos (García Guinea y San Miguel, 1962: fig. 9-36); en Cabezo de San Pedro (Huelva) (Blázquez et alii, 1970: 11-2, lám. XV-Ba y b; Ruiz Mata et alii, 1981: fig. 79-2 y 4); en Cabezo de la Esperanza (Huelva) (Belén et alii, 1977:

fig. 157-22); en Medellín (Badajoz) (Almagro-Gorbea, 1977: fig. 158 A y B). También se encuentran paralelos en cerámica común ibérica.

FORMA 2

Igualmente son vasijas abiertas de diámetros que, en su mayoría, se encuentran entre los 151 mm. y los 250 mm. Tampoco se cuenta con ninguna forma completa, y sólo existen ejemplares de bordes exvasados, con excepciones de otros entrantes y engrosados al interior. La forma de labio predominante es la redondeada y redondeada-apuntada. Se trata de cerámicas sin cuello, donde las paredes se presentan como continuación del borde, convexas de casquete esférico, sin ningún tipo de inflexión como ocurría con la forma anterior.

Su orientación ha servido para diferenciar dos variantes: aquéllas que se sitúan entre los 30° y 50° que corresponden a vasijas abiertas pero de escasa profundidad y diámetros de boca pequeños (Forma 2A), y otras entre 55° y 75° que tienen una altura mayor y sus diámetros superan los 151 mm. (Forma 2B).

PARALELOS

Corresponde a los Tipos I y II de Belén Deamos (1976: 368-9); y a las Formas 2, 2a y 6 de Roos (1982: 59-61, fig. 3 y 4).

Paralelos se encuentran en yacimientos como Medellín (Almagro-Gorbea, 1977: figs. 158 A y B); en los Cabezos de San Pedro y de la Esperanza (Blázquez et alii, 1970: lám. XV A y B-c, e, f; Belén et alii, 1977: fig. 157-1, 2, 3 y 158-2 y 3); en la factoría del Guadalhorce (Málaga) (Arribas y Arteaga, 1975: lám. XI-c, XIII-f, XIV-g, etc.); en la Colina de los Quemados (Córdoba) (Aranegui, 1975: fig. 2 y 3); en Peña Negra, González Prats la clasifica como B7a y B7b (ídem, 1979b; ídem, 1982: fig. 14); en Valencia (Aranegui, 1969: 118-20, fig. 4). También existen en yacimientos cercanos al Cerro de los Santos, en la Submeseta Sur: en el Cerro de las Nieves (Pedro Muñoz, Ciudad Real) son las Formas 1 y 2 (Fernández Martínez, 1988, 362-3, fig. 3); en Las Madrigueras (Carrascosa del Campo, Cuenca) que el autor denomina "platos sin borde" (Almagro-Gorbea, 1969: tabla X, forma 2-1); en Olmedilla de Alarcón (Cuenca) con la Forma I-A1 (Mena, 1985: fig. 21-53 y 55); en El Tesorico (Agramón-Hellín, Albacete) (Broncano et alii, 1985: fig. 46-8 y 47-1); y en El Macalón (García Guinea y San Miguel, 1962: fig. 9-85 y 87, 14-133 y 134).

FORMA 3

Las piezas que pertenecen a esta Forma han sido las únicas del conjunto estudiado que han presentado perfiles completos, lo que ha permitido analizarlas de una manera más detallada. Su proporción con respecto al total ha sido 10'1%, indicando con ello una importancia relativa dentro de la cerámica gris del yacimiento. Se trata de vasijas abiertas con bocas de pequeño tamaño, que no

suelen superar los 100 mm.; su altura se sitúa entre los 50 y 60 mm. Las bases también son pequeñas, con menos de 50 mm. de diámetro.

Los bordes, exvasados, presentan labios redondeados y redondeados-apuntados, aunque los hay apuntados. El borde está separado del cuerpo mediante un cuello y una carena, normalmente muy marcada, que se sitúa en la parte media de la vasija y, en otros casos, en su tercio inferior. Las bases son, en su mayoría, cóncavas aunque algunas veces pueden considerarse planas. En las piezas completas, la asociación más repetida es la de borde redondeado, carena en la parte media y base cóncava.

Tradicionalmente, esta Forma se denomina "vaso caliciforme" o "tulipiforme"¹⁵.

PARALELOS

Es muy frecuente en la región levantina, donde aparece con especial significación en las denominadas "cuevas-santuario" (Gil-Mascarell, 1975). En esta zona, Aranegui proporciona un amplio repertorio (ídem, 1969: 115-8, 123, figs. 1, 2, 4, 7, 8; ídem, 1975: figs. 14 y 16). Asimismo se documenta en Cabezo Lucero (Guardamar del Segura, Alicante), donde se denominan "vasos de ofrendas" (Aranegui et alii, 1985: 401-2).

Ejemplos de esta Forma se localizan en la necrópolis de Mengabril (Almagro-Gorbea, 1977: fig. 100-1 y 2); en la factoría del Guadalhorce (Arribas y Arceaga, 1975: lám. XIII-57); en el Cabezo de la Esperanza (Belén et alii, 1977: fig. 159-1 y 2); en el Cerro de los Infantes (Molina et alii, 1983: fig. 6-k, 7-k). Sin embargo, hay que tener en cuenta que la mayoría de los anteriores paralelos corresponden a vasijas mayores y más anchas que las del Cerro de los Santos.

En yacimientos cercanos existen ejemplos en Las Madrigueras (Almagro-Gorbea, 1969: forma 6-21); en Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia) (Molina et alii, 1979: fig. 18); en El Macalón (García Guinea y San Miguel, 1962: figs. 23, 24, 26); en El Tesorico (Broncano et alii, 1985: fig. 54); y en la necrópolis de la viña Marisparza, en el cercano Llano de la Consolación (Sánchez Jiménez, 1947: lám. IX).

Esta Forma también se da en cerámica común ibérica. Así Cuadrado la ha definido en la necrópolis de El Cigarralejo (Mula, Murcia) con las Formas 11A, 23 A1, 23 A3 y 22 A y B (ídem, 1972: 128-9, 133, tabla VII, VIII, XIV, XV).

FORMA 4

La componen vasijas abiertas de diámetros pequeños, menores de 100 mm. Tampoco se ha podido contar con ninguna forma completa, sólo bordes

¹⁵ Hemos tenido la posibilidad de examinar una treintena de ejemplares del Cerro de los Santos depositados en el Museo Arqueológico Nacional, pertenecientes a las campañas de excavación de 1962-63, que confirman las características apuntadas de esta Forma 3.

exvasados en los que predominan los labios redondeados, siendo muy escasos los apuntados. La característica que define a esta Forma es un borde exvasado, sin diferenciar del cuello, que viene a ser su continuación hasta que en el perfil se produce un fuerte estrangulamiento o inflexión haciendo que la pared de la vasija pase a ser entrante. La forma de la pared y/o cuello, que continúa después de la inflexión, es rectilínea.

PARALELOS

Parece ser muy escasa ya que se han localizado pocos ejemplos. Alguno de los yacimientos que cuentan con esta Forma son Peña Negra donde la Forma B9a1 y B9d podrían ser paralelos de ésta (González Prats, 1979a: fig. 82-11 y 12, 114-97 y 98, etc.; ídem, 1979b: 59 y ss.); en El Tesorico (Broncano et alii, 1985: fig. 61-5); y en El Macalón (García Guinea y San Miguel, 1962: fig. 9).

FORMA 5

En ésta se han podido establecer dos subtipos atendiendo al tamaño de su boca: vasijas grandes con diámetros mayores de 100 mm. (Forma 5A); y vasijas más pequeñas con cuellos más estrangulados que en las anteriores, de diámetros menores de 100 mm. (Forma 5B). Predominan los bordes de labios redondeados, redondeados-apuntados y los que se podrían denominar "zoomorfos". Entre el borde y la panza media un cuello, más o menos estrecho dependiendo de cada caso. La pared presenta una forma globular característica. Y su altura sería, probablemente, superior a los 100 mm.

PARALELOS

La Forma 5A se puede poner en relación con la Forma 7 de Roos (1982: 61-2, fig. 4), aunque la del Cerro de los Santos se diferencia de aquélla por ser más cóncava la parte del hombro, encima de la carena.

Aunque no se han encontrado demasiados paralelos en cerámica gris, hay que indicar, sin embargo, que se trata de una forma relativamente corriente en la cerámica ibérica común. Así, por ejemplo, existen ejemplares en Peña Negra (González Prats, 1979a: 142-709); en Turó del Vent (López et alii, 1982: fig. 30-12 y 13); etc.

FORMA 6

También se trata de grandes vasijas y, como ha ocurrido anteriormente, se han podido distinguir dos subtipos: uno de boca estrecha y panza muy ancha (Forma 6A) y otro de boca y panza anchas (Forma 6B). El primero presenta diámetros menores de 110 mm. con bordes redondeados y redondeados-apuntados, tienen un pequeño cuello y una inflexión característica donde comienza la panza. La Forma 6B, más numerosa, tiene diámetros mayores, entre

130 y 170 mm., de bordes apuntados y apuntados-biselados, que no están diferenciados, como los anteriores, por un cuello y una inflexión, ya que parecen ser continuación de la pared de la vasija, aunque siempre pasando la orientación entrante del galbo a ser exvasada en la del borde. Tendrían, asimismo, una altura relativamente grande que superaría los 100 mm.

PARALELOS

Esta es semejante a la Forma 18 que establece Roos, y que llama "vasija panzada" (1982: 66, fig. 6).

Algunos yacimientos donde también aparece son: Medellín con variantes de asas que eran utilizadas como urnas funerarias (Almagro-Gorbea, 1977: fig. 107, 112, 114, 157); en la factoría del Guadalhorce (Arribas y Arteaga, 1975: 77, lám. XVIII-b y d); en La Bastida de les Alcuses (Aranegui, 1969: fig. 5); en Cabrera del Mar (Aranegui, 1975: fig. 11-2); en El Tesorico (Broncano et alii, 1985: fig. 61-6); en El Navazo, en Buenache de Alarcón y en Villanueva de los Escuderos (Mena, 1985: fig. 29-101, 31-107 y 41-138, respectivamente).

Por último, hay que señalar esta forma en cerámica ibérica común como ocurre con la mayoría de las definidas en el Cerro.

FORMA 7

Como se indicó anteriormente, esta Forma podría ser una variante de la 3. Son pequeñas vasijas abiertas, de diámetros entre 100 y 150 mm. e incluso menores. No se ha podido contar con ninguna vasija completa. Los bordes que, igualmente, predominan son redondeados-apuntados; las paredes rectilíneas y/o convexas se presentan como continuación de los bordes, sin mediar entre ambos ni cuello ni inflexión marcada.

PARALELOS

Se trata de una forma relativamente abundante en cerámica ibérica (por ejemplo, López et alii, 1982: fig. 32-8, 48-8), mientras que en cerámica gris es poco frecuente (Belén et alii, 1982: fig. 10-7).

Se puede concluir que la cerámica gris del Cerro de los Santos presenta un repertorio formal homogéneo, con unos tipos cerámicos muy similares entre sí que parecen indicar que su producción se realizaba en algún taller local. Esta hipótesis se puede apoyar en la función cultural que tenía el yacimiento en época ibérica y en la cronología, ya que cuanto más antiguos son los ejemplares comparados existen más rasgos diferenciadores con las cerámicas analizadas. Parece que las formas grises más similares se circunscriben al área levantina y al sudeste peninsular, mientras que dicha similitud disminuye en las zonas más alejadas del santuario, Andalucía y Extremadura. Por todo ello parece razonable atribuirles una cronología de época ibérica plena y/o tardía.

IV. CONCLUSIONES

La cerámica gris del Cerro de los Santos, en el presente estudio, ha contado con varias dificultades en su análisis. Por un lado, no se ha podido establecer la proporción real entre ella y el resto de las cerámicas que aparecieron en el yacimiento; y por otro, al ser piezas procedentes de un depósito revuelto, no contaban con una estratigrafía ni con una cronología seguras.

Se han podido distinguir dos tipos atendiendo a la pasta, que se debieron conseguir por una cocción distinta a más baja temperatura, por la utilización de diferentes tipos de arcilla, o, tal vez, por la combinación de ambas circunstancias. Uno de ellos era deleznable y abizcochado; el otro, por el contrario, duro y consistente. Una nueva dificultad ha sido no poder contar con los correspondientes análisis de pastas y, por ello, no ha sido posible determinar las causas de esa diferencia, así como tampoco la confirmación de su lugar de producción. Es éste un argumento más a favor de la aplicación sistemática y obligada de estos análisis, que en otros casos han dado resultados muy atractivos (González Prats y Pina Gosálbez, 1983).

El análisis tipológico también ha presentado alguna dificultad, ya que la mayoría de las cerámicas estaban fragmentadas y sólo se contaba con un escaso número de piezas completas. Esta es la razón por la cual únicamente se han podido utilizar criterios formales y métricos para establecer las diferentes formas de la tipología. Y como anteriormente se ha indicado, se ha determinado una escasa variedad formal, con tipos muy homogéneos que parecen indicar que su fabricación fue realizada en algún taller local.

Se trata de piezas de pequeño tamaño, tanto abiertas como cerradas; para alguna de las cuales no se han encontrado paralelos en cerámica gris, aunque sí en cerámica ibérica común e incluso en barniz rojo.

Alguna de las características reseñadas parecen indicar que esta cerámica no tuvo un uso cotidiano, pudiéndose afirmar que se trata de "vasija fina" con unas funciones muy concretas. Hipótesis que se apoya, además, en el tipo de yacimiento donde apareció, un santuario. En base a esta determinada función, la cerámica gris alcanzó en el Cerro una alta representación e importancia. La Forma 3 ha sido, en concreto, la que ha hecho pensar en la función cultural que pudieron tener estas formas.

Como indican Aranegui y Pla (1981: 81-2), la forma de vaso caliciforme (Forma 3) aparece en el Mediterráneo en dos tipos. Uno, como vajilla de lujo con la función de vaso de libación que imita vasos metálicos asiáticos y que da lugar, hacia el siglo V a.C., a la vajilla de barniz negro; y otro grupo más antiguo de origen fenicio representado por los vasos "a Chardon". Aranegui (1975) considera también otro origen, pero ya indígena de la Península ibérica, anterior a la aparición del torno, y que cuando ésta ocurre esas formas pasan al repertorio de la cerámica gris cuidada a torno, con perfiles que van de los bitroncocónicos simples a los caliciformes y tulipiformes, con bordes abiertos y carena bien diferenciada.

Esta forma aparece principalmente en Cataluña donde tiene precedentes en la cultura halstática y en los campos de urnas como vaso de ofrendas en las necrópolis; en la zona levantina, donde estos vasos se documentan en la Edad del Bronce y en la fase ibérica antigua; y en Andalucía, donde derivarían de un Bronce evolucionado (Aranegui, 1975: 351, 354, 366). Se produciría así un fenómeno de convergencia entre las formas indígenas y las orientales.

Por todo ello, se tendrían que considerar los vasos caliciformes del Cerro de los Santos con unos precedentes últimos en las formas que se desarrollan en Levante, a partir de las cerámicas que llegan del Mediterráneo, debido a que los vasos del santuario presentan las mismas características que las vasijas de la zona levantina, así como su cronología que también coincide ya que en ésta se desarrollan entre los siglos V-III a.C. y algo más tarde, siglos III-II a.C., en el Cerro, por encontrarse al interior más alejado de la costa.

La función que tendrían depende del contexto donde aparecen, y al menos se pueden diferenciar dos: doméstico y religioso. Dentro del primero pueden aparecer vasos de cerámica gris, en proporciones relativamente bajas, en los poblados como simple vaso para beber o, como opina Cuadrado (1972: 149), como "cajitas" y/o objetos de adorno. Tendrían esta misma funcionalidad, vaso de beber o para verter el agua en libación, aunque esta vez ritualizado, en el contexto religioso, tanto en necrópolis como en santuarios. Esta función aparece documentada en exvotos y en la escultura funeraria (Page, 1984: 143). Están, pues, en función y relacionados con el agua y/o cualquier otro líquido ofrecido a la divinidad, con marcado carácter ritual, cuando aparecen en el contexto religioso; pero cuando se documentan en poblados tienen una clara significación doméstica y de uso cotidiano.

Así, con respecto a los vasos del Cerro de los Santos, con el porcentaje más alto de todas las formas determinadas (22'4%), las Formas 3, 4 y 7 tendrían un uso cultual como vaso de libaciones; y la interpretación del yacimiento como lugar elegido en función de las aguas curativas (Ruiz Bremón, 1987b: 40) hace más lógica esta explicación, más aún si tenemos en cuenta que las esculturas descubiertas en el santuario transportan vasos. La vinculación de este tipo cerámico con el agua se comprueba, además, por su aparición en las llamadas "cuevas-santuario", situadas mayoritariamente en Valencia y de forma más restringida en Alicante (Abad, 1987: 163), para las que se ha sugerido siempre un ritual relacionado con el agua —manantiales, fuentes, etc.— (Gil-Mascarell, 1975).

Con respecto al resto de las formas, no se ha podido determinar si su función estaba relacionada con un uso sacro en el santuario, o si eran vasijas con funciones domésticas.

Finalmente hay que indicar la importancia de la posición geográfica del yacimiento, ya que es un cruce de caminos cercano a la vía Hercúlea, que procedente de Levante se dirigía a la zona minera de la Alta Andalucía, Cástulo, para terminar en Cádiz. De esta vía partirían otras arterias secundarias, alguna de las cuales pasaría cercana al santuario (Sillieres, 1977), conectándolo con dichas

áreas. Ésta sería otra de las razones que indicaría la relación entre el Cerro de los Santos y la zona levantina, el Sudeste, y, quizás, la Alta Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD CASAL, L., 1987: "El poblamiento ibérico en la provincia de Alicante", *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*. Jaén, 1985. Págs. 157-69.

ALMAGRO BASCH, M., 1949: "Cerámica griega gris de los siglos VI-V a.C. en Ampurias", *Rivista di Studi Liguri*, 15. Bordighera. Págs. 62-122.

ALMAGRO-GORBEA, M., 1969: La necrópolis de "Las Madrigueras" (Carrascosa del Campo, Cuenca), *Bibliotheca Praehistórica Hispana*, X. Madrid.

Ídem, 1976-78: "La iberización de las zonas orientales de la Meseta Sur", *Ampurias* XXXVIII-XL. Barcelona. Págs. 93-156.

Ídem, 1977: El Bronce Final y el período orientalizante en Extremadura, *Bibliotheca Praehistórica Hispana*, XIV. Madrid.

ANTÓN BERET, G., 1973: "Análisis por difracción de rayos X de cerámicas ibéricas valencianas", *Trabajos Varios del S.I.P.*, 45. Valencia.

ARANEGUI, C., 1969: "Cerámica gris de los pueblos ibéricos valencianos", *Saguntum*, 6. Valencia. Págs. 113-31.

Ídem, 1975: "La cerámica gris monocroma. Puntualizaciones sobre su estudio", *Saguntum*, 11. Valencia. Págs. 333-79.

ARANEGUI, C. y ANTÓN G., 1973: "Análisis por difracción de rayos X de cerámicas ibéricas. Cerámicas grises", *XII Congreso Nacional de Arqueología* (Jaén, 1971). Zaragoza. Págs. 513-8.

ARANEGUI, C. y PLA, E., 1981: "La cerámica ibérica", *La Baja Época de la Cultura Ibérica*. Madrid, 1979. Págs. 73-114.

ARANEGUI, C.; JODIN, A.; LLOBREGAT, E. A.; ROUILLARD, P., y UROZ, J., 1985: "Fouilles du site ibérique de Cabezo Lucero (Guardamar del Segura, Alicante). Quatrieme campagne, 1984", *Melanges de la Casa de Velázquez*, XXI. París. Págs. 393-404.

ARRIBAS, A. y ARTEAGA, O., 1975: "El yacimiento fenicio de la desembocadura del río Guadalhorce (Málaga)", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, serie monográfica, n.º 2.

ARTEAGA, O. y SERNA, M.ª R., 1975: "Los Saladares-71", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, Arqueología, 3. Madrid. Págs. 7-140.

ASQUERINO, M. D., 1978: "Cova de la Sarsa (Bocairente, Valencia). Análisis estadístico y tipológico de materiales sin estratigrafía (1971-1974)", *Saguntum*, 13. Valencia. Págs. 99-227.

BELÉN DEAMOS, M.ª, 1976: "Estudio y tipología de la cerámica gris de la provincia de Huelva", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIX, vol. 2. Madrid. Págs. 353-88.

BELÉN, M.ª; FERNÁNDEZ-MIRANDA, M., y GARRIDO, J. P., 1977: "Los orígenes de Huelva. Excavaciones en los Cabezos de San Pedro y de la Esperanza", *Huelva Arqueológica*, III. Págs. 21-208.

BELÉN, M.ª; AMO, M. del; FERNÁNDEZ-MIRANDA, M., 1982: "Secuencia cultural del poblamiento en la actual ciudad de Huelva, durante los siglos IX-VI a.C.", *Huelva Arqueológica*, VI. Págs. 21-39.

BENOTT, F., 1965: *Recherches sur l'Hellenisation du Midi de la Gaule*. Aix-en-Provence. Págs. 59 y ss.

BLANCO, A., 1963: "El ajuar de una tumba de Cástulo", *Archivo Español de Arqueología*, 36. Págs. 40-69.

BLÁZQUEZ, J. M.; LUZÓN, J. M.; GÓMEZ, F. y CLAÜSS, K., 1970: Las cerámicas del Cabezo de San Pedro, *Huelva Arqueológica*, I.

BOSCH GIMPERA, P., 1915-1920: "La cultura ibérica", *Annuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 6. Barcelona. Págs. 593 y ss.

- BRONCANO, S.; NEGRETE, M.^a A. y MARTÍN, A., 1985: "La necrópolis ibérica de El Tesorico (Agramón-Hellín, Albacete)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 20. Págs. 43-182.
- CAZURRO, M., 1908: "Fragments de vasos ibèrics d'Ampùries", *Annuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, MCMVIII. Barcelona.
- CAZURRO, M. y GANDÍA, E., 1913-1914: "Estratificación de la cerámica de Ampurias y la época de sus restos", *Annuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, MCMXIII-MCMXIV. Barcelona.
- CUADRADO DÍAZ, E., 1972: "Tipología de la cerámica ibérica fina de El Cigarralejo (Mula, Murcia)", *Trabajos de Prehistoria*, XXIX. Madrid. Págs. 125-87.
- Ídem, 1987: La necrópolis ibérica de El Cigarralejo (Mula, Murcia), *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, XXIII. Madrid.
- GHAPA BRUNET, T., 1980: "Nuevas excavaciones en el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete). Campaña octubre 1977", *Al-Basit*. Revista de Estudios Albacetenses, 7. Albacete. Págs. 81-111.
- Ídem, 1981: "El Cerro de los Santos", *Historia 16*, año VI, n.º 60. Madrid. Págs. 149-55.
- Ídem, 1983: "Primeros resultados de las excavaciones en el Cerro de los Santos. Campañas 1977-1981", *XVI Congreso Nacional de Arqueología* (Murcia-Cartagena, 1982). Zaragoza. Págs. 643-54.
- Ídem, 1984: "El Cerro de los Santos (Albacete). Excavaciones de 1977 a 1981", *Al-Basit*. Revista de Estudios Albacetenses, 15. Págs. 109-26.
- DÍAZ MORENO, J. L.; SIERRA GÓMEZ, J.; VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. y ZÁRATE MARTÍN, A., 1986: *Atlas de Castilla-La Mancha*. Consejería de Educación y Cultura. Madrid.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, M., 1976: "Jarritas ibéricas de tipo ampuritano en las islas Baleares. Cronología arqueológica y tipología analítica", *Trabajos de Prehistoria*, 33. Págs. 255-90.
- FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., 1949: "Las primeras investigaciones en el Cerro de los Santos (1860-1870). Cuestiones de puntualización" *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XV. Valladolid. Págs. 57-70.
- Ídem, 1953: "Excavaciones en el Llano de la Consolación (1891-1946)", *Archivo de Prehistoria Levantina*, IV. Valencia. Págs. 195-209.
- Ídem, 1964: "Excavaciones en el Cerro de los Santos", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI (1962). Madrid. Págs. 152-6.
- Ídem, 1965: "Excavaciones en el Cerro de los Santos (segunda campaña)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VII (1963). Págs. 143-5.
- Ídem, 1966: Cerro de los Santos. Montealegre del Castillo (Albacete) (Primera Campaña: 1962). *Excavaciones Arqueológicas en España*, 55. Madrid.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. M., (1988): "El asentamiento ibérico del Cerro de las Nieves (Pedro Muñoz, Ciudad Real)", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real (diciembre-1985). Tomo, 3. Págs. 359-69.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., 1987: *La cerámica de barniz rojo del Cerro de Alarcos*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Ciudad Real. Ciudad Real.
- GALLEGO COIDURAS, I. C.; GARCÍA DE DOMINGO, A. y LÓPEZ OLMEDO, F., 1984: Mapa Geológico de España. E. 1:50.000. Hoja n.º 818/26-32: Montealegre del Castillo. Hoja y Memoria. Instituto Geológico y Minero de España. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria y Energía. Madrid.
- GANCEDO, J. R.; GRACIA, M.; HERNÁNDEZ-LAGUNA, A.; RUIZ-GARCÍA, C.; PALOMARES, J., 1985: "Moessbauer Spectroscopic, Chemical and Mineralogical Characterization of Iberian Pottery", *Archaeometry*, 27, 1. Págs. 75-82.
- GARCÍA GUINEA, M. A. y SAN MIGUEL RUIZ, J. A., 1962: El poblado ibérico de El Macalón (Albacete). Segunda campaña, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 25.
- GIL-MASCARELL, M., 1975: "Sobre las cuevas ibéricas del País Valenciano. Materiales y problemas", *Saguntum*, 11. Págs. 281-332.

GONZÁLEZ PRATS, A., 1979a: Excavaciones en el yacimiento protohistórico de La Peña Negra, Crevillente (Alicante). (1.ª y 2.ª campañas), *Excavaciones Arqueológicas en España*, 99.

Ídem, 1979b: "La tipología cerámica del Horizonte II de Crevillente", *Saguntum*, 14. Págs. 59-96.

Ídem, 1982: "La Peña Negra, IV. Excavaciones en el sector VII de la ciudad orientalizante, 1980-1981", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 13. Págs. 305-418.

GONZÁLEZ PRATS, A. y PINA GOSÁLBEZ, J. A., 1983: "Análisis de las pastas cerámicas de vasos hechos a torno de la fase orientalizante de Peña Negra (675-550/35 a.C.)", *Lucentum*, II. Págs. 115-45.

GRACIA GARCÍA, M., 1980: "Estudio de cerámicas de interés arqueológico por espectroscopía Mössbauer". Fundación Juan March, *Serie Universitaria*, 129. Madrid.

JACOBSTHAL, P. y NEUFFER, J., 1933: Galia Graeca. Recherches sur l'Hellenisation de la Provence. *Prehistoire*, II, 1. París.

LAMBOGLIA, N., 1953: "Cerámica ampuritana o cerámica massaliota?", *Rivista di Studi Liguri*, 19. Págs. 111-4.

LASALDE, 1871: *Memoria sobre las notables excavaciones hechas en el Cerro de los Santos*. 71 págs.

LÓPEZ, A.; ROVIRA, J. y SANMARTÍ, E., 1982: "Excavaciones en el poblado layetano del Turó del Vent. Llinars del Vallés. Campañas 1980 y 1981", *Monografies Arqueològiques*, 3. Diputació de Barcelona-Institut de Prehistòria i Arqueologia. Barcelona.

LÓPEZ ROZAS, J., 1987: "El poblamiento ibérico en la Meseta Sur", en RUIZ, A. y MOLINOS, M. (coord.): *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*. Jaén, 1985. Págs. 335-47.

LUCAS, M. R., 1981: "Santuarios y dioses en la Baja Época Ibérica", *La Baja Época de la Cultura Ibérica*. Págs. 233-93.

LLANOS, A. y VEGAS, J. I., 1974: "Ensayo de un método para el estudio y clasificación tipológica de la cerámica", *Estudios de Arqueología Alavesa*, 6. Vitoria. Págs. 265-313.

MALUQUER DE MOTES, J., 1969: "Los fenicios en España", *V Simposio Internacional de Prehistoria Peninsular*. (Jerez de la Frontera, 1968). Barcelona. Págs. 241-50.

MAPA Militar de España, 1974: E. 1:50.000. Hoja n.º 26-32 (Montealegre del Castillo). Servicio Geográfico del Ejército. Madrid.

MARTÍNEZ NAVARRETE, M. I., 1988: *La Edad del Bronce en la Submeseta Suroriental: una revisión crítica*. Editorial Universidad Complutense de Madrid. Colección Tesis Doctorales, n.º 191/88, 3 tomos.

MELIDA, J. R., 1903-1905: "Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII (págs. 85-90, y 470-85), IX (págs. 140-8, 247-55 y 365-72), X (págs. 43-50), XI (págs. 144-58, y 276-87), XII (págs. 37-42) y XIII (págs. 19-38). Madrid.

MENA MUÑOZ, P., 1985: Catálogo de cerámicas de necrópolis de la Edad del Hierro del Museo de Cuenca. *Boletín del Museo Provincial de Cuenca*, I.

MOLINA, F.; MENDOZA, A.; SÁEZ, L.; ARTEAGA, O.; AGUAYO, P. y ROCA, M., 1983: "Nuevas aportaciones para el estudio del origen de la cultura ibérica en la Alta Andalucía. La campaña de 1980 en el Cerro de los Infantes", *XVI Congreso Nacional de Arqueología* (Murcia-Cartagena, 1982). Zaragoza. Págs. 689-706.

MOLINA GARCÍA, J.; MOLINA GUNDE, M. C. y NORDSTROM, S., 1979: "Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)", *Trabajos Varios del S. I. P.*, 52. Valencia.

ORTON, C., 1988: *Matemáticas para arqueólogos*. Alianza Universidad, n.º 522. Madrid.

PAGE DEL POZO, V., 1984: Imitaciones de influjo griego en la cerámica ibérica de Valencia, Alicante y Murcia. *Iberia Graeca*. Serie Arqueológica, 1. Instituto Antonio de Nebrija. CSIC. Madrid.

PARÍS, P., 1901: "Sculptures du Cerro de los Santos", *Bulletin Hisp.*, III. Págs. 113-34.

Ídem, 1910: *Promenades Archeologiques en Espagne*. Tomo I. Págs. 45-71.

RADA Y DELGADO, J. D. de la, 1875: *Antigüedades del Cerro de los Santos*. Discurso ante la Academia de la Historia. 180 págs., 20 láms. Madrid.

ROOS, A. M., 1982: "Acercas de la antigua cerámica gris a torno de la Península Ibérica", *Ampurias*, 44. Págs. 43-70.

RUANO RUIZ, E., 1987: *La escultura humana de piedra en el mundo ibérico*. Tesis Doctoral, 3 vol. Universidad Autónoma de Madrid.

RUIZ BREMÓN, M., 1987a: *El Santuario ibérico del Cerro de los Santos*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Ejemplar microfilmado.

Ídem, 1987b: "Cómo y por qué de un santuario ibérico. El Cerro de los Santos", *Revista de Arqueología*, 75. Madrid. Págs. 38-47.

RUIZ, A. y MOLINOS, M. (coords.), 1987: *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el mundo ibérico*. Jaén, 1985.

RUIZ MATA, D.; BLÁZQUEZ, J. M. y MARTÍN, 1981: "Excavaciones en el Cabezo de San Pedro. Campaña de 1978", *Huelva Arqueológica*, V. Págs. 149-316.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., 1943: "Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941", *Informes y Memorias de la Comisión General de Excavaciones Arqueológicas*, 3. Madrid.

Ídem, 1947: "Excavaciones arqueológicas en el Llano de la Consolación (Montealegre del Castillo) del Plan Nacional de 1946", *Informes y Memorias de la Comisión General de Excavaciones Arqueológicas*, 15. Págs. 31-44.

Ídem, 1952: "Llano de la Consolación (Albacete). La Torrecica (Campaña de 1947)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 1. Págs. 92-6.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., 1982: *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. Tomo I. Instituto de Estudios Albacetenses. CSIC. Serie I. Ensayos Históricos y Científicos, 12. Albacete. Págs. 21-97.

SAVIRÓN Y ESTEBAN, P., 1875: "Noticias de varias excavaciones en el Cerro de los Santos, en el término de Montealegre", Colección de Documentos Históricos publicada por la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, V (n.º 8, 10, 12, 14 y 15). Madrid.

SILLIERES, P., 1977: "Le Camino de Aníbal", *Melanges de la Casa de Velázquez*, XIII. París. Págs. 31-83.

SIMPOSIO, 1977: Els Orígens del Mon Iberic (SIOMI). *Ampurias*, 38-40. Barcelona.

VILLARD, F., 1960: *La ceramique grecque de Marseille (VI-IV siècle)*. *Essai d'histoire économique*. París.

ZUAZO Y PALACIOS, J., 1915: *La villa de Montealegre y su Cerro de los Santos*. Madrid.

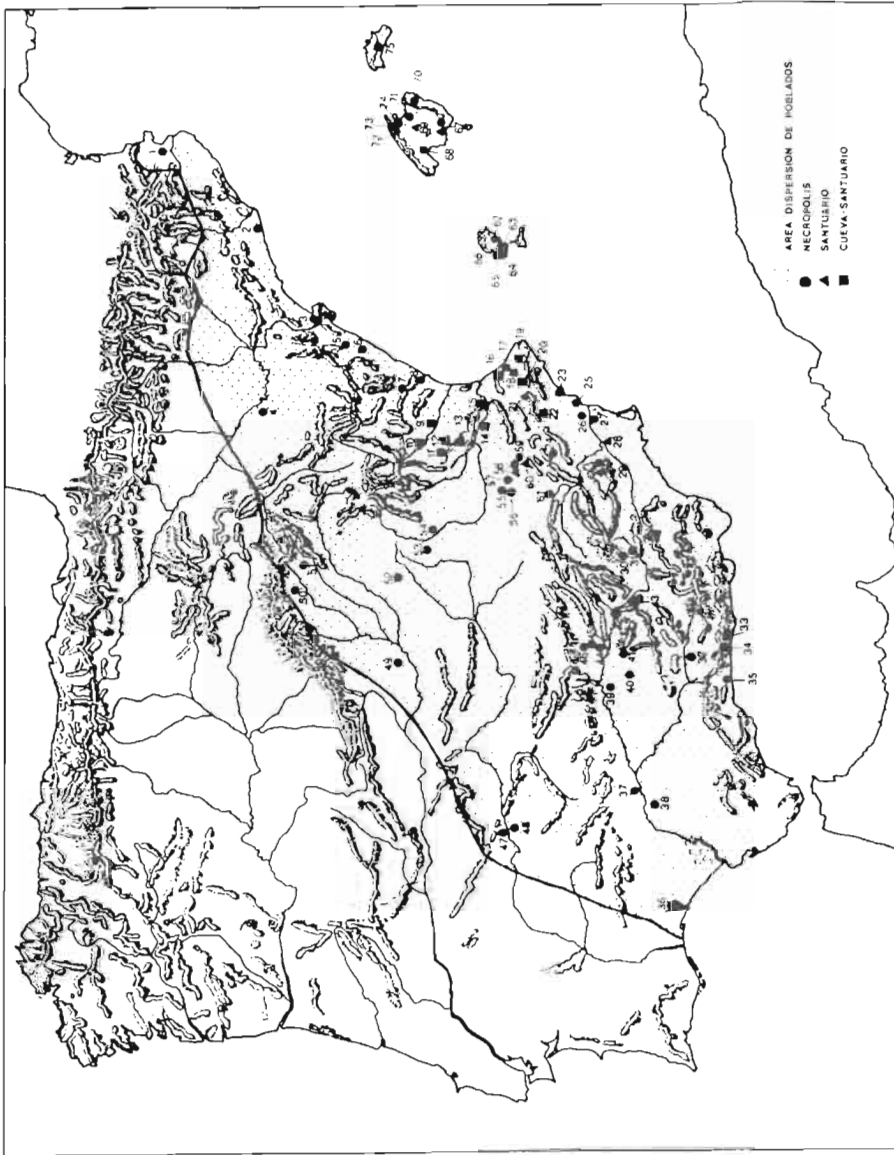


Fig. 1: Dispersión de la cerámica gris.

1. Ampurias, GE.; 2. Can Canyis, Banyeres, T.; 3. Mas de Mussols, La Palma, Tortosa, T.; 4. Cabezo de Alcalá, Azaila, TE.; 5. El Bovolár, Benicarló, CS.; 6. La Solivella, Alcalá de Xivert, CS.; 7. Torre del Mal Paso, Castellnovo, CS.; 8. Punta de Orleyl, Val d'Uxo, CS.; 9. Cueva de Meriñel, Bugarra, V.; 10. Cueva del Colmenar, Domenyo, V.; 11. Cueva de los Mancebones, Utiel, V.; 12. Cerro Hueco, Requena, V.; 13. Cueva de los Argeles, Requena, V.; 14. Cova de les Dones, Millares, V.; 15. Sima del Infierno, Tous, V.; 16. Barranc del Llop, Gandía, V.; 17. Cova Bolta, Real de Gandía, V.; 18. Cova Bernarda, Gandía, V.; 19. Cova Fosca, Ondara, A.; 20. Cova de la Pinta, Callosa d'En Sarriá, A.; 21. La Serreta, Alcoy, A.; 22. Cova de la Moneda, Castellá, A.; 23. La Albufereta, A.; 24. Coimbra del Barranco Ancho, Jumilla, MU.; 25. El Molar, San Fulgencio, A.; 26. La Alcudia, Elche, A.; 27. Cabezo Lucero, Rojas, A.; 28. Nuestra Señora de la Luz, Algezares, MU.; 29. El Cigarralajo, Mula, MU.; 30. Cerro del Real, Galera, GR.; 31. Tútugi, Galera, Gr.; 32. Cerro de la Mora, Moraleda de Zafayona, Gr.; 33. Laurita, Cerro de San Cristóbal, Almuñécar, GR.; 34. Cerro de las Sombras, Frigiliana, MA.; 35. El Jardín, Torre del Mar, MA.; 36. La Joya, Huelva, H.; 37. Mesa de Setefilla, Lora del Río, SE.; 38. Carmona, SE.; 39. Cerrillo Blanco, Porcuna, J.; 40. Martos, J.; 41. La Guardia, J.; 42. Toya, Peal de Becerro, Tugia, J.; 43. Castellones del Ceal, Hinojares, J.; 44. Los Patos, Linares, J.; 45. Cástulo, Linares, J.; 46. Molino de Caldoná, Linares, J.; 47. Medellín, BA.; 48. Mengabril, BA.; 49. Cerro de las Canteras, Ycles, TO.; 50. Las Horazas, El Atance, GU.; 51. Luzaga, GU.; 52. Las Madrigueras, Carrasosa del Campo, CU.; 53. El Navazo, La Hinojosa, CU.; 54. Bucnache de Alarcón, CU.; 55. Hoya de Santa Ana, Chinchilla, AB.; 56. Pozo Moro, Chinchilla, AB.; 57. Camino de la Cruz, Hoya Gonzalo, AB.; 58. La Torrecica, Llano de la Consolación, AB.; 59. Llano de la Consolación, Montealegre del Castillo, AB.; 60. Cerro de los Santos, Montealegre del Castillo, AB.; 61. El Tesorico, Agramón-Hellín, AB.; 62. Ses Torres, Talamanca, IB.; 63. Puig des Molins, Ibiza, IB.; 64. Cala Vadella, IB.; 65. Cala Tarida, IB.; 66. Sant Agustí, IB.; 67. Es Pedregar, PM.; 68. Son Oms, PM.; 69. Costitx, PM.; 70. Son Vaquer d'En Riera, Manacor, PM.; 71. Son Marí, Santa Margalida, PM.; 72. Son Cresta, PM.; 73. Son Taixaquet, PM.; 74. Cova Monja de Binidi, PM.; 75. Beniatzem, Mitjorn Gran, ME.

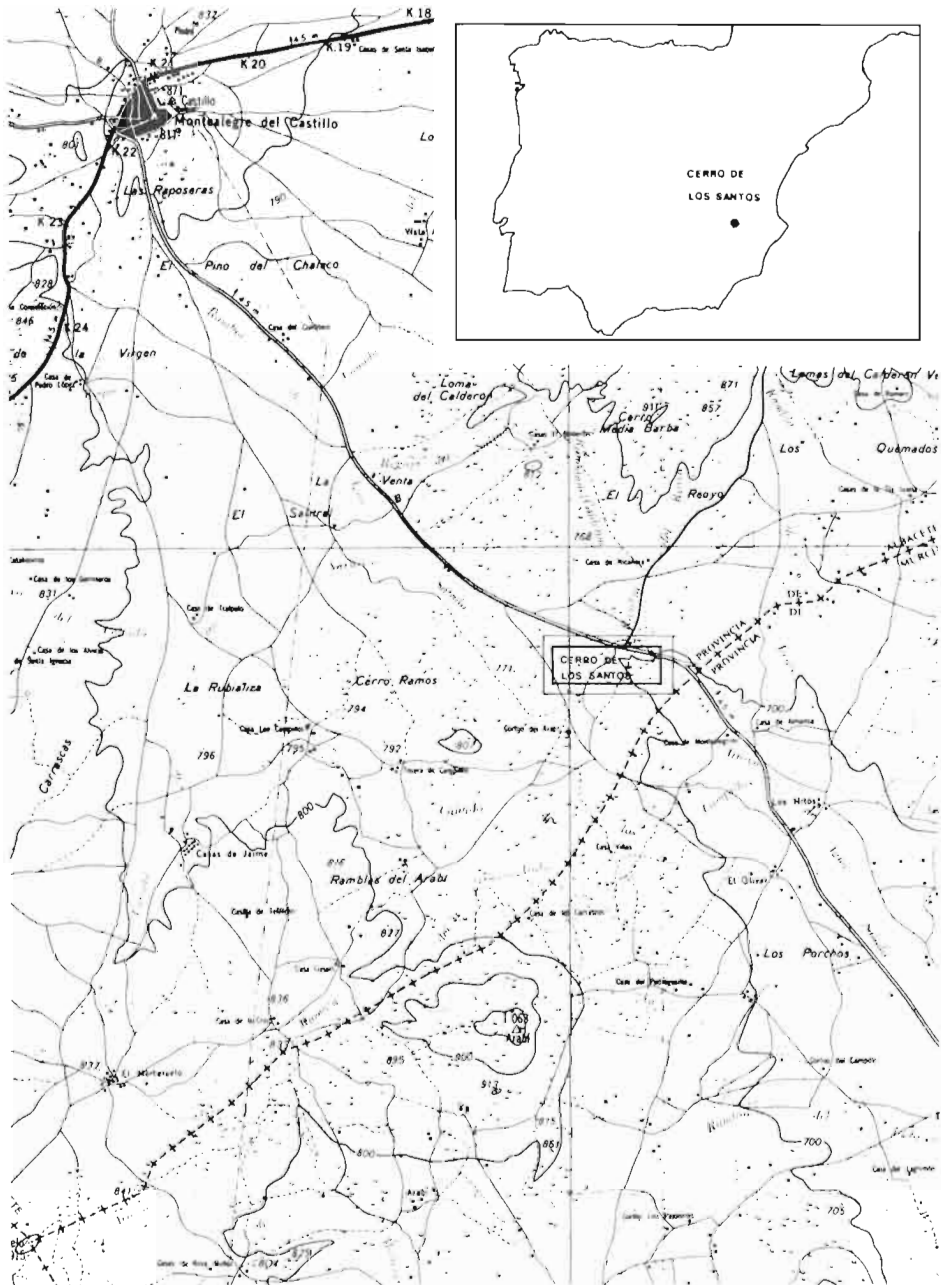


Fig. 2. Localización del yacimiento (hoja n.º 26-32 S.G.E.).



Fig. 3: Topografía.

Subdirección General de Arqueología. Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Cultura.

| SECTOR-NIVEL-CUADRO | Nº INVENTARIO | MANO TECNICA | MANO |
|---------------------|---------------|--------------|------|
| FORMA COMPLETA | PLANO | TORNO | |
| | APUNTADO | REDUCTORA | |
| | BISELADO | OXIDANTE | |
| | REDONDEAD | NERVIDO | |
| | REDON-APUN | ALTERNANTE | |
| | BISEL-APUN | GRIS | |
| | EXVASADO | GRIS ARENA | |
| | RECTO | GRIS AZULADO | |
| | ENTRANTE | NEGRO | |
| | ORIENTA | MARRON | |
| ELEMENTO | Ø | OTROS | |
| | hasta 100mm | MINERAL | |
| | hasta 151mm | VEGETAL | |
| | hasta 25 x | NO PRESENTA | |
| | hasta 50 x | INAPRECIBLE | |
| | hasta 75 x | hasta 0,5mm | |
| | hasta 100 x | 0,6-1,5 mm | |
| | CONCAVO | hasta 1,6 mm | |
| | CONVEXO | | |
| | RECTILINEO | | |
| GALBO | CARENA | BRUNIDO | |
| | EXVASADO | ALISADO FINO | |
| | RECTO | ALISADO | |
| | ENTRANTE | ALISADO TOSO | |
| | hasta 5 mm | ACABADO | |
| | 5-10mm | TOSO | |
| | hasta 10mm | EXFOLIADO | |
| | hasta 10mm | ENGORRE | |
| | hasta 10mm | GRIS | |
| | hasta 10mm | GRIS ARENA | |
| BASE | PLANA | GRIS AZULADO | |
| | CONCAVA | NEGRO | |
| | RECTIFICADO | MARRON | |
| | ANILLO | OTROS | |
| | hasta 50 mm | | |
| | hasta 51 mm | | |
| | hasta 50 x | | |
| | 51-99 x | | |
| | 100 x | | |
| | CUENCO | | |
| OBSERVACIONES | PLATO | | |
| | VASO | | |
| | URNA | | |
| | SOPORTE | | |
| | OTRAS | | |
| | OTRAS | | |
| | OTRAS | | |
| | OTRAS | | |
| | OTRAS | | |
| | OTRAS | | |

Fig. 5: (Continuación).

Fig. 5: Ficha general de variables.

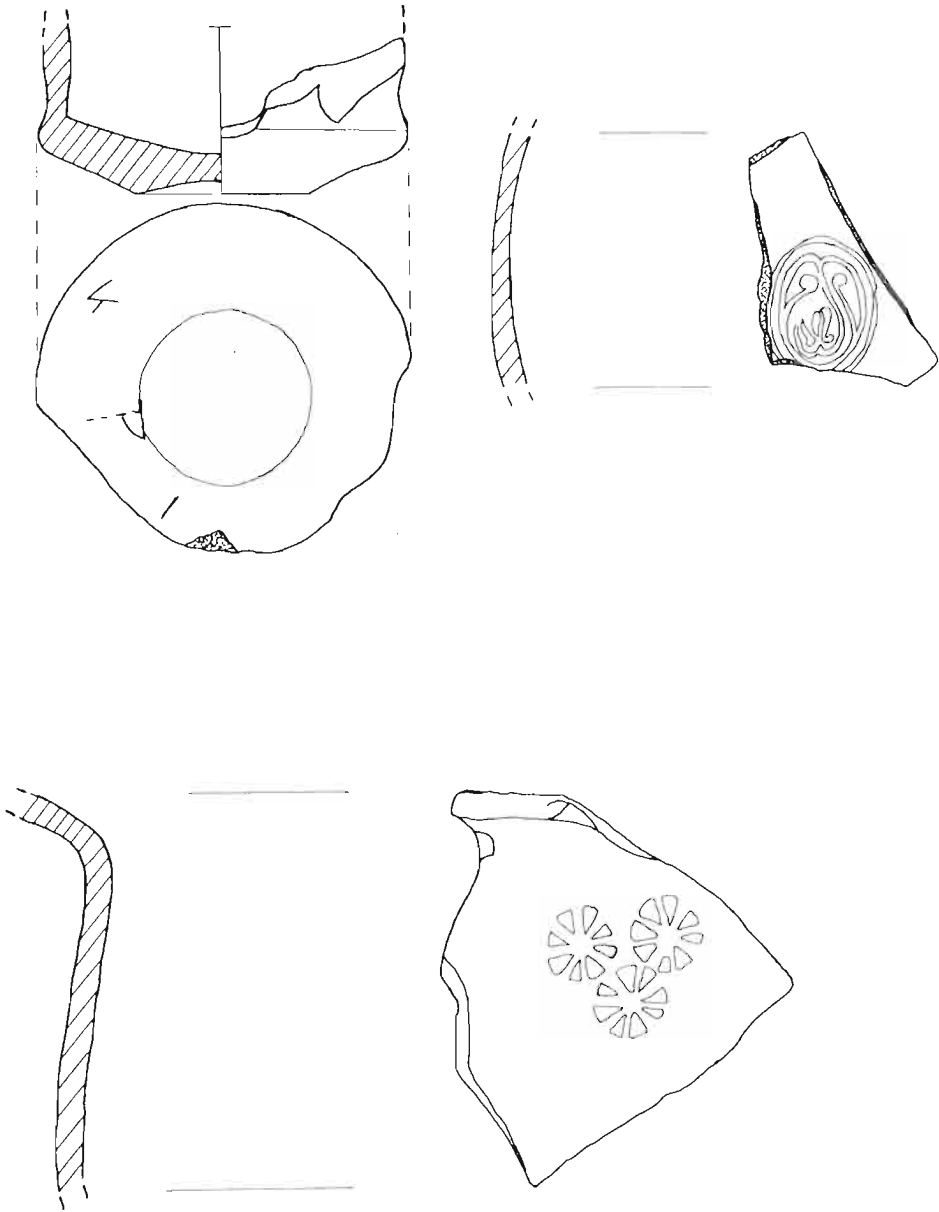


Fig. 6: Cerámica gris decorada.

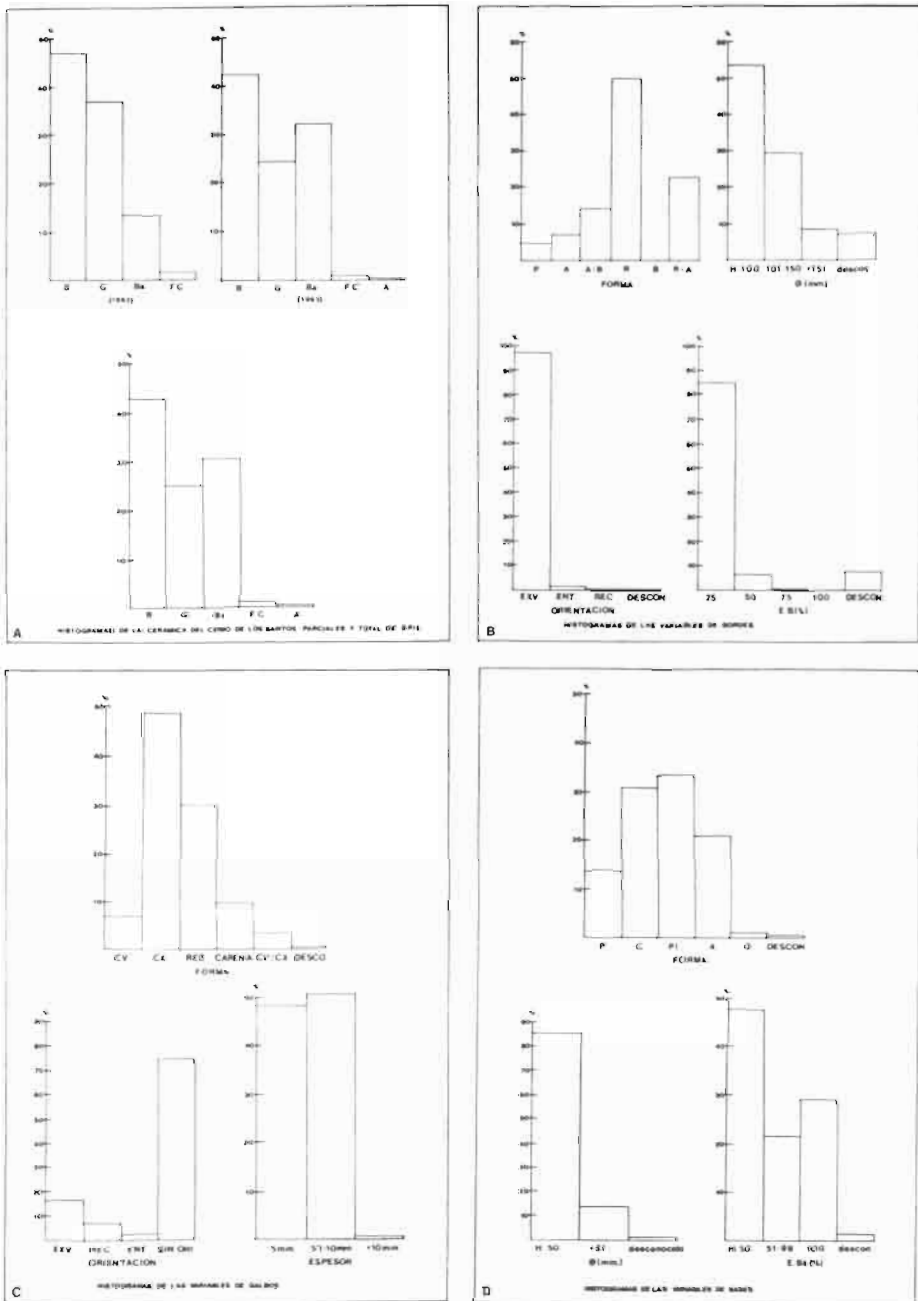


Fig. 7.

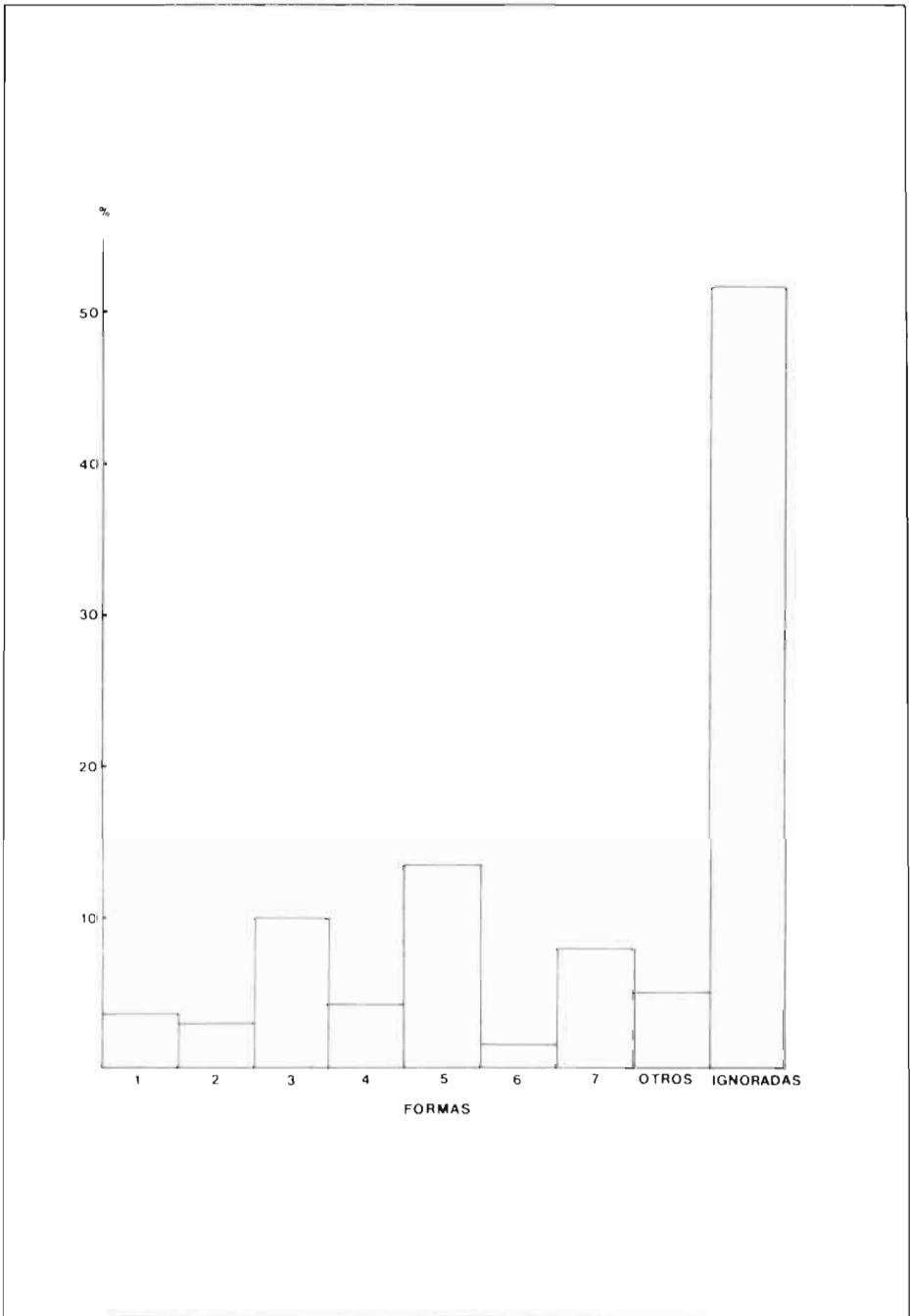
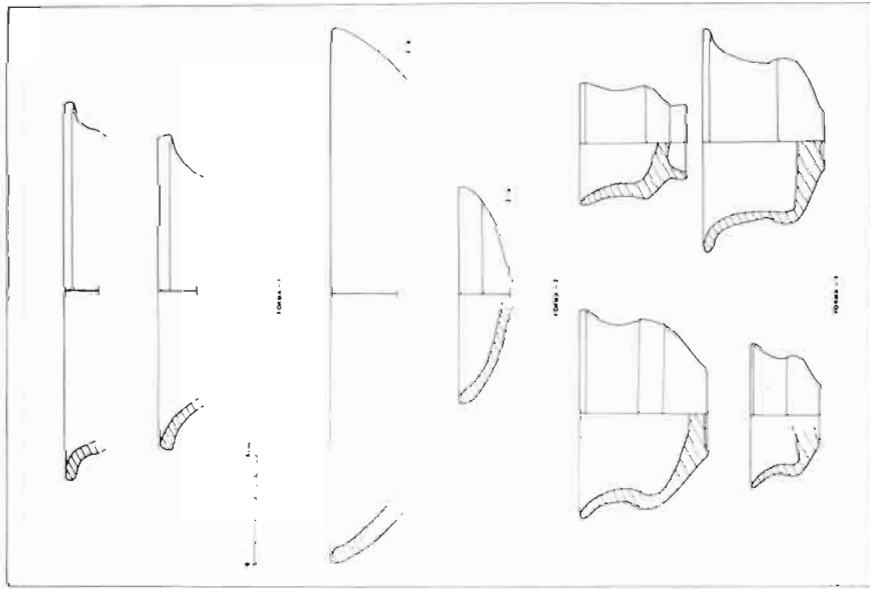
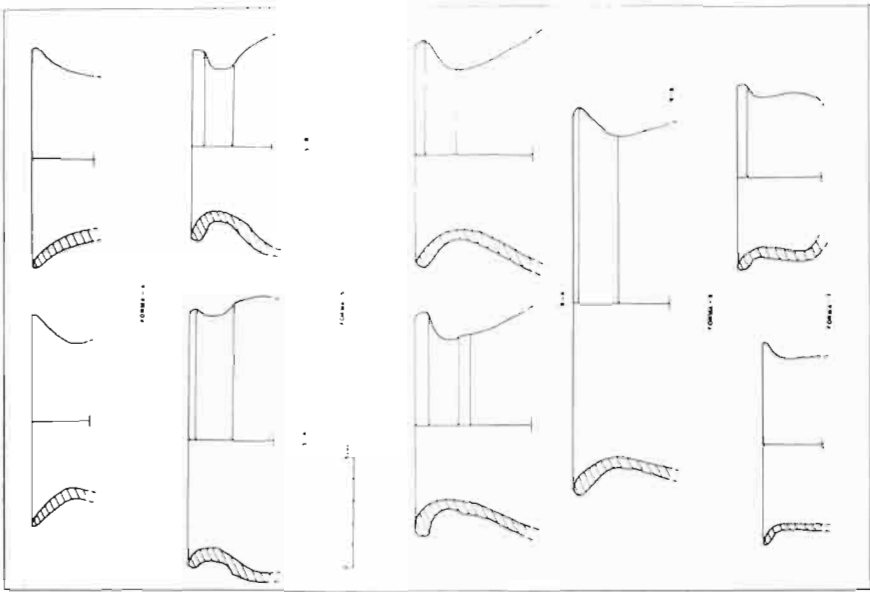


Fig. 9: Histograma de las formas de cerámica gris del Cerro de los Santos.



E. H. del C.

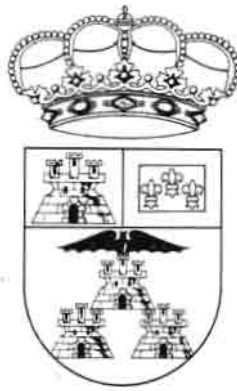
Tipología de la cerámica gris del Cerro de los Santos - II.

Fig. 10: Tipología de la cerámica gris del Cerro de los Santos - I.

SUMARIO

ESTUDIOS

| | <u>PÁGINAS</u> |
|--|----------------|
| 1. Hallazgos musterienses en la cuenca media del río Mundo (Albacete); por José Luis SERNA LÓPEZ | 5- 26 |
| 2. Noticias documentales para el estudio y localización de los batanes de la provincia de Albacete; por José SÁNCHEZ FERRER | 27- 79 |
| 3. El Registro de la Propiedad Expropiable en la provincia de Albacete (1933); por Cayetano ESPEJO MARÍN | 81-108 |
| 4. Ídolos naturales de piedra. Ampliación de su estudio; por María Asunción MOLINA GRANDE y Jerónimo MOLINA GARCÍA | 109-137 |
| 5. La hegemonía liberal en las elecciones a Cortes en el distrito electoral de Hellín. 1918-1923; por Manuel REQUENA GALLEGO . . . | 139-149 |
| 6. El conjunto arqueológico de la Edad del Bronce de los Morrones (Albatana, Albacete); por Francisco Javier LÓPEZ PRECIOSO | 151-170 |
| 7. La cerámica gris en la península ibérica. El Cerro de los Santos, un santuario ibérico con cerámica gris; por Emilio HORNERO DEL CASTILLO | 171-205 |



DIPUTACION DE ALBACETE